UN DOCUMENTO IRREBATIBLE



32 PAGINAS

Jueves 4 de Setiembre de 1930 — EL DIARIO DE BUENOS AIRES PARA TODA LA REPUBLICA — MAGAZINE EXTRAORDINARIO

LO QUE HIZO EN SAN JUAN EL PRESIDENTE IRIGOYEN

La Figura de Porto

La nota parlamentaria más sobresaliente, la ha constituído, sin duda alguna, el debate sobre la cuestión San Juan y la descollante participación que tuvo en el mismo el Ing. Carlos R. Porto. La jerarquía de su exposición está reconocida virtualmente por el aplauso unánime de la opinión pública y por el silencio de los adversarios.

CANO

Ingeniero Carlos R. Porto

Una Página de Historia

Para que la exposición tenga todo el valor que merece, para que el país entero conozca en qué forma el Presidente Irigoyen ha desvirtuado en San Juan los preceptos de la ley del doctor Sáenz Peña y los principios elementales de la civilización política, CRITICA publica íntegramente en este magazine la extraordinaria y vigorosa exposición del Ingeniero Porto.

decisivo a la declaración Humberto Peralta, acusado de la partieron del grupo guerrerista. nes son estas gentes cantonistas, Casa de Gobierno estaban las puertas abiertas de par en par. Un pi- de se puedan hacer? ¿Por qué no se preocupan de dar primas a las

EL DISCURSO DEL INGENIERO PORTO

EL país ha escuchado con atención creciente, en el curso de las sesiones preparatorias de la Cámara de Diputados, la palabra del ex diputado electo por San Juan, ingeniero Carlos R. Porto.

A través de sus rápidas intervenciones en algunos debates, adivinábase a un parlamentario de primera fila. Bien que ya en su memorable defensa del diploma de senador electo por San Juan despejara la incógnita que rodeara su figura ante el concepto general del país — poco compenetrado entonces de la política sanjuanina — su actuación reciente en el Congreso venía perfilando con caracteres poco comunes los rasgos amplios y profundos de su personalidad. Ello quedó firmemente de relieve en el último formidable discurso que pronunciara, sosteniendo la invalidez total, absoluta, de la farsa comicial consumada en San Juan el 2 de marzo, y haciendo el proceso de instancia definitiva al malón federal presidido por el señor Pizarro y ordenado por el propio presidente de la República. La pieza de referencia, que CRITICA divulga en su afán de dignificación cívica del país, es, por muchísimas razones, un documento histórico; es, además, un modelo de exposición política y de doctrina, por el orden y el interés progresivo de los hechos y acontecimientos que señala, y por la claridad y exactitud de sus conceptos, extraídos de la más pura interpretación de la Constitución y las leyes nacionales y provinciales. Henchido, por otra parte, del vivo calor del patriotismo y el aliento de la sinceridad, cruza por sus períodos el soplo de la elocuencia austera, que infunde al espíritu la convicción, la impresión indudable de la verdad. En este sentido, en lo que toca a fuerza de persuasión, de atracción, el discurso de Porto es, probablemente, la más admirable pieza oída en nuestro Parlamento.

Nos hallamos, pues, en presencia de un discurso medular, que hará época en los anales de la política argentina, y que asume en estos momentos, por virtud de las circunstancias cada vez más graves que atraviesa el país, la trascendencia de un alegato fiscal ilevantable, que condena a la última pena al irigoyenismo.

No necesita más antecedentes, el ingeniero Carlos R. Porto, para consagrarse en la opinión pública como una de las figuras culminantes del presente momento histórico. La aprobación de las elecciones de San Juan y el rechazo de su diploma, después del discurso que comentamos, sólo es concebible por la esclavitud moral de los diputados cuyos nombres entregamos al juicio del país y de la posteridad.

La mayoría genuflexa, que aceptó los títulos fraudulentos y ensangrentados de los señores Zavalla y Guerrero, confirmando el crimen electoral del 2 de marzo y negando la represntación legítima del electo bloquista, estaba integrada por sólo 54 diputados.

SEÑOR PORTO. Pido la palabra.

Voy a entrar, Honorable Cámara, a cumplir el mandato que me han dado mis correligionarios políticos de San Juan.

No he tenido en ningún momento la pretensión o la ilusión de incorporarme a esta Cámara con la representación legítima que puede enorgullecer a un ciudadano de la República salido con un mandato popular de comicios libres, garantizados por el imperio de la ley que costara tantas luchas a la República en el orden cívico, pero que fuera una esperanza para la seguridad de las instituciones argentinas.

Algo de historia

Como se ha puesto en duda nuestra capacidad electoral por los resultados electorales del acto realizado el 2 de marzo próximo pasado, es necesario que diga pocas palabras que demuestren por qué en San Juan se ha mantenido el imperio de un partido político a raíz de varias intervenciones federales que llevaban como única misión la de destruir a ese partido y terminar con aquella familia política. Y para ello debo retrotraer un poco los acontecimientos, para demostrar el porqué de esa adhesión política de nuestros amigos y poner así en evidencia eso que también ha sido descripto hace un momento por el representante del Partido Socialista Independiente y miembro de la Comisión de Poderes, señor González Iramain, esa especie de parodía electoral realizada bajo la intervención que preside el señor Pizarro y bajo los auspicios de la segunda presidencia del señor Hipólito Irigoyen.

Allá por el año 1917, cuando el Partido Radical había llevado a la primera magistratura al ciudadano Hipólito Irigoyen y cuando cifraba todavía sus esperanzas en una reorganización política nacional que encauzara las instituciones para beneficio y progreso de esta gran República, en San Juan existía también una fuerte fracción de fuerzas radicales; pero en aquel tiempo, por maniobras que ya significaban salirse de las normas legales en las organizaciones partidarias, un grupo de hombres, entre los que se encontraban el actual jefe de nuestro partido, doctor Federico Cantoni y el que habla, se separó del conglomerado, que se quedó con el título de comité reconocido por el comité nacional. Nosotros tomamos el título de Unión Cívica Radical Intransigente, por aquello de no transigir con lo que tuviera un aspecto ilegal o no fuera la verdadera expresión de la voluntad popular.



F. CANTONI

La plataforma bloquista

Nuestra fracción política radical desarrolló de inmediato sus actividades electorales en la provincia. Para ello se orientó en la forma que creía más práctica, más eficaz y más moral: se trazó un programa que discutió ampliamente en una convención y que aprobó. El original de ese programa existe en la comisión que el Senado nacional mandara a San Juan en noviembre del año pasado, agregado a la documentación que esa comisión reunió entonces.

La mayor parte de los puntos contenidos en esa plataforma han sido realizados. Iniciamos una campaña pública para convencer al electorado acerca de las bondades de nuestro programa y recorrimos la provincia en todos sus ámbitos. Llevamos a los lugares más apartados la palabra de nuestros oradores y explicamos a todos los amigos de aquella provincia cómo debían agruparse alrededor de un programa democrático que contuviera una orientación práctica para el pueblo y no alrededor de nombres de personas, por más ilustradas que fueran.

Llevamos, a objeto de facilitar la agrupación de gente alrededor de nuestras tribunas, un cinematógrafo que nos permitió distraer la atención de los pobladores de muchos departamentos de San Juan; y entre las cosas que nosotros explicábamos a aquellos trabajadores de mi provincia, existían cosas como éstas: el respeto que interpretábamos como una seguridad de trabajo para los mismos obreros. Decíamos a aquéllos que era necesario que contemplaran muy bien la situación de los hombres que manejaban la industria y el capital, porque de la inteligencia y de la capacidad dinmica de esos hombres dependía también la felicidad de esos obreros. Les decíamos que era necesario que cuidaran de las herramientas de trabajo, porque sin ellas no se podía realizar con comodidad la obra que debía traducirse en beneficios personales para el obrero.

Nunca hicimos cuestión de capitalistas. Jamás atacamos a los industriales; al contrario, los prestigiamos como figuras propulsoras del progreso.

Intervención escolar

Así ocurrió que los trabajadores de San Juan fueron agrupándose alrededor de estos hombres que no revelaban en sus palabras, en su programa, ni en su acción cívica, propósitos disolventes, como tantas veces se ha dicho en esta Honorable Cámara.

En aquel entonces, en el año 1918, fué a San Juan una intervención federal que presidió el doctor Fenelón Escobar; y empezaron a discutirse los problemas que toda intervención política lleva a las provincias. No se consiguió aunar las voluntades de la llamada familia radical, y de ahí que fuéramos divididos en la lucha para elegir representantes al Congreso, el año 1918. Se realizó una elección nacional y concurrieron al comicio tres partidos: la Concen-



IRIGOYEN

[...]ón Cívica, los radicales reco[noc]idos por el comité nacional y la [U]nión Cívica Radical Intransigente. [L]os radicales reconocidos por el [c]omité nacional llevaron como candidatos al doctor Videla Cuello y al doctor de la Rosa Ponte. Cito los nombres para poder explicar el hecho que voy a significar. Nosotros llevábamos como candidatos al doctr Federico Cantoni y al doctor Carlos Conforti. Triunfó la Concentración Cívica que trajo entonces a Horacio Videla y creo que a Roberto Vidal, no recuerdo bien; pero, sí, en el cómputo de votos finales de esta elección, nuestra fracción política, la Unión Cívica Radical Intransigente, obtuvo setecientos votos más que la fracción política que reconocía el comité nacional. Existen en el juzgado federal de San Juan estos cómputos y pueden ser ratificados. Además, los señores que traen la representación de la mayoría de San Juan, uno de ellos, sobre todo, que ha vivido allí en ese tiempo, sabe perfectamente que es exacto lo que dejo dicho. Tuvimos nosotros 5.700 votos, contra 5.000 que tuvieron los del comité nacional.

Sr. Zavalla. — Fueron electos diputados los señores Tierney y Videla.

Primeras disidencias

Sr. Porto. — Es exacto .

Ya ven los señores diputados, cómo nuestro partido, por su acción proselitista, había llegado en poco tiempo a reunir alrededor de su programa mayor número de sufragios que los que podía reunir el comité nacional, que invocaba el nombre del presidente de la República en ese entonces señor Hipólito Irigoyen. Se vino a discutir la elección de gobernador de la provincia y, como de costumbre, no se pudo tampoco llegar a aunar voluntades, porque la fracción nacionalista sostenía que le correspondía el primer término de la fórmula. (Es el eterno problema de la familia radical) Vino el pleito a Buenos Aires, y el señor Irigoyen, con ese fatal criterio que tiene para resolver los problemas políticos, impuso la solución desde la Casa Rosada: gobernador, señor Amable Jones.

Sr. Zavalla. — No lo impuso el señor Irigoyen. Fué el comité nacional que resolvió esa situación.

Sr. Porto. — ... y vicegobernador. Aquiles, Castro.

Sr. Zavalla. — No los impuso el señor Irigoyen; fué el comité nacional.

Sr. Porto. — No voy a permitir las interrupciones, señor presidente.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez).— Ruego al señor diputado electo por San Juan no interrumpir. Oporttunamente rectificará.

Sr. Zavalla. — Es que el señor diputado no encuadra dentro de la verdad los hechos que expone.

Sr. Porto. — El señor Irigoyen resolvió aquella dificultad imponiendo el nombre...

Sr. Zavalla. — Insisto en que el presidente de la República....

—Suena la campana.

Sr. Zavalla. — Fueron ustedes...

Suena la campana.

Sr. Pesidente (C. A. Sánchez). — El señor diputado electo por San Juan puede rectificar posteriormente.

Sr. Zavalla. — Es que, señor presidente, yo no puedo...

Suena la campana.

Sr. Zavalla. — ¡No puedo tolerar que se digan imposturas!

Suena la campana.

Sr. Zavalla. — ¡He de superar el bramido de la campana!

Suena la campana.

Sr. Porto. — Prosigo, señor presidente.

Impuesta la solución....

Sr. Zavalla. — Y en cuanto a la política...

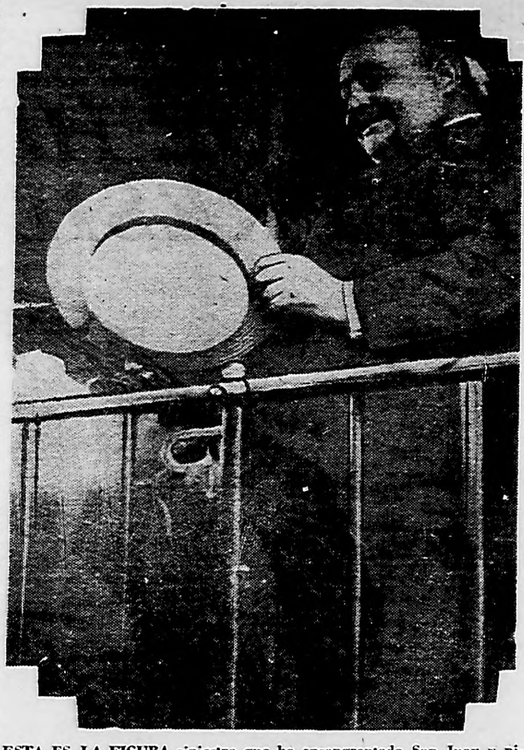
Suena la campana.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — Ruego al señor diputado por San Juan que no interrumpa.

Puede continuar el señor diputado Porto.

La posición de Porto

Sr. Porto. — Impuesta la solución, yo, que en ese entonces ejercía el cargo de secretario de la convención de mi partido y de convencional por el departamento de Jachal, protesté, porque entendí que no era esa la forma de resolver los pleitos políticos de la provincia. Entendí que la convención de nuestro partido debería resolver aquella dificultad, proclamando su fórmula propia, pero yendo con los elementos que tuviera el comicio. Otros opinaron que era necesario aceptar esta imposición, para llegar al dominio del gobierno de la provincia. Me retiré de convencional y renuncié de secretario de la convención y no actué ni tomé ninguna participación en el acontecimiento electoral del año 20 que eligió al señor Jones.



JONES

El Siniestro Pizarro



ESTA ES LA FIGURA siniestra que ha ensangrentado San Juan y pisoteado sus instituciones. Treinta crímenes horribles y centenares de fechorías deben cargarse a su haber

Un gobierno extraño

Lógicamente, señores diputados y señor presidente, el gobierno impuesto por la Casa Rosada, no podía llenar las necesidades de la provincia. No era un gobierno que hubiera salido de la masa popular. Sus hombres, aquellos que habían sido indicados, no conocían San Juan, no conocían las necesidades del pueblo, no sabían dónde debía radicarse el esfuerzo de los obreros y la producción de la tierra, para llegar a armonizarla de tal manera que se convirtiera en la felicidad de aquella provincia. Llegados al gobierno sin ideas, sin ningún conocimiento práctico, lo único que nació en la mente de aquella gente, fué seguir los consejos del señor Irigoyen: organizar un partidos que los perpetuara en el poder, que siguiera siendo un puntal de la política nacional y que pudiera enviarles representantes al Congreso a objeto de poder llegar al predominio de la situación política argentina, podríamos decir a ejercitar el unicato.

La agitación

Los acontecimientos políticos producidos en San Juan a raíz de aquella elección que impusiera aquel gobernante, son bien conocidos. Sobre San Juan pesa todavía el recuerdo de las delegaciones políticas en que el gobernador con los elementos menores del gobierno iba editando diarios en todos los departamentos a objeto de presionar la opinión pública y poder afianzar ese aprtido que nacía con la imposición de la Casa Rosada.

La vida en la provincia se volvió intranquila. Las fuerzas vivas de aquel Estado llegaron al Congreso a pedir la intervención federal. Las discusiones interminables se sucedieron en este recinto; La campana de alarma muchas veces ahogó la voz de aquel viejito Marcial Quiroga, diputado por San Juan, que decía: "A pesar de todas las campanas del Congreso, he de seguir hablando de la cuestión de San Juan".

Yalgunos diputados que me escuchan ha de recordar la indignación de aquel hombre que sentía realmentepor esa intranquilidad que se iba cerniendo cada vez más grave sobre San Juan.

Sr. Zavalla. — ¡Al que ustedes combatían!

Sr. Porto. — Los procedimientos del gobierno siguieron excitando la opinión pública y la intervención federal decretada por esta Cámara no pasó de ser una simple esperanza para los grupos de oposición que confiaban en que la fuerza federal iría a tranquilizar el estado de ánimo que existía allí.

Los actos producidos el 20 de noviembre de 1921 y que tuvieron como derivación trágica la muerte de Jones, y la destrucción de aquel gobierno, pusieron en evidencia el hecho realmente exacto que significó aquel estallido revolucionario.

Sr. Zavalla. — ¿Estallido revolucionario? ¡Asesinato!

—Suena la campana.

Sr. Zavalla. — La Rinconada fué...

—Suena la campana.

Sr. Porto. — El gobierno de Jones fué suspendido por juicio político...

Sr. Zavalla. — Pero no era acreedor...

—Suena la campana.

PROPAGANDA BLOQUISTA

"**LES DECIAMOS** que era necesario que cuidaran de las herramientas de trabajo..."

rios de la intervención o como encargados de administrar la justicia en el breve tiempo que se había trazado de permanencia, y, puso en los departamentos también a militares, porque entendía, señores diputados, que el pundonor y el valor del militar son una garantía para todos los ciudadanos argentinos en cualquier punto de la República donde se hallen. Y aquellos cumplieron, señor presidente, con este postulado.

Un ejemplo auspicioso

Aquella intervención pasó brevísimamente sobre San Juan. En menos de dos meses convocó a elección al pueblo, dió amplias libertades, no prohibió mitines, no impidió la distribución de volantes y de impresos que contuvieran las opiniones de los grupos partidarios, dejó que se abrieran todos los comités y recomendó a todos los funcionarios respetar a todo el mundo y evitar que aparecieran los revoltosos, los que iban a llevar la intranquilidad, conteniéndolos con la policía hasta que pasó el episodio principal, que era la elección. Y la elección se hizo. La fuerza conservadora que entonces existía en San Juan como la última manifestación de esa orientación cívica, asumió todos sus valores, hizo todo el esfuerzo posible, cargó a todos los hombres de que disponía nuestra provincia con sus elementos de locomoción y los volcó al comicio. Es público, se recuerda y la crónica de los diarios lo registra, que nuestro partido llevó pocos votos al comicio y tuvimos, señor presidente, nosotros 12.804 votos contra 8.000 votos que tuvo la fuerza conservadora.

Otro gran triunfo bloquista

Es decir, que en dos meses de libertad electoral, todavía con los hombres en la cárcel, nuestro partido volvía a triunfar, ampliamente esta vez, llevando de gobernador a un hombre a quien sacaba de la cárcel, el doctor Federico Cantoni.

Al llegar al gobierno nos encontramos con la provincia en un estado miserable. No culpo precisamente a los que habían producido los acontecimientos anteriores, sino a todos los gobiernos precedentes, legales o provisorios, porque ninguno había comprendido el problema de San Juan. Todos estaban ofuscados, no conocían las fuentes de riqueza que tenían en sus manos, ni conocían el resorte para hacerla resurgir. San Juan vivía con un presupuesto miserable de 1.200.000 pesos, servido por un papel en un estado de destrucción material tal que nadie lo recibía.

El bloquismo quería colaboración

La primera medida que tomó nuestro gobierno fué llamar a los hombres conservadores más prominentes y les planteó este problema: necesitamos dar trabajo al pueblo porque la gente necesita trabajar para comer y vestirse; pueblo que no trabaja no produce y no produciendo no puede comer, y el hambre es un mal consejero para todos. Se les invitó para que a los peones les dieran en las bodegas trabajo provisorio, pero no quisieron aceptar. Se les invitó a colaborar en la construcción de obras públicas y se les dijo: sean ustedes los que controlen la inversión de los dineros y de los materiales en la construcción de caminos, y aceptaron. Tenían desconfianza en los buitres que iban al gobierno y querían controlarlos. Se empezó a hacer caminos y se dió así trabajo a cuatro mil hombres en la provincia. Se imprimieron cuatro millones de letras de tesorería porque no había nadie que prestara dado el estado de la provincia y con esas letras se sirvieron esas obras.

Una nueva era para San Juan

A mediados de la obra surgieron inconvenientes. Se les pidió a los grandes propietarios que regalaran terreno con 20 metros de frente por 50 de fondo con el objeto de construir una casita permanente para los camineros y se negaron a hacerlo. Por eso algunos caminos se suspendieron.

Se elevó el presupuesto de la provincia de 1.200.000 a 7 millones de pesos. Se pagó mejor a los maestros y se aumentó su número. Por medio de una ley se fijó a tres pesos el salario para los obreros que trabajan en las ciudades, donde el desgaste de energía es mayor y s etrabaja e nambientes viciados, y se fijó en 2.50 el jornal de lostrabajadores al aire libre, donde el ambiente es más saludable y el desgaste físico y mental es menor. Nadie protestó por aquellas leyes y todos las encontraron perfectamente aplicables.

San Juan empezó así a surgir. Yo soy un maravillado del cambio que ha experimentado San Juan. Entonces era miserable, con viñas mal cuidadas, caminos detestables, obras de irrigación que no servían para nada. Ahora hay que ver cómo San Juan ha levantado su índice de producción; cómo ha aumentado el área cultivada en viñas, en frutales y en otras

UN HOSPITAL MODELO



GRACIAS AL GRAN gobierno del doctor Federico Cantoni, San Juan tuvo un hospital modelo y los enfermos pobres encontraron alivio a sus males

producciones, en la producción de verdura misma, que ahora San Juan exporta en buena cantidad a otras provincias.

Lo que vió el Gral. Arroyo

Se atendió la salud pública mejorando los servicios de los hospitales. Se creó la Asistencia Pública gratuita para todos aquellos que la requiriesen. Y podría decir, como una nota magnífica, señor presidente, que se regalaron, el día de Navidad, juguetes a todos los niños de la provincia; y voy a citar un hecho práctico, porque me interesa.

Realizaba entonces yo una jira por la provincia acompañando al ex director de los arsenales durante el gobierno del señor Irigoyen, general Arroyo. Por supuesto, no tenía con él mucha confianza y guardaba todas las predilecciones que podía tener con un militar de tan alta jerarquía. Cruzábamos montañas y llegábamos a valles y en cierta oportunidad, en un vallecito, que los señores que representan la mayoría no conocen, que está entre los cerros, al nordeste de Jachal, llamado la Ciénaga de Huaco, vallecito chico, de vegetación tropical, encontramos al cruzar un arroyo, una mujer que llevaba un chiquilín por delante y otro en ancas y ambos contemplaban un bonito juguete que es muy frecuente ver en las jugueterías de Buenos Aires, pero que en provincias es un poco raro. El general preguntó de dónde sacaron esos juguetes y le contestaron: "Nos lo ha regalado el doctor Cantoni".

GRAL. ARROYO

Me podrán decir que es es un propósito electoral. ¡Bendito propósito electoral si llevó la alegría a los niños, en los rincones más apartados, como habíamos llevado el cinematógrafo, para hacerlo conocer en todos los rincones de aquel Estado argentino!

El bloquismo reafirmó su arraigo

Aquel gobierno se afirmó en la conciencia popular. Se demostró cómo los trabajadores podían llegar en un momento dado, produciendo, a subvenir las necesidades en aquel tiempo en que desparecía la labor fundamental de la primera industria de San Juan, cual es el trabajo de la bodega; cómo podían subvenir a sus necesidades cuando se terminan las obras públicas, es decir, cuando los obreros no tienen que cobrar del Estado ni de los patrones. Es necesario procurar que el pedazo de tierra que disfrutan, adquirido o dado por el Estado, lo hagan producir en forma de carne, criando gallinas u otras aves que puedan llevar al mercado, en forma de huevos y de pieles si pueden producirlas, etc. Empezó entonces a orientárseles por medio de las escuelas del hogar agrícola que se fundaron, escuelas que dieron esa orientación práctica a la gente de San Juan. Así se ha llegado hasta establecer una colonia, donde el Estado entregó 2.500 hectáreas a los trabajadores, dándoles agua y materiales para que pudiesen trabajar en esos lotes para que obtuviesen de la tierra los productos que necesitasen durante ese tiempo que no podían recibirlos del Estado. Y aquella colonia, que pudo llegar a ser un buen espectáculo de esfuerzo ejecutivo, no lo ha sido porque la intervención federal que gravita sobre San Juan, desconociendo el problema, y como no ha sido la misión que la llevara, buscar soluciones para el pueblo en el terreno económico, arrasó con la colonia y con todo. Hoy cultiva el propietario que tiene recursos propios; el que no los tiene, no puede cultivar.

Nuevas fuentes de riqueza

Se hizo, también, mucho en el sentido de sacar a San Juan de la producción unilateral. San Juan produce uva y vino. El mercado de vino es flojo, porque la gente, por un lado, se acostumbra a beber bebidas no alcohólicas y, por otra parte, los industriales no son suficientemente cuidadosos en la elaboración del producto y el vino tiene fluctuaciones muy grandes en el mercado y, a veces, como ahora, soporta crisis muy fuertes.

Era necesario buscar en San Juan una derivación a esas industrias. ¿Qué hicimos? Realizamos un proyecto, que habíamos concebido en la cárcel.

San Juan, por su clima y por su tierra, puede producir remolacha, de la cual se extrae un azúcar que es más barato que el de la caña de azúcar, porque su cultivo y su elaboración en los ingenios exige menores esfuerzos. Actualmente en San Juan existe una enorme fábrica, que ha sufrido también las dificultades económicas creadas por la intervención federal, a pesar de lo cual se sigue desenvolviendo.

Lo que fué el gobierno de F. Cantoni

Y ¿cuál es, señores diputados, la consecuencia que ha traído la instalación de esa fábrica en San Juan? Es muy interesante. San Juan es una zona productora de frutas, que allí se pierden cuando la producción de las islas del Tigre es abundante y buena. Las de San Juan no se pueden llevar al mercado ni tampoco se las puede elaborar, entre otras causas, por el alto precio del azúcar que encarecen los grandes fletes del transporte de ésta desde el Norte.

La gran cantidad de conservas que se consumen en Buenos Aires, viene de Inglaterra. ¿Por qué nosotros no podemos producirlas en San Juan con el azúcar de remolacha, para surtir a todos los mercados argentinos? A eso se tendía y a eso se llegará.

Ese fué el primer gobierno de la Unión Cívica Radical Bloquista. Diré de paso que la denominación de Bloquista tuvo origen en la unión de las fuerzas radicales que se realizó en los comienzos del gobierno del doctor Jones, en el seno de la Legislatura.



SAN JUAN experimentó una transformación maravillosa. Caminos y caminos cruzan su territorio, algunos tan extraordinarios como el camino de montaña de San Juan a Calingasta, que construyó el gobierno del Dr. Cantoni

Salimos de nuestro gobierno satisfechos, porque habíamos cumplido nuestra misión en la parte que nos la dejaron cumplir. Las letras de tesorería que habíamos entregado a la circulación para facilitar el desarrollo industrial y el desenvolvimiento económico del gobierno, fueron quemadas en la plaza pública y perfectamente controladas, haciéndolo en la proporción de 200.000 pesos semanales, y no quedó sino la mínima cantidad de 8.000 pesos, que deben estar en el Banco de la Provincia, y unos 15.000 pesos que se han destruído o guardado por los coleccionistas. Es todo lo que ha quedado de los 4.000.000 de pesos, con lo que se terminó el problema de las letras.

En el orden social, la policía adquirió un carácter de protección popular para reglar las relaciones públicas, y todo el mundo se dedicó a trabajar en la mejor forma posible.

Llegó la Intervención Broquén

Llega la intervención Broquen, surgida a raíz de una amplia discusión que se hizo en este Parlamento, y la prensa del país señaló en aquella oportunidad la necesidad de buscar un militar grande de estatura y de sable bien probado para que fuera a presidir la elección y a destruir a los vándalos que vivían en aquella provincia. Fué el general Broquen como interventor nacional. Guardo buen recuerdo de aquel militar. No se dejó llevar por imposiciones mezquinas y se mantuvo con un perfecto equilibrio al frente de la intervención; pero tuvo un personal desastroso, señores diputados. Todo el personal de aquella intervención fué violento, fué irrespetuoso, fué amoral, no tuvo ninguna de las calidades que había tenido el personal de la intervención Carlés. Nuestro partido político decretó la guerra a la intervención, no por lo que significaba el interventor, sino por lo que significaba el personal inferior de aquella misión federal. Y la combatió en todas sus fases, en todos los fuertes que tenía aquella intervención federal.

GRAL. BROQUEN

Una elección dignísima

Llegamos a la elección para dejar en la historia sanjuanina un día inolvidable. La elección de San Juan, según el documento del general Broquen que existe en el Ministerio del Interior y que puedo traer, hablaba también de la cultura de aquel pueblo en el comicio. No hubo absolutamente el derroche de vino, de empanadas, de carne y de dinero. No hubo la imposición de transportar a los electores del comicio, sino a aquellos que vivían lejos y no podían hacerlo por sus propios medios. Fué el espectáculo más hermoso que puede presentar un pueblo de hacer elecciones, únicamente movido por el espíritu cívico de los partidos que se agitan y tuvimos nosotros 18.000 votos sobre un padrón de 32.000 inscriptos. De ahí surgió el gobierno de Aldo Cantoni.

El gobierno de Aldo Cantoni

Se desarrolló el gobierno de Aldo Cantoni realizando amplias obras públicas. Se hicieron buenos caminos. Un gran camino por las sierras a Calingasta, cumpliendo un propósito que la Nación no pudo realizar por ese afán de dejarse llevar en muchas ocasiones por la presión que producen los acontecimientos en los hombres dirigentes, olvidándose después que se ha gastado una gran cantidad de energía en la iniciación de un propósito que luego se abandona. A raíz de un conflicto internacional con Chile la Nación inició la construcción de un camino carretero que cruzara la sierra del Tontal, por donde existe actualmente la línea telegráfica que une a San Juan con aquella región. Estaba destinado el camino a que pudieran pasar carros. Se llegó hasta alcanzar la cuesta del Tontal a 2.900 metros de altura y se dejó el último trozo que significaba ascender 600 metros más, lo que habría permitido llegar a la llanura.

Un camino extraordinario

Se perdió el camino; fué juguete de las crecidas lluvias y todas las energías invertidas en construir aquel trozo de camino, y todo el dinero gastado, no pasó de ser una exaltación momentánea de los poderes públicos a raíz de acontecimientos exteriores, cuando debieron terminar el camino de unión de esos pueblos que mejoraría el comercio en aquella provincia.

El gobierno de Aldo Cantoni unió aquel pueblo con un magnífico camino que hoy utilizan los señores de la intervención en sus holgorios para comerse en Calingasta las

manzanas de la finca de Aldo Cantoni que está en manos de la policía y comerse los corderos de todos los adversarios políticos que viven en aquella región. (Risas).

Irigoyen destruyó el radicalismo

Voy a ocuparme, señor presidente, guiándome por el deseo que tengo de que la Cámara termine sus debates políticos y que el Parlamento quede en condiciones de constituirse, a fin de que se diga lo que se tenga que decir, sobre la obra que realiza el presidente en sus últimos tiempos, para que sepa el país qué hace el señor Irigoyen en su segunda presidencia, cuando pudo hacer tanto bien al país y hace tanto mal a las instituciones.

Pero es disculpable, señor presidente. Ya lo dijo el diputado tantas veces citado en esta Cámara: las más bellas ideas se empantanan en el cerebro de un viejo. Y eso ocurre, señor Presidente. El programa que pudo haber existido en el cerebro de los buenos radicales que forman en las filas, todavía aparentemente compactas del personalismo, se ha ahogado en el capricho del señor Irigoyen, que todo lo hace, que todo lo ordena, que todo lo dispone, y tenemos que ver al país cómo en vez de adelantar, está día a día con nuevas intranquilidades públicas. Las provincias constantemente amenazadas en su tranquilidad. Entre Ríos nerviosa porque ya la intervienen, ya no la intervienen. Esperan mejor oportunidad: que se descuiden, para llegar cuando esté durmiendo. San Luis con otro problema futuro: si ganan los liberales, irá la intervención; si ganan los radicales, quedará San Luis para ser usufructuada por los señores irigoyenistas. Mendoza y San Juan con esos pleitos interminables de los que se llaman radicales, que se pelean todos los días por tener el dominio de la cosa pública, sin darle oportunidad al señor Irigoyen a que traiga a sus dos senadores por Mendoza y a sus dos senadores por San Juan, y los incorpore al Senado, como va a incorporar dos diputados por San Juan, y como ha incorporado a otros por Mendoza en contra la Constitución.

La siniestra intervención Pizarro

Eso es lo que interesa al señor Irigoyen: tener la Cámara para sí, no para el país; tener Parlamento para sí, para que realice lo que él quiera, sin discusión, sin entorpecimiento de ninguna especie, no para beneficio del país, que ya no le interesa porque ya no lo ve. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Voy a ocuparme, señor presidente, como podían decir los señores diputados, de la cuestión. Pero la cuestión abarca no sólo lo que he dicho, sino todo el desarrollo de las actividades de la intervención federal que preside el Sr. Pizarro. Conocida es de los señores diputados la ley de intervención que sancionara el Congreso; conocidas las discusiones que se hicieron y los esfuerzos de la minoría de esta Cámara para impedir que se pusieran en el articulado de aquella ley disposiciones monstruosas, repugnantes a toda conciencia cívica honrada, y, que se quería incluir con suma tranquilidad, como el artículo por el que se desconocía toda la obra legal realizada por el gobierno que iba a deponer la intervención.

Una pretensión absurda

Esos señores diputados creían que se podía destruir toda esa organización hecha, a base de las leyes sancionadas por la Legislatura provincial y autorizadas por la Constitución de aquel Estado, como si no existiera una formidable trabazón entre todas las fuerzas dinámicas de un Estado, entre los distintos procesos que se desarrollan en él. Se quería destruir todo aquello, todas las obras hechas, todo ese desarrollo económico.

Es realmente fantástico que eso pudiera caber en el cerebro de los señores diputados. Sin embargo, lo querían. De ahí que la ley saliera con una pequeña enfermedad: aquel artículo de interpretación, en que dejaba librado a un criterio, que no determinaba, la aplicación de la Constitución y leyes de aquel Estado siempre que no se opusieran a la Constitución nacional. La ley no dijo que quien debe decidir sobre el valor constitucional de los decretos, de las leyes y constituciones de provincia es únicamente la Suprema Corte de la Nación y que cuando ésta declarase una ley o una disposición de un gobierno de provincia como inconstitucional, de acuerdo con esta ley de intervención no se podía aplicar en la provincia; pero en ningún momento la ley, ni cupo eso en el cerebro de los diputados, por lo menos de los centros de oposición, ni en el Senado, que el valor constitucional sería determinado con el criterio legal del señor Pizarro, ni lo dejó librado a los hombres que componían aquella misión, la de decir el valor constitucional de la Constitución y leyes de San Juan.

El voto femenino

¿Cómo lo han hecho? El señor Pizarro no se ha atrevido a hacerlo personalmente. Ha tenido cierto empacho, tal vez histórico, no ha querido figurar como un violador ni como un reformador de la Constitución de la provincia, sin tener los antecedentes de su antecesor, que fueron, según entiendo, buenos. Lo

COMO EN PAIS CONQUISTADO...



LA INTERVENCION PIZARRO entró en San Juan el 23 de diciembre, como puede entrar un ejército enemigo a un país conquistado. Ametralladoras, tanques, automóviles blindados, pusieron en la tranquilidad cuyana una nota inusitada como lo puede demostrar la fotografía que publicamos

entregó a la junta electoral esa misión, y la junta, con una gran tranquilidad, porque cumplía las órdenes del amo, formada por un señor Collado y por dos señores más, que en su momento voy a citar, dijo: ¡si no puede el pueblo de San Juan, otorgar facultades en su Constitución para que voten las mujeres!; por una razón muy sencilla: por el artículo 8o. de la Constitución nacional, como todos los ciudadanos, gozan de los mismos derechos en todas partes, no es posible que una mujer de Buenos Aires, trasladada a San Juan, pueda ejerecer el voto — me imagino que es lo que ha dicho — o que una mujer salida de San Juan, pueda ejercer el voto en otra provincia. Yo no voy a analizar estas cosas, sino que las enuncio.

La llegada del interventor

Fué la intervención a mi provincia, no con la premura con que sancionara, ni con la premura con que la requirieran los partidarios del señor Irigoyen. Tardó mucho, creo que unos seis meses. Asumió el poder el señor Irigoyen, y no se apuró por mandar la intervención; dejó no más aquel gobierno que muriese por asfixia, según decían. Y un buen día, el 23 de diciembre de 1928, llega a San Juan la noticia, de que debía llegar la intervención, que había salido el día antes de Buenos Aires.

Ahorro muchos comentarios y detalles, para abreviar este relato. En San Juan no se tenía noticia oficial, de la partida de la intervención. Existía un gobierno local, que no había sido desconocido todavía por la ley, que no tenía vigencia, y como las leyes no tienen efecto antes de su vigencia, no estaba desconocido el gobierno, ni fuera del ejercicio de su poder. Pero el interventor se embarcó con toda su gente, y el 23 de diciembre, día domingo, se presentó en San Juan para asumir el gobierno. Antes mandaron, como acostumbra a hacerlo en estos casos el señor presidente, varios regimientos, que llegaron en diversas fechas. Primero llegó el regimiento que mandaba el teniente coronel Bosh, cuerpo de caballería; después llegó el regimiento que mandaba el teniente coronel Cuello, y otro cuerpo de caballería.

Llevaron sus tanques, sus armamentos y se paseaban por S. Juan todas las tardes, con sus tanques, con sus armas, con sus lanzas, sus cocinas, y por todas las calles de la ciudad, se los veía dar vueltas a paso tranquilo. El pueblo de San Juan es rebelde a estas exteriorizaciones de fuerza. Ya una vez, durante el gobierno del señor Irigoyen, pasó un episodio muy interesante: lo mandaron al coronel Fernández con un regimiento de caballería, para que fuera a asustar al pueblo de San Juan, para que no votaran por los conservadores. Bueno; fué suficiente la presencia de las fuerzas nacionales en esa actitud bélica, para que todos votaran por los conservadores, y salió gobernador el señor Saza, porque los radicales perdieron la elección.

Balance Trágico

Lleva ya 20 meses de trágica actuación en San Juan el vandálico Pizarro.

Hizo apalear a Mulleady, al ingeniero Estrella, a Atencio Moyano, a Brandan Caraffa y a todos los abogados bloquistas. Sus elementos asesinaron a I. Castellanos, a Bogni, a Suárez, a Cuello, y a tantos otros afiliados al bloquismo.

Ordenó el encarcelamiento de la plana mayor del bloquismo. Es responsable directo de la tentativa de asesinato de Aldo Cantoni. Violó las leyes, la Constitución de la provincia y las instituciones más fundamentales. Y culminó su campaña gloriosa con el escandaloso fraude electoral del 2 de marzo, que él ideó y que él hizo concretar.

¿Quedarán impunes todos estos crímenes? ¿No llegará el día de la justicia?

Todo San Juan lo espera...

Cómo se portó el teniente coronel Bosch

Aquí, esta desconfianza se tornaba grave. Los militares, sin decir una palabra, circulaban por todas partes. Hacían alto frente a la casa de gobierno; bajaban los soldados llevando sus lanzas, y los irigoyenistas corrían, creyendo que iban a tomar la casa de gobierno. Yo he presenciado estas cosas. Paseando con mi familia en la plaza, he sentido cierta violencia, al ver estos aparatos bélicos, hechos en una plaza por la que circulaban familias de San Juan.

Como digo, el 23 de diciembre sabían ya que iba a llegar la intervención. Según entiendo, se dispuso que el teniente coronel Bosch presidiera las fuerzas que habían de recibir al interventor. Y se agitó el ambiente radical con este motivo.

Caín y Abel

Los señores que presidían los grupos "guerreristas" y "zavallistas", estaban separados y se acusaban mútuamente y se daban calicativos duros. Tenían periódicos en los que se trata de la peor manera, y era casi imposible leer esos periódicos, por la forma en que se trataban los unos a los otros: no se podían ni ver. Fueron a la estación a esperar la intervención, que debía significar la satisfacción de las aspiraciones de esos grupos radicales. El señor Guerrero es más madrugador que el señor Zavalla; siempre se ha levantado más temprano — en la parte delictuosa —, siempre salía el primero a los departamentos, y ha hecho más propaganda proselitista que el señor Zavalla, que casi no conoce la provincia; el señor Guerrero fué y se ubicó temprano en la estación, con sus amigos, que habían llegado en camiones, en carros y en todo forma, con el auxilio de la policía, porque en ese tiempo, estaba de gran amigo con el señor Pizarro, que le prestaba los soldados para todo lo que quería: el señor Zavalla, en cambio, no estaba muy amigo con el señor Pizarro, y de ahí que no le cedieran mucho, porque Pizarro traía una orientación política, y debía resolver su pleito, por lo que mantenía en la amansadora...

Diálogos

Sr. Grisolía (G. J.). — ¿Me permite, señor diputado?

El señor Pizarro no había llegado todavía.

Sr. Porto. — Es verdad.

Sr. Grisolía (G. J.). — ¡Si lo iban a recibir! ¡Entonces no podía poner a sus órdenes la policía, ni los soldados!

Sr. Porto. — Tiene razón: me guío por el recuerdo, lo que me provoca esta falla. No había llegado Pizarro. Era más madrugador Guerrero y por eso llegó antes a la estación.

Cuando en la Comisión de Poderes se citó este detalle, el señor Guerrero dijo que los culpables del episodio sangriento que tuvo lugar en la estación, fueron los partidarios del gobierno, es decir, nosotros.

Sr. Guerrero. — Y lo afirmo.

Sr. Porto. — Muy bien.

Entonces yo le dije que me parecía una exteriorización de la falta de vergüenza...

Sr. Guerrero. — La falta de vergüenza es la suya.

Sr. Porto. — Este es un hecho público, documentado por el sumario policial, hecho por la intervención nacional. El sumario dirá quiénes son los responsables, y fíjese el señor presidente, que es un sumario hecho por la intervención. Solicito que se me alcance el sumario, que debe estar en la Comisión de Poderes.

Sr. Grisolía (G. J.). — Yo asociaba, precisamente, el lapsus del señor diputado a eso que se había dicho y que recordaba el señor diputado.

Sr. Guerrero. — Cuando llegó la intervención, ¿quién estaba en el gobierno?

Sr. Zavalla. — La policía se había declarado en huelga porque no se le pagaban los sueldos.

Sr. Guerrero. — Se le adeudaban cinco meses.

Jueces - piltrafas

Sr. Porto. — Tengo hecho el examen de este documento de la Comisión de Poderes. He de referirme a una de las partes principales de este sumario, por lo cual pido a la Cámara tenga la tolerancia de escucharme. Este sumario va a poner en evidencia, no sólo las circunstancias en que se produjo este episodio, sino también, lo que es la organización judicial de la interevnción federal, cómo son esos que se llaman jueces y cómo proceden; esos que no son un honor para nadie y que van quedando como residuos que despreciará el público en todas partes, que desprecian los señores que vienen electos por San Juan, porque no se les puede dar el nombre de tales: ahí andan como piltrafas, los que han sido jueces, los que han sido echados por el señor Pizarro, ofreciéndoseme, para darnos datos, en muchas acasiones, para que yo vaya a acuchillar con esos datos al señor Pizarro, datos que yo no he recibido.

El "juez" González Ramírez

Sr. Zavalla.—Sería interesante conocer los nombres.

Sr. Porto.—Ya los va a conocer; los voy a dar todos, porque no tengo ningún cariño por esa gente que no ha sabido conservar su dignidad de argentinos y procurar el respeto de las instituciones, por que el respeto de las instituciones significa bien para todos y no para uno solo...

Sr. Zavalla.—Eso es fundamental, y por ahí debieron empezar ustedes.

Sr. Porto.—El expediente se llevó al juzgado del crimen de segunda nominación, atendido por el doctor Delfor González Ramírez, y está caratulado "Proceso contra varios por homicidio y lesiones en riña". Voy a atenerme a las constancias

PIZARRO, LLENO DE MIEDO, entró a la ciudad escoltado por el Ejército y rodeado por automóviles blindados...

decisivo a la declaración del sujeto Humberto Peralta, acusado de la

rrutti y señalan que los disparos partieron del grupo guerrerista.

ñor, ¡qué barbaridad!, fíjese quiénes son estas gentes cantonistas,

Casa de Gobierno estaban las puertas abiertas de par en par. Un pi-

a la tierra, diques de embalse donde se puedan hacer? ¿Por qué no se preocupan de dar primas a las

judiciales porque no quiero que se diga que la fantasía me está haciendo crear estas cosas.

Se produjo el episodio a raíz de que el señor Zavalla quería llegar a ubicarse en la estación.

Sr. Zavalla. — ¡Si! yo estaba en Buenos Aires, señor diputado!

A la bartola

Sr. Porto. — ...y al llegar se encontró ya con estas fuerzas ya estacionadas que le negaron el paso. Como pretendiera pasar porque se consideraba con derecho, los señores de Guerrero, como he dicho, madrugadores, le dieron balas y le voltearon dos amigos al señor Zavalla, que ahora están en la sepultura.

Sr. Zavalla. — Fueron ustedes; fueron los cantonistas.

Sr. Porto. — Voy a citar el caso hasta con las anomalías que tiene, para señalar un detalle que es del procedimiento de la justicia del señor Irigoyen en San Juan. En la página 71 dice que ha sido citado el señor Guerrero a declarar. ¿Es eso cierto?

Sr. Guerrero. — Es exacto.

Sr. Porto. — Bien, señor presidente; si es exacto, en el expediente no figura diligencia de citación por orden de juzgado ni de ningún otro funcionario. Dice el señor diputado, que ha sido especialmente citado, y no aparece tal citación. He revisado hoja por hoja el expediente y pueden hacer lo mismo los señores diputados.

Sr. Zavalla. — Pero hay una declaración mía.

Sr. Guerrero. — La declaración mía está ahí con mi firma. Yo no niego, afirmo que he declarado, y todo lo que digo ahí es exacto.

Sr. Porto. — Recién a fojass 10, aparece el juez avocándose el conocimiento de los hechos. Sin embargo, ya a fojas 3, un comisario expresa que, por disposición del juez que entiende en la causa, realiza una determinada diligencia en el Hospital Rawson y continúa tomando las declaraciones a los testigos.

Recién a fojas 10 aparece una providencia subscripta por el juez González Ramírez, ordenando la autopsia del otro, con fecha 24 de diciembre. El episodio se produjo el 23. Quiere decir, entonces, que a fojas 3, el comisario dice que procede por orden del juez y recién a fojas 10 el juez se hace cargo del sumario y pone la primera providencia. En ninguna parte aparece esa orden del juez al comisario o al jefe de policía, para que se avoque el conocimiento de los hechos, que, por otra parte, no es exigente, por cuanto la policía tiene autoridad propia para hacerlo.

Sr. Guerrero. — Puede ser una deficiencia de los mismos empleados.

Sr. Porto. — Uno de los testigos citados en las actuaciones judiciales, Salvador Salguero, no ratifica su declaración, no obstante que este requisito tiene tanta importancia para estos señores y especialmente para el presidente de la comisión, quien ha dicho que no ratificándose las denuncias presentadas al juez federal éstas no pueden proseguirse, olvidando que en los delitos electorales la vindicta pública debe seguir, aun cuando se retire la acusación.

Cuando se refiere a las actuaciones de un comisario de policía concordante con la declaración que hizo el comisario instructor, de haber recibido orden del juez para proceder a otras diligencias de investigación. Dicho funcionario expresa a fojas 35, que ellas fueron instruídas por virtud de orden legal del juez doctor Delfor González Oliver. Quiere decir, que ni siquiera tienen cuidado de poner el nombre del magistrado y que todo lo hacen "a la bartola".

Un testigo

A fojas 36 vuelta, figura el cargo de la secretaría del juzgado en 29 de diciembre, de la entrada del expediente sobre la instrucción judicial. Con fecha 31 de diciembre, fojas 50, el comisario hace constar que remite partida de defunción de Aníbal Carvajal y a fojas 51 la de Duhamel Vila, que fueron muertos en el episodio. Estas partidas deberían — a estar a la primera declaración del comisario de fojas 36, entrar con todas las actuaciones el día 29, donde se dice que se hace entrega del expediente al juzgado, pero no las entrega sino posteriormente, pues las aludidas partidas son recibidas en secretaría con fe-

GUERRERISTAS Y ZAVALLISTAS



AVIDOS DE RENDIR pleitesía alprocónsul de Irigoyen que llegaba, "zavallistas" y "guerreristas" quisieron tomar por asalto los sitios de preferencia en la estación Pacífico y se tomaron a balazo limpio.

cha 2 de enero (fojas 52). Ahora vienen algunos de los testigos que han sido considerados en este episodio. Antonio Diéguez Ortiz declara (fojas 14 y siguientes) que el grupo autor de la agresión vivaba al señor Guerrero, desplegando estandartes y banderas. El declarante es empleado del Banco Español y afiliado al radicalismo irigoyenista. No ratifica la declaración ni lo cita el juzgado a ratificar, como tampoco cita a los testigos empleados Uliarte, Fernández y Tiscornia, que iban con él en el auto al producirse el tiroteo. Ante la declaración de uno de los testigos que señala a los acompañantes que iban con él en el auto ni siquiera los hace ratificar en su declaración...

Sr. Guerrero. — Eso es producto de la confusión del primer momento.

Estocadas

Sr. Porto. — A ustedes cuando no los salva la confusión, los salva el entusiasmo con que han de querer justificar el fraude de San Juan.

Pedro Nolasco Basulto, declara a fojas 16 vuelta y siguientes, no ratifica su declaración ni fué citado por el juzgado, como tampoco lo fueron los que iban con él en el momento de producirse el hecho, entre ellos Tránsito Riveros, Loria y Nicolás Rivero y otros, hasta 25. Estos no interesan al juez. El declarante herido en el hecho milita en la fracción guerrerista y se domicilia en Arbol Verde, en Concepción, donde se reunieron para ir a la estación.

Sr. Guerrero. — ¿Puede leer las declaraciones del teniente coronel Bosch?

Sr. Porto. — Le voy a hacer el gusto en todo, hasta en el asesinato de Castellanos.

Sr. Guerrero. — Lástima que no le dió el gusto al teniente coronel Bosch, cuando se negó a aceptar padrinos.

Sr. Porto. — Ya le voy a contestar.

Otros testigos

Antonio Costa declara a fojas 18 y siguientes. Ratifica. Sólo dice — a fojas 68 — que los disparos partieron de un tinglado del lado de la estación sudoeste. Milita en el zavallismo e iba en el auto con León García y otros amigos.

Llamo la atención que este testigo dice que se refiere al lado sudoeste, es decir, parándose frente a la estación de San Juan, a la izquierda.

Carlos Oscar Sarmiento declara a fojas 19 vuelta y siguientes. Acusa concretamente — y esta es una declaración muy importante — a elementos que estaban en un grupo guerrerista, que les interceptaban el paso, fojas 21 y 21 vuelta. Acusa a Mauro Cerutti como autor de la muerte de Duhamel Vila y a Isaac Alvarez como causante de sus heridas, fojas 22 vuelta. Este testigo, a pesar de estas precisas acusaciones, incurre en falso testimonio al responsabilizar como autores iniciadores del tiroteo a elementos cantonistas. Esta es la frase que él tiene para diluir la expresión del proceso donde él señala a los autores de los disparos. Se ratifica a fojas 70 y a fojas 71 sin citación del juzgado, a pesar de hacerlo constar así el acta correspondiente.

Lo que dicen los "zavalistas"

Juan Bautista Bosio declara a fojas 24 y siguientes. Se ratifica sin citación del juzgado — a pesar de hacerlo constar así el acta respectiva a fojas 69. Declara que fué a la estación en un automóvil de don León García — es el brazo derecho de Zavalla — con éste y los amigos Jorge Balaguer, Juan y Horacio Zavalla, Juan B. Etchegaray y Pedro Miguel Fara. De éstos sólo se cita para declarar a Horacio Zavalla y Juan B. Echegaray. Declara y ratifica únicamente el primero, por citación del juzgado. Los demás no tienen interés para el juzgado. Bossio declara: "que les interceptó el paso un grupo de afiliados guerreristas capitaneados por Cerutti y Peralta (a) Sopaipilla — quien es íntimo amigo de Guerrero y Zavalla — quienes con revólver en mano vivaban a Guerrero. En esa circunstancia se oyeron disparos de arma de fuego, iniciándose un recio tiroteo."

Horacio Zavalla declara a fojas 13 y siguientes, ratificándose a fojas 54 vuelta y siguientes por citación del juzgado. Concuerda su declaración con la de Bossio, siendo uno de los que iban con él en el auto de García. Atribuye el hecho al antagonismo existente entre la fracción zavallista, a la que pertenece, y a la guerrerista, aunque no lo afirma categóricamente. (No sólo yo hablo de antagonismo).

Antonio Espinar declara a fojas 31 y siguientes, ante la instrucción policial. No lo citó el juzgado a ratificar. Pertenece a la fracción zavallista, fué a la estación en un automóvil propio marca "Rugby", con varios amigos. Declara, citado — dice el acta, — ser español, domiciliado en Chimbas, Concepción; que al llegar frente a la estación, ésta se hallaba ocupada por personas que respondían al doctor Guerrero; que un grupo como de 50 o más se le interpuso, obligando la detención de la columna; que del primer automóvil, dirigido por García, en el que iba con varios amigos, entre ellos Horacio Zavalla, vió que éste descendía y les pedía en términos correctos les permitieran pasar para seguir por Mitre o retroceder, pero que aquéllos, en medio de gritos, se empecinaron en lo contrario; que al frente de los mismos reconoció a un tal Peralta, a Mauro Cerutti — éstos están citados por todos — quienes sin previa provocación de los manifestantes zavallistas, empuñaron revólveres y empezaron a tirar contra el auto de García, cayendo herido Duhamel Vila y Zavalla; en seguida se generalizó el tiroteo, al lado de la estación, en forma que las balas convergían hacia el coche de García. No se les citó ni se les preguntó el nombre de sus acompañantes, en el auto que manejaba. Hasta este momento son declaraciones que tomó la instrucción policial.

El factotum

Sr. Guerrero. — El señor diputado lee lo que le conviene. ¿Por qué no lee mis declaraciones?

Sr. Porto. — Le doy una gran importancia a su declaración. Es el único que ha declarado a gusto del juez y que ha podido volcar la balanza. Es la declaración más grande. En cambio, a García y a Guerri no se les tomó declaración. Usted era el factótum en ese momento. ¡Cómo no había de serlo!

Sr. Guerrero. — Con el propio expediente voy a demostrar que no ocurrió como dice el señor diputado.

Sr. Porto. — En la declaración que consta a fojas 54, que es la ratificación de Zavalla, dice éste que no sólo vió hacer disparos a Peralta, sino que también lo vieron todos sus compañeros, entre otros León García, Juan Zavalla y Balaguer. Todos ellos afirman que Peralta hacía disparos contra el declarante y sus compañeros. Que se han enterado que el autor del primer disparo fué un tal Cerrutti.

En cuanto a la declaración que hizo Peralta — sindicado como autor de los disparos — ante el juez, es una visible falsedad, como es la declaración del señor Guerrero.

A pesar de los cargos que le hacían los demás declarantes, el juzgado no les preguntó, ni trató, en ningún momento, de establecer la participación que tuvo Peralta en esos acontecimientos. Esta actitud del juzgado contrasta con la curiosa diligencia con que escuchó las manifestaciones del sujeto Juan Mugas, que se encontraba detenido en la cárcel.

Sr. Guerro. — Esto es importante. Léala

Los presos

Sr. Porto. — Estaba preso en la cárcel del Marquesado, cuando solicitó ser oído por el juez, y éste lo escuchó para dejar constancia de su falsedad y dar visos de verosimilitud a los cargos que se hacen contra las autoridades depuestas, de que éstas estaban preparando un asalto a la intervención federal. Sacaron unos cuantos presos de la cárcel y los llevaron a declarar ante el juez; iban a decir que se les había encargado que hicieran volar el tren en que iba el interventor.

Sr. Guerrero. — Ustedes son unos angelitos.

Sr. Porto. — El procesado Ramón González o José González Gómez declara que fué dejado en libertad por Aldo Cantoni, y que éste le dijo: "si quieren embromar, embromen". Este sujeto se lo pasó durmiendo en una fonda frente a la estación hasta después del hecho. A fojas 66 y siguientes está el asunto.

Así que este preso que salía, según la exposición del mismo ante el juez, para hacer fechorías, porque Aldo Cantoni le dijo que si quería embromar que embromara, se puso a dormir y no supo nada.

Declaración de Bosch

Sr. Guerrero. — A otro le dieron instrucciones reservadas.

Sr. Porto. — Eran tan reservadas que se las guardó.

Todas las personas puestas en libertad el día de la llegada del interventor, declaran ante el juez que ninguno de ellos estuvo presente en los hechos, según consta a fojas 64 y 68.

González Gómez se quedó dormido en una fonda y se despertó después del espisodio R. González se fué a los mataderos, lugar que queda como a veinte cuadras, y se quedó allí hasta el día siguiente. E. Contreras se quedó dormido en el camino; Luego se fué a Albardón y allí se enteró por un diario del episodio ocurrido en la estación. Dice que se quedó dormido debajo de una higuera, junto con los chilenos Retamar y Lutione, a quienes tampoco citó el juzgado para constatar si era verdad lo que decía de que se había quedado durmiendo.

La declaración del teniente coronel Bosch es magnífica, y cómo no ha de serlo si yo voy a describir la actividad que ha desplegado este militar del ejército argentino! Voy a demostrar cómo ha perdido durante su paso por San Juan la serenidad este militar.

Sr. Guerrero. — Es un dignísimo militar. No le quiso aceptar los padrinos. Le tuvo miedo.

Un mal militar

Sr. Porto. — A fojas 69 y 70 declara Bosch que se dirigía por la calle Mitre hacia la estación. Quiero recalcar que tenía la misión de recibir al interventor nacional y como tal y como buen militar debía tomar todas las medidas de previsión necesarias para hacerle al interventor lo más feliz su llegada, es decir debería formar en la estación con su regimiento en cuadro, con la anticipación necesaria, y esperar allí para rendirle los honores correspondientes. No debió retrasarse en su llegada, porque el militar que se retrasa en el cumplimiento de su misión, declaro aquí, que, no es buen militar. Si en la guerra nuestros militares han de llegar después de producidos los acontecimientos! ... ¡No! ¡Hay que estar primero! ¡Ahí si que hay que madrugar!

El plan de Bosch

Dice que se dirigió a la plazoleta de la estación y faltaba corto trecho para llegar cuando se produjeron los primeros disparos y la huída precipitada de la gente. Tomó medidas para asegurar la llegada de las tropas a la estación, como era su misión. La primera medida tomada consistió en dominar la estación y playas de desembarco, a cuyo objeto ordenó a las tropas que ocupasen las azoteas de las casas situadas en la avenida España y calle Mitre. Esta es una conquista. Magnífico episodio guerrero que yo lo cito para orgullo de los que sientan como es militar. Las tropas por esta orden se introdujeron en ellas, "Cerrumbando las puertas", dice la declaración a fojas 70. La gente de la plazoleta fué diseminada por las tropas a caballo que al entrar en las casas particulares se encontraron con numerosas personas las cuales recibían insultos por las que se hallaban en la calle observando que a gritos se les sindicaba en unoscasos como partidarios del gobierno depuesto y en otros como pertenecientes a las dos fracciones radicales.

¡Ya ve el señor presidente, la declaración que tanto reclamaba el señor Guerrero!

¡Un teniente coronel del ejército argentino derrumbando las puertas de las casas en dos cuadras de una manzana!

Sr. Bunge. — Después de ocurrido el hecho.

Sr. Porto. — Después de ocurrido el hecho.

Francamente no sé si la destrucción material que se ha hecho de esos edificios habrá sido reparada por la intervención nacional en San Juan.

Con la declaración de José Rafael Guerrero de fojas 71 a 74 concluyen las piezas de convicción acumuladas en el juzgado.

Guerrero

Sr. Guerrero. — Lea mi declaración.

Sr. Porto. — Debo hacer notar que no hay providencia judicial de que los autos pasen a dictamen fiscal, el cual sin embargo figura a fojas 74, sin notificación ni constancia de la salida del expediente del juzgado, como es de práctica. Los señores diputados abogados que conocen las prácticas podrán dar todo el valor que tiene a este hecho.

Sr. Guerrero. — Lea mi declaración: estoy esperando.

Sr. Porto. — No le voy a hacer el gusto. Le voy a leer la parte que el juez ha comentado y que es la más valiosa, que es la que lo salvó de meterlo en la cárcel.

Sr. Guerrero. — Léala íntegramente.

Sr. Zavalla. — Así se evita el trabajo de leerla otra vez.

El fiscal

Sr. Porto. — A fojas 70 está el dictamen fiscal que es una pieza característica de parcialidad y dependencia de la supuesta justicia de San Juan. Califica el hecho de homicidio y lesiones en riña. Inmediatamente, sin citar declaración alguna, manifiesta que el hecho no fué provocado por ninguno de los bandos políticos, zavallistas y guerreristas sino al parecer por un grupo de personas llamadas cantonista. Dice muy suelto de cuerpo, que ello surge del análisis de los hechos y declaraciones de los testigos, olvidándose de los heridos y demás inculpados como autores del tiroteo, de Peralta, de Cerutti, olvidándose de las muertes de Vila, Carvajal, y de las demás personas nombradas que declararon o pudieron declarar y convertir la duda del seudo fiscal en una certidumbre.

La verdad

Y expresa en el proceso que, al parecer, los provocadores son los cantonistas. Esta pieza judicial retrata la vergüenza del régimen judicial imperante y su descalificación. Y el documento que está en el sumario firmado por Camet dice quiénes son. Recién llegado a San Juan sin conocimiento cierto de las cosas con un sumario en que ellos hicieron el esfuerzo más humano por derivar la responsabilidad, lo que no pudieron conseguir porque los hombres que tenían una bala en el cuerpo gritaban en el hospital y señalaban a los verdaderos autores que eran los amigos del señor Guerrero, los cuales habían querido asesinar al señor Zavalla y a su grupo.

Sr. Guerrero. — Tengo documentos muy importantes.

Sr. Zavalla. — Yo estaba en Buenos Aires.

Sr. Porto. — Usted no estaba. Estaba García y estaba su otro amigo Guerri, y ellos hicieron las publicaciones de indignación en los diarios señalando al señor Guerrero como responsable.

Sr. Zavalla. — Fueron las primeras versiones. Después se rectificó lógicamente.

EN PLENA BARBARIE

El 23 de diciembre de 1928 llegó la intervención Pizarro a San Juan para iniciar una era de barbarie y de crímenes. No hay recuerdo de que en la historia política e institucional argentina haya existido otra intervención más sangrienta que la de Pizarro.

de darse un título de caballerosi-

LA MUJER ACTUABA EN POLITICA

ANTES DE LA LLEGADA del malón federal, San Juan concedía al país y a Sudamérica el auspicioso espectáculo de sus grandes reformas políticas y sociales. La mujer intervenía y tenía el derecho de elegir y ser elegida

La parcialidad del "juez"

Sr. Porto. — A fojas 79, está el auto del señor González Ramírez, seudo funcionario judicial, perfectamente al nivel del anterior. Actuó como juez para establecer las responsabilidades por estos episodios.

Manifiesta que al día siguiente de ocurrido el hecho, o sea el 24 de diciembre, ordenó levantar el correspondiente sumario al jefe de investigaciones, don Guillermo Conti. No hay constancia en actas de que dicha orden fuera dada. No era necesario tampoco, pues la policía tiene el deber de intervenir en indagación de todo hecho delictuoso que se cometa, salvo que el juez se avoque su conocimiento por resolución que debía comunicar a la policía.

El análisis de la prueba testimonial demuestra la parcialidad manifiesta del juez y el propósito de dejar impunes a los autores del delito. Menciona la declaración de Horacio Zavalla. Según el juez, Zavalla no precisa nada con seguridad, aunque reconoce que acusa a Peralta y Cerrutti. Este testigo dice lo siguiente: ".... que no sólo vió hacer disparos a Peralta, sino que le vieron todos sus acompañantes, que eran León García, Juan Zavalla, Juan B. Echegaray y José Fara. Que todos vieron que Peralta hacía disparos contra el declarante y sus acompañantes. Que se ha enterado que el autor del primer disparo contra ellos fué un tal Cerrutti".

Otras pruebas

Menciona en seguida la declaración de Carlos O. Sarmiento, interpretándola a su paladar y dando importancia a la parte falsa de la misma, donde se indica como responsables a los afiliados del cantonismo. Menciona la declaración de Antonio Espinar (fojas 31 y siguientes) a quien hace decir que no puede individualizar a los autores del tiroteo.

Dice este testigo, a fojas 32 vuelta y 33: "Al llegar a la estación — como lo han dicho — un grupo como de cincuenta, o más, se les interpuso obligando a la detención de la columna. En el primer auto, dirigido por García con varios amigos, entre ellos Horacio Zavalla, vió que éste descendía y les pedía en términos correctos les permitieran pasar para seguir por Mitre, o retroceder, pero aquéllos en medio de gritos se empecinaron en lo contrario. Al frente de los mismos reconoció a un tal Peralta a Mauro Cerrutti, que sin previa manifestación de los manifestantes zavallistas empuñaron revólveres y empezaron a tirar contra el auto de García, cayendo heridos Duhamel Vila y Zavalla. En seguida se generalizó el tiroteo etcétera".

Sigue el juez examinando el expediente.

A Bossio, fojas 24 a 27, lo hace hablar también en igual forma inexacta, pues expresa que el declarante no puede sindicar agresores, aunque recuerda que imputa a Peralta y Cerrutti actitudes violentas, a las que no da ninguna importancia, a pesar de las acusaciones concordantes que hacen contra ellos otros testigos.

Una imputación falsa

Reserva un sitio preponderante y decisivo a la declaración del sujeto Humberto Peralta, acusado de la muerte de Duhamel Vila —, un buen correligionario del señor Zavalla, un hombre de actividad política, al que lo mandaron al cementerio, le echaron tierra, y se dieron las manos —, transcribiendo detalladamente la parte falsa de la misma, donde se responsabiliza del hecho a Bernardino Vera, ex funcionario del gobierno depuesto.

Un señor Vera, dice Peralta, que cuando se produjo el hecho le pareció que desde la media cuadra, hacia la espalda de los manifestantes guerreristas, había salido una persona de una puerta y había hecho un disparo con un arma de fuego, y que así podía haber provocado la muerte; pero el juez no tiene interés en precisar el calibre de la bala que ha perforado el automóvil y ha producido la herida, en hacer practicar el peritaje que en esos casos procede, porque no le conviene, porque quiere que con la declaración de Peralta quede esa duda de que puede haber sido Bernardino Vera el que disparara el tiro produciendo esa hecatombe.

Pide la declaración de García

Sr. Bunge. — ¿Pero no lo procesaron tampoco a Vera?

Sr. Porto. — ¡Qué lo iban a procesar! Terminaron el sumario diciendo que no podían ser habidos los autores del hecho.

Hago notar aquí otra inexactitud que consta en el sumario. En él no hay más que una declaración de Ernesto Gregorio González; el juez menciona a otro declarante Ernesto González, que no figura para nada.

La declaración de Rafael Guerrero ocupa en el auto del juez un rango verdaderamente dominante es el único testimonial que se atreve a acusar a mis partidarios de modo resuelto y categórico, como lo está haciendo desde la banca..

Sr. Guerrero. — Porque tengo esa profunda convicción.

Sr. Porto. — Contra todos los indicios y elementos de prueba que se han reunido en esta causa y contra las declaraciones públicas hechas por León García y Guerri en diarios de San Juan.

Sr. Guerrero. — ¿Por qué no lee la declaración de García?

Sr. Porto. — No llama, por supuesto, el juez a García ni a Guerrero para que se ratifiquen en lo que han dicho en público, para averiguar qué es lo que se ha producido en el episodio en que fueron figuras centrales, porque eran los dirigentes, los señores de la fracción de Zavalla ni le interesa al juez la opinión de esos señores.

Continúa la farsa judicial

Siguen los considerandos del señor González Ramírez: teniendo en cuenta la dirección que tiene el auto de los agredidos al producirse el tiroteo, resuelve que la agresión parte de los grupos apostados sobre su lado derecho, es decir, a lo largo de la calle España, frente a la estación, y funda esta certeza en las declaraciones aludidas del teniente coronel Bosch y del doctor Guerrero. El primero, Bosch, nada dice respecto de la posición que ocupaban los que tiraban los tiros, únicamente se refiere a lo que él dispuso de ocupar la estación; y en cuanto al segundo se despacha a su antojo contra enemigos invisibles, contrastando su declaración con las referencias concretas de todos lo stestigos citados como Zavalla, Espinar y varios otros y que individualizan a Peralta y a Cerrutti y señalan que los disparos partieron del grupo guerrerista.

El señor González Ramírez no se interesa por llegar al fondo de la verdad, deja varias declaraciones sin tomar, no llama a Zavalla, a Guerri y a García, tampoco le interesa oír a Segundo Mercado y Rosendo Arrostía que según nota de la policía a fojas 53, pueden aportar datos sobre los hechos; tampoco cita a ratificar numerosas declaraciones prestadas ante la instrucción policial ni ordena la citación de los acompañantes de los declarantes nombrados por éstos.

Por otra parte, ese instrumento judicial está hecho en forma de lo más interesante. Tiene una doble foliación que no sé a qué obedece: tiene papeles de distintas marcas, como si se hubiera hecho una suplantación del papel.

Bien, por las pocas cosas que he expuesto y por el examen que he hecho del sumario con toda honradez, no he podido encontrar sino esa sospecha que traduce la declaración del señor Bosch, cuando habla de que las personas que salían después de derribar las puertas de las casas, señalaban en algunos casos a los cantonistas y en otros a los guerreristas y zavallistas como las personas acusadas por la indignación pública.

El ilustre Bosio

Sr. Bunge. — ¿Ese Bosio es el ilustre Bosio, servidor de la intervención, que tiene hechas varias muertes?

Sr. Porto. — Al que lo indultó el interventor Pizarro.

Sr. Guerrero. — Complicado en el asesinato de la Rinconada.

Sr. Porto. — Su amigo íntimo

Sr. Guerrero. — Amigo, no.

Sr. Porto. — O del señor Zavalla, porque de uno de ustedes es amigo. Pizarro por un decreto lo puso en libertad, porque ustedes son los amigos de él.

He examinado y me he sacado el cargo de analizar ese expediente, tomando las anotaciones que he leído. Es un expediente que viéndolo se puede dar cuenta cualquiera de la monstruosidad que significa como pieza jurídica y como todo. Y todos los expedientes hechos por la intervención son así.

En un "Ford"

Ahora me voy a referir al acontecimiento central, que funda la intranquilidad actual de San Juan: la llegada de la intervención. Se produce el episodio de la estación. Limpiado el andén por las fuerzas del teniente coronel Bosch, arriba el tren y bajan todos los componentes de la misión federal, los que venían con el revólver en la mano. Y hay un detalle interesante que sirve para evidenciar la calidad de los militares que llegaron a San Juan: aquel jefe del ejército, que debió tomar las medidas precisas para transportar tranquilamente a la intervención a la Casa de Gobierno, no había buscado un oslo automóvil. Había en la estación un automóvil del corresponsal de "La Vanguardia", un señor socialista, Bottino; era un "Ford", y estaba el auto de un bodeguero, un señor Campodónico, que se quería acomodar con la intervención y se había ido temprano para ver si conseguía ocupantes para su automóvil.

Cuando llegaron a la estación, no teniendo quien lo hiciera, solicitaron que los llevaran, y Campodónico llevó a Pizarro y a otros, y Bottino llevó a algunos otros. En el camino les dijeron: "pero, señor, ¡qué barbaridad!, fíjese quiénes son estas gentes cantonistas, lo que han hecho: este episodio sangriento." Y les contestó Bottini: "Señores, este episodio no es hecho por los cantonistas; es una pelea que han tenido los amigos del señor Guerrero con los del señor Zavalla." "¡Ah!, caramba, ¡qué error! De todos modos, le agradecemos la gentileza de traernos en el auto." "Yo no he venido a eso: he venido en misión periodística; para llevarlos, no habría venido en un auto tan chico."

La heróica toma de S. Juan

Penetraron por la calle Mitre, y ya aquí me guío por el recuerdo de lo que he visto. Iban en los autos con el revólver en la mano, ¡oficiales del ejército!, y así llegaron a la plaza.

En las cuatro esquinas de la plaza estaban apostados los tanques de estos regimientos, apuntando con las bocas de sus ametrelladoras para todos lados, hacia las casas o a los pocos curiosos que había. El despliegue de fuerzas era inusitado. En la Casa de Gobierno había sólo dos personas; el subsecretario de Hacienda, un muchacho Correa Moyano, hijo de aquel diputado que representó aquí a San Juan; y un muchacho Quiroga Frías, subsecretario del Ministerio de Gobierno.

M. PIZARRO

El gobernador se había ido a su casa porque, como no tenía ninguna comunicación de la arribada de la intervención y como era domingo, no podía esperarla. Yo creo que una gentileza no resta valor a los actos de una misión nacional; me parece que un interventor debe comunicar al gobierno de la provincia que va a asumir el gobierno. Es un detalle que tiene valor, porque no se puede ir a una provincia a conquistarla, a suponerla desierta de autoridades cuando se va a asumir las funciones públicas.

Violencia militar

Tengo el documento que fué escrito por esas personas que estaban encerradas en la Casa de Gobierno, pero no lo voy a leer sino que voy a decir lo que contiene, por el recuerdo personal que de estas cosas tengo. Al llegar a la esquina del Banco de la Nación, se hizo una "razzia" de la gente en las veredas, y entre ellas cayó el gerente del Banco de la Nación de San Juan, que fué castigado por los soldados. Cuando se advirtió que era el gerente del Banco de la Nación, no lo respetaron, porque se había dislocado la fuerza militar, porque se habían dado órdenes severas e inconsultas que debían traducirse en actos de fuerza, lógicamente desagradables.

Ahí, en el Banco de la Nación, ordenaron a un piquete que desmontara de sus caballerías y avanzara al trote, apuntando con sus carabinos máuser; en el hall de la Casa de Gobierno estaban las puertas abiertas de par en par. Un piquete de soldados provinciales con su oficial al frente, con la mirada fija al frente, estaba allí para rendir homenaje a las nuevas autoridades que venían a tomar el gobierno de la provincia.

—Ocupa la Presidencia el señor diputado doctor Julio C. Borda.

Hechos vergonzosos

Sr. Porto. — Ese piquete estaba allí con la tranquilidad que inspiran las fuerzas nacionales, que son la protección de todos los argentinos. Pero aparecen ante sus ojos los soldados que van agazapados, apuntando con sus armas, con las carabinas máuser. Entran precipitadamente a la Casa de Gobierno, suben las escalinatas de la entrada y apuntan a los gendarmes ordenándoles tirar las armas al suelo. Aquellos soldados tiraron las armas al suelo, los sacaron de allí y los pusieron de plantón en la calle para ludibrio público, para que los amigos de los señores Guerrero y Zavalla se burlaran de esos servidores del Estado.

Sr. Zavalla. — Jamás nos hemos burlado...

Sr. Porto. — Y yo he sentido indignación por ese acto pequeño y he visto con dolor la figura gigante de esos servidores de la provincia cuadrarse para rendir el homenaje a la autoridad que iba a asumir la función pública de aquel Estado y la pequeñez de aquellos soldados que, guiados por un mal jefe, tomaban por asalto, como una fortaleza, la Casa de Gobierno.

Eso, señor presidente, no debe existir en los militares. La serenidad de los militares del ejército debe ser la primera condición que tengan. Y cuando a un militar se le manda, en servicio de Estado, penetrar a un bosque donde se sabe que hay bandoleros que pueden terminar con su vida, ese militar debe entrar tranquilo, con su corazón quieto, con la visión puesta en el cumplimiento de su deber, para servir a la patria y a las instituciones, aun cuando lo maten.

Sr. Guerrero. — Usted está hablando de un digno jefe del ejército, después de haber rehuído una situación caballeresca.

Sr. Presidente (Borda). — Sírvase no interrumpir el señor diputado.

La ocupación militar de la Casa de Gobierno

Sr. Porto. — Los militares no se ponen el uniforme para garantizarse la seguridad de sus vidas.

Tomaron la Casa de Gobierno como una fortaleza. Dispusieron órdenes tan severas que encerraron a los dos subsecretarios y los tuvieron allí toda la noche. Durante la noche, preguntaron si no podían procurarse alimentos. Un oficial que no los dejaba comunicarse por teléfono, habló con el interventor y dispuso lo necesario para que pudieran comer algo durante la noche.

Esa fué la entrada de la intervención en San Juan recuerdo desagradable, pues sembró la tristeza en nuestros espíritus. ¿Quiénes eran esas personas que entraban con esas normas? ¿A qué iban? ¿Eran ellos los que iban a devolver las garantías que necesitaba un pueblo para ejercitar sus derechos electorales y elegir sus autoridades, sus gobernantes, por sus propias instituciones, como dice la Constitución nacional? ¿O iban a aherrojar las libertades de un pueblo y a cumplir un capricho que nadie comprende en este momento?

En ese orden de ideas, señor presidente, yo he visto cosas que las denuncio al país desde esta banca. En la puerta de mi casa, con los miembros de mi familia, he visto pasar militares — y voy a citar nombres porque no quiero complicar a los otros; al teniente coronel Cuello — sentado en el asiento de un automóvil, con un conscripto apuntando hacia un lado de la calle y otro apuntando para el otro lado; y yo me he preguntado; pero, ¿quiénes son? ¿No tienen una fuerza que garantiza la seguridad de sus persnas y la autoridad de la intervención? ¿Se aproxima algún hecho que justifique esta intranquilidad? No, señor presidente; es que la conciencia se intranquiliza cuando no se cumple con el deber. Eso les pasa a los gobernantes que se encierran en sus casas y están rodeados de policía, porque tienen miedo al pueblo, porque temen la excitación que provocan las desviaciones ilegales de todos sus actos gubernativos. Por eso viven secuestrados de la opinin pública, por eso viven ajenos a los movimients y las palpitaciones del pueblo. Y eso lo hacen los tiranos, los que no debemos desear ninguno de los argentinos: trabajemos alguna vez, unamos nuestros esfuerzos y pongamos altruismo en nuestras acciones, para que la República Argentina tenga instituciones de verdad, para que irradie con ellas los beneficios que pueda esperar el pueblo.

La obra de los gobernantes

Este país es muy grande, tiene muchas riquezas inexplotadas, muy grandes también; hay mucho que hacer: ¿por qué no se entregan los gobernantes a esa obra, señor presidente?

¿Por qué no construyen canales de riego para hacer producir mejor a la tierra, diques de embalse donde se puedan hacer? ¿Por qué no se preocupan de dar primas a la

industrias para que resurjan y puedan dar ocupaciones a mucha gente?

Sr. Zavalla. — Ya se han dado primas en la fábrica de azúcar de remolacha; se han gastado 3 y medio millones de pesos, y los resultados no los hemos visto todavía. Ya alguna vez dije que no era contrario a ninguna obra de progreso, viniera de quien viniera; pero cuando se trata de una fábrica que cuesta 4 millones y sólo hay sembradas 180 hectáreas de remolacha...

Sr. Presidente (Borda). — ¿El señor diputado consiente la interrupción?

Sr. Porto. — He dicho que no admitiría interrupciones.

Sr. Zavalla. — Si no le parece pertinente...

Sr. Porto. — La fábrica de azúcar de remolacha ha tenido sus inconvenientes para producir con la amplitud con que debió hacerlo; pero no se puede pedir a una institución que recién se organiza y con los inconvenientes con que ha tropezado, que produzca en forma ampliamente eficiente. Por otra parte, la fábrica ha sido tomada por la intervención con propósitos electorales.

Sr. Zavalla. — La provincia es el mayor accionista.

Sr. Porto. — Si va a hacer un discurso, dígalo.

Sr. Zavalla. — En momento oportuno he de replicarle y no ha de quedar nada en pie.

Sr. Porto. — Actualmente se están sembrando 3.000 hectáreas de remolacha y esa fábrica constituirá una fuente de recursos para San Juan. Ya vendrá el equilibrio, la legalidad — porque esta situación política no será eterna — y entonces la fábrica de azúcar de Cuyo ha de resurgir y se ha de estabilizar.

Sr. Zavalla. — ¡Ojalá!

Sr. Porto. — De todas maneras la implantación de esa fábrica significa un esfuerzo patriótico en el sentido de procurar otras fuentes de riqueza para la provincia y medios de trabajo a sus pobladores.

Decía que a su llegada la intervención sembró la intranquilidad. Y es lógico que así ocurriera porque ella no respondía a una necesidad institucional, ni la reclamaba el pueblo de la provincia. Y aunque así fuera, aunque la hubiera reclamado el pueblo, ¿por qué no llevaba precisos e intergiversables los postulados con que debía desarrollar su misión? ¿Por qué iba haciendo esa ostentación de fuerzas?

Sr. Castro. — Hago indicación de pasar a cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Borda). — No habiendo número en la casa, queda levantada la sesión.

—Eran las 22 y 38 minutos.

L. A. PODESTA COSTA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1
ACTA

Sr. Presidente (C. A. Sánchez. — Queda abierta la sesión con asistencia de 80 señores diputados.

Se va a leer el acta de la sesión anterior.

—Por indicación del señor diputado Spinetto se suprime la lectura del acta y se da por aprobada.

2
ELECCION DE DIPUTADOS POR EL DISTRITO ELECTORAL DE SAN JUAN

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — Continúa en discusión el despacho número 11 de la Comisión Especial de Poderes, y con la palabra el señor diputado electo para San Juan ingeniero Porto.

¿Quiénes son los que llegan a la provincia?

Sr. Porto. — Señor presidente: me referí ayer al terminar la exposición que hiciera para exponer los hechos ocurridos en San Juan, con motivo del episodio electoral del 2 de marzo, a la llegada de la intervención federal que presidía el señor Pizarro. Desde el momento en que tomó posesión de la provincia de San Juan la autoridad federal, se sintió una profunda inquietud en toda la población, inquietud que la traducían las maneras, las palabras y los actos preliminares de la intervención al arribar a aquella provincia.

Yo he sentido comentarios de gente humilde, trabajadores, que al cruzar por mi casa se detenían para preguntarme: Pero señor, ¿quiénes son los que han llegado a la provincia? Vienen con las armas en las manos, con revólveres, empuñándolos como defendiéndose de un inmediato peligro. Vienen en silencio sin anunciarse previamente. ¿Quiénes son los que llegan en esta forma? Y yo contestando al pasar les decía: sólo conozco a una especie de gente que penetra en los domicilios ajenos en silencio y con las armas en la mano: a los rateros. Pero la gente decente, la gente culta, que tiene instrucción, que ha leído libros, que ha pasado por las escuelas, aun cuando vaya a la casa de los enemigos, llama a la puerta y se anuncia, y si tiene autoridad para tomar posesión de esa casa, lo hace con aquella autoridad que lleva, pero nunca por el imperio de la fuerza bruta.

Tal el sentimiento que nace en la población de San Juan, dejado por la intervención federal que preside el señor Pizarro. En los cafés, en las confiterías y hoteles donde la gente de la intervención se alojaba, se hacían comentarios nerviosamente y les oía todo el mundo. El señor Pizarro — se decía — viene a San Juan a ganar las elecciones, como acostumbra a hacerlo, como las ha ganado en un pueblo de la provincia de Buenos Aires, donde él reside habitualmente; y las ganará. No, les decían algunos, no puede ganarlas; si toda la población está adherida a los hombres que militan en la Unión Cívica Radical Bloquista de la cual ha surgido el gobierno que ha depuesto la intervención; no es una adhesión, así, por decirlo; es una adhesión fundada en hechos continuados, de protección al pueblo, de engrandecimiento de los valores económicos de la provincia, de una mejor estabilidad de la población; por eso, siguen alrededor de esos hombres. Y respondían nuevamente aquéllos: El señor Pizarro ganará las elecciones porque sabe ganarlas y porque las sabe hacer.

Y empezó el proceso.

A sangre y fuego

Un buen día, el 3 de enero, el señor Alberto García, ex diputado de nuestro partido por el departamento de Caucete a la Cámara de Representantes, es sometido a un vejamen por el comisionado municipal de aquel departamento. Le destruye un comparto y le quita el agua de riego para la propiedad. Ese comisionado y jefe político era un militar retirado, de nombre Leonte Videla Hernández y procedió con un comisario de apellido Orduña.


MARAVILLOSO es el camino de montaña de San Juan a Calingasta

Empieza la acción que la intervención se había trazado de inmediato. Había que proceder a sangre y fuego contra los bloquistas. Si esto lo ha dicho el ministro del interior en un documento público, en un telegrama en respuesta a un señor que se titula presidente del Partido Liberal de San Juan, donde le dice que postergó la convocatoria de elecciones porque existían dos personas en San Juan que tenían inmunidades por ser senadores electos por la Legislatura de esa provincia y era necesario que esas dos personas — decía el ministro — no tuvieran esas inmunidades, porque de lo contrario habría sido preciso arrasar a sangre y fuego con el grupo político que prestigiaban esos hombres.

E. GONZALEZ

Eso ha dicho el ministro del interior y eso lo iba a desarrollar la intervención federal en forma abierta, en forma que iba a asombrar a la provincia y a toda la República.

La consigna bloquista

Nuestro partido, frente a la conducta que mostraba la intervención federal, publicó un manifiesto que está todavía en poder de la comisión del Senado que fuera a San Juan con el propósito de hacer una investigación de cómo la intervención cumplía la ley que le había dado origen.

En ese manifiesto nuestro partido decía a nuestros correligionarios que nadie abandonara el lugar de su residencia, que todo el mundo asumiera la responsabilidad de los actos que hubiere cometido, ya se tratara de funcionarios o no, que todos debían concurrir, si la policía o la justicia los llamaba para responder de lo que se le preguntara y para asumir las responsabilidades derivadas de los actos que hubieren ejecutado. Es decir, nuestro partido llamaba a la serenidad al pueblo aconsejándole que se entregara a la labor y que contemplara la obra que realizara la intervención respondiendo por todo lo que tuviera atingencia con la obra realizada por nosotros. Ese documento se le entregó al pueblo el día 2 de enero, es decir, pocos días después de llegada la intervención federal.

El caso de Diógenes Sancassani

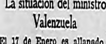
El 6 de enero se detuvo al alcaide de la cárcel Diógenes Sancassani, el que permanece preso hasta la fecha. Ya conocerá la Honorable Cámara el sumario que se le ha hecho a este funcionario, en qué estado se encuentra y cómo se mantiene recluído en la cárcel a un ciudadano por el hecho de haber ejercido un cargo público y sin que haya podido aportarse una razón legal que lo justifique. No es siquiera una persona política de gran volumen, de gran prestigio que pueda entorpecer la acción de la intervención federal. Es un humilde ciudadano, un hombre bueno que desempeñaba las funciones de la cárcel, en la forma más humanitaria que se puedan imaginar los señores diputados. Pero era necesario cargar la mano sobre todos los componentes del gobierno depuesto, para sembrar el terror entre nuestros partidarios y hacer que por ese medio se volcaran a las filas del irigoyenismo abandonando las del partido a que siempre habían pertenecido. ¡Todavía no han podido quebrar la voluntad de ese humilde ciudadano que se llama Diógenes Sancassani!

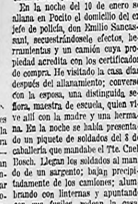
La intervención, día por día

Voy a hacer un proceso cronológico, día por día, para demostrar como la intervención federal se había trazado ese plan siniestro de dominar por el terror — sin detenerse hasta el crimen — a la población que no podía dominar con las declamaciones irigoyenistas ni con la invocación del nombre de ese prócer que está haciendo tanto mal a la República.

El 8 de enero se detiene al ex diputado por el departamento de Concepción, circunscripción de Chimbas, señor Diego Vega A. y se lo procesa por un motivo fútil: un día, viajando en su auto, se atraviesa en su camino un ciudadano a quien lleva por delante; no le produce la muerte, sino leves heridas; después, se presenta ese ciudadano acusando al señor Diego Vega, que es detenido y encerrado en la cárcel por mucho tiempo.

En la noche del 10 de enero se allana en Pocito el domicilio del ex jefe de policía, don Emilio Sancassani, secuestrándosele efectos, herramientas y un camión cuya propiedad acredita con los certificados de compra. He visitado la casa días después del allanamiento; conversé con la esposa, una distinguida señora, maestra de escuela, quien vive allí con la madre y una hermana. En la noche se había presentado un piquete de soldados del 8 de caballería que mandaba el Tte. Cnel. Bosch. Llegan los soldados al mando de un sargento; bajan precipitadamente de los camiones; alumbrando con linternas y apuntando con sus fusiles, rodean la casa; manda levantar las manos a todos los moradores, inclusive a las mujeres — la señora se encontraba con una hijita enferma —, y proceden a registrar las camas, los muebles y todo lo que encontraban a su paso: sin ninguna consideración, sin esperar las llaves, abrían los cajones y los roperos con las puntas de las bayonetas, procediendo en la forma más violenta.


FERRAROTTI


UN BUEN amigo de San Juan, en todos los momentos, supo demostrarse el diputado nacional Juan Luis Ferrarotti

El pudor de los conscriptos

La noche era fría; en la localidad de Pocito a veces refresca mucho en las horas de la noche; y los soldados tuviedon que permanecer estacionados rodeando la casa. Entonces la señora sale y les dice: "Pero díganme ustedes jóvenes conscriptos: ¿no sienten vergüenza de estar haciendo este papel? ¿Qué significo yo, qué significa mi madre, qué significa mi hermana para este despliegue de fuerzas en la casa? Yo los invito a entrar, a que se sienten; les voy a convidar con té caliente, que les hará mucho bien, y dejen esa postura inútil que no tiene razón de ser." Triunfó el buen sentido en esos jóvenes conscriptos que, comprendiendo la inutilidad de su exteriorización de fuerzas, entraron y le dieron razón a la señora de la violencia del acto que habían cometido. Ya va a conocer la Cámara la declaración de jóvenes conscriptos que han salido de las filas de ese cuerpo, que hasta las fotografías me han mandado para que las muestre ante la Cámara, y que han protestado con violencia cuando ha cesado la disciplina férrea de los militares bajo banderas, para decir al país: "esto se nos hacía hacer en nombre de la patria."

Nuevas detenciones

El mismo día 10 de enero se allanó en Jachal el domicilio de Juan Carlos Dojorti, Eusebio Dojorti, Justo Quiroga y Angel Bolaño, en el distrito de Huaco. El allanamiento, sin control de ninguna especie, se realizó en la forma que el odio de los que allanan indica.

El 11 de enero se detiene al ex gerente del Banco Provincial don Eduardo Valenzuela allanándosele el domicilio. El señor Valenzuela ha recobrado la libertad hace pocos meses. El allanamiento de Valenzuela se produce, como los otros, con gran aparato de fuerza, por militares del ejército, quienes ponen vigilantes en la puerta para que nadie entre ni salga y proceden a revisar toda la casa, buscando nadie sabe qué. Se decía en voz baja que buscaban armas y municiones; esa era la fiebre que movía a todos estos allanamientos.

La agresión al Ing. Estrella

El mismo día 11 de enero se produce ya un acto de violencia de los más repugnantes. El señor Juan Estrella, que fué vicegobernador durante el gobierno depuesto, tuvo necesidad de salir de su casa para buscar un médico en la ciudad a fin de atender la salud de su esposa enferma. Don Juan Estrella es un hombre que ha gastado muchas energías en la vida institucional de San Juan y ha ejercido muchos cargos públicos en el orden nacional y provinciaal. Habrá cometido nuchos errores, como todo hombre que pone sus energías al servicio de las instituciones, porque no es posible que la vida de un hombre sea siempre perfecta cuando está trabajando, pero esos errores no lo hacen acreedor, a esa edad ya avanzada, a que un grupo de personas, dinamizadas por el señor que representa a la mayoría de San Juan, doctor Guerrero, amigos íntimos de él, que se reunían en su propia casa, de donde salían con la dirección de lo que iban a hacer, lo parasen frente al comité de la calle Concepción, le dieran una soberbia paliza y lo dejaran tendido en la acera, impidiéndole cumplir con la misión sagrada que llevaba de buscar un médico y teniendo que atender su propia salud por el hecho que acabo de referir. Este acto violento fué cometido por un señor Ricardo Aubone, de larga fama en la historia delictuosa de San Juan, por un sujeto de apellido Marum, por un tal Miguel Nemen y un Altaparro, sujetos muy curiosos a quienes van a ver los señores diputados actuar ahora, y no ya contra los bloquistas. Pocos días atrás, un automóvil fantasma cruzaba por las calles de San Juan y sus ocupantes penetraban en los domicilios cometiendo robos. Cuando la policía pretendía detenerlos, sacaban su carnet de policías y no se les podía detener, hasta que un buen día un jefe político de Santa Lucía, capitán Belzunce, nervioso por lo que ocurría en el departamento, detuvo al auto fantasma. ¿Quiénes estaban en el auto fantasma, señor presidente? Estos señores que acabo de nombrar, que el día 11 de Enero, a poco de iniciarse la intervención, apaleaban al señor Estrella. El señor Aubone fué puesto en libertad; uno de ellos se escapó de las manos de la policía y a los otros les propinaron una paliza. ¿Sabe la Cámara qué declararon? Que tenían la misión de acumular dinero por ese procedimiento para matar al señor Conforti, a quien ahora el señor Irigoyen quiere imponer como candidato a gobernador de los radicales de San Juan.

J. ESTRELLA

Siguen las "razzias"

El día 12 de Enero se detiene al señor Carlos Barros Carril por escribir en el diario "La Reforma", de nuestro partido.

El 14 de Enero se detiene y se apalea en Jachal a los ciudadanos Enrique Estoermann, Salvador Gutiérrez, Humberto Cano, Roberto Cano, Gregorio Guevara, Nazario Hernández, Pantaleón Hernández, Gilberto Castro, Justo Castro, Pablo Páez, Cristóforo Pérez Padilla, Ramón Cajal, Tomás Malhea, Pedro Manrique, Carlos Páez, Eusebio Leiva, Conrado Carrizo, Arturo Varela, Baldomero Díaz y Eloy Camus. Todos estos ciudadanos son detenidos para someterlos a vejámenes, cumpliendo así el propósito que se había impuesto la intervención federal. Uno de ellos, Humberto Cano, fué herido gravemente de un balazo en ocasión de una jira, que ya describiré también, que hiciéramos por Jachal. Fué herido porque no se sometía. Ninguno de estos ciudadanos se ha sometido a la prepotencia que ha impuesto la intervención federal en aquella provincia.

Espectacular allanamiento de "La Reforma"

El día 16 de Enero se procedió al allanamiento de los talleres de los diarios "La Reforma" y "El Noticioso", para lo cual los funcionarios encargados del allanamiento exhibieron una orden muy curiosa, a la que se hizo referencia en la discusión de los diplomas en el Senado. Aquella orden, expedida por uno de los jueces de la intervención, expresaba que se procedía a allanar las casas donde se editaban "La Reforma" y "El Noticioso" y todas las casas adyacentes situadas en las cuatro cuadras que rodean la manzana correspondiente, a ambos lados de la calle. Esa era la orden de allanamiento. Lógicamente, con esa autorización judicial no vale allí ninguna prescripción legal, no valen los artículos de la Constitución nacional o de la Constitución provincial, y menos los artículos de los códigos.

El allanamiento tuvo otras exteriorizaciones elocuentes. Tengo aquí los ejemplares del diario "El Debate", que no es un diario amigo nuestro, donde se describen todos esos hechos.

El allanamiento se hizo bajo la dirección del teniente Bosch. Llegaron los soldados, con todo ese aparato de fuerza, apuntando con sus armas a los enemigos que suponían existían en todas partes. Bajaron del vehículo que los conducía, ordenaron levantar las manos a todo particular que allí encontraron, y procedieron a penetrar por la fuerza para dominar aquella "fortaleza". En esas circunstancias se hallaba detenido un automóvil ante la puerta de la casa del doctor Cantoni, que está al lado de la casa que ocupa "La Reforma". El chauffeur del automóvil, un muchacho al que se llama allí, cariñosamente, "el negro Siky", se reía de ver aquel aparato bélico para tomar una casa deshabitada. ¿A quién no le produce risa un hecho semejante? Entonces este buen militar, el teniente coronel Bosch, se acercó al chauffeur y le dió con la fusta en la cara.

Voy a ir acumulando cronológicamente la actitud de estos militares, para que se me diga si yo podía callar la indignación que surge de estos episodios, y si yo podía aceptar un reto que en nombre de una caballerosidad mal entendida se me hiciera para que yo silenciara todos estos hechos en la Cámara.

Otros allanamientos

El 16 de Enero se allanó el domicilio del señor Luis Bettio, que fué taquígrafo de la Cámara de Representantes y de la Legislatura provincial antes de constituirse aquélla; se le secuestraron efectos personales. El mismo día en Jachal, y por segunda vez, se allanó el domicilio del doctor Federico Cantoni, donde está un molino. Digo por segunda vez porque no me he referido al primer allanamiento que se realizó. En ese acto se llevaron quince animales vacunos, con cuatro crías al pie, de propiedad del señor Ricardo Menéndez en virtud de venta ordenada en el juzgado en el juicio caratulado "Julio Castro contra Segundo Quiroga". Esos animales habían sido puestos a pasto en la finca de Cantoni.

La situación del ministro Valenzuela

El 17 de Enero es allanado por segunda vez el domicilio del ex ministro de Hacienda doctor Carlos Valenzuela, y éste es detenido. La situación legal en que se encuentra el señor Carlos Valenzuela en la actualidad, nadie la conoce en San Juan; no está en la cárcel, pero tampoco está en libertad; hay un proceso abierto, una prisión decretada por esos jueces; una persona que debía estar en la cárcel, pero que no lo está; está en su casa; que sale y pasea con cierta discreción, pero a quien no le permiten que haga pública su libertad.

"LA REFORMA" FUE CLAUSURADA



UNA TARDE, el 8 de Caballería, al mando del teniente coronel Bosch, se cubrió de gloria, allanando y clausurando los talleres gráficos de "La Reforma", el popular diario bloquista

Y como ese hay otros procesados que están en las mismas condiciones.

Detención del Dr. Aldo Cantoni

El 18 de enero es detenido el doctor Aldo Cantoni y conducido incomunicado; se procede a allanarle su domicilio en Desamparados, con violencia por parte de las autoridades que ejecutaron el allanamiento, el cual fué hecho más o menos en la misma forma que el que he descripto con respecto a la finca del señor Sancassani.

También en este caso la esposa del doctor Aldo Cantoni tuvo que usar de cierta violencia ante la torpeza de los militares que procedieron al allanamiento, los cuales no hicieron nmás que responder a órdenes mal dadas. El militar obedece a las órdenes que su disciplina le impone acatar y en ese camino no tiene la libertad de acción que tenemos los civiles, que procedemos con arreglo a nuestro propio criterio. De ahí que cuando se imparten malas órdenes a los militares, los resultados corren parejos con esas órdenes mal dadas.

El 19 de enero se allanó en Villa Krause el domicilio del señor Antonio Díaz R., ex director del Banco de la Provincia, sin que se exhibiera la respectiva orden de allanamiento.

El salvaje atentado contra el Dr. Mulleady

El mismo día es asaltado en Concepción y apaleado brutalmente el doctor Luis María Mulleady, dejándolo por muerto en las playas del río. Este episodio lo relaté con motivo de un incidente que se produjo aquí en sesiones anteriores y en el cual tuvo oportunidad de relatarlo, por lo que me voy a eximir de hacerlo nuevamente. El doctor Mulleady sufre aún las consecuencias de la brutal actitud de los que ejecutaron aquel hecho siniestro, pues tiene aún en la cara una herida que todavía no han podido curar definitivamente los médicos.

¿Cuál era el motivo de ese apaleamiento brutal hecho en la persona del doctor Mulleady, a quien en forma misteriosa se persiguió para requisarlo de armas y tener la seguridad de que no las llevaban ni él ni sus acompañantes? En las sombras de la noche lo atajaron, revólver en mano e invocando el nombre de la autoridad procedieron a secuestrarle el auto y a apalearlo brutalmente. Felizmente el doctor Mulleady se defendió como pudo y evitó que lo ultimaran, dejándolo desnudo en las playas del río, donde más tarde reaccionó en virtud del ambiente frío de la noche y pudo llegar a una casa vecina, donde le proporcionaron ropas para vestirse.

Los autores de ese hecho fueron denunciados por el acompañante del doctor Mulleady, señor García Córdoba. ¿Qué hicieron el interventor y los jueces ante tal denuncia? Dijeron que García Córdoba no podía ser testigo porque era amigo del doctor Mulleady; por lo tanto, no podía decir quiénes lo habían asaltado y apaleado. Y como García Córdoba era el único testigo, no pudo descubrirse a los autores de este hecho, que lo fueron Ricardo Aubone, que ya he citado, el turco Nemeu, un señor Rosas, indultado por el interventor, Altaparro y un turco Marú, que también he citado. Se hizo una farsa de sumario y no se detuvo a nadie.

VICTIMAS

NO SOLO contra la persona de Aldo Cantoni se polarizó la furia criminal de la intervención Pizarro. Su joven esposa y su pequeño hijo fueron también víctimas inocentes de ese desenfreno satánico, por lo que tuvieron que sufrir durante el cautiverio del jefe del hogar

El heroismo del comandante Cuello

El 20 de enero es conducido a Jachal el doctor Aldo Cantoni; con los ex ministros Valenzuela y Vignoli. Este es un hecho muy curioso. Estaba el doctor Aldo Cantoni en el departamento de policía. Nadie sabía que lo iba na trasportar a Jachal. La esposa del doctor Aldo Cantoni, completamente nerviosa, preguntaba qué le iba a ocurrir a Aldo y por qué lo habían traído a la policía.

Todos nosotros, naturalmente, procurando enterarnos de lo que podía ocurrir. En la policía no daban razón. En las horas de la tarde se presentó el teniente coronel del ejército argentino, jefe del 5 de caballería, señor Cuello. Hizo formar al doctor Cantoni, a Valenzuela y a Vignoli que habían sido ministros de su gobierno y les comunicó tranquilamente esta sentencia: "Llamo la atención a ustedes de que si en el transcurso de este camino que van a realizar, sus parciales o amigos quisieran allegarse a ustedes, serán fusilados de inmediato." Eso lo decía en presencia de la tropa que los iba a conducir. Lógicamente Aldo Cantoni se sintió nervioso ante esa orden, pero atinó a recordarle al teniente coronel Cuello que el Código Penal había suprimido la pena de muerte y no era posible su aplicación en esa forma. Los pusieron en uno de esos camiones de transportar materiales de construcción, y avisada la esposa del doctor Cantoni de que lo iban a transportar a Jachal salió en un automóvil, manejado por ella misma, en compañía de una hermanita. La presencia de esa mujer evitó que los mataran. Eso es lo que pretendían hacer con esa gente; por eso los llevaban en esa forma y por eso el teniente coronel Cuello quería justificar con anticipación el hecho que se iba a producir, dándoles tales órdenes a los soldados; pero la previsión de la esposa por la inquietud que sintió en ese momento, y por su entereza de trasladarse hasta alcanzarlos en el camino, evitó que los que iban a realizar el hecho se atrevieran a hacerlo ante tales testigos.

Llegaron a Jachal. La detención fué porque el gobierno había nombrado asesor de menores y juez en aquel departamento a dos ciudadanos que no tenían el título de doctor en leyes. Pero Jachal, por estar a 180 kilómetros de San Juan, con caminos nada buenos y por no ofrecer las comodidades de la ciudad capital hace que no quieran ir los abogados a ejercer allí tales cargos judiciales y prefieran quedarse a trabajar como abogados en San Juan; circunstancia que también fué tenida en cuenta por gobiernos anteriores; quienes nombraban para que ejercieran esos cargos a personas cuyo criterio jurídico había sido puesto más o menos en evidencia en la vida pública. Los sueldos no son tan grandes como para que sea vencida la incomodidad de la localidad de Jachal.

El Dr. Castellanos es también apaleado

El mismo día, o sea el 20 de enero, se apaleó brutalmente al doctor Manuel Ignacio Castellanos a dos cuadras de la policía y a media de la Casa de Gobierno. Fueron autores Carlos Bossio, indultado por el interventor; Carlos María Laciar, Waldo Quiroga, Almerich, Altaparro, Nemen y Reyes. No se hizo sumario, pero se detuvo a una de las víctimas, al doctor Castellanos.

Esos señores iban a la Corte a ejercer el cargo de defensores de los presos que a granel hacía la intervención y penetraban en cumplimiento de un deber sagrado; pero al llegar a la puerta de la Corte de Justicia son detenidos por estos sujetos que los insultan y quieren golpearlos. Conociendo cómo las gastan estos señores, disparan en dirección del consultorio del doctor Federico Cantoni, donde como siempre había varios amigos que acompañaban al jefe del partido. En el camino los persiguen: alguien le dice al doctor Neira Encina: "Retírese, doctor, porque a usted también le van a pegar." Eso lo dijo uno de los mismos asaltantes, pero el doctor Neira Encina no atinó a salirse del camino y lo hirieron en la cabeza.

El dilema

Todas estas cosas iban poniendo nuestro ánimo en una forma que yo no podría describir. Si nosotros reaccionábamos violentamente como correspondía ante esta brutalidad de las autoridades, se nos iba a seguir con la leyenda de que éramos unos asesinos y que a causa de ello la intervención se veía obligada a proceder con mano de hierro. Era necesario que nos muniéramos de una gran serenidad de espíritu; que a pesar de estos hechos nosotros procurásemos individualizar a los autores y entregar a la justicia de la intervención los elementos de juicio para que pudiera castigarlos. Pero inútil, porque la intervención no castigaba ni ha castigado a nadie.

El día 21 de enero se detiene en Caucete al ex comisario de órdenes don Fidel Schiavone y al señor Carlos Atencio. Creo que el diputado doctor Ferrarotti visitó la comisaría de Caucete en cierta oportunidad y pudo contemplar el estado en que se encontraban los hombres detenidos allí.

¡Toda la Legislatura!

Voy a describir también el estado cómo se encontraban los ex legisladores del gobierno depuesto cuando estuvieron presos, para que me digan los señores diputados si puede darse un título de caballerosidad y de hombría a los que han ejercido esa función pública en aquella provincia.

El día 23 de enero son detenidos el ex intendente municipal de la capital, don Angel Grigolo, y los ex legisladores Domingo Rufino Eche-Garay, Juan Estrella, Adelmo Faelli, Pedro J. Gómez, Maximiliano Guillemain, Filamir Herrero, Federico G. Yanson, legisladores que fueron del bogierno depuesto y los detuvieron porque sancionaron una ley por la cual se acordaba una concesión a una sociedad que se había formado con el propósito de utilizar una materia prima recién descubierta en las cercanías de la ciudad, una arcilla de color rojo que sirven para recubrir los techos. Se habían hecho algunas experiencias con buen resultado, y era necesario facilitar el levantamiento de esta industria. Se invitó, entonces, a los constructores y se les expuso el plan: hay esta materia prima, se les puede dar la tierra para que levanten las construcciones, y traigan las maquinarias. Esto servirá para multiplicar las formas de trabajo y las fuentes de riqueza de la provincia. Se propuso que se emitieran acciones al público. Yo he sido accionista y tengo recibos por siete acciones. Creo que son setenta pesos los que he pagado.

No sé por qué razón no me encarcelaron, porque encarcelaron a todos los accionistas y a los que participaron en la sanción de la ley de concesión. Fuí también senador provincial, y aunque no he sido detenido antes, quién sabe si estas palabras que pronuncio no den la razón o motivo para encarcelarme cuando vuelva a San Juan, por haber confesado que he sido accionista y senador provincial en la época en que se votó esa concesión.

Yo no podía pasar de este día sin referir a la Honorable Cámara cómo fueron tratados estos ex legisladores, porque tiene gran importancia para los fines que me propongo: demostrar que la intervención con estos procesos y persecuciones quería anular la hombría de nuestros partidarios, infundirles terror y obligarlos, por estos medios, a que se entregaran completamente a las actividades que les indicara la intervención federal. Tengo aquí, señor presidente, el relato de estos presos y pido permiso para leer algunos párrafos, porque han sido escritos con un poco de emoción por los que han sufrido ese vejamen. Yo los he visitado en esa oportunidad y he constatado que lo que decían era exacto.

Cómo fueron tratados los legisladores

Estaban metidos en un edificio que fué hospital, el Hospital Rawson, un viejo edificio. Ocupaban la sala que había sido utilizada como morgue, sala que fué blanqueada al objeto indicado. La tropa que vigilaba dichos presos, eran fuerzas del 8 de caballería.

Dicen los señores detenidos: "Alojados en la central de policía a los efectos de prontuariornos con motivo de la detención por violación de los deberes de funcionarios, por negocios incompatibles con las funciones de tales y fraude en perjuicio del fisco, y la administración pública"... Comprenderán los señores abogados que me escuchan, la razón de esta calificación, cuyo objeto era que no pudiesen los presos recuperar su libertad. "Recibidos—dicen—en la sala de guardia por el subteniente Aballay, éste nos hizo conocer que quedábamos detenidos en calidad de reos militares y por ende sujetos a la disciplina como tales." "Tratados con dureza y desconsideración, no se nos permitía movimiento alguno. Para ello se nos decía que estábamos sometidos a una rigurosa incomunicación.

"Un diario que, arrastrado por el viento, llegó a los pies de uno de los procesados, motivó una seria represión por parte del oficial al centinela que permanecía allí, advirtiéndole que no debía permitir leer a los que estaban detenidos". Al respecto dicen que el oficial Aballay manifestó al centinela: "¿Qué hace que permite que ese preso lea? ¿No sabe que están impedidos?" Y con gestos violentos, acompañados por otras palabras, hizo retirar a los conscriptos que en ese momento hacían guardia, a quienes sometió a castigo. Luego les hizo conocer que comerían el rancho destinado para la tropa, medida que fué luego reconsiderada, permitiéndoles que hicieran traer comida de las casas respectivas, a los que así lo deseaban.

Como hacía mucho calor cuando fueron detenidos, varios de los presos pidieron que se les permitiera llevar ropa liviana. El oficial les notificó que por orden superior la ropa que podían traer consistente en pijamas, por ejemplo, no podía ser acompañada de otra ropa; de manera que permanentemente debían vestir en esa forma. Unos no quisieron entonces aceptar la comodidad porque no les gustaba vestir en esa forma cuando más tarde recibieran las visitas de sus familias.

Agregan: "Colocados en formación por orden de estatura, nos hicieron numerar y el oficial notificó que en adelante no debíamos responder al nombre sino al número que nos hubiera correspondido en esa formación."

COMPLICE


BRAVO, que por su voto en el Senado es cómplice de lo que ha sucedido en San Juan

Yo no sé, señor presidente, a qué conducía este vejamen a que sometían a esas personas.

La fe partidaria de todos esos hombres es digna de mención. A pesar de todo eso, a pesar de haber sido asaltados, a pesar de haber sido heridos y maltratados en toda forma, siguen contra la intervención federal, contra el señor Irigoyen y más, contra lo que denominan Unión Cívica Radical y que nosotros llamamos personalistas, porque cuando se llega a perder la noción de la tranquilidad con que deben proceder los funcionarios para tratar estas cosas, francamente uno pierde hasta la consideración que pueda tenerse a esos hombres como seres humanos.

Instalados en esa habitación que he referido, se les hace sentar en tablones colocados ex profeso, separados uno de otro un metro más o menos, permaneciendo en esta posición desde las cuatro de la mañana, hora en que se levantaban, hasta las 21 horas, en que se les permitía recogerse a dormir, si así puede llamarse tirarse sobre un colchón, que era lo único que se permitía entrar. Cobijas y camas no se recibieron.

Un recuerdo impresionante

Esto que han hecho con los legisladores, lo he visto hacer, cuando me encontraba preso, con los presos comunes de la cárcel de San Juan, con motivo de haber querido buscar su libertad por medios propios. Un día en invierno perforaron la pared los presos y quisieron escaparse, con ansias de libertad que ninguna ley de ningún país puede condenar y que únicamente puede reprimir los actos de violencia que cometen para buscar esa libertad. Descubiertos en el momento en que iba a producirse la evasión, estos hombres sufrieron cruelísimos castigos por la tropa que tenía el dominio de aquella cárcel, tantos que, oficiales de la provincia de Buenos Aires, ante la indignación que les provocó el tratamiento de esos presos, pidieron ser relevados y se vinieron inmediatamente. Se produjeron acontecimientos de esta especie que relato para compararlos.

Fueron azotados los presos desde la cuadra hasta la guardia permanentemente con machetes en las espaldas, castigados brutalmente con sables. Los gritos de estos hombres se sentían, creo, en toda la cuadra y después hicieron cavar un pozo—que parecía iba a ser la sepultura de todos estos hombres—y echaron en él todos los mueblecitos, ropas, baúles, les echaron nafta y les prendieron fuego. Esto vieron los oficiales de policía de Buenos Aires que se vinieron indignados y esto lo sabe el comisario de Investigaciones señor Santiago, y otros funcionarios que entonces se enviaron a aquella provincia.

Actos de esta naturaleza y de tal rigor no debieron aplicarse sino para mejor cosa y ojalá nunca tengamos necesidad los argentinos de recurrir a estos procedimientos contra nadie, porque a todos los seres humanos se les puede redimir con la bondad, la cultura y por medio del libro y de la cátedra que en las cárceles también se puede dictar, pero nunca por medio de estos actos vandálicos que siembran odios en los corazones.

A estos pobres presos los habían puesto de rodillas en una pieza desde las 5 de la mañana hasta las 9 de la noche, en que se les permitía tirarse en el suelo, y en esta forma los tuvieron un mes. Recuerdo el esfuerzo enorme que nos costó pasarles café y aspirinas — burlando las guardias — para que no tomaran una neumonía por el frío reinante.

Dónde estaban los legisladores

Continúan los ex legisladores detenidos: "La pieza era estrecha, el hacinamiento de personas grande y una luz potentísima se había puesto intencionalmente en la cuadra y las moscas volaban por millares, pues ese local había sido morgue y es lógico que las moscas fueran allí por su natural tendencia. Además ese establecimiento está cerca de corrales y lugares de expendio de verduras y otras cosas que facilitan que se acumulen estos insectos. A altas horas de la pri-

traba Aldo Cantoni. Llegué al hospital. Aquello no era un hospital; era una fortaleza militar. Los sol-

quero Montes

El 6 de marzo es detenido en Trinidad el señor Américo Masachesi.

y faltándoles el alimento en esas regiones que en invierno están completamente desprovistas, este

cias en que se discutían en el Senado nacional los diplomas de los dos senadores electores, doctor Fe-

rirían varios. Y eso no lo quería el interventor Pizarro. Entonces, cuando íbamos a salir a la calle nos

mera noche se presentó el coronel Cuello, y al pararse en la puerta de la habitación se encuentra con que el señor Vicente Cattani estaba medio incorporado en el colchón. — ¡Cómo!, ¿no duerme?, le preguntó. Y ante la negativa de Cattani miró este cuadro dantesco que se presentaba a su vista, retirándose sin pronunciar una sola palabra. Me imagino que ese hombre habrá sentido un poco de opresión en el corazón al ver el cuadro de esos hombres, algunos de ellos viejos como don Juan Estrella y don Vicente Cattani, gastados en las faenas de trabajar diariamente para todos, sometidos a ese régimen de violencia y de humillación.

"Otra incomodidad que debíamos sufrir, dice, era el humo y olores desagradables que venían de la herrería, que queda al frente de la morgue prisión en cuyo interior se alojaban, haciendo el aire irrespirable, pues es de advertir que la pieza sólo tenía una puerta y una pequeña ventana que facilitaban la ventilación. Como estaban en calidad de reos militares se les comunicó que debían bañarse de 18 a 19 horas." Y aquí viene un episodio interesante.

Para los presos significaba una ventaja que les ofrecieran el baño; hacía mucho calor y, por lo demás, el baño es una medida higiénica que todos debemos usar diariamente. Pero hay que bañarse en ciertas condiciones; no es posible que se someta a todos los hombres militarmente a un régimen de baño. Había hombres como don Juan Estrella quien, por sus años, padecía de enfermedades reumáticas y que no podía recibir baños de agua fría, así no más. Bueno; los llevaban formados hasta la sala de baño de los conscriptos, los hacían poner bajo la lluvia y, a una voz de mando de un militar, debían quitarse la ropa; aquel que no se la hubiera quitado tan rápidamente como exigía la orden, se encontraba con que el sargento abría la lluvia y el agua caía sobre los cuerpos, con ropa o sin ropa, como se encontrasen.

Vejámenes espantosos

Estos eran los tratamientos usados. Estos presos habían sido legisladores, podían haber cometido errores, pero ¿adónde se iba con estos vejámenes espantosos? Y ya van a conocer los señores diputados otros a que se ha sometido a todos, hasta a los diputados que por la propia proclamación teníamos cierto fuero, y aun a los diputados con fueros que han ido a San Juan.

"La medida, dice, era general, obligándose a sufrirla en esa forma al señor Juan Estrella, que por su edad y por ser enfermo de reumatismo estaba impedido de hacerlo. El subteniente Aballay le recordó que estaba sometido a la disciplina militar y que tomaría el baño en las mismas condiciones que todos."

Para salir a los servicios, que eran también los de la tropa — este es otro de los vejámenes que relataré así — se los obligaba a tener un centinela de vista y a disponer de un tiempo determinado.... En fin, no se pueden relatar estas cosas.

Tres días después de estar sometidos a este régimen torturante se les comunica que podían permanecer de pie y en posición militar, lo que se hacía tan violento y agraviante como estar sentado, durante un minuto por cada hora. Cinco días después, siendo las ocho horas, más o menos, en circunstancias en que todos los detenidos se encontraban sentados en los tablones, posición en que debían estar constantemente como queda dicho ya, se presenta el capitán Rodríguez Jurado. Véase la manera de presentarse de este militar. Montaba un caballo tordillo y animándolo con espuelas y una fusta, lo lanzó dentro de la pieza, haciéndolo girar en medio de ella en actitud amenazante donde estaban los detenidos. Iba a hacer una demostración de equitación dentro de la pieza, para que lo admirasen los presos. Con la fusta enarbolada, por momentos parecía descargarla sobre aquel que le quedaba más a mano, encarándose en forma violenta contra el ex diputado Masachesse porque, al pararse en un rincón de la pieza donde estaban amontonados los colchones se afirmó en ellos. Con voz de trueno y castigando con un golpe de fusta al soldado imaginaria, le gritó una frase de lo más violento, que no puede repetirse en la Cámara, porque había permitido a ese detenido afirmarse en los colchones. Después de esa frase brutal hizo caracolear al caballo y salió afuera.

Un solo cigarrillo

A la hora del almuerzo del mismo día, vuelve a presentarse, dice, este mismo capitán y como si una voz de arrepentimiento le hubiera llamado al orden, con buenas maneras interrogó a los detenidos preguntándoles si habían almorzado e invitándoles a ponerse de pie. Como les contestaran afirmativamente, les dijo: he conseguido del señor interventor, doctor Pizarro, que les permita pasearse unos segundos después de cada comida, así como también que puedan fumar un solo cigarrillo. Y acompañando estas palabras extrajo un paquete de cigarrillos y se los distribuyó

Yo no sé, señor presidente, qué puede decirse sobre estascosas. Voy a dejar este relato porque es demasiado violento y voy a seguir cronológicamente la nota sangrienta de la intervención federal.

Sr. Bunge. — El carcelero teniente ¿cómo se llamaba?

Sr. Porto. — Era el teniente Aballay; pero estos hechos los conocía el teniente coronel Bosch que iba todos los días, así como el teniente coronel Cuello y el fiscal William



VIDELA ROJAS dió una ponderable prueba de entereza civil en todo momento. Demostró siempre una altivez que le honra

EL 25 DE FEBRERO DE 1929, la intervención federal organizó fríamente el asesinato del Dr. Aldo Cantoni, para lo que se le llevó a los Tribunales del Crimen. El popular político resultó gravemente herido

Camet. Y sigue la relación de todos los episodios; pero es tan infame todo esto, por lo que refleja, que francamente no puedo repetirlo.

El día 25 se enero se allana en el distrito La Bebida, el domicilio de la señora Margarita de Kenny, sin exhibir orden de allanamiento. El mismo día se asalta en la puerta de los tribunales al doctor Manuel Ignacio Castellanos, defensor de los detenidos. Son autores de este hecho Justo P. Pereyra, indultado por el interventor, Eliseo Roselló y Antonio Navas. El allanamiento de la casa de la señora Margarita de Kenny, una gran señora de aquella localidad, que surte a muchas familias de San Juan con los productos que personalmente cultiva en su huerta y tiene el respeto y la admiración de todos los que viven en la localidad, obedeció a que es madre de un muchacho que fué intendente de la comuna de la capital, y tenía entonces que sufrir el castigo de la adhesión política de aquel muchacho a nuestro partido. Y en ese momento no se encontraba él en la ciudad; previó tal vez lo que vendría y no respetó el mandato del partido, poniéndose lejos del alcance del señor Pizarro.

Foppiano metido en los allanamientos

El 28 de enero se allana en Calingasta la finca de Aldo Cantoni. El acto se lleva a cabo por policía que viene de Mendoza al mando del comisario Foppiano y del comisario Vattuone y formada por los sujetos Wenceslao y Emilio Gallardo y hermanos Poblete y por policías y soldados del ejército, todos quienes operan bajo las órdenes del empleado juez de la intervención, José Luis Artusi. En ese acto se cometieron destrozos materiales tan enormes, que yo he visitado la región y las casas de esa finca y francamente no podía comprender quién había pasado por allí, con qué propósito lo habían hecho: habían roto las paredes, excavado los pisos, abierto huecos en el suelo, habían destrozado los muebles, habían deschapado los baúles y una pianola la habían hecho pedazos. En fin, todo lo que habían podido destrozar lo habían hecho. Recordarán los señores diputados que fué denunciado en la Cámara de Senadores una carta de aquel señor Julio Barud, que fué sometido a un suplicio espantoso por los autores de este allanamiento, porque querían arrancarle una confesión que permitiera llegar más hondo en la situación en que deseaban colocar al ex gobernador de la provincia, doctor Aldo Cantoni. Ese hombre, espantado por el suplicio a que lo sometieron, se fué de San Juan y después de ha recluído en su casa y no quiere salir. Tiene razón. Ni pensar quiere que pueda ocurrirle lo que le pasó entonces.

Nuevos allanamientos

El día 1 de febrero fué allanado el domicilio del doctor Aldo Cantoni en Desamparados, y detenido en ese acto el ex jefe de investigaciones Rómulo Tobares. Era la segunda vez que se hacía el allanamiento.

El mismo día se allanó la casa del señor Humberto Rodríguez, de la señora viuda de Avellaneda, a quien detienen durante dos meses.

Se allanó el domicilio de la viuda de Delledonne, substrayéndole objetos personales. Fueron allanadas las casas de Rómulo Tobares, de Porres, de José Gallardo, siendo todos éstos detenidos. Se repitió el allanamiento en la casa de Emilio Sancassani. Se allanó la casa de Darío Lucero, la finca de Stokle, de Sardella y Josué Lozada, substrayéndose efectos de propiedad de Lozada, que prueba su posesión con documentos de compra de los mismos. Se allanó la casa de la familia Dojorti y la casa del doctor Manuel Ignacio Castellanos, a quien se le substrajo un automóvil, una victrola y varios efectos, hecho llevado a cabo por los sujetos Carlos Bossio, Pereyra y otros. Carlos Bossio y Pereyra, indultados por el interventor, viajaban todos los días con toda desvergüenza, en el automóvil que le habían substraído al doctor Castellanos. La autoridad policial nada les decía.

El día 2 de febrero se allanó el local de la herrería artística del señor Godofredo Gentile. El día 3 de febrero se allanó en Calingasta la escuela número 44. En estos casos no se exhibió orden de allanamiento. La escuela funciona en un local que es propiedad del doctor Cantoni, y ese fué el motivo del allanamiento.

La famosa cuestión de los explosivos

El 14 de febrero se allanó la casa del señor Claudio Alvarez, poniéndolo preso y secuestrándole efectos personales. Este es un allanamiento muy curioso. El señor Alvarez vivía con una mujer, y por uno de esos disgustos frecuentes entre esa gente que se reune para vivir, la mujer denunció a un empleado policial que Alvarez tenía dos cartuchos de dinamita, o de gelinita, que se venden en el comercio, y que ese hombre, ocupado en el transporte de materiales para la construcción del camino a Calingasta, había substraído en el camino. Para cada una de esas explosiones se usa una cantidad determinada de cartuchos, y los restantes los dejan en el camino; no les interesan. Alvarez alzó dos de esos cartuchos y se los llevó, con un pedazo de mecha y creo que dos fulminantes. Como eran explosivos, Alvarez, que conocía esa condición, los enterró debajo de la cama, advirtiendo a la mujer que eran peligrosos y que eso podía volar. La mujer creyó que habiendo peligro, podía denunciar el hecho.

Hecha la denuncia, allanaron la casa, hicieron una excavación y encontraron los cartuchos. Sobre esa base hicieron un gran proceso, que ya venía germinando en la mente del señor interventor. Cuando se inició el primer proceso con motivo del choque violento que se produjo en San Juan a la llegada de la intervención, a los presos que entonces salieron de la cárcel, les inculcaban que dijeran que los ponían en libertad para que hicieran volar el tren de la intervención.

Existía, pues, el propósito de hacer el proceso, que fué concretado en las circunstancias a que me refiero. Se hizo el proceso, se nombraron peritos técnicos. Un mayor del ejército argentino, Rojas, que ha tenido una actuación muy destacada en esta intervención, cobró 2.500 pesos por su juicio técnico sobre el valor de esos explosivos y sobre los efectos que podían producir colocados en la línea por donde pasaría el tren de la intervención.

Ese señor Claudio Alvarez fué llevado a la policía de Trinidad y detenido allá con otro compañero. En esas circunstancias habían detenido en Trinidad a un español enemigo nuestro, un señor Francisco Alonso, ingeniero. Este había ido a reclamarle al comisionado de Trinidad que se interesara en la rectificación de un desagüe para que se facilitara el riego de la zona. Como buen español, conversador y enérgico es la expresión, disgustó con sus peticiones al comisionado municipal, quien en vez de atenderlo y facilitarle lo que iba a pedir, lo pasó detenido, y le dieron tan feroz paliza que ese hombre se vino aquí ante el ministro español, a presentarle sus quejas. Se dijo en San Juan que el ministro había ofrecido exhibir a ese súbdito en una vidriera de Buenos Aires si no se le hacía justicia. Entonces el interventor, ante la excitación del ministro español en Buenos Aires, sacó inmediatamente al jefe político de allí, el que ahora es un personaje en la policía de la capital — es un señor Alberto Benegas. El comisario se llamaba San Juan.

El 18 de febrero se produjo entre guerreristas y zavallistas un incidente frente al cine San Martín, en el que se hirió a un ciudadano y tuvieron que intervenir fuerzas del ejército para calmar los ánimos. El citado Marún exhibía un carnet que le permitía usar revólver libremente. He tenido en mis manos algunos de esos carnets.

Lo qué vió el ex diputado Lazo

En una visita que hice con el ex diputado Lazo al dique nivelador de San Juan, al pasar por el cuartel nos detuvo un soldado del ejército, el centinela, impidiéndonos pasar por ahí. El diputado Lazo invocó su carácter de tal, y exhibió su medalla, pero el centinela le contestó que eso no valía, pues para pasar se requería una tarjetita blanca que otorgaba el interventor. Le pedí entonces que llamara al oficial de guardia y cuando éste vino, le pregunté por qué se nos obligaba a dar una vuelta de más de veinte cuadras cuando recorriendo veinte metros podíamos estar en la calle. El oficial me respondió que era una orden que tenía, pero después de algunas explicaciones nos permitió pasar.

Cómo se quiso asesinar a Aldo Cantoni

El 25 de febrero nuestro partido tuvo conocimiento de que el doctor Aldo Cantoni, que estaba preso en la cárcel del Marquesado, sería traído al juzgado a declarar. En esas circunstancias, individuos afiliados a la fracción del doctor Guerrero, que tiene su comité al lado del juzgado, pretendieron asesinar al doctor Cantoni. Con motivo de esta versión se denunció a las autoridades de la intervención por el doctor Federico Cantoni y por el diputado nacional Serapio Videla Rojas. El episodio ha sido relatado varias veces, pero lo referiré sucintamente, pues es lo más monstruoso que se ha hecho durante la intervención.

Yo quizá podría explicarme el asesinato de Castellanos, hecho violento hasta la exageración y que indigna por la alevosía y la premeditación siniestra que han gastado los que lo han ejecutado. Pero la tentativa del asesinato de Aldo Cantoni es monstruosa. Un hombre que está preso en manos de la intervención, con dos procesos; un hombre que está en manos del ejército argentino, con soldados argentinos que lo custodian, me imagino que no para fusilarlo, sino para impedir que la excitación pública, como dicen, los linchara.

Pero ni en ese caso. Yo he leído en las crónicas que cuando individuos salidos de las normas legales pierden el freno que todos tenemos para contener nuestros impulsos y cometen enormes actos de violencia que indignan a la masas, cuando éstas se precipitan para destruir ese organismo antisocial que produce esos desgarramientos, la policía acude para proteger a ese individuo que la sociedad quiere linchar, para que sea la justicia la que examine los antecedentes, los actos que ha producido ese dislocamiento moral de ese sujeto y dicte su palabra de sentencia, castigando o absolviendo, como de antemano lo han establecido las leyes.

Se advirtió a la policía

Pero se prepara el asesinato de Aldo Cantoni. Lo conocemos todos. Federico Cantoni, hermano de Aldo, concurrió a ver al jefe de policía, un señor Martínez, y le dice: — Lo van a traer a mi hermano a declarar y lo van a matar. —¿En virtud de qué dice eso?; ¿por qué dice eso? La policía no tiene conocimiento de nada y además no se lo va a traer. Pero si lo van a traer; tengo conocimiento de que lo van a traer. Al lado del juzgado del crimen hay un comité, pared por medio y con puerta de comunicación, que preside el señor Guerrero y en ese comité están juntando gente que son los mismos sujetos que diariamente andan asaltando a nuestros correligionarios para apalearlos y matarlos. Rodean la manzana del juzgado con policía y con ejército; no permites que pasen automóviles, no permiten que pasen particulares; todos son requisados de armas y sólo pueden pasar los que exhiben la tarjeta que desde las primeras horas de la mañana eran entregadas a los que se reunían en aquel domicilio.

El diputado nacional Videla Rojas telegrafió al ministro del Interior con dos horas de anticipación, denunciándole el hecho; Belisario Albarracín concurrió al ministerio y denunció el acontecimiento que iba a producirse.

Aldo Cantoni es llevado por soldados del ejército al mando del militar que ejerce el cargo de al-

por la intervención federal que preside el señor Pizarro. En los cafés, en las confiterías y hoteles donde la gente de la intervención se alojaba, se hacían comentarios ner-

realizada por nosotros. Ese documento se le entregó al pueblo el día 2 de enero, es decir, pocos días después de llegada la intervención federal.

UN BUEN amigo de San Juan, en todos los momentos, supo demostrarse el diputado nacional Juan Luis Ferrarotti

capó de las manos de la policía y a los otros les propinaron una paliza. ¿Sabe la Cámara qué declararon? Que tenían la misión de acumular dinero por ese procedimien-

sona que debía estar en la cárcel, pero que no lo está; está en su casa; que sale y pasea con cierta discreción, pero a quien no le permiten que haga pública su libertad.

caide de la cárcel, teniente Echazú, que fué ascendido hace poco a capitán por méritos adquiridos en desempeño de sus funciones en San Juan, que por otra parte han sido discretas, pues ha sabido encuadrarlas dentro de determinadas formas.

Entró Aldo Cantoni al juzgado y mientras respondía a las preguntas que el juez le hace, la turba contenida en el comité de al lado sale a la calle y le grita en las puertas del juzgado: "¡Asesino! ¡Ladrón! ¡Ya se te va a acabar!" Aldo Cantoni le dice al juez: "¿Me han traído aquí para que me maten, o para que preste una declaración?".

El "juez" estaba complicado

Me imagino el estado de ánimo de Aldo Cantoni. No sé cómo podría hacerse caber en la mente de algún señor diputado. Siguen las turbas agitando la violencia que ellos ejercían por mandato, no porque la sintieran. El juez permaneció impávido y no ordenó que se retirara esa turba. Aldo Cantoni le dijo al juez: "¿Usted cree que me voy a dejar matar como un perro? Está equivocado".

Llegó el momento de terminar la declaración, aunque no había motivo para declarar ni declaró tampoco ante el juez, Aldo Cantoni salió acompañado por el juez y por el fiscal, ese señor Camet, y del doctor López González, que era su defensor.

Sr. Pinedo. — ¿Quién era el juez?

Sr. Porto. — González Ramírez.

Sr. Pinedo. — Es el mismo que se ha excusado en un expediente, que yo he visto, fundándose en haber recibido un beneficio del señor Aldo Cantoni. Ese beneficio consiste en haber sido acusado por el señor Aldo Cantoni, lo que constituye el mayor mérito que puede mostrarse. Esa es la serenidad del juez.

Sr. Porto. — Exactamente, señor diputado.

Lo que dijo Aráneo

Voy a referir ahora un detalle que ha sido hecho público, que consta en documentos, y que se refiere al actual jefe de policía de la intervención, señor Aráneo. Este señor Aráneo era comisario de órdenes. Dice que desde la esquina de Mitre y Tucumán vió que en la otra esquina Mitre y Rioja, desde lo alto de una casa, se agitaba un pañuelo, lo que era la indicación para que salieran los asesinos que estaban en el comité del señor Guerrero y fusilaran a Aldo Cantoni, que en ese momento era empujado por el juez González Ramírez; entraron después en el interior del domicilio y echaron a Aldo Cantoni y a López González a la calle, y al salir la turba los fusiló. No lo mataron porque el destino, que rige nuestros actos, como en aquella leyenda de los Procos que destruían la hacienda de Ulises, desvió la bala de los asesinos y sólo produjo una grave herida a Aldo Cantoni. Entonces, los militares que acompañaban a Cantoni — el señor Echazú dijo a otro militar inferior —"saque el revólver, tire y de ese modo hirió a uno de los atacantes.

L. M. MULLEADY

El chauffeur de Guerrero

¿Quién era el atacante? Era el chauffeur, un señor Almerich, que utilizaba el señor Guerrero, jefe de esa fuerza.

Sr. Guerrero. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Porto. — Sí, señor.

Sr. Guerrero. — Tengo el propósito de no interrumpir su exposición, y oportunamente voy a aclarar y dejar fundado que son falsas todas sus manifestaciones.

Sr. Porto. — Va a tener mucho que aclarar.

Sr. Guerrero. — En su hora, la Unión Cívica Radical de San Juan protestó por ese hecho vandálico, y quedó aclarado suficientemente.

Sr. Rouco Oliva. — Pero ¿era o no chauffeur del señor diputado?

Sr. Porto. — Era chauffeur.

Va a tener mucho que aclarar el señor diputado, porque es tan grande la responsabilidad, de usted principalmente, que ha sido el contratante de toda esa gente (Risas). Eso no sé cómo lo va a demostrar. Repito que era el chauffeur que le manejaba el auto todos los días.

Sr. Guerrero. — No es exacto.

En el hospital

Sr. Porto. — Producido el acontecimiento, Aldo Cantoni, herido, fué llevado al hospital. Yo me encontraba en el estudio del doctor López González cuando recibí la noticia. Salí inmediatamente a enterarme de los acontecimientos y a saber en qué situación se encontraba Aldo Cantoni. Llegué al hospital. Aquello no era un hospital; era una fortaleza militar. Los soldados se encontraban ocupando tres cuadras a un lado y a otro del hospital. Nadie podía acercarse. Yo tuve que ir venciendo resistencias; no tenía cómo acreditar mis inmunidades de senador electo porque no se nos otorga credencial alguna, y tuve que emplear muy buenas palabras con los centinelas para que me dejaran pasar. Llegué a la puerta del hospital, quise entrar y no me dejaron. Entonces ví al jefe del escuadrón, señor Piola, quien por ciertos motivos de caballerosidad de mi parte, en ciertas circunstancias en que yo lo encontré una vez, hacía que me tuviera muchas consideraciones, y él me dejó que hablara al señor Gonzlez Ramírez. Viene éste y me hizo pasar. Fué allí cuando conocí el episodio que se produjo con motivo de habérsele negado la entrada al hospital a Federico Cantoni, hermano de Aldo Cantoni. Y yo digo: Federico Cantoni, hermano de Aldo, médico, senador nacional electo, tenía fueros como hermano del que había sido herido y que podía estar muerto; tenía fueros como médico por los auxilios que su ciencia podía prestar en ese momento urgente; y tenía fueros como senador nacional electo, que se los da la Constitución nacional desde el momento en que fué elegido. Bien: con esta triple cantidad de inmunidades no podía penetrar, le atajaron el paso y fué necesaria la violencia de su persona para que llegara donde estaba el herido, lo que dió motivo a lo que ellos querían: detener a Federico Cantoni, acusándolo de desacato hacia el juez que había intervenido, que no era tampoco contra el juez, porque el desacato se produjo contra Artusi: era un nombre así, si mal no recuerdo.

APARICIO

Condenación unánime

Esto ya culminó. Los diarios de la República, sin distinción de colores, toda la prensa seria, como se dice, por su tiraje, por sus opiniones, decía esta frase: "Bajo la triple custodia del ejército, de la policía y de la justicia, casi fué asesinado el doctor Aldo Cantoni".

Imaginémonos que la bala, en vez de penetrar por donde penetró hubiera interesado un órgano vital y hubiera muerto Aldo Cantoni. Esa montaña de monstruosidad no habría sido anulada jamás.

Se hizo un sumario y el único detenido fué Federico Cantoni.

El único detenido

Sr. Porto. — El único detenido fué Federico Cantoni; y todos los angelitos que se encontraban con Guerrero en su comité, no fueron molestados para nada, ni siquiera se los citó. Alnerich, chauffeu de Guerrero y que tiró, evidentemente, fué alojado en el hospital, cerca de la sala donde se encontraba Cantoni, tratado con toda clase de consideraciones, con visitas a todas horas y con más comodidades que Cantoni.

Aparece en escena el mazorquero Montes

El 6 de marzo es detenido en Trinidad el señor Américo Masachesi.

El 15 de marzo la policía detiene a numerosos canillitas por vender diarios contrarios al personalismo y a la intervención. El 8 de abril la autoridad policial de Pocito asalta y detiene al doctor Basáñez y a los hermanos Bruzzone, conduciéndolos a la policía, donde se les maltrata. Ese señor Basáñez no era de San Juan. Había ido allá con una misión personal conjuntamente con un señor Bruzzone. Al pasar por El Pocito la policía les sale al paso y los detiene para requisarlos de armas. Estos señores se sienten indignados porque suponen que es un vejámen y ante esto vienen los palos, los mandan a la policía y allí los apalean, por lo que tienen que ir a la ciudad a hacer una protesta pública en el diario "Debates", hasta que la intervención, compenetrada de que eran personas que tenían inmunidades porque eran ajenas al ambiente de San Juan, les da cierta satisfacción.

El 12 de abril el jefe político de Pocito, teniente Montes, acompañado de fuerzas del ejército, ataca a balazos a Bernardino Vera, a quien hieren y detienen después. Fué la persona que sindicó uno de los autores de la muerte de Manuel Vila, en el episodio de la estación a quien dijo que lo había visto tirar desde cierta distancia. Lo tomaron, lo hirieron, lo metieron en la cárcel y ahí está todavía sin que del sumario resulte ningún motivo legal que lo autorice.

El 25 de abril, en El Bosque, lugar de Angaco Norte, el comisario Juan A. Amalfi y Clemente Fernández, apalearon a Juan y Gervasio Flores y a la esposa de éste, Rosa Olivares de Flores.

ALDO CANTONI GRAN DEPORTISTA



ALDO CANTONI, tan perseguido por la intervención Pizarro, ya que no sólo se le tuvo encarcelado durante 16 meses, sino también se le quiso asesinar

Nueva detención de Federico Cantoni

El 1 de mayo es nuevamente detenido Federico Cantoni y sus acompañantes al salir de su consultorio y su detención dura tres horas, prolongándose trece días la de sus acompañantes. Era una persecución permanente. Querían en toda forma obligar a Federico Cantoni a alejarse y de ahí los vejámenes diarios a que lo sometían.

El 6 de mayo, en los lotes de Putelli, en Trinidad, es asaltado Domingo Quiroga, por el empleado de investigaciones Pablo Guzmán y otros. Sobre todos estos episodios no hay ningún sumario para la represión de estos delitos.

El 11 de mayo, en el departamento de Jachal, distrito Pampa del Chañar, el doctor Storni y algunos compañeros daban una conferencia socialista y en ese momento son atacados a balazos por los sujetos Pedro y Elías Alcaraz, empleados, Almeira, Carbajal, Patrone y Villegas. Este hecho fué comentado por la prensa del país, pues se trataba de un atentado a una fuerza política y a una tribuna, que debía tener inmunidades, de un partido político que había sido adversario nuestro. Pero ni eso respetaban. Los atacantes, hicieron un gran despliegue de fuerzas, y no castigaron a los autores de este vandálico hecho.

Escenas de un "film" trágico

El 19 de mayo es detenido Enrique Cattani y apaleado por el comisario de investigaciones Maturano. Este señor Cattani fué asesinado después, como lo voy a describir oportunamente. El 27 de mayo, atenta contra la vida de Aldo Cantoni, el sujeto Urbano González, empleado de la intervención, sindicado como guarda espalda del ministro Aparicio. Urbano González es un hombre que viajando por la cordillera de los Andes, de Chile a la Argentina, con otros compañeros y faltándoles el alimento en esas regiones que en invierno están completamente desprovistas, este hombre sin freno moral, porque era delincuente ya reconocido en Chile, y sin que nadie pudiera impedir la comisión de ese delito, resolvió matar al más chico de los compañeros, lo mató y después se lo comió para saciar el hambre. Ese individuo ha sido puesto en libertad últimamente.

Sr. Bunge. — Indultado.

Sr. Porto. — No es extraño que atentara contra Aldo Cantoni. Estando detenido Castoni en el hospital, en cierta oportunidad llegué yo a visitarlo y me encontré con un señor Silvio Martínez, que acababa de penetrar en la pieza en la que estaba Aldo Cantoni y le decía: si quiere escapar, yo lo voy a sacar. Aldo Cantoni estaba con personas de su familia y dos personas más que en ese momento le visitaban y este hombre estaba nervioso durante su estada junto con otro compañero y después salieron. Le notifiqué a Aldo Cantoni que no permitiera la entrada de sujetos de esta clase. Te vienen a matar, le dije, porque Silvio Martínez ha sido reprimido por sus delitos y había estado preso durante el gobierno de Aldo Cantoni, pues en dos o tres ocasiones produjo heridas de revólver en Caucete. Este hombre, que es baciloso, se prestaba fácilmente para decirle a Aldo Cantoni en ese momento cualquier cosa y pegarle un tiro después si no hubiera encontrado los testigos que hubieran hecho el escándalo consiguiente.

El 3 de junio se agrede a Luis Tello, socialista, en Desamparados, siendo autores Emérito Cabello y Evangelista Horquera, irigoyenistas. Estos señores son amigos de los autores del asesinato de Castellanos. Este señor Emérito Cabello, por otra parte, es hombre que tiene mucho prestigio en la policía del señor Pizarro.

El 11 de junio se detiene en Rivadavia a Rosendo Riveros, por el teniente Tomassi y, sin orden del juez es pasado a la cárcel. El 19 de junio se allana el domicilio y es detenido Pedro Bartolomé, corresponsal del diario "La Fronda".

"Razzia" de corresponsales

El día 25 de junio, en plena ciudad, es agredido el corresponsal de "La Prensa", señor Moreno Rojas y el señor Alberto Arancibia, a quienes hirieron de gravedad. Son autores los sujetos Carlos Bossio, Marcial Issaza y Horacio Sánchez, empleados del juzgado del crimen de González Ramírez, y otros. No se detuvo a nadie ni se hizo sumario.

El día 12 de julio es detenido Juan Díaz y es conducido a la cárcel sin orden competente alguna. El 19 de julio son detenidos en Calingasta el doctor José López González, el doctor Amuchástegui, Palma, Pedro Bartolomé, corresponsal de "La Fronda", y el chauffeur Víctor Jorquera, quienes se habían trasladado a ese departamento cumpliendo obligaciones de su profesión y en defensa de los derechos de la Sociedad Frutícola, con personería nacional, que tiene propiedades en aquel departamento.

El asesinato del footballer Suárez

El día 4 de agosto es alevosamente asesinado en Desamparados, el jugador de football Salvador Suárez, llamado "el puntero". La agresión se llevó a cabo por el jefe político de Desamparados, un señor Gonzalo González, un comisario de apellido Sevezzo, tres agentes y dos empleados municipales los que penetraron al domicilio sin orden de allanamiento y fusilaron a Suárez. El hecho se produjo en circunstancias en que se discutían en el Senado nacional los diplomas de los dos senadores electores, doctor Federico Cantoni y el que habla. Con motivo de esa discusión este muchacho, un buen jugador de football con grandes prestigios entre sus compañeros de deporte, hacía un comentario favorable a nosotros y la policía le observó por ese comentario que hacía en la cancha de football. Más tarde penetraron a la casa, que queda en el interior de una propiedad que da a la calle principal de Desamparados, y que tiene una especie de verja de alambre o cosa así. Penetraron a la casa estas gentes y, sin que mediara nada, cometieron la agresión, por el solo gusto de cometer un acto delictuoso, porque están dislocados, porque no tienen freno que los contenga, porque tiran, hieren y matan porque saben que no va a haber represión para el delito que cometen, porque saben que hay impunidad absoluta para todos esos delincuentes. Y esa es la razón del peligro que se cierne constantemente sobre los adversarios del señor Irigoyen en San Juan. Estamos expuestos al albur de que paseando por una calle nos acribillen a balazos, porque no hay ninguna represión para los asaltantes. Y lo mataron, fusilándolo con armas largas.

No se detuvo nada más que a un hermano del muerto. No se ha hecho sumario, todos los diarios se ocuparon de la cuestión. Fué enviado a San Juan el subsecretario del Interior, señor Espeche, para ver qué pasaba allí. El señor Espeche habló con todos los miembros de la familia de este muchacho y con los presos en la cárcel; les prometió una serie de mejoras, pero nada se hizo y todo siguió lo mismo, por el capricho del señor Irigoyen, que sólo quiere saciar el odio que tiene a San Juan y a todos los que pusieron en evidencia aquella falla que tuvo en su primera presidencia de sostener a un hombre contra todo derecho y toda ley en el gobierno de la provincia de San Juan.

La persecución a los canillitas

El 7 de agosto son detenidos los canillitas Horacio Carrera, Juan Martín y Antonio Narváez. El 23 de agosto se allana el domicilio de Claudio Merlo por los sujetos empleados Fernández y Galván, en Concepción; no exhiben orden de allanamiento, pero derriban puertas para penetrar.

El 3 de septiembre, se allana el domicilio de Ramón Sarracina, secuestrándole materiales de construcción y muebles por valor de mil pesos, y lo hacen salir de la provincia. Este señor, de profesión constructor, no es militante político.

Jornadas del señor Masacessi

El mismo día se detiene en Santa Lucía al señor Américo Massachesi por repartir el diario "La Reforma". "La Reforma" salía en forma clandestina, podría decirse. Se imprimía con el conocimiento de la policía, porque tenía acreditado editor responsable, pero no se repartía públicamente porque no lo permitía la autoridad. Habían secuestrado los dos diarios "La Reforma" y "El Oficioso", poniendo en sus locales guardia permanente, que está hasta ahora allí, impidiendo que se imprimieran los diarios, porque eso entraban en el plan de la intervención: impedir toda propagación de ideas por parte de nuestro partido. No podíamos dar conferencias públicas, no teníamos ninguna garantía para hacerlo, y no nos lo permitían porque no querían agravar demasiado la nota roja, sabían que si salíamos a la calle a dar conferencias públicas iban a atacarnos a balazos, se produciría lucha y morirían varios. Y eso no lo quería el interventor Pizarro. Entonces, cuando íbamos a salir a la calle nos

impusieron limitaciones: teníamos que reunirnos dentro de la casa, no salir a la calle. Lo mismo sucedía con los diarios y teníamos que repartirlos buscando la forma de eludir la persecución policial.

El 8 de octubre se detiene al mismo señor Massachesi, por la misma causa, a quien se le somete a trabajos forzados. A este señor Massachesi le pasó un episodio muy interesante en la cárcel que prueba cómo los militares se violentan en el ejercicio de una función ilegal. Este muchacho es un hombre de salud un tanto delicada: no puede comer toda clase de alimentos y debe alimentarse en forma determinada con comidas livianas; no podía someterse a comer el rancho que le daban en la cárcel y entonces la familia le llevaba el día de visita semanal una cantidad de alimentos para que durante la semana él se preparase sus comidas. Un buen día fué objeto de violencias por parte del alcaide de la cárcel porque no se avenía a comer esas cosas: le pegó y lo tiró al suelo. Este muchacho es un hombre chico, el otro de gran corpulencia, y se sometió al vejamen, se calló. Más tarde, aquel hombre, que es un católico ferviente y militante, lo fué a ver y le dijo: Pero hombre, ¿por qué no come usted la comida de la cárcel? Señor, no la como porque no puedo, me hace mal. Pero me lo hubiera dicho que se encontraba en esas condiciones, le voy a hacer preparar la comida adecuada. No, señor, no quiero que se moleste a nadie, yo solo me la voy a preparar, déjeme que yo me la prepare. Y se disculpó entonces el alcaide, que antes le había pegado porque no comía la comida de la cárcel.

Ni los profesores de la Escuela Normal

El 27 de septiembre se detiene en Jachal a los señores Francisco Martínez, a Toscano y al profesor de la Escuela Superior Normal, don Emilio Peyret, a quien se le propina una formidable paliza. El 11 de octubre, empleados de la cárcel pública proceden a golpear de puño a varios presos a quienes ponen en calabozo, destacándose los empleados Saravia y Bobio.

Se prohibe la circulación de "La Noche"

El 14 de septiembre, por orden del juez González Ramírez, se prohibe la venta del diario "La Noche", editado en Mendoza y se secuestra del correo la correspondencia dirigida al mismo diario. Con motivo de esa orden del juez, yo fuí objeto también del secuestro de mi correspondencia particular. Las cartas y los diarios que me enviaban desde Mendoza eran retenidos por el correo. Me presenté al jefe del distrito y le pregunté por qué razón la retenían así. Me contestó que las cartas tenían membretes del diario "La Noche", y que por eso las habían retenido y que los ejemplares del mismo diario de Mendoza no podía entregármelos. Pero, señor, le dije, es mi correspondencia particular, que está garantizada por la ley de correos y telégrafos, debe llegar a mi domicilio porque no estoy impedido para recibirla. Es la orden que tenemos, me dijo el jefe.

Me presenté al juzgado federal acusando a ese jefe de correos por incumplimiento de sus deberes de funcionario público y por violación de correspondencia. Como prueba acompañé el certificado otorgado por la oficina de correos de Mendoza, relativo a un paquete y a una carta que no llegaron a mi domicilio. El juez de San Juan no ha dado curso a esa acusación mía, y estamos allí todos sometidos a que el jefe de correos nos entregue o no nos entregue la correspondencia, la abra o no la abra, no hay ninguna garantía a ese respecto.

Violación de correspondencia

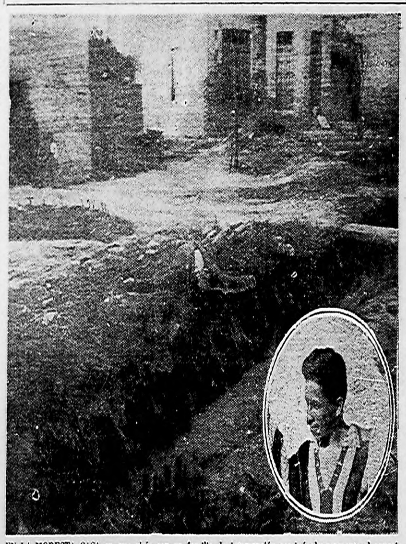
Aquí, en Buenos Aires, en el escritorio de un abogado mío, que no voy a nombrar, porque él no ha hecho público el hecho he tenido oportunidad de saber que ha ocurrido lo siguiente: recibió mi amigo un telegrama de Bazán Smith, de San Juan, en que le decía: 'Le remito carta". La carta venía certificada y contenía unos datos respecto a una gestión judicial que estaba a cargo de ese abogado. Esta carta fué abierta en el Correo Central, rompiendo el sobre; fué puesta en otro sobre y llevada así al destinatario. Sencillamente, rompieron el sobre de la carta certificada, para que se enterasen del contenido de ésta los encargados de vigilar la correspondencia. Si esto ocurre en Buenos Aires, ¡qué no se hará en San Juan!



C. RAMIREZ

El 16 de octubre, el jefe político

El Asesinato de Salvador Suárez



EN LA MODESTA CASA en que vivía con su familia, la intervención asesinó alevosamente al conocido jugador de football Salvador Suárez. Sería redundante decir que este crimen, como tantos otros, quedó completamente impune

de Rivadavia, Tomasi, quiere obligar al doctor Aldo Cantoni a notificarse de una resolución del Departamento del Trabajo, evitándolo la energía de doctor Cantoni. Fué a la cárcel el jefe político y quiso obligar por la fuerza al doctor Cantoni que suscribiera una notificación que le llevaba.

Esta gente cree que los presos son patrimonio de todos los que tienen odio allí. En ese mismo asunto que empecé a leer, y que dejé por la emoción que me producía, está la denuncia de que a un destacamento militar en que se encontraban varios presos, llegaron varios sujetos, entre los que había muchos de los que ya he citado, y ejercieron actos de violencia contra los presos, uno de los cuales era el doctor Aldo Cantoni. Querían matarlo a Aldo Cantoni, decían. Los gritos de Aldo Cantoni y de Catán, Estrella y demás presos, llamando a la guardia, evitaron que se consumara un atentado, porque llegaron los centinelas que los custodiaban, y pidieron a los atacantes que se retirasen, que no los comprometieran.

Eso es lo que ocurre allí: los presos son patrimonio de todos los que tienen odio. Para éstos no existen las puertas de la cárcel, ni las de la policía, ni los centinelas, ni nada. Penetran donde quieren, y el detenido no puede acostarse a dormir tranquilamente, porque corre el riesgo de que esos sujetos lo liquiden. Eso me ha pasado a mí.

Un enorme delito: recibir diarios

El 17 de octubre es detenido don Francisco Derito, comerciante, por haber recibido un cajón que contenía ejemplares del diario "La Noche". Se le detuvo incomunicado durante más de diez días.

A un señor Colecchia, fotógrafo, también le llegó un cajón con diarios de Mendoza. Son cajones que envían a diversas personas para que éstas, enteradas de lo que contienen, lleven los diarios a nuestro comité. El señor Colecchi recibió un cajón abierto, y se puso nervioso, e inmediatamente corrió a la policía y dijo que había recibido ese cajón cuyo contenido ignoraba y que lo ponía a disposición de la policía. En la policía lo revisaron y encontraron los ejemplares del diario "La Noche". ¡De qué se ha salvado! — le dijeron al señor Colecchia —; ha hecho muy bien en traerlo antes de revisar el contenido. Y el señor Colecchia está muy satisfecho de haber tenido esa ocurrencia.

Sigue el mazorquero Montes

El 29 de octubre, en Villa Aberastain, Pocito, el jefe político, teniente Montes, acompañado de un matón llamado Ernesto Labal (a) "El Zapallo", un gran personaje amigo de los que representan la mayoría, esperaron la salida de la comisión directiva del Club Aldo Cantoni, con más de diez años de existencia, y apalearon a los ciudadanos Pedro Lucero, Gregorio Escudero, Segundo Lucero, Tomás Infante y Pío Salinas. Los componentes de este club se limitaban a jugar al football, pero habían elegido un mal nombre: Club Deportivo Aldo Cantoni, lo cual fué suficiente para que un día la policía los esperara cuando salían de la comisión directiva y los apaleara y los mandara a la cárcel.

No se pueden fijar estampillas

El 4 de noviembre es detenido en Angaco Norte el señor Aldo Goda por estampillas con el retrato del señor Federico Cantoni. El mismo día en Santa Lucía, el jefe político Pedro Belzunce y varios empleados de policía detuvieron y apalearon a un grupo de ciclistas que hacían ejercicios preparándose para una carrera. Los ciclistas fueron mandados a la cárcel.

El 1 de noviembre, Eleodoro Bazán es detenido en Pocito y obligado a pegar propaganda irigoyenista. Este es otro vejamen a que son sometidos los miembros de nuestro partido. En todas las jefaturas políticas hay gran cantidad de propaganda de la Unión Cívica Radical personalista, de ambas fracciones, la de Guerrero y la de Zavalla, que cuando toman presos a nuestros amigos los obligan durante la noche, vigilados por policía, a pegar carteles de propaganda en todos los muros y lugares públicos.

Una acción gloriosa

El 8 de noviembre, Segundo Ramón Luján, de 17 años de edad, es herido en una pierna por los sujetos empleados de la policía de Valdivia, chauffeur del comisionado de Desamparados, de apellido Briones, autor material de la muerte de Salvador Suárez y del doctor Castellanos. A estos sujetos, que ya han producido una muerte, los utiliza la intervención para cuando llegue la necesidad de matar a otros.

Otro asalto en pleno día

El 12 de noviembre se allana un local por suponerse que allí se imprime el diario "La Reforma", calle General Paz 1162. El 20 de noviembre es asaltado en plena ciudad, en la calle Tucumán, el ciudadano Juan Luis Castro, ex intendente de Caucete. Son autores los sujetos Sixto González, comisario de la Puntilla, y uno de apellido Pringles, hiriendo a Castro a golpes de revólver. El mismo día aparece frente al Grand Hotel, donde vivía Williams Camet, empleado de la Corte de Justicia de la intervención un muñeco que representaba al doctor Federico Cantoni, degollado. Al muñeco nadie lo retiraba y tuvieron que hacerlo los mismos dueños de la casa. Quizás el mismo Williams Camet, jefe del klan de San Juan, era quien había colocado ese muñeco.

J. M. MART[illegible]

El doctor Brandan Caraffa es víctima de la barbarie

El doctor Brandan Carafa, abogado defensor de los presos del bloquismo, fué objeto de un asalto cerca del correo y apaleado por los elementos que responden a la intervención federal. A los hermanos Menini se les asaltó y se les dieron brutales palizas. El hecho aconteció el 20 de enero y fué realizado por los sujetos Vicente Lucero, Carlos Lucero Sarmiento, Bosque, Moreno, Briones y otros. La paliza dada a Firmapaz en Villa Aberastain por el sujeto Ernesto Labad y varios otros. El brutal asalto al ciudadano Romero Moreno, violando su domicilio el jefe político de Concepción, Felipe Suárez, acompañado del turco Nemen, Rosas, Altaparro, el ex empleado del juez de paz de Concepción, sujeto Mazzei.

A este sujeto lo van a ver figurar como presidente de una mesa de Concepción en una situación magnífica concordante con esta actitud que asume cuando el asalto al domicilio de Moreno.

El famoso Lucero Sarmiento

Sr. Bunge. — ¿Ese Lucero Sarmiento es el que fué señalado por el interventor, como reuniendo los asesinos de Castellanos?

Sr. Porto. — Exactamente; es el que reunió los asesinos en su casa y les dió instrucciones de lo que debían decir para salvarse de responsabilidad criminal; es el qué fué secretario de aquella comisión organizadora que fué a San Juan, presidida por un señor Liceaga y un señor Martínez, creo que diputados de la Honorable Cámara, y es también el que vino a Buenos Aires para resolver el pleito político de San Juan, porque no querían aceptar a Conforti, y tal vez tenían razón, porque la gente de allí no quiere aceptar imposiciones. Ya se cómo estos señores van precisamente haciendo lo que he señalado, y las imposiciones son funestas para San Juan. Ellos mismos se encargarán, si lo imponen a Conforti, de darle una tranquila sepultura.

BRANDAN

Sr. Guerrero. — Carlos Lucero Sarmiento ha sido sobreseído definitivamente.

Sr. Porto. — Cómo no, si sólo les ha faltado poner presa a la hermanita, como única autora de la muerte del hermano.

Sr. Bunge. — Lo incomunicaron en su casa.

Sr. Porto. — Yo le voy a demostrar, porque es interesante el hecho.

En Iglesia suceden cosas horribles

El 8 de diciembre, en el departamento de Iglesia, distrito de Rodeo, el ciudadano Rosas Montaño, es brutalmente apaleado por el agente de policía Lucas Poblete y a consecuencia de ello fallece al día siguiente de recibir los golpes. En momentos de producirse este hecho se encontraba en Rodeo, el doctor José Rafael Guerrero, acompañado de los sujetos Altaparro, Nemen y otros.

Yo recibí un telegrama en que me dicen: Mándenos usted un abogado. Esa gente de los departamentos lejanos creen que un abogado puede ser la salvación. Y esta ingenuidad de nuestros amigos de los departamentos se pone en evidencia cuando contra los fraudes electorales piden que vaya un abogado a tomar las medidas necesarias para contener el avance de esos bárbaros que arrasaban con todo y todo en el departamento.

Encontrándose la comisión del Senado en San Juan el 10 de diciembre — creo que fué esa fecha — fueron detenidos juntamente Antonio Cattanzaro, y herido un señor Oscar Carrizo, Tejada y Antonio Casteú, también estaba Natalio Gentile y José Luis Paz, por el grave delito de pegar carteles de nuestro partido.

Esta relación no es completa.

Después de esa fecha del 10 de diciembre, siguen actuando los elementos dinámicos organizados por el doctor José Rafael Guerrero, y nos vamos aproximando a la fecha más importante que ha de registrar la historia de San Juan, al 2 de marzo. Estamos en diciembre, faltan tres meses y más o menos en esa fecha iniciamos nuestra reorganización partidaria.

Antes de continuar adelante con esta relación tengo que referirme a la muerte del joven Goñi, hecho que ya señalé en el seno de la Comisión Especial de Poderes, también a la muerte de Manuel Ignacio Castellanos, producida pocos días antes del acto electoral, y por último, debo referirme a la jira política que realicé por la provincia para demostrar qué garantías tenía nuestro partido para presentarse a la lucha.

La maquinaria judicial

Pido disculpas a la Cámara si distraigo unos momentos para referirme, al pasar, cómo han sido los procesos hechos en San Juan, que muestran que todo el aparato judicial desarrollado por la intervención federal respondía únicamente al propósito ya señalado de ejercitar una venganza contra nuestros amigos, presionarlos, atemorizarlos, para que no siguieran figurando en nuestras filas y para que no se presenten a nuestro partido. Ya verá la Honorable Cámara cómo toda esta trabazón judicial fué descargada sobre nuestros amigos, y cómo esta violenta acción que llegaba hasta el crimen para destruir las personas o deformarlas a palos no podía torcer el sentimiento partidario, cada vez más arraigado, de nuestros amigos, no podía quebrar esa unidad de acción política, y fué necesario recurrir a otro procedimiento.

El siniestro plan de Pizarro

El señor Pizarro no se daba por vencido. Tenía en sus manos la justicia, la policía, el ejército, y los empleaba como quería. Hacía intervenir al ejército en menesteres policiales pequeños, lo hacía servir de verdugo. No siéndole posible conseguir lo que pretendía con esos medios, recurrió al secuestro de las libretas. Dijo: si no puedo vencerlos a la fuerza, con palos, ni matándolos, les quitaré el documento cívico para que no puedan llegar al comicio. Con esto, la gente escapó a los cerros y se puso fuera del alcance de sus perseguidores, haciendo lo humanamente posible por conservar las libretas, sosteniendo a veces verdaderas luchas con los secuestradores para no entregar el documento cívico. Y como el cómputo de los documentos secuestrados no le daba al interventor la total posesión del triunfo electoral en San Juan, porque posiblemente tenía 12.000 libretas secuestradas y había 36.000 inscriptos en el padrón, entonces la elección se debía realizar en otra forma, y se dieron nuevas instrucciones a los presidentes de comicio. Era necesario no sólo contar con las libretas sino hacer votar los nombres que figuraban en el registro. Esa fué la última orden que recibieron los presidentes de comicio, y lo voy a demostrar con los documentos, con los propios registros, con la propia documentación que han sido las actas de aquel acto vergonzoso, y se verá que lo que faltaba era el envío a cada presidente de una máquina de escribir para que escribieran los nombres del registro, o hacerlos escribir en la Casa de Gobierno para no dar lugar a dudas la lectura de los "Votó" que debían poner a todos de acuerdo a la ley, delante de cada nombre del elector.

Todos los dirigentes bloquistas fueron detenidos

Esta relación de los procesos ha sido hecha por los abogados que tenían la defensa de todos los presos de nuestro partido, y fué en-

tregada también a la comisión de senadores. Es un reflejo exacto, sin apasionamiento, de lo que ha ocurrido allí con esta justicia. Se relaciona cada proceso y se fundamenta, citando los artículos de la ley que se han violado para realizar esta obra. En algunos párrafos muy interesantes de este documento se dice: "Es raro el ciudadano de San Juan afiliado a la Unión Cívica Radical Bloquista que no haya sido procesado por la policía y por los jueces de la intervención. No escapa a la fatídica lista ni el jefe del partido doctor Federico Cantoni, que no fué óbice para la fiebre procesalista que poseía a la policía y a la justicia intervencionista para encarcelarlo durante 28 días, la primera vez, y algunas horas la segunda, y las circunstancias de estar favorecidos por los fueros de senador nacional electo por la provincia de San Juan; ni los ex primeros mandatarios de la provincia, gobernador y vice, doctor Aldo Cantoni y señor Sigfredo Bazán Smith, respectivamente; ni los ex ministros de gobierno y hacienda, señor Domingo Vignoli y doctor Carlos Valenzuela; ni los ex legisladores, señores Juan Estrella, Vicente Cattani, Adelmo Faelli, Federico Guillermo Yanzón, Víctor Morando, Angel J. Faccio, Luis A. Montbrun, Baldomero Reynoso, Maximiliano Guillemain, Pedro J. Gómez, Domingo Rufino Echegaray, Filamir Guerrero, Diego Vega y Mario Massaccesi; ni el ex intendente municipal señor Angel A. Grigolo; en esa forma recorrieron la cárcel todos los ex funcionarios hasta el más último del gobierno depuesto, y finalmente el simple ciudadano ha sido encarcelado y continúa siéndolo por el más ínfimo motivo, por el simple hecho de llevar una estampilla de propaganda del Partido Bloquista.



D. VIGNOLI

Ni los abogados se salvaron

Y de esta treta no escaparon siquiera los propios abogados defensores de los innúmeros hechos políticos del bloquismo, que un buen día en el lejano pueblo de Calingasta, por el hecho de tramitar una providencia de la justicia federal, fueron detenidos, encarcelados y procesados, so pretexto de la más burda de las invenciones del sistema.

¿Pueden, señores senadores — dice el documento — constituir síntomas de normalidad institucional, no digamos cordura moral, comprensión y sentimiento de la ley menos, intuición del principio de equidad cómo fuerza inmanente de la sociedad, la implantación de semejante sistema de procesamiento colectivo y de encarcelar en masa a los ciudadanos que usan el derecho de libertad policial?

Esto no es sino la expresión de un estado patológico que se impone corregir con firmeza, si no queremos pronto ver poseído de semejante aberración a todo el organismo de la Nación.

Se obstaculiza la defensa, dicen los abogados. La intervención federal que implanta en San Juan el régimen del terror procesalista, implanta, para completar la figura moral que le caracteriza el sistema de la obstaculización de la defensa de los encausados.

Este sistema lo ejercita por dos razones: primera, constituyó patotas regimentadas dentro del partido gobernante adicto a la intervención federal, con facultad de portar y usar armas de fuego, constituyendo pública excepción al desarme total de la oposición, de rigurosa observación hasta durante los viajes por las más apartadas zonas de la provincia, por caminos que cruzan verdaderas travesías. Esa patota, que la formaron ex presidiarios indultados en el primer acto de gobierno al arribo de la intervención federal, tuvieron la misión espantosa de callejear la violencia contra el derecho de la defensa en juicio, traducir en amenazas y asaltos en la vía pública a mano armada contra los abogados defensores de los presos políticos del bloquismo, gozando, en cambio de la hazaña, de la más perfecta impunidad policial y judicial de un extremo a otro de la provincia.

[illegible] de Jachal [illegible]

Complicidad del Colegio de Abogados

Francamente, señor presidente, ese era el espectáculo: [illegible] y la violencia contra los defe[illegible] callejeaba [illegible] los procesados del bloquism[illegible] hacían pública. A aquel abog[illegible] por su vinculación de familia o [illegible] sonales era buscado por un det[illegible] do para que lo defendiera, de inmediato le hacían llegar la amenaza: No lo defienda, doctor, porque va a pasar un mal rato. Y los hombres timoratos que no querían pasar los malos ratos que habían visto pasar a tanta gente, desisten de cumplir con su sagrado ministerio como les obligan su profesión y las leyes del país. El Colegio de Abogados de San Juan tuvo la debilidad de no pronunciar la sentencia condenatoria contra esos empleados judiciales y ha sido castigado por esa debilidad, pues últimamente ha sufrido en carne propia ese desconocimiento de la función de defensores: el interventor no cumplió la promesa de entregar la justicia con abogados del foro sanjuanino y fué contratando gente en distintos puntos de la República que se prestaran a ser instrumentos dóciles. Entonces el Colegio de Abogados se vió precisado a pronunciar su frases de indignación contra aquella intervención y aquella justicia que aherrojan todas las libertades de la defensa en juicio. Esto se ha publicado en los diarios de la capital.

"Segundo. — Directamente por los jueces que procesan a granel a todos esos funcionarios bloquistas a una sola indicación el señor interventor federal calificando esos procesos con las penas más graves para que no sea posible la excarcelación de los detenidos y recién 7, 8 o 9 meses después de sobreseerlos provisional y definitivamente por falta de mérito o disminuirles la calificación cuando el paciente ha pagado — a juicio del señor interventor — funcionario máximo que ejerce la suma del poder público — su tributo de oposición.

"Incomunicaciones sin término en la cárcel pública hasta el punto de suprimir la libre entrada de los abogados". Esto es el colmo. Los abogados en San Juan no tienen la facultad que tienen en todas las partes del mundo de ir a hablar con los procesados, los que estaban sometidos al mismo régimen de los condenados en penitenciaría. Una vez en la semana, el domingo durante dos o como máximo tres horas, tenían derecho los familiares de los detenidos, los abogados y toda persona que tuviera que verlos por relaciones económicas, de visitarlos. Y así se hacía imposible en tan breve tiempo que pudieran atender a los familiares, al abogado y demás personas que se interesaran por sus asuntos económicos.

De ahí resultaba que nunca se pudieran comunicar sino — y burlando la vigilancia carcelaria — por medio de cartas expresando su situación de hecho a los abogados que ejercitaban la defensa.

Incomunicación permanente y rigurosa

Esta incomunicación se hacía con todos. No era la incomunicación que se decreta durante la formación del sumario para esclarecer el hecho: era permanente para aquellos que tenían declarada la prisión preventiva o para aquellos que estaban en situación de simple reclusión.

"Dilatando sin término los sumarios que debían clausurarse a los 30 días; dilatando sin término las detenciones que debían resolverse por la libertad o prisión preventiva dentro de 48 horas, de acuerdo al recurso de hábeas corpus; secuestrando los expedientes y evitando por ese medio que los abogados defensores de los encausados bloquistas examinen los procesos, estudien los casos ocurrentes y promuevan de inmediato medio de defensa, violando así el principio constitucional de la libertad y publicidad del procedimiento después de los 15 días de iniciado como lo establece la Constitución de la provincia.

"Extraviando los poderes conferidos a los abogados por los detenidos sin agregarlos a los procesos respectivos y evitando por falta de personería el ejercicio de los medidas de la defensa; extraviando los escritos presentados, instando el procedimiento e indicando las medidas pertinentes al esclarecimiento de la verdad solicitando pronto despacho por retardo de esas providencias. Y cuando se agregan los escritos, no se los proveía sino con intervalos de meses multiplicando así los términos con el fin de dilatar el procedimiento y negando sistemáticamente toda medida que la defensa pide en el sumario para esclarecer los hechos, fundándose los jueces so pretexto de que la ley los declara facultativos; no tramitando la Corte los recursos de queja por retardo de justicia de los señores jueces; creando trabas e inventando chicanas, como es la de exigir sellado para el trámite de estos recursos, sellado que exceptúa la ley respectiva cuando se trata de esos casos; anulando la existencia del recurso de hábeas corpus que ha llegado a ser ilusorio bajo el régimen de la intervención Pizarro".

No se reconocía el hábeas corpus

Eso lo he palpado yo. Cuando tenga que referirme al escrutinio de las mesas tendré que relatar este hecho: preso por segunda vez, no obstante mi calidad de candidato a diputado, por la policía de Pocito, mi amigo el doctor David O'Connor, tramitó un recurso de hábeas corpus ante el juez. Al doctor O'Connor le pareció lo más preciso e inmediato recurrir a uno de esos llamados jueces y presentar un recurso de hábeas corpus; pero estaba equivocado el Dr. O'Connor, no era ese el camino. Yo no podía salir por un recurso de hábeas corpus; yo estaba detenido por capricho del señor Pizarro y por el capricho del señor Montes que tenía un gran imperio sobre el señor Pizarro. Y así, después de pasar una noche, que ya describiré, en esa policía, al día siguiente y a la noche siguiente fué posible que me visitaran mi esposa que fué sorteando peligros acompañada de dos caballeros, el diputado Hernández y el diputado Pinedo, que también fueron sorteando peligros y llegaron hasta donde estaba el jefe político. Entonces, este hombre salió y les dijo que yo iba a ser libertado. Me hicieron salir del calabozo cuando me había dispuesto a dormir y me encontré con mi esposa. En presencia de ella me dice el jefe político Montes: "Vea señor: usted va a ser libertado no porque lo haya resuelto ningún juez. Acaba de estar el interventor aquí en la policía, y entre él y yo hemos convenido su libertad". Yo le pregunté: Y el doctor Mulleady, que está preso conmigo, ¿va a salir también? Porque si no va a salir el doctor Mulleady le voy a pedir tenga la gentileza de dejarme permanecer en el calabozo esta otra noche. Yo temía por la suerte de Mulleady. Entonces me dijo: "También lo voy a poner en libertad".

J. A. PRIETO

Ya ven los señores diputados que el recurso de hábeas corpus era una cosa que podía existir en el cerebro de los señores abogados que iban de Buenos Aires, que podían existir en la mentalidad de los abogados que creían que era un recurso legal. Pero no, señor presidente. Allí no hay ningún recurso legal, no hay más que el capricho de la autoridad policial y es por eso que todos los hechos van quedando impunes sin el correspondiente castigo. Pero ya sufrirán las consecuencias éstos que han dislocado completamente el temperamento de esa gente, van a ser ellos cegados por los buitres que han alimentado, por los cuervos que han criado; van a sentir ellos mismos el efecto de su desorbitación. No hay peor cosa, señor presidente, que largar a la gente, sin el freno moral que cada uno tenemos, por la pendiente del delito, sin corregirla. Se dinamizan, se acostumbran, y cuando están acostumbrados se los utiliza como medio de presión por los funcionarios a fin de obtener la satisfacción inmediata de sus aspiraciones.

Yo sufrirán las consecuencias; ya verán lo peligroso que es. Yo he sido ministro de gobierno durante la administración de Federico Cantoni y mi preocupación permanente fué siempre el delito, procurando que las policías no ejercieran venganzas contra los detenidos y hasta que nuestros propios partidarios no se extralimitaran en el ejercicio de sus derechos. Fuí el más terrible perseguidor de los correligionarios que pretendieran ejercer actos de violencia amparados en el prestigio, que como partidarios del gobierno, podían tener, o por su vinculación política con la autoridad; porque entendía que en ningún caso debía tolerarse esa falta de represión de la delincuencia. He pasado en cierta oportunidad por Jachal, en compañía de un militar del ejército y de un distinguido geólogo argentino, realizando una jira por la cordillera, y ellos tuvieron ocasión de ver cómo me indigné ante el procedimiento policial que habían seguido las autoridades del departamento y cómo castigué a los autores de esa extralimitación, que eran, por otra parte, amigos míos, amigos de mi partido. Y satisfice así, al parecer, a todos los adversarios que me vinieron a felicitar; y yo, como respuesta, critiqué a esos adversarios su pasividad para aguantar los extravíos de algunas policías que yo entiendo que en ningún caso los ciudadanos deben tolerarlos, estando en el derecho de reprimirlos por sí mismos.

Sr. Ferrarotti (J L.). — Propondría un breve cuarto intermedio en las bancas.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — ¿De cuánto tiempo?

Sr. Ferrarotti (J. L.). — De 10 minutos.

— Asentimiento.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — Habiendo asentimiento de parte de la Cámara, se pasará a un breve cuarto intermedio de 10 minutos en las bancas.

—Es la hora 18 y 18 minutos.

Siendo las 18 y 35:

Sr Presidente (C. A. Sánchez). — Continúa la sesión, y con la palabra del señor diputado electo por San Juan.

Sr. Porto. — Me refería, señor presidente, cuando se solicitó el cuarto intermedio, a las formas que usaba la justicia organizada por la intervención federal en San Juan para obstaculizar la defensa. Y decía que los escritos que se agregaban a los sumarios no se proveían, sino con intervalos de meses, multiplicando los términos a fin de dilatar los procedimientos; negando sistemáticamente toda medida solicitada por la defensa en el sumario para esclarecer los hechos, con el pretexto de que la ley declara que es facultativo de los jueces decretarlas; no tramitando la Corte los recursos de queja por retardo de justicia de los señores jueces; creando trabas e inventando chicanas como la de exigir el sellado a que me había referido; anulando la existencia del recurso de hábeas corpus, que ha llegado a ser ilusorio bajo el régimen de la intervención, por las limitaciones y exigencias de requisitos que ni la ley ni la doctrina exigen para su procedencia, contradiciendo así el espíritu de la más bella de las conquistas de la civilización en materia de libertades personales. En suma, haciendo desaparecer el juez natural designado por la ley antes del hecho de la causa, como lo dice la Constitución nacional, según acontece en el régimen de la intervención federal, donde el juez deja de ser designado por la ley para ser designado por el interventor, cuya voluntad ha reemplazado a la ley, como voy a demostrarlo exponiendo ante la Honorable Cámara el movimiento que ha sufrido esa justicia especial creada por la intervención federal para destruir una organización política, poniendo en evidencia cómo se ha manejado a los hombres que representaban el cargo de jueces o de fiscales, sacándolos de su posición judicial, exonerándolos, haciéndolos renunciar y hasta persiguiéndolos.

Examinando algo de los expedientes que ha organizado la justicia de la intervención federal se ponen en evidencia vicios de insanable nulidad — dicen los abogados que han redactado este documento — que afectan el procedimiento en cuanto es de orden público. Esos expedientes importan el desconocimiento y la violación del principio de la defensa, de los derechos de la libre comunicación de los presos y de la seguridad y respeto de su vida y honor, garantía que consagra el artículo 18 de la Constitución nacional cuando dice que las cárceles [...] seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas.

Proceso contra el ex gobernador de la provincia doctor Aldo Cantoni y sus ministros Valenzuela y Vignoli, por violación de los deberes de funcionarios públicos: el Poder Ejecutivo con acuerdo del legislativo nombró juez y fiscal de Jachal al escribano público Arturo Arabel y al procurador Humberto Vidal. Surge hasta la evidencia que si el gobernador cometió falta al proponer el nombramiento de estas dos personas que carecían del título de abogado, más grave fué la falta cometida por la Cámara de Representantes que otorgó el acuerdo, porque dispensó a esas personas el requisito necesario para desempeñar esos cargos.

Existen múltiples antecedentes en San Juan en ese sentido, llegando a ser una práctica inveterada esta clase de nombramientos, por las razones que expuse anteriormente. Sin embargo, llegada la intervención, el juez de Jachal ordenó la detención del ex gobernador y sus ministros y del juez y fiscal que he mencionado. El 19 de enero de 1929, se los detiene, se los conduce en un camión a Jachal, que media 8 horas de automóvil por malos caminos.

El artículo 253 del Código Penal, que califica este supuesto delito, no impone pena corporal sino pecuniaria. No obstante, el juez encarceló a los procesados y los sometió a medidas vejatorias cometiendo el delito de prevaricato, violación de los deberes de funcionario y abuso de autoridad.

En el proceso seguido por la Constructora Sanjuanina contra el gobernador y vice de la provincia, sus ministros, catorce legisladores y el intendente municipal, por fraude en perjuicio de la administración pública, violación de los deberes de funcionario y negociaciones incompatibles con la función pública, los calificativos que existen en la legislación penal, aquellos que más agravan la situación de un detenido, se buscaron para endosárselos a los detenidos del bloquismo, a objeto de que no pudieran por ninguna causa recuperar la libertad.

La Sociedad Constructora Sanjuanina fué objeto de algunas leyes de concesión, por parte de la Cámara de Representantes, entre ellas una que asignaba un premio de 30.000 pesos, establecido con anterioridad, para la primera fábrica que se dedicara a elaborar materiales de construcción, ya que la sociedad tenía como obligación la de construir casas baratas para obreros y empleados, produciendo además tejas, que era el artículo que se podía hacer con la tierra que habían encontrado. Además se les otorgó una concesión por cien años del uso de una tierra que queda en las playas del río sobre la calle Mendoza, tierra inhábil para un cultivo inmediato porque son depósitos de lo que se llama "ripio", es decir, canto rodado pequeño con arena que no se presta para determinado cultivo. Allí se levantaron galpones y se contrataron las maquinarias para la elaboración; pero luego, todo fué interrumpido porque la intervención encontró delictuoso un contrato de pavimentación que había hecho la sociedad La Constructora Sanjuanina con la municipalidad de San Juan.

LA FAMILIA DEL FOOTBALLER SUAREZ





AQUI VEMOS, en un cuadro angustioso, a la familia del conocido footballer Suárez, contra cuya vida se ensañó la barbarie intervencionista

[illegible] comisario de Irigoyen en ese [illegible] empleados y [illegible] Estos [illegible]

a Buenos Aires y con los duraznos criaban animales. Pero después que [illegible] dejaron secar

SOLO EN SAN JUAN

SOLO EN SAN JUAN la mujer tiene derecho al sufragio. Esta fotografía llegó a Norte América, demostración elocuente de que ha interesado en todo el mundo el espíritu reformista del bloquismo

Mediante ese contrato, La Constructora se comprometía a pavimentar la ciudad de San Juan por el valor de tres millones de pesos. Fué obtenido ese derecho en una licitación pública en que se presentaron varias compañías y la que ofreció hacer más barato la obra, fué esta sociedad que pedía siete u ocho pesos por metro cuadrado.

Sr. Bunge.—¿De qué pavimento?

Sr. Porto. — De un pavimento que en San Juan se puede hacer fácilmente porque existen los materiales a mano. Existe la piedra de cal, carbonato de cal, que puede ser quebrada en forma pequeña y prensada con máquinas pequeñas formando una especie de contrapiso fuerte e inconmovible. Esa piedra calcárea con el tiempo y por las condiciones naturales de humedad y además forman lo que se llaman "brechas", se unen por los carbonatos cristalinos que se forman entre piedra y piedra y forman una masa inconmovible, y sobre eso se iba a hacer un concreto asfáltico con piedra dura y con una materia betuminosa que permite dar cierta estabilidad a esa masa.

Sr. Bunge. — En los alrededores de esta capital, por un pavimento de esta naturaleza, en las últimas licitaciones se aceptó el precio de 18 pesos.

Sr. Porto. — Es posible, porque aquí los materiales me parece que tienen mayor precio. Además, la provincia, tenía una gran cantidad — no sé en qué condiciones se encontrará ahora — de material para la construcción de esas obras. Decauville, maquinarias aplanadoras que había adquirido la municipalidad para hacer los arreglos de los caminos y todo ello pudo ser facilitado para la construcción de esta obra con muy poco costo.

Por ese contrato, se llevó a la cárcel a esas personas y se les hizo este proceso que examinan los abogados.

Llega la intervención el 21 de enero y el 29 declara nulo el contrato de pavimentación y en suspenso la ejecución de las leyes referentes a La Constructora Sanjuanina, ordenando pasen los antecedentes al fiscal a sus efectos.

Se les procesa por tres delitos: fraude en perjuicio de la administración pública, violación de deberes de funcionario y negocios incompatibles con la función pública, artículo 174, inciso 5, 248 y 265 del Código de Procedimientos de la provincia.

Un vejamen

En el auto el juez de San Juan manda traer y se trae en camión desde Jachal, con el mismo vejamen con que se les llevó, al doctor Aldo Cantoni y a su ex ministro Domingo Vignoli. Dice el juez que la nueva calificación que le daba a este proceso era más grave que la primera, que se derivaba del nombramiento de las dos personas para ejercer funciones públicas. Pero el doctor Valenzuela, que había ido preso por el mismo asunto que Aldo Cantoni y Vignoli no fué traído a San Juan, porque el juez de Jachal doctor Artussi, le hizo otro proceso, acusándolo de exacciones ilegales, para lo que se le aplicó el artículo 268 del Código Penal, que establece una pena también grave como la que había de derivar para el segundo proceso que se originaba. En el proceso a La Constructora se viola por los jueces del señor Pizarro, los siguientes artículos: el 8 de la Constitución de San Juan, que exige indagación sumaria previa a toda orden de detención y que no se observó; el artículo 11 de la misma Constitución, que ordena que dentro de 48 horas, el detenido debe ser puesto a disposición del juez y que no puede permanecer más de cinco días incomunicado. El doctor Valenzuela en estos casos y a la fecha de este documento, no había sido interrogado por el juez, ni se le había tomado indagatoria, no obstante haber transcurrido diez meses desde su detención. Ahora se encuentra en libertad, sin que exista ninguna constancia en el sumario que autorice esa libertad.



A. CANTONI

Violación de formas elementales

Se ha violado también el artículo 141 del Código de Procedimientos Criminales que manda tomar indagatoria a los detenidos dentro de las 24 horas, disposición que no se ha observado con el mencionado ex ministro a pesar de esa detención. El artículo 11 de la Constitución y el 161 del Código de Procedimientos en lo Criminal establece que la incomunicación no puede prolongarse por más de cinco días, y en el presente caso el doctor Aldo Cantoni hasta la fecha del documento permanecía incomunicado, e igualmente lo estaban todos los hombres que estaban sometidos al reglamento de la Penitenciaría Nacional, no obstante tratarse de simples procesados.

Esta incomunicación la ha ordenado el señor interventor federal, en tal forma que los jueces que entienden en la causa a que nos hemos referido, no pueden ni conceder un permiso que les franquee el paso a los visitantes, sea pariente, administrador o apoderado de estos presos. Sólo como un abuso de autoridad, prevaricato o violación de los deberes de los funcionarios, esta potestad la puede ejercer el señor interventor federal o sus ministros por encima de la autoridad judicial. ¡Pero ni los ministros podían otorgar permiso! Muchos visitantes que llegaron a San Juan — personas de reconocida actuación política, o en el orden industrial, para los que no había motivo para negarles licencia — no lograron ver a los detenidos en la cárcel. Los jueces no podían otorgar permisos, y lo declaraban con honradez. Eran amigos personales de los jueces, los iban a buscar, y les contestaban: no podemos conceder permisos; hay que pedírselo al interventor. Y los interesados en visitar los presos se veían impedidos porque no querían llegar hasta el interventor y sufrir el vejamen de sus palabras, porque el interventor, algunas veces — tal vez por la temperatura de la ciudad — se pone intratable.

Se ha violado también el artículo 268 del Código de Procedimientos Criminal, que establece que el juez en ningún caso podrá prolongar por más de 48 horas la simple detención, debiendo en ese término convertirla en prisión preventiva o decretar la libertad. En este proceso todos los detenidos han permanecido en la cárcel de El Marquesado desde enero hasta junio, fecha en que se decretó la prisión preventiva, y el artículo 269 del mismo código, que exige para decretar la prisión preventiva dos requisitos, después de prestar indagatoria. Esos requisitos son: que haya semiplena prueba de existencia del delito, y que haya indicios suficientes, a juicio del juez, para creerlo responsable. En el presente caso, se ha dictado prisión preventiva sin que los autos ofrezcan los requisitos expresados, no obstante tratarse de hechos que están amparados por los artículos 67, incisos 11 y 16 de la Constitución de la Nación y artículo 70 de la Constitución de San Juan, artículos 39 y siguientes del Código Civil, artículos 22, 23, 313 y siguientes del Código de Comercio.

Los artículos 109 y 344 del Código de Procedimientos en lo Criminal ordenan que al mes de iniciado un sumario debe clausurarse y elevarse a plenario, y si mediara justas causas que lo impidan, el juez, pasado ese término, sin necesidad de petición de parte, debe informar a la Corte cada ocho días, sobre los motivos que justifiquen la no clausura.

Cómo se paralizaban los procesos

Nada de esto se ha observado. El expediente en estado de sumario no obstante haber transcurrido diez meses. Ese es el juez del señor presidente. Más grave es esta paralización cuando en este proceso, con fecha 4 de febrero del año próximo pasado, en escrito fundado, se planteó el caso federal que prescribe el artículo 14, inciso 2o. de la ley federal número 48, sobre inconstitucionalidad del nombramiento de los empleados judiciales que intervenían en las causas, al emanar de una autoridad que carecía de tales facultades — el señor interventor federal — lo que lesiona el artículo 18 de la Constitución Nacional, que habla del juez natural designado por ley anterior al hecho del proceso y viola los artículos 29 y 95 de la Constitución de la Nación, que condenan la suma del poder público y el ejercicio de facultades judiciales por el presidente de la Nación, y por lo tanto de su delegado federal, que lo era el interventor; máxime todavía si recordamos que en este proceso, con fecha 25 de febrero, se solicitó sobreseimiento en pro de todos los detenidos, y pese a los términos breves que impone el artículo 344 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Criminal, recién en junio el juez provee este incidente, al dictar la prisión preventiva. Este auto fué recurrido de reposición, con apelación en subsidio, por cuanto el juez calificó el delito de conformidad a los artículos 174, inciso 5o., 248 y 265 del Código Penal, consiguiendo que la Corte, recién el 13 de septiembre, resolviese esta apelación, revocando el auto de prisión preventiva del inferior, ordenando el sobreseimiento provisional para el señor Bazán Smith, para Juan Estrella, para Domingo Vignoli y para Adelmo Faelli y modificando la calificación, que quedó reducida a la del artículo 265 del Código Penal, para los demás. En la fecha indicada, fueron excarcelados bajo fianza todos los detenidos, a excepción de Aldo Cantoni y Carlos Valenzuela, que tenían otros procesos con otra calificación, que excedían la prisión que determina el artículo 13 de la Constitución de San Juan.

Pretensiones del alcalde

Desde el 13 de septiembre último hasta la fecha, los autos continúan paralizados.

Cuando fueron puestos en libertad estos ex legisladores, que habían sido detenidos por el asunto de "La Constructora" y que fueron sometidos a aquel vejamen dantesco que describí al principio, en el cuartel militar, yo concurrí a la cárcel, a ofrecer las pocas comodidades de que disponía, a los amigos, de transportarlos en auto. En esa circunstancia me encontré con el alcalde de la cárcel que, como digo, es una persona agradable en su maneras, de un fuerte espíritu religioso. Allí los presos más vivos conquistan y cautivan al alcalde de la cárcel, si muestran una sumisión religiosa en los actos que frecuentemente se realizan en los pabellones, rezando o hincándose con reverencia. Eso hace que a veces sea agradable tratarlo y que otras veces uno nota cierta ingenuidad.

A mí me ha pasado una vez, después de ser electo diputado y de tener el título correspondiente, otorgado por la junta electoral, que al ir a visitar los presos, como de costumbre, quisieron hacer conmigo, lo que hacían desde que me rechazaron el título de senador nacional, someterme a una requisa personal y yo, instintivamente, detuve a los requisadores. Tengo fueros por la Constitución, dije, y no puedo ser requisado. Llamaron al alcalde: He sido electo diputado; la junta electoral me ha mandado un diploma; la Constitución dice que yo tengo fueros y los fueros significan que no se puede manosear a los diputados, para que tengan la independencia necesaria para ejercitar sus funciones. El alcalde ordenó entonces que me dejaran pasar. Después que estuve con la visita, insistió en revisarme él personalmente, a lo que también me negué, invocando mis fueros y advirtiéndole, que siempre penetré en el establecimiento sin armas, pues cuando las traía las dejaba en la alcaidía y que en ese momento no las llevaba. Agregó que prefería irme, antes que dejarme tocar. El alcalde no insistió.

Quería decir que en el momento de la visita a los presos, cuando dispusieron la libertad de éstos, me encontré con el alcalde, quien me dijo con gran ingenuidad: "Ya ve, amigo, que el interventor Pizarro es bueno, cuando pone en libertad a estos señores".

A los ojos del alcalde, Sr. Echazú, era de una exquisita bondad el interventor Pizarro, porque ponía en libertad a personas, que él mismo veía que no había razón para que permanecieran detenidas.

El artículo 83 del Código de Procedimientos criminales, que faculta a la defensa para hacer indicaciones y proponer las diligencias que crea convenientes, no ha sido respetado, no sólo durante el período de 15 días de iniciado el proceso, durante el cual el sumario es secreto, según el artículo 18 de la Constitución de San Juan, sino después de esta fecha, tanto, que no nos ha sido posible, durante diez meses de sumario, conseguir que el juez ordene numerosas diligencias indicadas en el escrito de sobreseimiento, y las varias veces peticionadas en favor de Aldo Cantoni, de que hiciera comparecer al juzgado a Teófilo Curi, cesionario con anterioridad a la fecha de la ley y decreto que motivan esta causa, de todas las acciones que poseía el doctor Aldo Cantoni — 200 acciones de diez pesos cada una — para que Curi declare sobre el punto y presente el documento, donde consta la cesión de fecha 1o. de septiembre de 1927. Como resultara imposible conseguir esta diligencia, el defensor se vió obligado, cuando los autos subieron en apelación a la cámara, acompañar al escrito la escritura pública de protocolización de este documento y una copia fotográfica del mismo: y no obstante resultar de ella, que antes de la fecha de la ley de concesión y del contrato con la Municipalidad, que motivaron el proceso del doctor Aldo Cantoni, continuó detenido e incomunicado en la misma forma. La Corte no modificó el auto de prisión preventiva, sino en el sentido indicado, revocando la calificación de fraude y de violación de los deberes del funcionario público, es decir, dejando la calificación de negociaciones incompatibles con la función pública, en lugar de sobreseer definitivamente, en vista del documento de cesión de las acciones.

Una brutal paliza

Proceso contra el ex gobernador de la provincia, Aldo Cantoni, Manuel Riberos y Claudio Alvarez, por fraude en perjuicio de la administración pública y conservación de explosivos. Este proceso se hizo a raíz de lo que hemos dicho, cuando se allanó la casa del señor Alvarez y el señor Alvarez fuera llevado a la policía de Trinidad, donde se le sometió a una brutal paliza y se le obligó a firmar una declaración, en que acusaba a Aldo Cantoni, como organizador de una banda de individuos, que debían, con los explosivos que él tenía, proceder a hacer volar el tren en que venía la intervención. Eran dos cartuchos de gelinita, con un pedazo de mecha y dos fulminantes; el valor total de estos explosivos, según certificados que se expidió, comprándolos la justicia en una ferretería, era de 75 ú 8 centavos: eso iba a costar volar el tren en que iba toda la intervención federal; estas cosas se venden en todas partes, aunque desde entoces, creo que las tienen en el Arsenal de Guerra.

El 19 de febrero del corriente año, mientras el doctor Aldo Cantoni estaba detenido en la cárcel de Marquesado, por los procesos indicados, se le inició un nuevo proceso, que es al que me refiero. Estuvo incomunicado totalmente, desde esa fecha hasta el 25 de febrero, día en que — según se le informó el día anterior a su defensor, doctor López González, en la alcaidía de la cárcel mencionada — el juez debía trasladarlo al establecimiento a tomarle indagatoria. Allí fué donde ocurrió lo que he relatado.

La incomunicación

Dicen los abogados que se han violado en este proceso el artículo 11 de la Constitución de San Juan, por los seis primeros días de incomunicación absoluta en su celda, dispuesta por el señor juez, y por la incomunicación permanente ordenada por el interventor federal hasta la fecha, con tres horas de excepción cada ocho días, inclusive los defensores; el artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, que manda tomar indagatoria dentro de las 24 horas desde que fué puesto a disposición del juez; artículos 160 y 161 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por las mismas violaciones referidas al tratar del artículo 11 de la Costitución de San Juan; el artículo 18 de la Constitución de San Juan, que dispone que, pasados los primeros quince días de iniciado el sumario, éste será público, y en el presente caso, estos autos han permanecido secretos durante seis meses, es decir, hasta el mes de agosto del año próximo pasado; el artículo 268 del Código de Procedimientos en lo criminal, que establece el término de 48 horas para dictar la prisión preventiva u ordenar la libertad en su defecto, y en estos autos, hasta la fecha han transcurrido nueve meses, sin que esta disposición se haya cumplido por el juzgado (hasta la fecha 10 de diciembre del año pasado); los artículos 109 y 344 del Código de Procedimientos en lo Criminal, que ordenan que al mes de iniciado el sumario, debe clausurarse y elevarse a plenario, cosa que en el presente caso no se ha cumplido, después de nueve meses, no habiendo, por otra parte, el juzgado, elevado informe alguno, expresando a la Corte los motivos de la demora; el artículo 18 de la Constitución nacional, en cuanto a la inexistencia del juez natural e, igualmente en su disposición de que nadie está obligado a declarar contra sí mismo. En el presente caso, la declaración acusadora contra el doctor Aldo Cantoni, la obtuvieron de Claudio Alvarez por la fuerza. Y cuando más tarde, le concedieron al abogado defensor, un careo entre el doctor Cantoni y Claudio Alvarez, careo que se produjo en la cárcel, en presencia del juez, del fiscal, del defensor, Claudio Alvarez dijo tranquilamente: "Vea, doctor, esos cartuchos los traje por tal razón y los tenía en mi casa. Todo lo que dije en mi declaración anterior es mentira, me lo han hecho decir a la fuerza, me han hecho firmar un papel a palos". Eso dijo en presencia del juez, del fiscal y de los otros. Y no querían que siguiera diciendo; pero el muchacho dijo: "Aunque me maten, doctor, eso es mentira; yo no puedo decir eso, porque usted nunca me ha dicho nada ni he pensado tal cosa". No quisieron llamar al otro detenido, a Rivero, a carearlo con Alvarez. Se pidió varias veces y no se ha conseguido hasta la fecha. No quisieron que Riveros dijera lo que había dicho Alvarez.

¡Eso es una vergüenza!

Es así como se hacían las cosas. ¡Si esto es una vergüenza! ¡Y que haya todavía quienes puedan justificar la intervención de San Juan y sus procedimientos!

El artículo 217, en cuanto establece careos en los casos en que los procesados se hicieran cargos recíprocos y que, de acuerdo con la doctrina sustentada por Jofré, es una prueba de descargo que debe ser solicitada por el acusado, en este caso el juez la proveyó de oficio, lo que significa violar igualmente el artículo 18 de la Constitución nacional, por im[illegible] Constiste caso una confesi[illegible] importar en Posteriormente, la d[illegible] calificada. dicho careo, prove[illegible] defensa solicita respecto a Clau[illegible] yendo el juez con forma que [illegible] dio Alvarez en la con Rivero [illegible] he dicho. El careo radas ve[illegible] se ha solicitado reiterada ya orden[illegible] sin que el juzgado haya [illegible] que se realice.

El ar[illegible] 344, en cuanto ha [illegible] solicitado el sobre[illegible] que [illegible] nitivo hace más de [illegible] los pro[illegible] y fué en-

El Mazorquero Montes



TAN SINIESTRO como Pizarro es el teniente Montes, que en el departamento Pocito aparece como dueño de vidas y haciendas. Se le llama "El Mazorquero", y a fe que merece tal calificativo. Es una verdadera vergüenza que pertenezca al Ejército de la Nación

aun no ha recaído pronunciamiento en el mismo, ni siquiera el ministerio fiscal se ha expedido, teniendo para ello el término perentorio de tres días y no obstante la defensa haber acusado en rebeldía al fiscal. El sobreseimiento se funda en 98 facturas de compraventa de esos efectos, por el doctor Cantoni.

Querella contra el doctor Federico Cantoni y doctor Luis María Mulleady y otros, por falsedad de documento público. Esta querella no ha salido adelante. Se instauró, se amenazó a Federico Cantoni, pero no volvió a moverse el expediente y no ha acreditado ningún fundamento para la misma.

Proceso contra Eduardo Valenzuela, Segundo Velarde y otros ex directores del Banco Provincial de San Juan, por violación de los deberes de los funcionarios públicos, fraude en perjuicio de la administración, etc. Fué iniciado el 9 de enero y aun se encuentra en estado de sumario, porque a pesar de la manifestación expresa del artículo 18 de la Constitución y sus concordantes del Código de Procedimientos, que imponen el cierre del mismo dentro de los 30 días, no se ha hecho. En este sumario se comete la misma violación que en los anteriores extractados y la defensa está multada en el máximo que marca el Código por falta de respeto y consideración a los magistrados, por haber planteado la cuestión de inconstitucionalidad del nombramiento de estos jueces de hecho.

Otros presos

Eduardo Valenzuela se encuentra en idéntica situación que Segundo Velarde, habiendo reducido su actuación a lo que ordenan la ley y el reglamento interno del Banco y las leyes especiales números 301, 305, 297 y 300; no obstante, se decreta contra Valenzuela prisión preventiva y embargo de bienes hasta 50.000 pesos, por supuesta violación de los deberes de los funcionarios. Y se sobresee definitivamente, no obstante ser igual la situación, a Segundo Velarde por no ser bloquista.

Sr. Grisolía (G. J.). — Si me permite una aclaración el señor diputado...

Tengo entendido, que cuando la intervención llegó a San Juan, en el Banco de la Provincia encontró cinco mil y pico de pesos moneda nacional en efectivo. Uno solo de los rubros a que debía responder esa suma, era el de depósitos judiciales, por una suma de setecientos sesenta y tantos mil nacionales. Desearía saber si han sido habidos esos setecientos y tantos mil pesos que faltaban.

Responde Pizarro.

Sr. Porto. — Vea, señor diputado: sobre la administración depuesta por la intervención federal y los actos cometidos por esos funcionarios responde exclusivamente el interventor Pizarro con todo su mecanismo de la intervención. Es allí donde debieron aplicar la severidad de la justicia. En ningún momento he creído que una intervención deba ir a apañar actos delictuosos de los funcionarios de la administración que depone; pero lo que no debe hacer es falsear las leyes para encarcelar a hombres, vejarlos y no encuadrar los actos dentro de los mismos principios legales para reprimir las violaciones que puedan haber cometido esos funcionarios. Yo no voy a justificar los malos actos que hayan cometido los directores del Banco de la Provincia, pero tampoco puedo justificar las torpezas cometidas por la intervención, no para castigar esa incorrección que usted encuentra y que en este momento yo no lo contesto porque no me interesa, sino para ir a llevar la violencia contra todos nuestros amigos, martirizándolos contra todos los principios legales, por el deseo de quebrar la voluntad y el entusiasmo de nuestros partidarios, para poder justificar esta enormidad que han realizado en San Juan y darle ese título que ustedes van a aprobar a estos dos señores que se van a sentar en esta Honorable Cámara.

Sr. Guerrero. — Pero le interesaría contestar la pregunta.

El Banco de la Provincia

Sr. Porto. — En cuanto a los procesos hechos a los directores del Banco de la Provincia diré lo siguiente. El señor Velarde era director del Banco y era la única persona de capital, porque deben saber los señores diputados que en la primera organización del Banco de la Provincia, durante el gobierno de Federico Cantoni, se consiguió formar un directorio con hombres de [illegible] llegó la intervención y lo [illegible] hizo fué meter en la [illegible] un telegrama, [illegible] los directores y ge[illegible] da la oficina [illegible] donde los trata[illegible] pañaron dos [illegible] es claro, vino querían deja[illegible] todos le techal. Encontr[illegible] del Banco mentando los [illegible] directorio, de sus casas y l[illegible] gestos, enardecí de rabia. [illegible]

Sr. Bunge. — [illegible]

Sr. Porto. — [illegible] llegué al co[illegible] encuentro, [illegible] pieza [illegible] grande, [illegible]

[illegible] — Un[illegible] cento de pol[illegible]

nuevamente como en la otra intervención; sin embargo, el señor Velarde salió en libertad, sobreseído, porque no era bloquista, decían, y los otros quedaron encerrados. Se dijo entonces — yo no puedo afirmar que sea cierto — que había pagado una fuerte suma. Fué de acá un político irigoyenista y el señor Velarde se vino acompañado de ese político a la provincia de Buenos Aires a comprar haciendas, sin que nadie supiera, ni la propia policía de San Juan, que había salido en libertad.

Si esos directores han cometido fallas, hágase el proceso correspondiente, ajústese a los requisitos legales que tienen que existir, y castíguese a los malos funcionarios, pero no se hagan estas cosas.

Sr. Grisolía (G. J.) — Le pedía la aclaratoria para saber si era, o no, un caso de persecución política.

Sr. Bunge. — La situación del Banco de la Provincia de San Juan fué una de las razones que movieron a los representantes socialistas, entonces unidos, a votar la intervención. Por eso nos sorprende enormemente lo que acaba de manifestar el señor diputado: que la intervención se ha limitado a echar tierra sobre ese asunto.

Sr. Porto. — Es así.

Falta una constancia

Sr. Grisolía (G. J.). — Si están los procesos abiertos no puede haber echado tierra.

Sr. Porto. — Esta intervención que ha ido a San Juan y que ha tenido en sus manos todos los resortes, y que ha encontrado, según el señor diputado, una falla real en el Banco de la Provincia, ¿por qué entonces no ajusta esa falla? El señor Velarde como tiene plata salió en libertad sobreseído, porque no es bloquista, decían, y en cambio los otros por ser bloquistas quedan en la cárcel para responder a esa acusación que se les hace.

Sr. Grisolía (G. J.). — Habrá probado su inocencia.

Sr. Porto. — Valenzuela recuperó su libertad bajo fianza. El 8 de octubre la defensa apeló del auto de prisión preventiva, sin que hasta la fecha consiga se eleven los autos al superior.

Máximo Cabral

El proceso contra Máximo S. Cabral, escribano de registro, por adulteración de documento, fraude en perjuicio de la administración pública y violación de los deberes del funcionario público: iniciado en marzo, se hizo un sumario voluminoso, en que se violaron las disposiciones anteriormente reseñadas y que fué extraviado y rehecho de oficio por el juez González Ramírez. El fiscal se expidió aconsejando sobreseimiento definitivo por no existir delito o delitos. Después de siete meses de privación de libertad y de habérselo retirado el registro al escribano Cabral, el juez González Ramírez advirtió que no era de la misma opinión y que en tal caso, de acuerdo con el artículo 362, correspondía elevar los autos en consulta al procurador de la provincia, donde se eternizaría, como acontece en todos los casos. Se consiguió así que volvieran los autos al agente fiscal, a fin de que éste encontrara un delito excarcelable. De esta manera, el juez decretó la prisión preventiva y el embargo de bienes por supuesta violación de los deberes de funcionario. En los autos obran los dos dictámenes a que hago referencia, el primero de los cuales ha sido testado sin desglosar. Fué excarcelado el 27 de octubre, habiéndose apelado del auto de prisión preventiva.

¡Y no había mérito!

De modo, que este señor Cabral ha estado detenido siete meses a pesar de que el fiscal decía que no había mérito para la detención. A los siete meses el juez encuentra una razón que justifique esa detención. El señor Cabral no sabe hasta la fecha, si ha sido un delincuente o si es una de las tantas víctimas de la intervención. ¡Naturalmente que es una víctima, y nada más!

Proceso contra Diógenes Sancassani y otros, por violación de los deberes de funcionarios y substracción de provisiones de boca. Iniciado el 6 de enero, se han cometido las mismas violaciones anteriormente relatadas. Se solicitó el sobreseimiento definitivo, al cual no se hizo lugar; la defensa apeló y hasta la fecha no ha conseguido la elevación de los autos al superior. Está en estado de sumario, habiéndose rendido la prueba de la defensa y proveído el careo solicitado por la misma, pues la cabeza del proceso la forma la declaración de Primitivo Fernández, quien a fuerza de apaleamientos y golpes declaró en contra de los encausados. En el careo, dicho Primitivo Fernández se rectific[illegible] todo en lo declarado anterio[illegible] esta que declaró [illegible] a los [illegible] tenía [illegible] revólver, y entonces detuvieron a todos. Yo salí inmediatamente y fuí a la policía para reclamar la [illegible] bertad del secretario de la comisario de [illegible] tonces [illegible] hombre [illegible] espíritu [illegible]

A. ARAYA

un notario público, porque los escritos se presentaban en secretaría y se perdían y era cuestión de estar gastando papel, haciendo veinte copias, porque ninguna se agregaba al expediente.

Era necesario buscar un escribano público que certificara la entrega del escrito, pero ninguno quería hacer esa certificación, porque todos tenían miedo de que les quitaran los registros. Yo, personalmente, recorrí uno por uno los escribanos de San Juan, para solicitarles que me acompañaran a Calingasta para constatar la posesión de la finca que pertenece a la Frutícola Sanjuanina y cuyo apoderado legal era el doctor José López González. No pude encontrar un solo escribano que fuera, pero un muchacho, de esos que tienen un lirismo sano por las instituciones, dijo: Yo voy a ir, me tienen tomado el registro, y me lo quitarán, no obstante lo cual voy a cumplir con mi deber. Otro señor, de apellido Mallea, cuyo nombre no recuerdo, dijo que iba a ir aunque perdiera el registro, pertenece a una familia distinguida de San Juan y no es partidario nuestro. El muchacho que tenía que ir, llamado Justo Rodríguez, fué a Calingasta y a los cinco días de volver le quitaron el registro. Ahora se ocupa de otra cosa y no puede tener registro porque había ido a Calingasta.

No se puede hacer en San Juan ninguna comprobación de los actos de la intervención. No podemos ir al Distrito Militar para constatar que no le dan los duplicados que manda la ley a aquellos que no tienen la libreta cívica para ejercer el derecho de sufragio; no podemos ir ante la autoridad policial para constatar los abusos, cuando se detiene a una persona y no se quiere ponerla en libertad, ni ante los jueces para constatar un escrito que se presenta. Están cerradas todas las puertas, no tenemos absolutamente en San Juan ninguna libertad. Nos queda el derecho de la fuerza y para ejercitarla estamos trabados constantemente por medio de la policía. Salgo de mi casa y en la esquina me rodean los policías para requisarme de armas; viajo con mi familia en mi automóvil y me paran para requisarme de armas. Ya ven los señores diputados la forma violenta en que se ejercitan estas persecuciones.

Proceso incoado contra el doctor Federico Cantoni y el administrador de "La Reforma", José Sánchez Fernández y otros por fraude en [illegible] administración pública [illegible] eron porque la violencia que [illegible] vención y los partid[illegible] Irigoyen en ese estupendo [illegible] de bombas fué [illegible]

necía a un diario, "La Voz de Cuyo", que le respondía al interventor y fué a ofrecerse a la intervención para hacer la delación que él entendía beneficiosa para sus intereses y para los del diario en que trabajaba. Es el caso que fué fallado por la Suprema Corte y en que se aplicaba una multa de un millón y medio de pesos al señor Bazán Smith.

Este señor Nihelsen acusó que en la imprenta trabajaban obreros pagados por el Estado y que los materiales del diario eran también provenientes del Boletín Oficial. Se hizo el proceso, se llevó presos, hasta a Cantoni, deteniendo también a Sánchez Fernández que era el administrador y a un chico de 18 años llamado Segundo Rodríguez. Al propio Federico Cantoni, no obstante ser senador nacional electo y a pesar de los fueros que tenía por la Constitución de la Nación se le quiso obligar varias veces a prestar declaración indagatoria en la propia cárcel de Marquesado y finalmente hasta se dictó prisión preventiva. A pesar de ello y de que no ha sido terminado el sumario, Federico Cantoni no es molestado, no lo detuvieron. Parece que ahora tiene más fueros que antes, no obstante haber dejado de ser senador electo.

Según este proceso se han violado los artículos 14, 17, 18 y 62 de la Constitución de la Nación. El artículo 14, por la prohibición de la salida de los diarios; el 17, por el secuestro de las maquinarias de los talleres indicados de pública posesión del doctor Cantoni, a lo que debe agregarse que con fecha 22 de marzo se pasa al juzgado un escrito fundado planteando la cuestión previa a todo proceso criminal sobre el derecho de propiedad de los talleres, acompañando 23 documentos que justificaron la compra de las maquinarias en las casas Curt Berger y Compañía y National Paper y Type Company de la Capital Federal, debidamente transcriptos por ante la escribanía pública de San Juan a cargo de don José Néstor Bulacio, y solicitando el levantamiento del proceso. Recién después de siete meses y de múltiples peticiones desde los primeros días de octubre hasta los primeros de noviembre se consiguió del juzgado que proveyera el escrito indicado que planteaba la cuestión previa del derecho de propiedad, que ordenaba se librara exhorto al juez del crimen de la Capital Federal adjuntándole las facturas [illegible] por compras de las declaraciones [illegible] ordenara en [illegible] otros documentos [illegible] empleados y [illegible] Estos reconocimientos de documentos en ésta — la Capital Federal — se han producido y sus constancias obran en autos como también los testimoniales sobre la prueba evidente que rinden sobre el derecho de propiedad y sobre el hecho de que todos los empleados de "La Reforma" fueron abonados por su administración. Se hizo alegato en un extenso escrito por la defensa, el 22 de noviembre, solicitando la entrega de los talleres y el sobreseimiento de los procesados, que aún no ha sido proveído.

La prisión preventiva se dictó a fines de abril, es decir, después de tres meses y días de iniciado el proceso, violando el artículo 268 que manda este diligenciamiento dentro de 48 horas. El defensor, doctor López González, solicitó reposición del acto de prisión preventiva, pidiendo sobreseimiento definitivo por no existir delito, y en su defecto solicitaba la nulidad del expediente por estar viciado de inconstitucionalidad al procesar a un senador nacional electo en mérito del artículo 62 de la Constitución nacional; en subsidio solicitaba el recurso extraordinario para ante la Suprema Corte fundado en la ley federal número 48. Este recurso no ha sido resuelto todavía, no obstante haber transcurrido siete meses.

La incomunicación

Los artículos 161, 498, 109 y 394 referentes a la incomunicación y a la clausura del sumario se han violado, pues los detenidos en estos procesos, y los autos no han sido elevados a plenario, no obstante haber transcurrido diez meses, todavía ese sumario está en la misma situación y siguen en poder de la intervención los talleres de aquellos diarios. Ya se probará cuando se recupere el daño intencional que se ha hecho en aquella maquinaria.

¡Va a dejar recuerdos esta intervención tan violenta en la gente de San Juan, que no se olvidarán nunca que pasó por allí esta banda que preside el señor Pizarro! A las máquinas de "La Reforma", que son precisas y de las mejores que se construyen para editar periódicos o diarios, les han echado arena para que cuando las hagan funcionar se destruyan los cilindros y otras piezas de precisión de las mismas. Lo raro es que ellos no la hayan hecho funcionar para que queden destruídas.

Se ha violado en este proceso el artículo 18 de la Constitución de San Juan que declara público el sumario a los 15 días de iniciado, porque recién después de varios meses consiguió el defensor examinar los autos.

Pesquisas, embargos y allanamientos

El artículo 7o. de la Constitución de San Juan establece los requisitos que deben observar los jueces en el orden de pesquisas, embargos y allanamientos, etcétera. Se ha violado dicho artículo con motivo de este proceso, puesto que el día 16 de enero de 1929, mientras se produjo el allanamiento de "La Reforma", con orden judicial, se hicieron más de 40 allanamientos en las vecindades sin orden del juez.

Interdicto de recuperar la posesión de una finca en Calingasta, de la Sociedad Anónima Vitivinícola de San Juan, con domicilio en la Capital Federal, que preside el doctor Aldo Cantoni, contra el jefe político y comisionado municipal Emilio Céspedes y contra el capataz de la misma finca don Vicente Costa. En cumplimiento de comprobar la posesión de esta finca por la autoridad policial, el doctor Aldo Cantoni me pidió, en cierta ocasión, que me trasladara a Calingasta, para levantar un inventario de todas las cosas que existían en aquella finca.

La maldad humana

Bien, señor presidente; yo he visitado aquella propiedad acompañado del doctor López González, y un escribano público, y me he quedado espantado de ver a qué extremo llega la maldad humana. Una finca cultivada en San Juan, que se riega constantemente con el agua que va por los canales, que cuando no se riega se seca, es un beneficio público, aunque sea de la propiedad particular de una persona, porque allí trabaja mucha gente humilde, porque esa propiedad da frutas que se reparten a las poblaciones y que se llevan a los mercados para beneficio de todos. En fin, un terreno cultivado es el resultado de aplicar las energías humanas para que se beneficien todos los que están en contacto con la zona de influencia de ese torreno.

Pero esta gente llega y se posesiona de la finca de Calingasta, de la Frutícola Sanjuanina, porque creían que era de propiedad de Aldo Cantoni. En realidad, entiendo que Aldo Cantoni debe tener acciones en gran cantidad en esa sociedad, porque era el dueño originario de esa finca. Tomaron la finca por la policía, cosecharon toda la fruta que produjo, manzanas y duraznos, a tal extremo que las manzanas se las mandaban al interventor y muchos cajones venían a Buenos Aires y con los duraznos criaban animales. Pero después que [illegible], dejaron secar

las plantas: no las regaron, porque querían perjudicar al que suponían su propietario.

Los señores que vienen por la representación de la mayoría y sus correligionarios tenían casa de hospedaje en la finca de Calingasta. Yo he encontrado al señor León García, representante del señor Zavalla, en una jira política, ubicado tranquilamente en una de las casas de Aldo Cantoni con auto debajo de la galería: y cuando me vió llegar a mí con el escribano, y con el doctor López González, que éramos los representantes de de los verdaderos patrones salió de la casa. ¿Y a qué salió? No puedo precisar la fecha del episodio, pero salió para ir a la jefatura de Calingasta, cuando dijo que se iba a San Juan. Fué a pedir refuerzos a la policía para sacarnos a nosotros. Nosotros entramos tranquilamente a cumplir con nuestra misión y nos fuímos a la casa de un español, suegro de aquel Julio Poblete, que ya he indicado anteriormente, que sufrió aquel vejamen espantoso por parte de la policía, la que obró conjuntamente con la de Mendoza. Y es de advertir, conociendo lo que le había pasado a su yerno, que podía sentirse intranquilo por lo que podía pasarle a él.



V. CATTANI

La vía crucis de Calingasta

Al respecto voy a contar un pequeño episodio para demostrar el estado de ánimo de esa gente y la forma en que teníamos que luchar nosotros en esa provincia. Habíamos recurrido a la casa de comercio de dos señores, que está al extremo de la calle de Calingasta, cerca de la oficina de telégrafos, con el propósito de mandar un telegrama a San Juan y tomar desayuno, porque era muy temprano, para volver luego a cumplir nuestra misión, ya que nos telegrafiaba el comisario que tuviéramos la gentileza de esperar — decía el telegrama que venía dirigido a mí —, que ya venía.

Entramos, entonces. El señor Juan Mermo, que era la persona indicada, nos invitó a tomar un desayuno. Estaba con su esposa preparando el viaje de regreso a San Juan. Para distraer la escena nos contaba este hombre lo que le pasó en una ciudad de España al poco tiempo de casarse, que le habían hecho el cuento del tío por primera vez y nos refería el episodio con todos los detalles. El español lo hacía con elocuencia, con habilidad, y estábamos atentos al relato. En eso entra el chauffeur que nosotros habíamos llevado, un muchacho apacible e inconmovible. Le digo: ¿Qué te pasa? ¿Por qué vienes?, y me dice: "La policía me ha echado con el auto y dice que va a tomar presos a ustedes".

Un hombre aterrorizado

Este hombre que contaba el relato se quedó mudo, pálido. Para tranquilizarlo le digo; "Cuente, que está interesante el relato". Se toca la garganta: estaba trabado: no podía hablar. Entonces lo invité a López González a que saliéramos, pues al hombre podía darle un ataque de horror y dije al chauffeur que fuéramos a casa dejándolo solo para no comprometerlo.

Llegamos y encontramos un cordón de policías, de lo que tomé una fotografía, que la tengo y que se agregó a una actuación judicial. Cuando llegamos la policía se abrió y nos dejó pasar y un señor que estaba al lado dice: ¿Con qué derecho entran ustedes? Le digo: La pregunta debiéramos hacérsela a usted. ¿Quién es usted, y qué hace aquí? Soy el comisario de Puchuzun. Era un señor Briones, que en actitud violenta y enérgica se dirigía a nosotros. El capataz de la finca, Costa, esgrimía un revólver. Le llamé la atención diciéndole: "Deja el revólver; se te va a escapar un tiro, se van a asustar todos, dispararán sus armas y ¡qué va a resultar de esto!".

Conversando lo tranquilicé al comisario. En eso llegó en automóvil un hombre en alpargatas, au negligé. Era el jefe político de Calingasta que llegó precipitadamente de San Juan y había tenido por Costa noticia de nuestra llegada. Culta, pero nerviosamente, dijo que tenía orden terminante del interventor de no permitirnos penetrar y que nos invitaba a salir. Le mostramos nuestros documentos y poderes, pero fué inútil. "No hay nada que hacer, dijo; deben irse."

Telegrafiamos a San Juan pidiendo autorización para tomar posesión de esa propiedad y no hubo respuesta. Fuimos a descansar a una casa distante, de una familia conocida y en el camino encontramos a León García — que había [illegible] según dijo, para San Juan— [illegible]ridad policial de Calin-

OTRO CAMINO MAGNIFICO



ESTE ES UN TROZO del camino de San Juan a Mendoza, iniciado durante el gobierno de Federico Cantoni, continuado durante el gobierno de Aldo y completamente abandonado desde que la intervención Pizarro está en San Juan

gasta; un teniente con soldados del ejército armados a máuser.

El chauffeur nuestro se había herido en ocasión anterior en la cabeza con la manija del auto y tenía sangre en la cara. Se bajó un hombre de uno de los autos precipitadamente y dijo: ¿Quién es el herido?

"Pero nadie, le digo yo. Este se ha herido con una manivela del auto; no tiene importancia" Esta gente venía creyendo que a nosotros nos habían liquidado en la finca, o que nosotros habíamos liquidado a los otros; creían que se había hecho una batalla campal, porque tal era la intención y el propósito. Le referí que había estado con el jefe político, que todo se había desarrollado tranquilamente; y en la tarde el jefe político me fué a visitar para pedirme que aprovechara la buena tarde, que nos fuéramos a San Juan, que no nos quedáramos, que no iba a ocurrir nada. Le dije que estábamos perfectamente tranquilos, que estábamos ahí porque cumplíamos con nuestro deber.

Todavía la propiedad en poder de la policía

Esa propiedad todavía pertenece a la policía de Calingasta; se siguen cosechando las manzanas y los duraznos que produce; han concluído con todos los cerdos y ovejas que tenía; y los vecinos, enemigos nuestros, los participantes de todas esas patotas criminales que han actuado en San Juan, entran tranquilamente a la finca y han enseñado a sus hijitos a decir "esta es la finca de mi papá", porque ya se creen dueños.

Sr. Grisolía (G. J.) — Todo puede suceder en una finca donde los árboles secos siguen produciendo manzanas.

Sr. Porto. — Los que se han salvado de la sequía, ¡cómo no!

Yo he tomado fotografías del estado en que estaba esa propiedad. Las tomé y las tengo como recuerdo que me espanta cuando las veo. El día que los señores diputados quisieran comprobar estas cosas — formularía un juicio que puede parecer demasiado grave — invitaría a los señores diputados del centro a visitar la provincia, y entretanto invitaría a la Cámara a no pronunciarse sobre las elecciones de San Juan; yo acompañaría a los señores diputados para guiarles, y declaro también que sería para mí una garantía personal; y les mostraría cómo los ciudadanos están sin libretas cívicas, como han votado en los registros sin que hayan votado con su libreta, y les demostraría toda esta acción perversa de la intervención. También pueden pedir los procesos y estudiarlos.

Sr. Repetto. — Debe ser muy aburrido.

Sr. Ferrarotti (J. L.) — Conozco algunos procesos: son muy interesantes.

Sr. Grisolía (G. J.) —La falla del procedimiento es general en nuestro país.

Sr. Ferrarotti (J. L.) — No señor diputado. Los defectos comunes del procedimiento ya los conocemos. Sería curioso que se trajeran algunos procesos a la Cámara, el de ayer, no más. Al señor diputado, que es un distinguido letrado, le agradecería mucho lo hojeara, como lo he hecho yo en diez minutos: vería cosas muy interesantes.

Sr. Zavalla. — ¿Me permite el señor diputado Ferrarotti?

En algunos casos a que me he de referir, invitaré al señor diputado a que lea algún proceso, porque posiblemente le va a interesar.

Sr. Ferrarotti [illegible] nol Me interesa[illegible] leerse y estudia[illegible]

Sr. Zavalla. — Vamos a coincidir.

Sr. Ferrarotti (J. L.) Lo aseguro que el juicio que formule será el que merezca el proceso.

Sr. Zavalla. — Muy bien; queda comprometida su opinión, señor diputado.

Sr. Ferrarotti (J. L.) — No lo dude.

Sr. Repetto. — ¿Para cuándo será?

Sr. Grisolía (G. J.) — Por otra parte, la falla de un proceso no es causa suficiente...

Sr. Ferrarotti (J. L.) — Son muchos. Los de Lencinas, que se trajeron el otro día y que yo he hojeado rápidamente, son muy curiosos.

Sr. Grisolía (G. J.) — Lo único que tiene que lamentar el país es que no hayan terminado con la sentencia, como han debido terminar.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez)— Ruego a los señores diputados que no dialoguen.

Sr. Ferrarotti. — Si no han terminado como debían terminar, es por culpa de los jueces.

Sr. Grisolía (G. J.) — No es eso.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez)— Continúa con la palabra el señor diputado electo por San Juan.

Una querella criminal

Sr. Porto. — Querella criminal deducida por el doctor López González, en representación de la Sociedad Frutícola de San Juan, contra el jefe político y comisionado de Calingasta. Eleuterio Céspedes, y contra el capataz de la finca. El doctor López González fué a Calingasta a cumplir una misión que le encomendara el juez federal para notificar una diligencia judicial al juez de paz. Bajaron ante la casa del juez de paz, que queda en el cruce del camino, porque forzosamente hay que pasar por delante de la casa y, por otra parte, es la residencia permanente de una autoridad policial; ahí lo detuvieron y lo mandaron preso a San Juan al doctor López González, y no pudo cumplir la diligencia que le había encomendado el juzgado.

Querella criminal deducida por Ismenia Tello, por violación y estupro de su hija menor, Lelia Tello, contra el comisario de Calingasta, Regino Morán, y contra Bautista Echegaray. Regino Morán es uno de esos hombres típicos que llevan las intervenciones federales. Era comisario de Calingasta. ¡Lo que refería de este sujeto la gente! Cómo sería para que haya terminado la intervención por sacárselo de encima, porque era ya una pesadilla permanente para el interventor y para todos los hombres de la intervención. Este batía todos los records. Allí en Calingasta, valiéndose de los soldados del ejército, dominaba a los hombres, los castigaba con rebenque en la cara, les obligaba a que todos los días se presentaran a su casa para saludarlo antes de que levantara diciéndole: "Buenos días, señor comisario. ¡Viva el doctor Irigoyen! ¡Viva el interventor Pizarro! y ¡Mueran los Cantoni! Ese era el saludo. Había gente que estaba horrorizada de lo que pasaba con este hombre. El se entregaba a sus holgorios de noche. Iba con unos cuantos personajes y entraba a las casas. Es algo realmente espantoso, señor presidente. Y borrachos, con los jarros de vino y aguardiente, que volcaban sobre las mujeres que vivían en esas casas, para lo cual habían puesto previamente preso [illegible]arido o al hermano, arr[illegible]as mujeres de me-

pugnante y provocó esa acusación criminal, que no tiene ningún valor. Lo trasladaron a ese señor Morán a la Pampa de Chañar, en el departamento Jachal, y allí siguió haciendo las mismas cosas, hasta que un agente, ya fastidiado, ya colmado por las barbaridades de ese individuo, le notificó que lo iban a colgar de un árbol, para ejemplo, y el hombre parece que sintió miedo, pidió que lo relevaran y la intervención aprovechó ese pedido y lo relevó.

Un comisario de hacha y tiza

Sr. Repetto. — Ese comisario, ¿lo llevó la intervención o lo encontró allí?

Sr. Porto. — Lo llevó la intervención.

Sr. Cáceres. — Es aquí donde se recluta esa clase de gente; en las provincias no hay.

Sr. Brizuela y Doria. — Es un caso parecido a lo que ha hecho el mismo señor diputado electo.

Sr. Cáceres. — Pero el gobierno nacional no puede ir a hacerlo.

Sr. Porto. — No podrá indicarme nada el señor diputado que pueda intranquilizarme como realizado por mí mientras desempeñaba cargos públicos.

Sr. Brizuela y Doria. — Citaré lo que ha hecho en la provincia de La Rioja.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez)— Ruego a los señores diputados se sirvan no dialogar y al señor diputado electo que se dirija a la Presidencia.

Cómo se asesinó al anciano Oro

Sr. Porto. — Querella criminal deducida por doña Francisca viuda de Oro, por asesinato de su esposo Bautista Oro, contra el empleado de la policía de Albardón señor Arrascaete. El hecho se produjo en Albardón por ese espíritu que tiene esta gente. Un día fueron a allanar el domicilio de un señor José Montillo y se encontraron con la señora que les pidió a los allanadores la orden judicial respectiva. ¡Qué orden de allanamiento!, le contestaron, sacando el revólver y apuntando a la señora. En ese momento llegó un hombre a caballo y se detuvo en la puerta donde se producía este hecho. Entonces una vecina, amiga de la señora, le dice, creyéndolo uno de los allanadores; "Pero, ¡qué curioso!, está de particular y es un agente de policía, y como en ese momento se retirase, Arrascaete dijo: "A éste hay que tomarlo preso también por cantonista". El otro oyó y salió corriendo en el caballo. Lo persiguen, le pegan un tiro y lo matan. El sumario que se hizo con motivo de esa muerte es lo más curioso que puede haber en el mundo. Se trajo cuando el debate en el Senado. En un solo día, sin hacerle la autopsia al cadáver, se llamó al matador al juzgado para que declarase y se le ordenó la libertad. No se pidió la ficha dactiloscópica del muerto para saber quién era y, como he dicho, no se hizo la autopsia, tampoco: se le enterró tranquilamente. No se clausuró el sumario, no se le dió ninguna terminación; pero el hombre ha seguido ascendiendo en los puestos públicos. [illegible] querella instaurada con[illegible] esa muerte por [illegible] motivo de[illegible] ha seguido[illegible] viuda tampoco [illegible] su curso legal.

El proceso contra Valenzuela

[illegible] proceso incoado contra el ex ministro de hacienda y obras públicas de la provincia del gobierno [illegible] puesto, don Carlos Valezuela [illegible] exacciones ilegales. El comer[illegible] te de Jachal don Rafael Garc[illegible] enero [illegible] de 1929 se presen[illegible] la jefatura política denunci[illegible] ex ministro doctor Valez[illegible] autor del de[illegible] ticulo 268 del C[illegible]

1928, en vísperas de las elecciones nacionales, el doctor Valenzuela citó al denunciante y a otros comerciantes más de aquella ciudad a la gerencia del Banco Provincial de San Juan, sucursal de Jachal, y una vez en la gerencia y en presencia del gerente señor José Stoerman les exigió a cada uno de ellos cuotas de 50, 100 y 200 pesos para sufragar los gastos de la elección. Pasado el asunto al juzgado, éste ordenó la detención de Valenzuela, hizo ratificar la denuncia por parte de García y tomó declaración a la lista de los siguientes comerciantes: Luis Rachid, Mariano González, Abraham Jones, Jorge Avila, Moisés Melamed, Diego Ruiz, Gabriel Ceballos, todos los cuales al declarar manifiestan ser interesados en el juicio por haber sido objeto de las exacciones ilegales.

Aparte de esta tacha legal que inutiliza la verdad de sus declaraciones, existe en cada una de ellas contradicciones que prueban con evidencia la falsedad, no habiéndose presentado por otra parte, el cuerpo del delito. Los procesados, doctor Carlos Valenzuela y ex gerente de la sucursal de Jachal, José Stoermann, niegan el hecho en su indagatoria, como también los testigos José Sardella, Ramón Sacramento y Julio Gordillo.

Con fecha 20 de febrero de 1929 se dicta auto de prisión preventiva en contra de los procesados, auto respecto del cual la defensa interpuso los recursos de reposición y nulidad del procedimiento, solicitando al mismo tiempo el sobreseimiento de la causa por existir a favor de los procesados la excepción de falta de acción (artículo 345, inciso 3o. del Código de Procedimientos en lo Criminal). El juez negó el recurso de reposición y el sobreseimiento y negó también en el mismo auto los recursos de apelación y nulidad para ante el superior, dejando sin tratar la excepción de falta de acción que es de previo y especial pronunciamiento, y dejó sin tratar la cuestión federal de inconstitucionalidad del nombramiento de los magistrados que intervienen en la causa.

No obstante estas nulidades, el juez clausuró el sumario y elevó la causa a plenario, produciéndose la acusación y la defensa. Con tal motivo el defensor López González hizo de nuevo la cuestión referente a la excepción de falta de acción que no se había tramitado. Se abrió el juicio a prueba. Y proveyendo la cuestión planteada por la defensa sobre la excepción de falta de acción el juez ordenó que se tramitara por cuerda separada y finalmente la resolvió declarando su improcedencia, resolución que se apeló para ante la Corte de Justicia de la provincia; en la Corte, la defensa ha sostenido en escrito fundado la falta de acción para llevar adelante este proceso, y como existen violaciones que afectan al artículo 18 de la Constitución de la Nación en el procedimiento y en el nombramiento de los magistrados que intervienen en el proceso, ha sostenido la procedencia del recurso extraordinario que autoriza la ley federal número 48. En este estado se encuentra el proceso.

Enrique Rodríguez

Después hay querella criminal contra el ex director de Rentas, don Enrique Rodríguez, el ex colector Tomás Rearte López, del procurador del fisco Adolfo Franchini, por falsificación de documentos públicos. Es como los otros.

Sumario con motivo del asalto a balazos en el juzgado del doctor González Ramírez, donde prestara indagatoria el 25 de febrero, del que resultó herido el doctor Aldo Cantoni, ex gobernador de San Juan. No se ha hecho absolutamente nada.

Proceso con motivo del asesinato del footballer Salvador Suárez en su domicilio por la policía de Desamparados. No se ha hecho nada.

Querellas deducidas por el doctor Federico Cantoni por violación de fueros parlamentarios de senador nacional electo contra los empleados jueces de la intervención federal de San Juan, doctores Delfor González Ramírez, José Luis Artusi y capitán del ejército argentino Rafael López Jáuregui, y contra el ex jefe de policía interino de la ciudad de San Juan, don Aníbal Zacco. Ese proceso ha venido a Buenos Aires después de muchas instancias para que llegara a los estrados de la Cámara Federal.

Los jueces que han intervenido en la organización de todos estos procesos, no tenían los requisitos legales, entre ellos el fundamental que el Estatuto de la Nación exige para todos los funcionarios judiciales, de ser nombrados co[illegible] Go- ridad al hecho de la c[illegible]

Impunida[d]

[illegible] consti- [illegible] portar en [illegible] calificada.

Voy a lla[illegible] defensa solicita Honorable [illegible] endo el juez con gurida[d] [illegible] lio Alvarez en la el des[illegible] he dicho. El careo toma[illegible] se ha solicitado reite- publi[illegible], sin que el juzgado ha- cia[illegible] do que se realice. [illegible] tículo 344, en cuanto ha [illegible] solicitado el sobreseí[illegible] que [illegible] vo hace más de [illegible] los pre- [illegible] y fué en-

Urraza. Agosto 31: "vuelve a sus funciones el juez de Jachal doctor Frega. Octubre 13: "el 11 presentó su renuncia el doctor Delfor González Ramírez, por razones particulares". Ese señor González Ramírez era el autor de todos esos procesos que daban indemnidad absoluta a los delincuentes, pero tuvo sus cuestiones con el interventor y se vió obligado a renunciar. Actualmente anda por Buenos Aires, según tengo entendido. González Ramírez es el personaje clásico de las intervenciones federales, como en Mendoza lo fué Gómez Cabrera.

Octubre 15: aceptóse la renuncia del doctor González Ramírez, juez del crimen de segunda nominación, y se dicta un decreto por el que se nombra reemplazante al doctor Jorge Williams Camet, actual agente fiscal del crimen, y para el cargo de agente fiscal se nombra al doctor Héctor Argañaraz, que ejerce el cargo de asesor general de menores; en reemplazo de éste se asciende al secretario de la Suprema Corte de Justicia, doctor Carlos Pérez Ruiz, quedando vacante este cargo.

El jefe del Klan

Williams Camet es el jefe del klan radical, y andaba con una patota de gente protegida por la policía, custodiándolos mientras llenaban la ciudad con aquellas obleas con el retrato de Irigoyen y mientras vivaban a la Unión Cívica Radical. Este Williams Camet es el hombre que ha pronunciado su palabra de justicia privando indebidamente de su libertad a muchos y acordándosela a otros, también indebidamente.

Noviembre 4: Circulan rumores de que renunció el doctor Urraza, por entredicho con el interventor. Noviembre 11: Renunció al cargo de presidente de la Corte de Justicia el doctor Eliseo C. Schiaroni. Noviembre 14: Se hizo cargo de la presidencia de la Corte de Justicia el doctor Alfredo Collado. Noviembre 16: Se aceptó la renuncia del presidente de la Corte. Noviembre 17: El interventor decreta la cesantía del juez de primera instancia en lo civil y comercial, doctor Estanislao de Urraza, que desempeñaba el cargo desde la llegada de la intervención. Primero le pidió la renuncia, y como se negara a entregársela lo declaró cesante. Este señor Urraza era juez en lo civil y tenía a dilucidar una cuestión sobre posesión de una herencia que había sido declarada vacante; la herencia dejada por el ex gobernador de la provincia don Amador Izasa, quien no tenía otros parientes que hermanos naturales, que no podían justificar su condición. Uno de estos hermanos naturales se presentaba reclamando la posesión de la herencia. La herencia era fuerte y se prestaba a todos estos cabildeos judiciales. Allí en San Juan, se decía diariamente que el doctor Urraza estaba disgustado con el interventor por una cuestión de dinero que provenía del pleito que se substanciaba. No puedo decir yo por qué, ni me he ocupado de averiguarlo, pero lo cierto es que el doctor Urraza fué declarado cesante y no pudo resolver la cuestión judicial referente a la posesión de esa herencia.

El juez Salas Torres

Noviembre 19: La Corte da un acuerdo declarando encargado del juzgado del doctor Urraza al doctor Sabás Torres. Noviembre 22: Ha sido ascendido a ministro de la Corte de justicia provincial el actual juez del crimen de la segunda nominación, doctor Jorge Williams Camet, y para el cargo que éste deja vacante se asciende al fiscal en lo criminal, doctor Héctor Argañaraz. Hace pocos días que esos dos funcionarios habían sido ascendidos a los cargos que tenían, los que quedan vacantes.

Claro es que el doctor Williams Camet tenía bien ganados los títulos de ministro de la Corte de Justicia. Era el pegador de obleas del doctor Irigoyen por las paredes y calles de San Juan. En su cerebro se había desarrollado la idea de empapelar los autos y hasta las personas que transitaban por San Juan, y era curioso ver en la plaza 25 de Mayo detener los emisarios de la policía a los autos en que iban familias y pegarles las obleas. A aquel que protestaba le pegaban en la ropa una oblea. Las marcas con alquitrán en los edificios, las han usado a granel; parecían esos rompedores de huegas que hay en Buenos Aires o esa gente que va y tira bolitas de alquitrán en los edificios. En eso se ocupaba todos los días esa gente.

[illegible] Pedemonte

[illegible] de Jachal se [illegible] dernos. Me dirigí a [illegible] un telegrama, pero en[illegible] reemplazo del [illegible] da la oficina de correos [illegible] al doctor pañaron dos soldados, porque [illegible] al fuero querían dejarme ir armado a Ja[illegible] lo por chal. Encontré a los asesinos co[illegible] e el mentando los hechos [illegible] las puertas de he- de sus casas y lo [illegible] la pro[illegible] porque mi- enardecí de rabia, mi misión [illegible] der[illegible]

Sr. Bunge. — ¿Q[illegible]

Sr. Porto. — Ya [illegible] llegué al correo, [illegible] las piezas desti[illegible] nuestro encierro; [illegible] a mí, a una [illegible] pieza grande, [illegible]

Sr. Porto. — Un [illegible] ento de poli-

se ignoran, pero se le dice que se debe a denuncias hechas en su contra por su actuación como magistrado.

Año 1930, enero 2: Durante la feria actuará en la Corte de Justicia el presidente de ella, doctor Collado, atendiendo los juzgados civiles y criminales el doctor Torres.

Marzo 23: El doctor José Luis Artusi, que estaba en Jachal a cargo del juzgado de letras de aquella circunscripción judicial, se hace cargo del juzgado del crimen, vacante por renuncia del doctor Argañaraz. Para ocupar las funciones de juez de letras de Jachal se nombra al doctor Carlos Pérez Ruiz, que desempeñaba la defensoría en la capital, cargo que queda vacante, también lo está la fiscalía en lo civil y criminal de Jachal, por renuncia de Surá Villanueva.

Abril 7: Se firmó un decreto disponiendo el traslado del juez de Jachal, J. Luis Artusi, al juzgado del crimen de la segunda denominación de la capital y en su reemplazo, por ascenso, al asesor letrado de menores e incapacitados, pobres y ausentes de esa misma circunscripción de Jachal, doctor José Olmos Gómez.

El fiscal Basáñez

Por el mismo decreto se designa agente fiscal en lo civil por la capital al doctor Carlos Basáñez, que desempeñaba la fiscalía criminal, y se nombra al doctor Armando G. Guevara fiscal del crimen. Quedan vacantes los cargos de fiscal y asesor letrado de Jachal. Ese señor Armando G. Guevara es presidente de una mesa del primer distrito de la capital y ya verán qué actuación magnífica tuvo como presidente de ese comicio. Desde el mes de enero de este año las acciones violentas de la intervención federal no cesaron un solo momento; continúan día a día sembrando el terror de nuestros amigos en todas partes.

Nuestro partido, la Unión Cívica Radical Bloquista, resolvió salir de la quietud que había decretado y hacer vida pública, afrontando los peligros que significaba ponerse frente al capricho del señor Irigoyen, representado allá por el señor Pizarro.

La vida política de los partidos no debe ser sólo para los momentos fáciles, sino para todos los momentos. Los partidos políticos tienen la obligación de agitar la opinión pública donde actúan, demostrando la bondad de los principios que animan sus intenciones, y procurando inculcar en la mente de todas las personas sentimientos de dignidad cívica, que sean una garantía para el futuro cuando vayan a ejercitar los derechos que las leyes les acuerdan. Por esas razones, nuestro partido convocó a la convención y realizó la sesión el día 14 de febrero de 1930, a las 15.

La convención

Es curiosa la reunión de nuestros amigos en aquella convención. Los citamos por medio de los diarios, como se estila. Nos llegaron noticias de que íbamos a ser asaltados, noticias que las propalaba la intervención. Fuímos a la policía y dijimos: "no venimos a solicitar permiso para reunir la convención de nuestro partido; no venimos a solicitar garantías, sino a dejar establecido que se va a reunir la convención de nuestro partido, que va a cumplir con esa obligación cívica que le impone nuestra carta orgánica, a pesar de todo lo que pueda ocurrir. Ya la intervención tendrá la responsabilidad por los actos que se produzcan". Y nos reunimos. ¡Pero cómo nos reunimos! La cuadra donde estaba ubicado el comité de nuestro partido estaba llena totalmente de policía, por todos lados; eran detenidos los autos, requisadas las personas, había un tráfico de militares en una forma inusitada.

—Asume la presidencia de la Honorable Cámara el señor diputado Víctor D. Etcheverry.

Papeles y libros

El secretario de nuestra convención, Federico G. Yanson, que tenía los papeles, libros y demás documentos para que funcionara dicho organismo político, tuvo la mala suerte de subir a un auto en el que iba un muchacho que llevaba un revólver, y al llegar a la esquina lo detuvieron los guardias. La policía constató que ese ciudadano tenía un revólver, y entonces detuvieron a todos. Yo salí inmediatamente y fuí a la policía a reclamar la [illegible]rtad del secretario de la con[illegible] [pe]rsonal inferi[illegible] tonces el comisario de [illegible] hombre [illegible]

A. ARAYA

El Unico Responsable

PODRA SER EL siniestro Pizarro el bárbaro ejecutor de esta obra sangrienta. Pero el culpable, el responsable, el que ha ordenado estos actos es un solo hombre: se llama Hipólito Irigoyen

atendió y encontró razonable poner en libertad al secretario de nuestro partido. Lo llamó en mi presencia y fué a hablar con un empleado de policía, quien le dijo que lo habían detenido porque llevaba revólver uno de los acompañantes. Me dijo: "No lo puedo poner en libertad, pero le voy a hacer entregar todos los papeles que el secretario tenga". Dejó preso al secretario durante varios días, y a varios convencionales.

Felizmente, conseguimos el quórum legal. Se proclamaron los candidatos dentro del entusiasmo que podía contenerse cuando las circunstancias lo exigían y se resolvió nombrar una comisión reorganizadora del partido para ajustar todos los resortes de nuestra organización política. Esa comisión la formaban el que habla, el señor Vicente Cattani, el diputado nacional señor Abraham S. Videla Rojas, el señor Federico Yanson y no recuerdo qué otro más. Dispusimos un plan de trabajo: íbamos a proceder a la reorganización de nuestro partido y determinados cómo sería organizado. Fuímos a la policía para denunciar la organización que íbamos a hacer y nos notificaron que podíamos hacer la organización siempre que nos atuviéramos a las reglas que nos trazara la autoridad policial.

Fuímos a organizar como primer comité el del departamento de Caucete. Llegamos por la tarde a la casa de una persona, que se había determinado sería el local donde se iba a hacer la organización. Pero, ¿cuál no sería nuestra sorpresa cuando vino el comisionado, un señor Molinari, de aquel departamento, a notificarnos que no podíamos salir de la casa, que teníamos que hacer dentro la organización? Era una casa estrecha, hacía mucho calor, no había vecinos a quienes se pudiera molestar con discursos o con bombas. Procedimos entonces a usar de un derecho legítimo. Salimos a la calle y allí levantamos tribunas. Se reunió gente y tiramos bombas.

Bien; casi le costó el puesto al jefe político de ese departamento por la libertad cívica que nos había dado. El jefe de policía, el señor Araneo, me lo dijo: "Hemos debido echar a ese jefe político que les ha permitido eso. En adelante no podrán salir ustedes a la calle ni tirar bombas".

A nuestro partido se le niega tirar bombas de estruendo, no sé por qué razón. Pero debo decir a la Honorable Cámara que con motivo del rechazo de los diplomas de senadores nacionales, el año pasado, la ciudad de San Juan fué atormentada por el disparo de bombas de estruendo durante toda la noche que siguió a aquella en que diera su voto el Senado nacional. En las casas particulares de l[os] [ir]igoyenistas tiraron cientos d[e bom]bas; y la violencia que ad[illegible] vención y los partidario[s] [de] Irigoyen en ese estupendo [illegible] de bombas fué esos aconte[illegible] [illegible] que voy a hacer,

Irigoyen. Había enfermos que fueron matririzados toda la noche. En la puerta de la cárcel se tiraron mil bombas para atormentar a los presos. Fueron a las casas de todas nuestras familias y en la puerta de la calle pusieron los morteros y estuvieron tirando bombas toda la noche. El propio interventor, en la puerta de su casa, atronó la calle con bombas prendidas por él mismo. ¡Y estos señores nos prohibían a nosotros tirar bombas! Nosotros no necesitamos tirar bombas. Jamás hemos usado de este recurso con exageración. Nos ha bastado alguna para señalar el lugar donde íbamos a reunirnos, pero en los primeros tiempos nos era más práctico el cinematógrafo, que llevaba alegría a la gente.

Constituímos las autoridades el 28 de noviembre de 1929 en Caucete, y seguimos nuestra organización en la capital en la misma forma restringida. En una de esas organizaciones mataron a uno de nuestros amigos. Tengo aquí el documento que relata el hecho, ocurrido el 13 de febrero.

La organización en el departamento Desamparados se hizo en casa del doctor Manuel Ignacio Castellanos, calle San Miguel esquina 9 de Julio, en las galerías de la casa, que está en la esquina de una manzana triangular rodeada de baldíos, circunstacia que señalo para precisar dónde se encontraba el doctor Castellanos cuando fué ultimado.

La reunión en Chimbas

El 10 de enero de 1930, a las 18, se hizo la reunión en Chimbas, en casa de Florencio Porres, en la calle Centenario. El 30 de diciembre de 1929, en casa de Pedro P. Lucero, en Pocitos, y encontramos que todas las calles de acceso al lugar de la reunión estaban guardadas por soldados del ejército. Al pasar las vías del ferrocarril los guardias nos detienen. Yo llevaba revólver, porque deben comprender, señor presidente y señores diputados, que en aquellas circunstancias no podía servir la vida en una bandeja, a los amigos del señor Irigoyen.

Era necesario tomar nuestras precauciones para que no nos liquidaran sin que adoptáramos las diligencias para evitarlo, pues la vida la tenemos y debemos cuidarla, y no es cuestión de exponerla a cada paso porque sí. Nos quisieron registrar y me negué. Venimos a cumplir —dije — un mandato del partido y no podemos tolerar que se nos registre. Vamos a la jefatura y salvarán su responsabilidad. Se subieron dos soldados en el auto y marchamos. Nos recibió el teniente Montes, personaje curiosísimo de la intervención; después un individuo mal entrazado se interpuso para con malos modos preguntarnos. Expuse a Montes que estábamos sorteando peligros a ca[illegible] — que los asaltos se producen [illegible] que se nos [illegible] [cual]quier momento; [illegible] nuestra [illegible] motivo [illegible] se ha producido [illegible] ¿Quiénes hacían los disparos? comprador de [illegible]

seguridad. Nuestra actuación pública demuestra que no somos de carácter tan violento como para andar tirando tiros todos los días. Montes hizo como que entendía y me dijo: "Déjeme el revólver". Le exigí un recibo. Me lo dió, pero al revólver no lo recuperé más. (Risas). Y así hicieron con todos los amigos. Y no sólo hicieron eso. Un amigo había prestado un auto que tenía una caja cerrada. Quisieron romperla porque no nos había dado la llave. Quisieron romper la cerradura; nos opusimos. Era un auto ajeno, y no era posible destruírlo por el capricho de estos señores. Les llamamos la atención diciéndoles que lo habíamos tomado en la plaza sin reparar en esos inconvenientes. Se nos dejó en libertad.

Guerra a los cerdos

Este señor jefe político de Pocito en cierta oportunidad, declaró la guerra a todos los cerdos que hubiera en la población. (Risas). Pocito es una población amplia, con grandes fincas. Rápidamente salieron camiones a arrear con todos los chanchitos que hubiera en las casas. Algunos los ponían en carretelas, los cubrían con mantas y disparaban con ellos para las ciénegas. El jefe político les cobraba diez pesos por cada chanchito que tenían, y como no valían más de dos pesos, todos tuvieron que dejarlos para la policía, y quedaron debiendo la diferencia de ocho pesos, que no podían pagar.

El 2 de enero de 1930 — estoy citando las fechas como se presentan, porque tengo mal ordenados los papeles — fuímos a hacer una organización en Santa Lucía en una casa que tenía una verja hacia la calle, un jardín y después una galería. Nosotros hacíamos la organización en la galería de la casa, porque tenía una pieza al fondo que permitía el manejo de nuestra gente. Llegó el jefe político para hacernos saber que no podíamos hacer la organización dando frente a la calle. Le dijimos: "Pero, ¿dónde la vamos a hacer? —"La tienen que hacer atrás. —"Pero si atrás es la casa de familia, y allí vive gente! ¿Cómo vamos a hacerla allí?" —"No pueden hacerla aquí porque los puede ver el pueblo". Me opuse; pues, vino la policía, vino ese comisario de órdenes, ese señor que he dicho que es muy gentil, y me dijo tranquilamente lo que voy a relatar. Primero se metió en la finca sin permiso del dueño de casa, porque estos señores son así; le hice notar la situación delicada en que estaba al violar el domicilio. Me dijo: "Vea, señor Porto, aquí no pueden hacer la organización; tienen que hacerla al fondo". Le dije que no queríamos hacerla al fondo, y me contestó: "Si no la quieren hacer, no la hagan". No la hicimos hasta que encontramos otra casa que representara las condiciones exigidas por al policía. No queríamos pelear con la policía; queríamos hacer la organización. Pero tampoco queríamos sometemos a la exigencia de la policía de querernos determinar el lugar, porque, si no, después, nos iban a determinar las personas que formaran parte de nuestra organización política.

Organización de Albardón

El 18 de diciembre de 1919 hicimos la organización en el departamento de Albardón, en la casa del correligionario y diputado nacional entonces, don Abraham Serapio Videla Rojas. No fuímos molestados en ese momento por la policía, pero, cuando terminó la organización, muchos de nuestros amigos fueron detenidos. Y es más, en la organización de Santa Lucía ocurrió un hecho que no quiero dejar sin citar. Terminada nuestra reunión sin haberse producido la organización, le dije a Belzunce que nos hiciera retirar la guardia, porque ¡había que ver cómo colocaban los soldados! Cuando yo llegué a Santa Lucía había un centinela en la puerta de la verja. Me dirigí al jefe político y le dije: "Dígame, ¿esto es un cuartel o es la casa de un amigo nuestro donde queremos hacer la organización? Ese centinela tenía que preguntar el nombre a todos los que llegaban. Claro está que los hombres que llegaban veían al centinela y se iban, porque no todos están dispuestos a pelear. Hay algunos que van a las reuniones políticas, pero no quieren que los vayan a machucar ni a molestar. Tuve que hacer esfuerzos para que retiraran al centinela. Cuando salió, me dijo el jefe Belzunce: "Yo me voy a quedar aquí para garantizar a la gente que va a salir". Le dije: "Vea amigo; hágame el obsequio; váyase con todos los soldados y deje la calle libre, porque eso va a ser la [illegible]



F. PINEDO

[illegible] comerciante [illegible]

Hicieron como que se iban y se escondieron en unas calles cortadas de ese departamento; y cuando salieron nuestro amigos, los siguieron, y como uno tuviera la mala suerte de gritar "¡Viva la Unión Cívica Radical Bloquista!, ¡Viva Federico Cantoni!", el propio jefe político lo sacó corriendo, disparándole tiros de revólver, y se metió en una casa, donde se refugió, y de donde lo sacaron, lo golpearon en la calle y lo metieron preso. ¡Estas eran las garantías que teníamos nosotros para hacer las organizaciones políticas! Teníamos que andar acompañando a cada correligionario hasta su casa, por el respeto que podíamos imponer nosotros, por el poco respeto que podíamos imponer en esas circunstancias.

La odisea de Roberto Fernández

El 21 de diciembre de 1929, a las 18 horas, organizábamos nuestro comité en Concepción, en la casa de Roberto Fernández, calle Tucumán 862. Ya van a conocer los señores diputados, la odisea de Roberto Fernández, por haber prestado su casa y ser correligionario nuestro.

El 22 de diciembre de 1929, en casa del señor César Vergara, en Angaco Norte, organizamos nuestro comité, también con gran despliegue de policía.

El 22 de diciembre de 1929, en casa del ciudadano Maximiliano Guillemain, en Angaco Sur; allí el jefe político es lo más gentil que he visto; el hombre se limitó a tomar la versión de mi discurso, y lo tomó con mucha fidelidad. Lo llevó a la policía y allí la reconocí yo. Me agradó mucho y sé que esa persona ha salido de la órbita siniestra de la intervención; y aunque secuestró las libretas, procediendo a cumplir una orden impartida por el interventor, las devolvió inmediatamente de terminada la elección. Esas son las noticias que tengo.



Dora Castellanos

—El señor diputado Bunge hace una observación en voz baja al orador.

Sr. Porto. — Por eso no lo he nombrado. Pero lo van a saber.

El 27 de diciembre de 1929, a las 18 horas, en casa del ciudadano Humberto Vidal, en la calle General Alvear, en Trinidad, con motivo de la organización, pasaron automóviles que había organizado el señor Guerrero y que mandó para que fueran a destruir nuestra organización. Se limitaron a disparar tiros a la puerta del comité político. No hicieron ningún daño. Lo mismo hicieron en Desamparados, en casa del doctor Castellanos; hicieron pasar una manifestación, para que nos asustaran con tiros y con gritos.

En Rivadavia

El 28 de diciembre de 1929, a las 18 horas, en la casa del señor Máximo Guzmán, en Rivadavia, la organización se realizó un poco tarde y tuvimos centinelas en la puerta de la casa. Como no hay luz y era ya noche obscura, la gente, al llegar, se encontraba con los soldados de centinela y no se animaban a entrar. Vinieron el teniente Tomasi, con soldados del ejército, en caballo, haciendo un gran despliegue de fuerza. Tuve que salir y hablarle a Tomasi y hacerle reflexiones para que nos dejaran tranquilos. Habían puesto guardias a uno y otro extremo de la calle. Tanto hicieron, que tomaron un auto de algunos amigos nuestros, cuyos nombres no recuerdo, y el propio Tomasi los hizo azotar, los llevó a Rivadavia y los tuvo varios días presos.

La comisión, que había estado cumpliendo en esta forma la organización partidaria, resolvió hacer una jira por el interior de la provincia, para organizar a nuestros amigos en aquellos departamentos, y resolvimos ir a Jachal. Salimos para Jachal, creo que el 17 de enero. Llevábamos dos automóviles con el grupo de personas que nos acompañaban. Cuando llegamos a Niquivil, distante 175 kilómetros de San Juan, nos encontramos con un camión lleno de policía provincial del escuadrón de seguridad, que pasaba y volvía a pasar frente a la propiedad que ocupábamos del Dr. Agustín Araya, entonces diputado nacional. Luego hicimos la organización política en ese punto y fuí advertido, antes de hacerlo, por el comisario inspector Lima, que iba acompañando al mayor del ejército, un señor Rojas, que mandaba las fuerzas de la Nación. Porque deben saber los señores diputados, que nosotros éramos seguidos — entonces no decía "seguidos" sino "perseguidos" — por un mayor del ejército argentino, que llevaba una dotación de soldados armados, y por un alto empleado de la policía de Pizarro, comisario inspector Lima, que llevaba otros funcionarios policiales y un destacamento del escuadrón de seguridad, de veinticinco soldados armados. Esta gente iba detrás de nosotros. En Niquivil, el señor Lima me llamó la atención y me dijo: "Vea, señor; le llamo la atención, que usted no podrá criticar a las autoridades de la intervención, porque tengo orden de proceder contra usted". Fué peor el remedio. Creo que a un ciudadano que tiene que exponer sus puntos de vista desde una tribuna, no se le puede marcar por la autoridad lo que tiene que decir, mucho más cuando tiene que llevar al conocimiento de todos esos pobladores, la verdad de lo que pasa en la provincia. Yo dije las cosas con sus propios nombres; no me interesó la amenaza del señor comisario inspector Lima. Fustigué la actitud de esos militares y fustigué la actitud de la intervención. Cuando bajaba, un señor que estaba allí, me dijo algo al pasar; le reclamé que aclarase; insistió con una amenaza. Era un empleado de la municipalidad de Jachal, empleado también de esta casa, llamado Capurro, que se había sentido molestado por lo que yo había dicho, y me amenazaba.

Cómo llegaron a Jachal

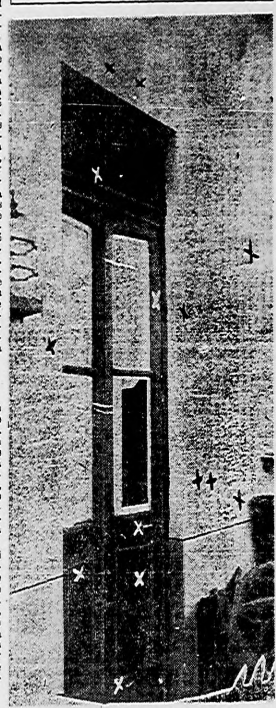
Llegamos a Jachal. Jachal es un departamento que está al norte de San Juan, distante 180 kilómetros. Sus vías de comunicación son un pocos difíciles, porque los caminos son malos. El ferrocarril que se ha inaugurado hace poco hasta Niquivil, deja todavía lejos de Jachal y, además de su largo recorrido, no facilita el transporte a aquel departamento. Lejos íbamos de suponer que podía ocurrirnos una tragedia en Jachal.

Antes de salir, recibí yo en mi casa la noticia, dada por un vendedor de libros de Mendoza, que había estado con el jefe político de Iglesias, llamado Carlos Sozani. Ese señor jefe político de Iglesias, había muerto a un ciudadano, en la forma más ignominiosa, por la torpeza que ya he denunciado a la Honorable Cámara, de no poner freno a los impulsos naturales y de tirar porque cuentan con la impunidad permanente.

Lo que sucedió a Cuello

Viajaba desde Angaco Norte hacia el departamento de Iglesia, un señor que iba a comprar hacienda. Llevaba como mozo de mano, a un joven de apellido Cuello, que había sido conscripto. Dice la familia de este joven, que no quería dejarlo hacer un viaje tan largo, pero él, ilusionado por el trayecto en mula a través de los cerros, resolvió ir; sentía el impulso juvenil que había recibido en el ejército y quería conocer su provincia. Pasaron las travesías; cruzaron la ciudad de Jachal, cruzaron las montañas que separan Jachal de Iglesia y llegaron a Rodeo, una linda población de clima agreste y buena producción. El dueño se bajó en una casa de comercio y mientras tramitaba la compra de un tejido llamado "jergón", el muchacho mozo de mano, arreglaba las monturas de las cabalgaduras. En eso pasó un automóvil con varios soldados del ejército, de caballería, con sus armas. Se detiene; lo miran a este señor, se bajan y le quieren palpar de armas. El hombre se resistió. El que viaja en mula en provincias, debe ir provisto de un cuchillo, porque éste es necesario para arreglar la propia montura, que puede destruirse, para cortar la carne que se ha de comer, para afilar el palo que ha de servirle de asador; en una palabra, es un instrumento indispensable para el que viaja por el campo. El que puede adquirir un revólver, lo lleva también, para garantía personal o para evitar ser asaltado o robado; pero el revólver

Los Trágicos Impactos



EN LA VENTANA de la habitación en que se encontraba el doctor Castellanos se ven claramente los trágicos impactos dejados por la siniestra banda de Lucero Sarmiento

no está al alcance de todos los hombres.

Se produce una escena violenta. El hombre pregunta por qué lo van a registrar si él viaja con su patrón. El padre de este muchacho, un buen hombre, era irigoyenista. Refieren los testigos — no la justicia, porque ésta no hizo lo que tenía que hacer — que el propio jefe político quiso registrarlo y entonces el muchacho, por un impulso muy natural, le pegó con la mano y lo volteó. El jefe político es un hombre delgado y medio renguito, que ha sido funcionario en Mendoza. Se levantó y ordenó a los soldados le pegaran al muchacho con la culata de los fusiles, y le pegaron. Fué nuevamente a requisarlo, y el muchacho le pegó otra vez y lo tiró nuevamente al suelo. Entonces se levantó y mató a tiros al muchacho. La familia reclamó indignada y el propio interventor mandó un juez para que aclarara las cosas. Se quiso buscar un culpable de la muerte de este muchacho; pero no es posible fabricar un asesino, cuando el hecho se produce a pleno día y en presencia de varias personas. Un señor Marcelino Molina, irigoyenista de Rodeo, hizo subscribir una lista, protestando por el asesinato y culpando al jefe político y pidiendo que lo sacaran. Ultimamente ha ido a San Juan, a pedir la exhoneración de este personaje, que constituye un peligro para la vida de todos los pobladores, pero no lo quieren sacar.

La orden de Pizarro

Yo dije esas cosas en San Juan y el jefe político lo supo. Según me lo dijo el amigo de Mendoza que me fué a visitar, ese jefe político tenía orden del interventor Pizarro, de bajar de un tiro al ingeniero Porto, cuando subiera a la tribuna de Iglesia, y que lo iba a hacer. Veinticinco soldados del escuadrón y del ejército, iban con el mayor Rojas, para protegerlo en ese caso.

Llegados a Jachal, nos dispusimos a hacer la organización política. Invitamos a nuestros amigos sin violencia, sin bombas, porque no podíamos hacer ese derroche, a concurrir. El 18 de enero de 1929, debía tener lugar la reunión en Jachal. Debo advertir que en nuestro viaje a Jachal, nos habían registrado en cuanto puesto existía y el mayor Rojas iba detrás de nuestro automóvil, viendo cómo nos requisaban, desarmando las gomas, levantando los asientos. Tenía la paciencia de presenciar cada una de las requisas.

Entramos a Jachal de noche, a eso de las 19 horas más o menos y al dar vuelta en la plaza, una veintena de muchachos y de hombres que estaban apostados en las veredas empezaron a insultarnos. Nosotros, que llevábamos un entusiasmo juvenil, partidario, gritábamos a pesar de todo. Nos tomaron a tiros y se hicieron más de 300 disparos contra nuestra columna. Felizmente esa gente no tiraba a hacer blanco, porque de ser así hubiera sido casualidad que no nos hubieran alcanzado. Se les agotaron las municiones y se les hicieron señales de que se calmaran, pero no fueron molestados porque la autoridad policial no averiguó de dónde habían partido los tiros. El mayor Rojas no hizo acto de presencia con su ejército ni el comisario inspector Lima con su policía.

Fuimos a la propiedad del doctor Cantoni en El Molino, en la mañana de ese día, 18 de enero. Tenía que reunirse la gente que debía venir a la ciudad de Jachal para constituir nuestra autoridad política. Por la mañana temprano me notifican que el señor Humberto Cano, que reunía unos amigos en Pampa Vieja, había sido atacado a tiros por una comisión irigoyenista y herido gravemente. Mando inmediatamente al doctor Castellanos con otro amigo a que fueran a verlo. Lo traen al pobre muchacho en un camión y está hasta la fecha mal, porque sin los recursos médicos necesarios para curarlo y por la negligencia del médico de Jachal, doctor Vega, ese pobre muchacho quedará defectuoso para toda su vida, si no le sobreviene algo más grave. Por otras partes de las Pampas, la policía atajaba a nuestros amigos en las calles, para que no pasaran. Yo estaba cargado de indignación e invité a un amigo, diciéndole: Vamos a recorrer las pampas, a ver a nuestros amigos, pase lo que pase.

En Pampa del Chañar

Llegamos hasta Pampa del Chañar por una calle directa y al recorrerla encontramos una gran columna de gente a caballo, como de 400. Con esto se me pasó la aspereza, porque veía tantos amigos, y los llevé a alojarse en casa de Cantoni hasta la hora de la organización, les propuse la entrada en manifestación en Jachal. Y así, ese día, 18 de enero, salimos en manifestación por la tarde. Yo iba adelante con mis amigos y toda esta caballada, que eran como 600 jinetes, seguía detrás. Cruzamos el río Jachal para embocar la calle que conduce a la ciudad y cuál no sería nuestra sorpresa al ver, en el puente que da acceso, una partida a caballo de soldados del ejército, con sus carabinas. Nos iban a requisar de armas; yo observé que cómo nos iban a requisar siendo 600, porque se perdería todo el día requisando hasta la montura. Vino el mayor Rojas, discutimos un rato, se llegó a la conclusión de que era una maniobra molesta y me dijo: ¿Usted se responsabiliza de que no tienen armas sus amigos? Le dije: Sí, creo que no tienen, porque así me lo han dicho y se los he pedido. Pero al entrar la columna, en presencia del mayor Rojas, del inspector Lima y de los soldados del ejército nos recibieron a tiros y fueron tan osados en la acción que llegaron hasta las mismas cabezas de los caballos a tirar con los revólveres. Yo, francamente, no sabía lo qué se podía hacer; llamé a mis amigos y les pedí que no dispararan, porque aquella gente tiraba al aire y no había peligro. El mayor Rojas les indicó a los soldados que hicieran fuego y lo interesante fué que en vez de tirar los soldados en dirección al Oeste hacia donde se dirigían los agresores, empezaron a tirar al fondo de la columna, lo que provocó la dispersión de unos cuarenta amigos del fondo de la columna que se fueron. Al final se ponen los más temerosos.

Luchando con los policías

Entramos a Jachal, y tengo que decir entramos batiéndonos contra la policía del señor Pizarro y contra los soldados del ejército argentino. Desde las casas de los irigoyenistas nos tiraban hasta piedras por encima de los soldados del ejército y éstos les pegaban con las lanzas a nuestros amigos. Yo tenía que ir saliendo del auto para animar a los amigos, hasta que nos constituímos en medio de un ambiente entusiasta y elegimos nuestras autoridades; salimos después para nuestras casas y fuimos tiroteados en el regreso y heridos varios caballos de los manifestantes.

No paró aquí esta preparación, que se hacía con la tolerancia del mayor Rojas, mejor dicho, con la preparación que el mayor Rojas organizaba para eliminarnos. Había que llegar al fondo.

Al día siguiente organizamos, el 19 de enero, en la Pampa del Chañar, nuestras autoridades comiciales. Hicimos por la mañana la primera organización, que fué detenida por la policía, y un señor gordo, de botas, comisario que ha tenido una actuación en Niquivil [illegible] diputado nacional doctor [illegible] notificó que estaba [illegible] aun pudiéramos [illegible] por esas calles [illegible] zación. [illegible] Al [illegible] debía [illegible] auto [illegible] nos [illegible] to [illegible] [illegible]ticulo 344, en cuanto [illegible] solicitado el sobres[illegible] hace más de [illegible] que [illegible] fué en-

UNA CALLE TRANQUILA

TRANQUILA Y LLENA de [illegible] **era la calle en que vivía el Dr. Castellanos. Un mediodía fué** [illegible] **terada la tranquilidad** [illegible]

¿Qué pasaba? En una de las calles laterales había dos autos con comisiones de señores irigoyenistas — y los voy a nombrar — esperándonos para asesinarnos, las señoritas Peñaloza ignoraban este hecho. La suerte quiso que nos encontrásemos con una columna como de doscientas personas que se reunían también y seguían el mismo camino que nosotros. Entonces nos pidieron que siguiéramos con ellos; nos pusimos en medio y continuamos con ellos, y las comisiones de irigoyenistas no se atrevieron a hacer lo que tenían preparado. Llegamos a Villa de Mercedes, donde realizamos nuestra organización, luchando siempre con estas dos comisiones que ocupaban los dos autos, que estaban parados en una calle de acceso y que detenían a toda la gente. Tuvo el mayor Rojas que mandar dos veces a los soldados del ejército para que los hicieran salir. Yo le dije al mayor: O usted los hace salir, o yo los voy a hacer salir, pase lo que pase. Ya no es posible seguir así. Se hizo la organización y regresamos por la tarde al molino. Era una tarde apacible. Nuestros amigos a caballo nos hicieron un pedido. Nos dijeron que la policía les había quitado los rebenques y nos acercamos al comisario para pedirle que les devolviera los rebenques, y nos dijo: "No los puedo devolver, porque son armas". ¿Cómo van a ser armas — le contestamos — si se necesitan para animar al animal que montan? "No se los vamos a devolver", fué la contestación. Y los hombres tuvieron un gesto de desprecio para esa autoridad de la policía y dijeron: "¡Guárdense los rebenques!" Y agregaron una frase dura.

32 impactos

Llegamos al molino. Les pedí a los señores Vicente Cattani y a Serapio Videla que fueron a la ciudad de Jachal a hacer unos telegramas. Me pareció que la presencia de Cattani y de Videla, los hombres más tranquilos de la delegación, no podría provocar una reacción violenta. Me imaginaba que yo podía ser objeto de una agresión porque hablaba en la tribuna popular, decía las cosas y las llamaba por su nombre. Vicente Cattani no hablaba y Serapio Videla lo hacía rara vez, en forma simpática y suave, y no despertarían la violencia que provocaba yo. Salieron acompañados de varias otras personas en un auto. Cuál no sería nuestro asombro cuando al llegar al extremo de la calle que separa al molino donde estábamos y que dista una diez cuadras del camino, sentimos un enorme tiroteo. Alguien dijo en la casa: Han atacado a los muchachos. Yo corrí inmediatamente, pero volví para llevar un revólver, porque francamente no podíamos ir a pelear con las manos. Cuando llegué al extremo de la calle ví a Cattani con la mano puesta a la altura del corazón y chorreando sangre; Castellanos, con la cara ensangrentada; Videla, con el cuerpo ensangrentado y otro hombre, el chauffeur Estrada, en el suelo retorciéndose. Todos dispararon dejando una enorme cantidad de cápsulas de balas de calibre 44; no sé si eran de winchester. Tres automóviles y el camión de Obras Públicas de Jachal, llenos de hombres, fueron los que nos atacaron a tiros. El automóvil tenía 32 impactos a la altura de las puertas bajas, en el parabrisas, en el capot, en la parte de atrás, en las gomas, en fin, todo estaba baleado. Me paré yo en el camino y llegaban en ese momento las tropas que habían ido a cuidarnos en Villa Mercedes, el camión que venía con los soldados del ejército y el camión que venía con los soldados de la policía, y pasaron rápidamente. Tuve necesidad de disparar un tiro al aire para llamarles la atención y entonces volvieron. Habían pasado sin fijarse, sin mirar el auto ni los heridos. Los llamé y les mostré el charco de sangre y les manifesté que nos habían asesinado [illegible] dados se [illegible]

A. ESPECHE

EL SEPELIO DEL DOCTOR CASTELLANOS



POCAS VECES SE VIO en San Juan una demostración de duelo tan intensa como la que originó el entierro del doctor Castellanos. Aquí vemos el cortejo fúnebre, presidido por el Dr. F. Cantoni

[illegible] política, sin molestar a nadie, cumpliendo con nuestro deber. "No importa, nos con[illegible] [illegible] escuadrón me hicieron manifestaciones de verdadera indignación y los soldados del ejército también estaban indignados. Fueron hasta el molino, quisieron alzar los heridos, pero no lo consintieron éstos. Yo llegué inmediatamente, pidiendo la presencia del señor Araya. El médico de Jachal se negaba a atendernos. Me dirigí a Jachal a hacer un telegrama, pero encontré cerrada la oficina de correos. Me acompañaron dos soldados, porque no querían dejarme ir armado a Jachal. Encontré a los asesinos comentando los hechos en las puertas de sus casas y [illegible] de pasar porque enardecí de rabia.

Sr. Bunge. — ¿Omisión polít[illegible]

Sr. Porto. — Ya [illegible] llegué al correo, [illegible] piezas desti[illegible] tro encierro; [illegible] a mí, a una [illegible] grande, [illegible] de pol-

ventor. Ahí le dije unas cuantas frases fuertes al mayor Rojas: ¿Esa es la seguridad que usted viene invocando, ¿Esa es la protección que viene irradiando con los soldados del ejército? ¿Para qué nos asesinen en esta forma?

El heroísmo del mayor Rojas

Después contemplé una escena muy interesante. El mayor Rojas penetraba en el molino con muchos soldados en el momento que yo llegaba con remedios para atender a los heridos. ¿Y cuál no sería la sorpresa al ver a los soldados del ejército apuntando con las carabinas a los señores que estaban allí por cualquier circunstancia. Tuve que retarles: "¿Qué es lo que pretenden? ¿Quieren asesinar a esta gente?" Y me encaré con el mayor: "¡Pero, señor! ¿Qué es lo que pasa? ¿Van a tirar contra este gente? Hay heridos, doloridos, mujeres". Me comunicó entonces el mayor que lo hacían para atemorizar a los pobladores. Le repliqué: ¡Pero vea qué manera de penetrar en las casas. Entran tranquilamente". Como entró después la justicia, los propios asesinos entraron allí. Se hizo un sumario, se empezó a tomar algunas declaraciones; se citaron a los autores del hecho con pelos y señales. ¿Y sabe el señor presidente, saben los señores diputados, quiénes fueron los detenidos por aquel episodio? Pues los heridos en ese hecho. El señor Cattani, el señor Castellanos, el señor Estrada. Al señor Videla no lo detuvieron porque era diputado.

Pedimos nosotros que nos permitieran transportar a los heridos a San Juan, porque no había modo de curarlos allí, no había suero antitetánico para contener una infección que pudiera producirse. Pero nos opusieron dificultades: el médico de policía no había dicho su palabra sobre el estado de los heridos, no se encontraba en la ciudad. Costó mucho trabajo obtener del juez, un señor Frega, que nos consintiera trasladar a estas personas a San Juan. Después que los embarcamos, ordenó él allá que los detuvieran al llegar a San Juan y los transportaran al hospital, detenidos, a los que habían sido asesinados. El señor Frega nos dijo a Araya y a mí con mucha frescura: "Por las primeras diligencias que estoy realizando, no puedo determinar en estos momentos quiénes han sido los agresores: si los heridos o los otros que señalo".

Sr. Cáceres. — Pido un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Etcheverry). — No hay número en la casa y sería necesario votar la indicación del [illegible] taría a los señores diputados que parecen dispuestos a aprobar los [illegible] de los representantes de la [illegible] señor diputado. Queda levantada la sesión.

—Era la hora 21.

Una aclaración justiciera

Sr. Presidente (C. A. Sánchez).— Continúa con la palabra el señor diputado electo por San Juan, ingeniero Porto, y en discusión la elección del distrito electoral correspondiente a esa provincia.

Sr. Porto. — Señor presidente, señores diputados: en la sesión en que se empezó a tratar la cuestión de San Juan cité la conducta de los miembros de las intervenciones federales que habían llegado a mi provincia y, en la improvisación, dejándome llevar por el recuerdo que tengo de la lucha política que [illegible] desarrollamos, pronuncié una frase [illegible] concepto global que incluía a [illegible] personal inferior de la in-

tervención Broquen, considerándolo malo, absolutamente malo. Declaro que no era en absoluto el sentido de la frase que pronuncié en aquel momento, desconociendo a todo el personal de aquella intervención: luchaba contra ella, y la fustigaba sin hacer la distinción de algunos funcionarios de aquella misión que fueron un exponente de serenidad, de caballerosidad y de cultura. Bueno es recordarlo para salvarlos del calificativo que corresponde a los malos argentinos que llegaron a San Juan con aquella intervención a transgredir la ley y a cometer actos repugnantes a la misión de que iban investidos.

Entre los funcionarios que acompañaban al general Broquen recuerdo al doctor Schiaffino, quien ha tenido la gentileza de enviarme una carta recordándomelo, y no mostrándome una espada para que yo desistiera de lo que he dicho. El doctor Schiaffino fué, además, colaborador del doctor Carlés en aquella intervención brillante que pasó por San Juan, dejando una estela luminosa de gratos recuerdos, porque en los dos meses de actuación que tuvo en la provincia no produjo sino un gran bien para ella, llevando el aliento de la moralidad de sus componentes, de la caballerosidad y de la valentía con que desempeñaron su función.

Aquella intervención del doctor Carlés redactó un informe serio, minucioso y preciso, puntualizando en un grueso volumen todos los actos realizados en el brevísimo tiempo en que le tocó actuar. Además, es público, y está documentado, que esa misión federal no costó a la Nación ni a la provincia un solo centavo, como retribución personal, hecho raro, ya que otras intervenciones federales distintas perciben íntegramente las asignaciones del presupuesto provincial, para pagar al personal de las mismas, y cobran además a la Nación los sueldos fijados para el desempeño de su cometido.

Hago, entonces, señor presidente, la salvedad de que el doctor Domingo Schiaffino, que estuvo también durante sólo dos meses con la intervención Broquen, no se halla comprendido en el calificativo que he empleado, como tampoco podría estarlo nuestro actual correligionario que fuera tan brutalmente tratado por la intervención Pizarro, el doctor Luis María Mullcady, que fué juez en la intervención del general Broquen, aplicando el criterio que entendía debía aplicar en la función que desempeñaba.

No recuerdo en este momento los nombres de otras personas de aquella intervención que hayan dejado el mismo recuerdo de caballerosidad, pero posiblemente las hubo, y que [illegible] el aplauso de todos los [illegible] modidad". No [illegible] como la más [illegible] con él, por su corpulencia. [illegible] vaya a [illegible] buenos argentinos [illegible] dura condenación para los malos ciudadanos que he señalado en el curso de este debate.

Un reportaje de CRITICA

Voy a referirme ahora a otro hecho que necesito puntualizar.

También en la primera sesión en que se discutió este asunto fuí interrumpido por uno de los señores que trae la representación de la mayoría de San Juan, el señor Guerrero, quien me dijo, al referirme yo a los episodios ocurridos en la estación del ferrocarril Pacífico a la llegada de la intervención Pizarro el 23 de diciembre de 1928, que presentara la prueba de las manifestaciones hechas por el señor García con respecto a esos acontecimientos. Es lo que voy a hacer, señor presidente, con el propósito de documentar mi exposición.

Con el permiso de la Presidencia voy a leer un reportaje que hizo el corresponsal del diario CRITICA, de Buenos Aires, al señor León García, y que se publicó en el número de ese diario del 27 de diciembre de 1928, es decir, cuatro días después de producidos los acontecimientos.

GONZALEZ IRAMAIN

Dice así: "Fuimos víctimas de una alevosa emboscada. Cómo se produjeron los hechos en San Juan. El presidente del núcleo irigoyenista sanjuanino que responde al nombre de "zavallistas" refiere a CRITICA los detalles del suceso luctuoso ocurrido el domingo. La intervención judicial. San Juan 27 de diciembre. La fracción que reconoce como jefe al ingeniero Justo Pastor Zavalla...

Sr. González Iramain. — No se oye, señor presidente. Toque la campana.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez).— Pido a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Sr. Porto. — ...es presidida por don León García, radical de antigua actuación y diputado provincial en varias oportunidades. Al pedirle sus impresiones para CRITICA sobre los sucesos sangrientos del domingo, el señor León García se prestó afablemente al reportaje expresando que piensa contribuir con sus declaraciones, divulgadas en un diario de la popularidad de CRITICA, a la aclaración de los hechos que son del dominio público.

"Cómo sucedió el encuentro. El señor García manifiesta que iba a la cabeza de la manifestación "zavallista" (y aquí reclamo de los señores diputados que recuerden lo que se dijo cuando yo comentaba el proceso incoado por la justicia de la intervención), conduciendo su automóvil, al que seguían alrededor de 60 camiones y automóviles con gente de los departamentos a causa de que yendo por Rivadavia torcieron en Santiago del Estero para llegar a Santa Fe, obedeció exclusivamente a nuestro deseo [illegible] encontrado con [illegible] delegación en que iban los señores Zavalla y Guerrero y otras personas, y que cuando [illegible] de desron el automóvil de la manifestación en el [illegible] seguiría al señor Pizarro. Quiero dejar constancia previa de que íbamos ajenos a todo propósito hostil y que yo mismo, siendo presidente de la agrupación, no llevaba ninguna clase de armas. Después de pedir paso a los "guerreristas" por intermedio del señor Juan Zavalla, dispusimos que nuestro camino, en vista de que nos negaron el paso, torciera nuevamente con rumbo al Sur sobre la avenida España. Allí se informó el señor Zavalla que Carlos Lucero Sarmiento — el mismo personaje que tendrá actuación en el asesinato de Castellanos y que es figura central del radicalismo que preside el señor Guerrero — era el que estaba al mando del grupo "guerrerista" provocando a nuestras fuerzas con gritos e insultos de toda clase, lo que motivó el tiroteo más cobarde que se ha producido en San Juan.

"¿Quiénes hacían los disparos?

A esta pregunta nuestra el reporteado nos dice: He visto que los primeros disparos los hizo Humberto Peralta, vecino de Trinidad, que estaba al lado del señor Cerutti, del mismo departamento. De ese grupo partió después del primer tiro una recia descarga que continuó luego por algunos minutos. Puedo afirmar que, desde las paredes de la estación y desde las casas del frente de la misma, se hizo fuego especialmente contra mi automóvil, que iba ocupado por los señores Juan Bautista Bossio, Horacio Zavalla, José B. Etchegaray, José Fara, Jenaro Mercado y Paulo Fernández, estando parados al lado del coche los señores Vila, Carlos O. Sarmiento, Antonio Costa y Hernando Laval, éste herido de una pedrada en un ojo, y otros más".

Había un plan tramado. "Es de hacer notar, continúa el señor García, que la mayoría de nuestros heridos se encontraban en las inmediaciones y en mi coche, de donde se deduce que el propósito de los asaltantes era asesinar a los dirigentes de la agrupación.

"¿Han tirado con armas largas? No sólo con revólveres, nos respondió, hemos sido atacados por los "guerreristas", sino también con armas largas, tales como winchesters, y se nos ha tirado alevosamente por la espalda. Quiero dejar constancia también del rumor que circulaba desde hace varios días llegado a nuestro comité que se nos preparaba una celada en la estación.

"Reparto de armas. ¿Es verdad que se han repartido winchesters? Tengo informes de correligionarios, que me merecen fe, de que antes de producirse el incidente un vecino de Albardón, de filiación conservadora hasta hace poco, repartía en la misma plaza unos winchesters, cosa que en oportunidad se declarará ante el juez.

"¿Qué impresión tiene usted de los sucesos del domingo? Tengo la impresión de que ha sido una cosa perfectamente premeditada por la forma en que se han desarrollado los hechos.

"¿Qué opina sobre el rumor de que fué provocado por los cantonistas? Puedo afirmar que el incidente no fué provocado por los cantonistas, sino por elementos que he mencionado anteriormente, es decir, por los irigoyenistas que responden al nombre de "guerreristas".

El que dice esto es el señor García, elemento del señor Zavalla.

"¿Estuvo usted con el interventor? Sí, me he entrevistado con el señor Pizarro para informarle de la emboscada de que fuimos víctimas. El señor Pizarro se ha demostrado pesaroso de lo ocurrido y anunció que serían pasados los antecedentes al juzgado del crimen".

"La reorganización". Leo este parrafito, que es ajeno al asunto, porque tiene importancia para relacionarlo con la última parte de mi discurso cuando termine mi exposición: "Finalmente, preguntado el señor García sobre la actitud que asumiría la tendencia de Zavalla después de los graves sucesos ocurridos, nos respondió: Permanecer fieles al comité nacional. Esperaremos la reorganización que el comité nacional ordenará en breve, según buenos informes. Por otra parte, tanto el comité nacional como el interventor y el doctor Irigoyen saben a ciencia cierta quiénes son en este momento los auténticos radicales sanjuaninos".

La verdad esclarecida

Con la lectura de este reportaje dejo esclarecida la verdad de lo que afirmé entonces. La lucha violenta entablada entre estas dos fracciones, los calificativos que mutuamente se daban en los diarios que dirigían, llamando los amigos del señor Zavalla "negreros" a los amigos del señor Guerrero, y éstos a su vez daban a aquéllos un duro calificativo, prueban cuál puede ser la moral política de estos hombres que se asesinaban mutuamente, pero que para repartirse las posiciones electivas y aprovechar las posiciones y comodidades que puede brindar el presupuesto de la provincia no tienen empacho en unirse y darse un abrazo, olvidándose de las víctimas para seguir adelante unificados con el nombre del prócer personalista que dirige los destinos de la República.

Los próceres de Jachal

Voy a continuar, señor presidente, con la exposición que inicié ayer y que suspendiera en [illegible] mismo fué agredido en la puerta de la casa de Capdevila, por gente que se bajó de un automóvil [illegible] momento en que nuestra delegación en la ciudad de Jachal fuera cobardemente asaltada por elementos organizados bajo la dirección del mayor del ejército señor Tomás A. Rojas y de la policía de Jachal. Voy a destacar los nombres de estos próceres radicales, para que queden grabados en el Diario de Sesiones los nombres de quienes no tenía ningún inconveniente en munirse de armas para acribillar a un grupo de gente que no cometía otro delito que organizar la fuerza partidaria con el propósito de presentarse a las luchas cívicas a que había convocado el pueblo de la [illegible]

Ocupaban los automóvi[illegible] eran tres, Hermógenes C[illegible] encargado del dique reparti[illegible] las aguas del río Jachal; [illegible] Domingo Carbajal, Juan Fig[illegible] Carlos Casenave, Francisco [illegible] Juan Fuentes, Justino [illegible] llermo Flores, Marcos Otros [illegible] Páez, Pedro Caballero [illegible] Godoy, comerciante [illegible] comprador de merca[illegible] con mu-

capital federal y diversos puntos de la República, el cual dirigía el automóvil de su propiedad que llevaba él personalmente y que fué uno de los que tiraban contra el auto de nuestros amigos; Pedro Arancibia, Diógenes Lucero, Alberto Riveros, Francisco Arias, Antonio Mallea, Miguel Caballero, Tito Lombardo, Luis Rivero, Carlos Flores, Ernesto Vaca, Daniel Vaca, Carlos Castro, Raúl Burgos y Porfirio Castillo. Además, iba el automóvil del señor Rafael García, manejado por uno de estos sujetos, y el camión de obras públicas que hacía el servicio en Jachal.

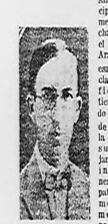
Don Vicente Cattani, gravemente herido

En esa oportunidad, presionado en lo más íntimo por la tragedia que nos había salido al cruce del camino, estaban heridos gravemente don Vicente Cattani, hombre bondadoso, servicial, que ha hecho obra en San Juan durante una larga vida, beneficiando a muchos para tener en la actualidad una honorable familia, una escasísima o mejor dicho ninguna fortuna y un brazo menos con qué seguir laborando para sustentar las necesidades propias de sus últimos años; herido también el doctor Manuel Ignacio Castellanos y preso, condición que facilitó después para que lo ultimaran cobardemente en la prisión que le había destinado la justicia de la intervención; y herido también el chauffeur Estrada, humilde obrero que contrataba los servicios de su automóvil, a quien le habían roto la pierna de un balazo por conducir con entusiasmo y por la paga que le daban el auto que llevaba a esas personas que iban a poner un telegrama.

No hubo más víctimas, según el decir de los propios que comentan los acontecimientos, los propios asesinos, porque la persona a quien ellos buscaban para asesinarla no estaba en el automóvil, lo que supusieron porque no había salido del auto o imaginaron que había quedado muerto en el fondo del mismo.

Interviene el Dr. Araya

Pocos instantes después de encontrarnos en El Molino, se presentó el doctor Agustín Araya, ex diputado nacional, que al aviso que recibiera enviado por mí a la comisaría de Niquivil, respondió suspendiendo la cena que tenía iniciada y regresando precipitadamente a Jachal. Llegó el doctor Araya con esa presencia magnífica que tiene cuando se trata de defender la vida de sus semejantes o las instituciones de su patria. Inmediatamente, en presencia de los militares que dominaban en el Molino, del mayor Rojas y de los empleados de la policía y jueces de aquella circunscripción judicial, pronunció estas palabras: —Desde este momento me pongo al frente de la delegación. Debo advertir que el doctor Araya iba por intereses particulares a atender su finca de Niquivil. No tenía propósito de hacer campaña política; pero al llegar a El Molino, me preguntó: ¿Cuántos salieron de San Juan, amigo Porto? — Catorce, le dije. — ¿Y cuántos quedan?, volvió a preguntarme. — Quedan nueve, doctor Araya; han sido bajados cinco en el trayecto de San Juan a Jachal. Había sido mutilizado Cattani, Castellanos, el chauffeur Estrada, el señor Humberto Cano, ese mismo día, en un encuentro con los irigoyenistas, y había sido herido también el señor Eusebio Dojorti, que nos acompañaba desde San Juan. El mismo día, poco antes de la manifestación en Jachal, al pretender cruzar hacia las pampas, lo asaltaron desde un comité irigoyenista con revólver y arma blanca. Intervino un conscripto que evitó que lo ultimaran, y los asesinos lo hirieron con cuchillo y revólver en las manos y en la cara. La delegación había tenido cinco bajas y a los nueve que [illegible] llegamos se agregó el doctor Araya; así debimos afrontar los peligros que esta jira nos ofrecía en el departamento de Iglesia. Cruzamos el camino que une Jachal con Iglesia, espléndido camino construído por la margen derecha del río San Juan, y que se debe a los gobiernos de Aldo y de Federico Cantoni, camino que ha acortado el viaje de catorce horas que se requerían antes, a una, y que permite llegar también a los baños termales de Pismanta.



A. J. FACCIO

Un incidente

[illegible] quiero relatar un curioso [illegible] el mayor Rojas. Cuan[illegible]eron los hechos, impre[illegible] por la presencia de los he[illegible] mayor Rojas me dijo: "In[illegible] Porto, cuando realice su [illegible] Iglesia, yo iré con mi tropa [illegible] usted y me responsabi[illegible] y de la de sus com[illegible] me limité a agradecer [illegible]to. En la tarde me [illegible]ado del doc[illegible] traslado de [illegible]to, un señor R[illegible] las fuerzas de la [illegible] deben saber los seño[illegible] que nosotros éramos [illegible] entonces no decía "seguidos" [illegible] "perseguidos" — por un mayor del ejército argentino, que llevaba una



UN COMICIO FEMENINO EN SAN JUAN

AQUI VEMOS FUNCIONAR en San Juan un comicio femenino, antes de que el devastador Pizarro hubiera hecho tabla rasa de la Constitución y de las leyes de la provincia

los heridos a San Juan, y me dijo el mayor Rojas: "Ingeniero, yo me voy hoy con mi tropa a Iglesia". "Es muy tarde, le contesté: yo no puedo ir, me iré mañana". Y dijo el mayor Rojas: "Yo me voy ahora". "¿Y usted no me había ofrecido ir con nosotros?" "Si usted me hace un pedido por escrito, yo no tengo inconveniente en acompañarlo", me dijo; a lo cual contesté: "No, señor; yo no puedo hacerle el pedido por escrito ni verbalmente. Yo viajo con mis compañeros, cumpliendo un mandato de mi partido; yo no he solicitado la fuerza pública ni tampoco la policía. Unicamente me he limitado a comunicar a la policía que íbamos a hacer esta jira para constituir las autoridades partidarias. Ustedes nos siguen o nos persiguen, sin que nosotros lo hayamos solicitado".

A qué se dedicaba el ejército

Se fueron, y nos fuimos nosotros al día siguiente. Al llegar a la primera población de Iglesia, que es Colola, entrando por ese camino, nos encontramos con una guardia numerosa de soldados del ejército, que procedió a revisarnos los autos. Recuerdo que un teniente que mandaba la fuerza se sintió molesto de la repetición de esta requisa. Si no tienen armas, decía; ya los hemos revisado tantas veces...

Llegamos a la casa donde debía hacerse la reunión y comenzaron a llegar nuestros amigos. En eso apareció el jefe político de Iglesia, señor Carlos Sozani, acompañado del mayor Rojas, que ostentaba en la cintura, sobre el saco, porque vestía de particular, una de esas pistolas de stand, de largo caño. Toda la apariencia de estos hombres revelaba que tenían el propósito de defenderse de un peligro inminente, o de producir algún acto de fuerza.

Cumplimos nuestro cometido. Fuimos desde Colola hasta Rodeo en la tarde por ese camino, con una magnífica columna de más de 350 jinetes que vivaban incesantemente los nombres de los jefes de nuestro partido, inocentes de lo que iba a ocurrir después.

La censura policial

Llegamos a la plazoleta de Rodeo, instalamos la tribuna y otra vez se hizo presente la censura policial. El inspector Lima se acercó para decirme: si usted habla de los miembros de la intervención federal, de las autoridades de la Nación y del ejército, procederé a detenerlo inmediatamente y a procesarlo por desacato.

Fué suficiente esta indicación para que ocupara la tribuna y dijera las cosas como acostumbro decirlas, por su nombre, afrontando todas las responsabilidades y todos los peligros que pudiera traer tal actitud. No llevaron a cabo su amenaza, no sé por qué razón.

Continuamos nuestra jira por ese departamento y organizamos en [illegible] y en Las Flores nuestros grupos políticos, [illegible] y, finalmente, el 23 de enero hicimos nues[illegible] organización en la casa del señor Ramón Barúd en el distrito de Iglesia del mismo departamento. Desde ahí íbamos a hacer el viaje a través de una larga distancia desprovista de comodidades para llegar a Calingasta; la policía y el ejército tenían listos sus camiones para hacer la misma travesía. Hay que pasar una cantidad de kilómetros cubiertos de arena, que constituyen un médano de difícil tránsito para los automóviles. Iniciamos el viaje, hicimos el recorrido, y a las 12 de la noche nos encontramos en el río Castaño, uno de los afluentes del río San Juan, y que está en el extremo Norte del departamento de Calingasta. Cruzamos el río y nos alojamos en casa de un amigo, don Miguel Salé. En ese punto el río ofrece dificultades para el tránsito: no pueden pasar los autos sin el auxilio de cuartas, porque el lecho está lleno de cantos rodados y tiene una fuerte corriente a causa del declive. Hizo vigilar el río toda la noche a objeto de facilitar el paso a nuestros perseguidores, y al día siguiente temprano, de acuerdo con el doctor Araya y el dueño de la finca mandó varios peones con mulas para que hicieran pasar los camiones que traían a la policía y al ejército.

Siempre el mayor Rojas

¡Y cuál no sería nuestro asombro! El mayor Rojas se había llevado los cuarteadores desde Iglesia, haciéndoles recorrer 120 kilómetros, hasta pasar el río Castaño. ¿Por qué había hecho sacrificar a esa gente, llevándola durante toda esa noche de frío a través de esa larga distancia sólo para que lo hicieran pasar y para tener después que volverse hasta Iglesia? Es que la conciencia le acusaba y le hacía suponer que íbamos a ser tan pequeños como había sido él, y que no íbamos a tener la gentileza de ofrecerle los auxilios necesarios para que pasara el río. En cambio, nosotros habíamos mandado los cuarteadores a nuestros enemigos para que lo pasaran.

Ya conocerá la Honorable Cámara cuál es la conducta de estos señores que vienen representando la mayoría cuando encuentran, no digo a un enemigo, en el camino: cuando encuentran a un hombre que no hay por qué odiar, cómo lo dejan en el desierto para que sufra todos los inconvenientes que le pueden ocurrir al desconocido que no conoce el terreno donde se encuentra, que está sujeto a los caprichos de la naturaleza.

Cruzamos Calingasta y, al llegar al lugar denominado La Capilla, nos enteramos de que las personas que debían asistir a nuestra reunión en Tamberías — porque tenían prestigio político en aquel departamento y, además, tenían una casa que iba a ser utilizada para la reunión y que de antemano había sido indicada para ello a la policía —habían sufrido un accidente al regresar de San Juan a Calingasta. Un camión en donde venían cayó al río, lo que provocó la muerte de uno de los viajeros, un señor Curi, a quien ya he citado, porque era cesionario de unas acciones que tenía el doctor Aldo Cantoni en La Constructora Sanjuanina; y el señor Salé cayó también al agua, sufriendo heridas de consideración, e igualmente las otras personas. Este hecho nos produjo la pena consiguiente, y resolvimos que no haríamos la reunión, pero que atenderíamos a nuestros amigos en Calingasta.

Requisados quince veces por el ejército

En el curso del camino desde La Capilla a Tamberías, hasta donde habría más o menos 30 kilómetros, fuimos requisados como quince veces por soldados del ejército; pero pasábamos una casa, cruzábamos una pequeña colina, y al otro lado estaba una guardia en el desierto que volvía a requisar. [illegible] a los diputados nacionales les exigían que presentaran la medalla que los individualizara. En una oportunidad las manifesté que los diputados nacionales, por las funciones que ejercen, deberían ser conocidos por las autoridades policiales de todas partes y que no era admisible que se les exigiera la medalla para que se les tuviera las consideraciones necesarias. Y lo dije porque nuestro amigo Serapio Videla, diputado nacional entonces, no llevaba la medalla de diputado y bien pudiera tomarse eso como pretexto para detenerlo. Felizmente no lo hicieron.

Llegamos a Tamberías, a la casa que ocupaban unas señoritas Pelesman y de porpiedad de los señores que habían sufrido el accidente. Estas niñas nos dijeron: ¿Por qué no se van ustedes a la ciudad de San Juan? Les dije que desearíamos quedarnos para realizar la reunión y constituir las autoridades de nuestro partido.

"Es que el jefe político nos ha dicho que nos debemos ir temprano de esta casa y tememos por la seguridad de ustedes".

Sencillamente estos señores tramaban asaltarnos esa noche. Nos hubiéramos quedado, pero era inútil nuestra presencia, pues no estaban las personas que necesitábamos para la reorganización, y además la policía había ejercido una violencia enorme para restringir la concurrencia de los amigos, y sólo vinieron los vecinos de Barreal.

Regresamos esa tarde. El paso del río de los Patos es una obra muy difícil por el gran caudal de agua que trae y en esa oportunidad era muy abundante. Nos valimos de nuestros buenos amigos y de nuestros recursos para cuartear los autos que se mojan totalmente entrando el agua en ellos. La autoridad policial y el mayor Rojas mandaron un soldado para que nos ayudara a pasar el río sin cuarta. ¿Y qué propósito tenía ese soldado? Vigilarnos para ver qué hacíamos. No se trataba de retribuir nuestra gentileza cuando le mandamos auxilio.

La permanente agresión

Realizamos otras organizaciones partidarias en los departamentos Sarmiento y Veinticinco de Mayo. Para trasladarnos a Veinticinco de Mayo, que queda al Sudeste de San Juan, debíamos hacerlo por el puente nacional que está en Alto de Sierra y cruzar Caucete. Ibamos con el diputado nacional Belisario Albarracín y otros señores. Al pasar por Alto de Sierra encontramos un camión lleno de gente. Era día domingo y había reuniones políticas en ese barrio. Yo sabía que también nosotros teníamos nuestra organización, pero no podía ubicarla porque no veía amigos nuestros. La gente del camión empezó a gritar: "¡Viva el doctor Irigoyen!", "¡Viva la Unión Cívica Radical!" y de repente se nos atravesó el camión en una parte angosta de la calle, de tal manera que no podíamos pasar; pero yo le dije al chauffeur que atropellara y que pasaríamos. Entonces no se animaron a seguir obstaculizándonos el paso y dieron un poco marcha atrás, lo que nos permitió pasar. Pero tan pronto como pasamos, empezaron los tiros detrás de nuestro auto. Como yo los conozco, aunque desgraciadamente traía de Jachal una lección severa, les dije a mis compañeros: ¡Tiran al aire o al suelo; no nos tiran a nosotros. Seguimos imperturbables nuestro camino y ellos siguieron buscándonos todo el día, pero por sitios donde no andábamos porque no nos encontraron.

Iniciamos después el viaje a Valle Fértil, que es un departamento que limita con La Rioja y que se encuentra al nordeste de la provincia. Como su nombre lo dice, se trata de un valle de fertilísima tierra, pero no tiene agua, por lo cual [illegible] no se cultivan sino pequeñas propiedades. La capital del departamento está en un valle agreste. Hay otra pequeña población, Astica, y algunas que fueron grandes estancias en su tiempo, porque se han perdido totalmente por la sequía. El viaje debe hacerse combinando el ferrocarril con automóvil, bajándose en las estaciones Marayes o Mascasín. Salimos el 3 de febrero en horas de la tarde y llegamos a Mascasín en las primeras horas de la mañana del día 4. En el mismo tren viajaba el jefe político de Valle Fértil, acompañado de la señora. Nos encontramos en la estación con un señor que había hecho el viaje desde Valle Fértil con un camión que nos iba a transportar hasta aquella localidad. El hombre creyó encontrarse con nafta en Mascasín, pero resultó que no había más que cuatro cajones que pertenecían al jefe político. ¿Qué hizo el jefe político en esa situación? Advierto que ese jefe político no tenía conmigo ningún motivo de enojo, pues yo nunca lo había visto. Pero ese hombre, que tiene la misma altura moral que los otros que he señalado, le propuso al dueño del camión que se fuera con él y la señora hasta Valle Fértil. El hombre se encontraba en un atolladero; si se negaba a aceptar el ofrecimiento cargaba con el odio del jefe político; si aceptaba, nos dejaba a nosotros en esa estación completamente separados del pueblo y había ido allá para llevarnos. Y fué un hombre que se puso por encima el temor que infundía el jefe político. Le rehusó gentilmente el ofrecimiento. Como a la misma hora que salía el jefe político, pasaba un tren de carga que iba a Chepes, me dijo: "Yo me voy a Chepes y vengo mañana con la nafta para que vayamos a Valle Fértil". Se fué el hombre, compró nafta y vino al otro día a las 9 de la mañana e iniciamos con grandes inconvenientes el viaje por defectos que tenía el camión. Quién sabe si el jefe político no fué quien se encargó de perjudicarlo para que no pudiéramos llegar. A las primeras horas de la tarde del 4 llegamos a Astica y de allí pasamos a Valle Fértil. Es un camino relativamente corto, pero en la forma lenta en que lo hacíamos no podíamos llegar con la luz del día a aquel lugar, y llegamos de noche.

La entrada en Valle Fértil

¡Qué interesante nuestra entrada en Valle Fértil! Cuando llegamos ya a la ciudad una cantidad de luces se veían al fondo de la calle. ¿Qué serían esas luces? Ya pronto nos pegaron el grito que resulta fatídico en San Juan, de "¡Alto!", apuntándonos con los fusiles. Pararon el camión y todos, que veníamos traqueteados por un viaje larguísimo de más de 100 kilómetros, hechos en un camión de transporte, no podíamos descender con rapidez. Pero los soldados decían: "Bajen, bajen rápido!" y nos apuntaban. Yo perdí la paciencia y les dije a los soldados que no éramos acróbatas y que se fijaran en el cansancio que traíamos del largo viaje y que bajaríamos con tranquilidad. Estaba un cabo al frente de la guardia que nos hizo alinear y poner con las manos en alto, procediendo a requisarnos hasta el sombrero. Registraron todo lo que había en el camión y siempre apuntándonos con los fusiles. Después le dije al cabo: Vaya tranquilo; usted ha cumplido con lo que le han mandado; no tenga usted ningún temor ni ningún reparo en su conciencia porque lo han puesto para que cumpla las órdenes y usted las cumple.

Allá en Valle Fértil el odio pequeño de esta gente que se ensaña hasta con las cosas inanimadas, había dejado esta marca imborrable. En la plaza de Valle Fértil los funcionarios de la administración depuesta por la intervención abrieron un pozo para hacer agua que sirviera para toda la gente de por ahí, para los niños que iban a la escuela. Bien; taparon el pozo; borraron ese esfuerzo que se había hecho en beneficio público y cavaron más allá otro pozo, para que no hubiera ni el recuerdo del que había sido hecho por la autoridad depuesta.

¡Es algo que francamente indigna!

Las famosas obras públicas de Irigoyen

Allá llegó en ese momento el cuento electoral que saca el señor Irigoyen cada vez que quiere ganar una elección. Había destinado por decreto una partida de dinero para que se hiciera el dique de Valle Fértil, dique que ya ha sido votado creo por una ley del Congreso, pero cuyos términos precisos no conozco, pero que debe significar la construcción de una pared subterránea en una quebrada que tiene 130 metros de ancho, por lo que lógicamente es una obra costosa, y no se puede ilusionar a nadie que va a ser construída contratando 40 ó 50 peones. Ofrecían pagarles a los obreros por adelantado el primer día de trabajo y hasta el segundo día con tal que se contrataran para hacer la obra. Pero esa gente humilde rechazaba el dinero que le ponían en la mano. No querían el dinero, no querían ocuparse de hacer el dique. Se estaban muriendo de sed y no querían la plata que se les ofrecía para trabajar y hacer el dique que les iba a dar agua. Es que no creen en las mentiras electorales. [illegible] quedado el río tal como estaba, con su lecho lleno de arena; no dan un golpe de pico en la quebrada porque no se paga a nadie, y el dique tampoco se hace.

Lo mismo va a pasar en San Luis a raíz del triunfo del Partido Conservador: los seis millones decretados no llegarán a San Luis y no se hará absolutamente nada de lo que se dijo. Y lo mismo ha pasado en Entre Ríos y en todas partes.

Sr. Mihura. — No, señor diputado, las obras [illegible] se están haciendo en [illegible] nombre [illegible]

Sr. [illegible] [illegible]van a hacer [illegible] urgentes [illegible] lo va a saber. [illegible]ron de [illegible] abro la puerta y [illegible] quiénes? Con[illegible] [illegible] relación [illegible] hecha por [illegible] la defensa [illegible] de nuestro [illegible]

Y LLENA de [illegible]

el gobierno de Entre Ríos es el que ha hecho progresar aquella provincia.

Sr. Mihura. — Discúlpeme el señor diputado; no sabe, no conoce lo que ha hecho el gobierno de la Nación en Entre Ríos.

Sr. Porto. — Me alegraría mucho de que hubiera hecho obra.

Sr. Mihura. — Lo que debería hacer el señor diputado es concretarse a San Juan y dejar a las otras provincias en paz.

Sr. Porto. — El gobierno de la Nación en las provincias ricas, como Entre Ríos, no hace más que entorpecer la autonomía de esos Estados.

Sr. Mihura. — No diga disparates. ¡Qué va a entorpecer!

Sr. Porto. — Todos son pretextos para estarlas interviniendo todos los días.

Toda la relación que he hecho de esta jira, señor presidente, ha puesto en evidencia la absoluta falta de garantías que tenemos para nuestras organizaciones partidarias. Y esto que ha ocurrido en todos los departamentos pasaba también en la capital de mi provincia.

El asesinato de Bogni

El día 13 de febrero de ese año, las 21 horas, se debía organizar un club político de propaganda en la avenida 25 de Mayo al número 1.117, que corresponde al primer distrito de la capital. El dueño de esa casa es un señor José Bogni, quien invitó a varias personas para que concurrieran a hacer la organización. Habían pasado una nota las autoridades de nuestro comité del primer distrito a la policía en que le anunciaban que la organización iba a hacerse. Llegó la hora, se hizo la organización y cuando ya se retiraba la gente y no quedaba en la puerta sino el señor José Bogni, pasó un grupo de personas que antes ya había pasado por allí, lo toman a este muchacho Bogni, que estaba en la puerta, lo sacan de allí, lo propinan una serie de golpes, y cuando él consiguió libertarse de las manos de su agresores y penetrar en la casa escondiéndose en un cuarto de servicio, entran estos perseguidores violentamente, preguntándole a un chiquilín a quien amenazaban con el revólver dónde se encontraba, llegan al cuarto de servicio donde Bogni se había refugiado, lo toman del cabello y le dan un tiro en la cabeza ultimándolo. Era el tiro del Klan Radical.

Tengo aquí una carta que me ha escrito el hermano, carta que no voy a leer porque ya la entregué a la Comisión Especial de Poderes y se publicó entre los documentos del despacho. Es un relato fuerte, es el relato que hace un hermano que en ese momento clamó contra los asesinos. Lo señalaron, se dieron los nombres, y todo resultó como siempre; no hubo más preso, señor presidente, en este episodio que el hermano de José Bogni, que se encontraba durmiendo en la casa. Fué el único que tuvieron preso; lo persiguieron primero, porque lógicamente se había escondido para no ser víctima de las tropelías de la policía. Ninguno de los agresores quedó herido, porque según parece entre ellos se hirieron y a un herido lo llevaron al hospital, lo curaron y lo dejaron en libertad. Los autores de esto fueron los de siempre: Nemen, Altaparro, en fin, los que he citado tantas veces.

La primera detención de Porto

El 17 de febrero debía yo salir para el departamento de Pocito a objeto de repartir votos a las personas que iban a ser fiscales o apoderados nuestros durante la elección. Era lógico que yo, proclamado candidato hiciera ese reparto, lo cual no podía extrañar a nadie. Pero en Pocito, encontrándome en casa de la señora de don José Sancassani, me dice uno de los chicos de la casa: Véa, señor Porto, no salga porque la policía lo va a detener. Yo no podía comprender por cuáles motivos me iba a detener. No llevábamos armas, condición que yo había impuesto para evitar que si nos detenían tuvieran el pretexto de que habían encontrado armas en nuestros cuerpos. Salimos a tomar el automóvil cerrado de un señor Pérez y al ocuparlo aparecen los empleados de policía y nos dan orden de detención. Por qué nos van a detener, le digo. Tienen que ir a la jefatura a hablar con el jefe. Pero, reparen ustedes que andamos en misión política, sin molestar a nadie, cumpliendo con nuestro deber. "No importa, nos contestan, tiene que ir a la policía". En ese momento llegan tres automóviles llenos, entre otros, con todo el personal de la policía de Pocito, el señor teniente Montes y los demás. Proceden a hacernos bajar, a revisarnos el cuerpo y constatando que no tenemos armas nos separan uno en cada automóvil y nos llevan a la jefatura, donde nos someten a otro proceso de revisación, insolentándose conmigo el jefe político y diciéndome que me iba a prohibir que pasara por Pocito porque allí no tenía nada que hacer. Le contesté: "He sido proclamado por mi partido y he de pasar por Pocito, y por toda la provincia en cumplimiento de mi misión política".

Nos pasaron a las piezas destinadas para ser nuestro encierro; algunos al calabozo; a mí, a una cuadra, especie de pieza grande, donde dormía un sargento de policía. Allí permanecí, no tenía armas y aunque las hubiera tenido no hubiera hecho resistencia porque hacerlo significaba ir al cementerio, porque como eran muchos, alguno lo tenía que liquidar a uno.

Contempló escenas en esa pieza que serán imborrables para mí. Por supuesto, allí no tenían la gentileza de ofrecer alimentos ni agua, ni nada, ni de permitirle a uno salir. A las 2 o 3 de la tarde mandaron a un empleado a que sacara un paquete que estaba detrás de un depósito de madera y que contenía varios diarios e impresos. Había también en la pieza una gran cantidad de propaganda impresa de la que hacían los irigoyenistas en San Juan y que la policía se ocupaba de hacer pegar todos los días por los presos. Fueron sacados los impresos y entre ellos aparecían retratos de Cantoni, o un ejemplar de "La Reforma", o algún volante de nuestro partido, pronunciaba frases gruesas y los tiraba. Lo mismo hacía cuando sacaba algún ejemplar de CRITICA y de otros diarios. Después llamó a los presos y les ordenó que prendieran fuego a esos papeles. Era un acto inquisitorial, para destruir por el fuego todo aquello que significaba una idea de civismo sano, pronunciada por los adversarios del señor Irigoyen.

Ví en ese momento a muchos presos que estaban horriblemente deformados por los golpes. Así, un chauffeur que perteneció a la casa de Cantoni, un muchacho de apellido Moreno, tenía los ojos completamente violáceos por efecto de los golpes recibidos. Este buen muchacho, cuando le mandaban que prendiera fuego, en vez de echar el retrato de Cantoni, tomaba el catálogo de una casa comercial de Buenos Aires, arrancaba las hojas y las ponía al fuego, para no tirar el retrato de la persona que él creía deber respetar.

Una noche trágica

Pasó esta escena y llegó la noche. Muy tarde mi esposa y mi hijito fueron a visitarme. El jefe político tuvo una gentileza: dejó pasar a mi hijito a que me visitara; fué él mismo llevándolo y me dijo: si quiere, puede escribirle dos líneas a su esposa. Yo me limité a enviarle por intermedio de mi pequeño hijo un mensaje cariñoso y después nos despedimos.

Con unas frazadas que me había mandado un vecino y que tendí sobre unas tablas improvisé una cama y me dispuse a dormir. Refiero estas cosas no con el propósito de hacer una recomendación de mi persona, sino para demostrar hasta qué extremos se ha llevado la violencia contra todos los miembros de nuestro partido, no respetando ni siquiera a los candidatos, para llegar a correr a nuestros amigos del comicio. Y yo preguntaría a los señores diputados que parecen dispuestos a aprobar los títulos de los representantes de la mayoría, si tolerarían que a ellos se les sometiera a semejantes vejámenes.

Me había entregado al reposo, cuando vino un sujeto y me despertó de un puntapié. Era un hombre alto y grueso, quien me dijo: ¡Sígame! Yo lo seguí francamente sin saber dónde me llevaba, pues no estaba en condiciones de hacer resistencia. Me llevó a una pieza iluminada donde había una cama, un ropero y una mesa, y donde me encontré con ocho personas. Inmediatamente me dí cuenta que se me había llevado para pegarme, y con el sentimiento de la seguridad personal que se despierta en cada uno de nosotros cuando nos encontramos en una situación de peligro, subí sobre unas bolsas que estaban contra la pared. Estos hombres empezaron a agredirme con términos de lo más burdo: "Usted no va a pasar por Pocito", me dijeron. "Sí, señor — les contesté — yo tengo la obligación de pasar porque he sido proclamado candidato por mi partido, y si no lo hiciera renunciaría la candidatura". —"Usted no va a designar ninguna persona para que lo represente en la elección; aquí el único que va a hacer la elección soy yo". —"Está bien, — le contesté — pero yo haré el esfuerzo que lógicamente tengo que hacer en este sentido".

Ya algunos de los hombres estaban medio ebrios y el más grandote me atropelló para pegarme. La reacción mía fué inmediata. Yo creo que cualquier hombre en esas circunstancias, sea pequeño o grande, tenga fuerza o no la tenga, cuando le van a poner la mano en la cara reacciona de inmediato. Yo reaccioné, no sé de dónde saqué toda la energía que necesité en ese momento, pero al grandote ese que me quiso pegar le hice chorrear sangre de la nariz, y al otro, a uno más pequeño, siniestro, que parecía una hiena, lo tiré sobre la mesa.

Cómo se defendió Porto

Después de este episodio gané una esquina; rompí unos platos que estaban en el suelo y tomé los pedazos para con ellos defenderme. Esta gente, nerviosa por lo que habían recibido me querían pegar; decían que querían vengar la sangre que ostentaba uno de los agresores. Y el señor Montes contemplaba impávido la escena. Uno de los individuos se quería acercar a mí, a darme patadas. Yo les dije: Cálmense; un momento; no se apresuren que hay tiempo para todo. (Risas). En una pequeña discusión que me llevó algún tiempo, convencí al jefe político de que no me debían pegar más. Declaro que me defendí con la conversación, porque creía que si seguían estos "rounds" a que me obligaban, me iban a vencer por cansancio. (Risas). El jefe político me impuso condiciones, que yo las acepté porque estaban borrachos. Una era que no había de pasar más por Pocito; les respondí que no tenía necesidad, porque la provincia era grande y podía hacer política por otra parte. La otra era que no debía contar el episodio; le respondí que no contaría, porque era vergonzoso contar eso. Al día siguiente, nos tomó declaración un comisario y nos mandaron a la ciudad; diré en qué forma nos llevaron.

Esa noche lo llamaron al señor Francisco Díaz R., que fué compañero nuestro en esa jira, y le pegaron horriblemente. Llamaron a un señor Pérez, dueño del auto, que iba dirigiéndolo, y recuerdo haber sentido las frases que se pronunciaron. Uno dijo al oído al otro: "Este es el luchador que había aquí en Pocito". El hombre tenía una gran corpulencia. Entonces dijo el comisario: "Este es una buena persona; llévenlo y denle buena comodidad". No se atrevieron con él, por su corpulencia.

En libertad

Al día siguiente nos hicieron subir en un auto cerrado: pero aquello no era auto, aquello era todo propaganda: la oblea del señor Irigoyen cubriendo el auto por todas partes, en el techo, en los costados interiores, en los asientos. Yo he ido sentado sobre el señor Irigoyen desde Pocito hasta la policía. (Risas). En la policía nos bajaron. Mi compañero Díaz R., iba con la cara hinchada por los golpes, y yo mismo llevaba las marcas de los golpes. Me pusieron bajo la custodia del cuerpo de bomberos. Tengo gratos recuerdos del jefe del cuerpo de bomberos, un señor Santa Cruz, hombre discreto y decente para tratar a un prisionero. Me tuvieron unos cuantos días en la policía por el delito de repartir propaganda. El juez nos tomó declaración y me dieron la libertad bajo fianza.

La delegación opositora

En esa oportunidad había llegado una delegación de hombres políticos a San Juan; hombres altruístas, hombres valientes, a quienes había que reconocerles el valor de afrontar la situación imperante en ese momento.

El partido Socialista Independiente había destacado a los doctores Bunge y Pinedo; el bloque antipersonalista a los senadores Melo y Campos, y a los diputados Claros y Belisario Hernández, y además iban el doctor O'Connor, el señor Villanueva y uno de sus hijos y otras personas, entre las cuales se encontraban los enviados especiales de los diarios CRITICA "La Prensa", "La Nación" y "La Razón". Se decidió que hiciéramos una nueva jira por Jachal. Primero fuimos a Pocito con el señor diputado Pinedo y repartimos algunas boletas en algunas casas, visitamos algunos amigos para pedirles que fueran apoderados nuestros, y no nos encontramos con la policía ese día. Si nos hubiéramos encontrado con ella ocurre una tragedia. Cuando íbamos a salir le dije al doctor Pinedo: ¡Le advierto que voy armado a Pocito, y si nos encontramos con la policía y quiere proceder contra nosotros yo iré al cementerio o a la cárcel, pero no voy más a los calabozos de la policía de Pocito!

L. MELO

Lo que pasó en Jachal

Salimos después con el señor senador Campos y el señor diputado Bunge para Jachal. No puedo precisar la fecha en este momento. Hicimos el viaje por la mañana, y llegamos a los Ranchos de Arancibia, lugar donde hay una estación de ferrocarril pero desierto todavía, y nos encontramos con un automóvil descompuesto. Preguntamos de quién era, y un cuidador de los materiales del ferrocarril nos dijo que en él viajaban el enviado especial de "La Prensa", señor Valdés, y un señor Romeo Moreno, quienes se habían encontrado con una delegación en que iban los señores Zavalla y Guerrero y otras personas, y que cuando éstos vieron el automóvil y otro parado en el que había una bolsas de no sé qué contenido, se bajaron del auto estos señores apuntando con sus armas y llenándolos de agravios. El señor Zavalla le dijo al señor Valdés gruesos calificativos, agregando: vaya a contar a su diario a Buenos Aires esto que le hacemos, o cosas por el estilo. Y los dejaron allí, siguiendo ellos su recorrido. Los dejaron expuestos a las inclemencias del tiempo y a las inseguridades del camino. Yo he viajado mucho por mi provincia, pero jamás he sentido en mi espíritu el deseo de dejar, no digo a un compañero — me he quedado siempre esperando el último de mis compañeros para llevarlo — sino al enemigo más grande que encontrara en el camino desprovisto de medios para trasladarse, le habría de ofrecer un asiento a mi lado, y lo molestaría con conversaciones de esa naturaleza, porque entiendo que por encima de los odios políticos y de los odios personales está la condición de seres humanos que nos obliga a tendernos la mano en situaciones difíciles, pues para reanudar la lucha no esperaré estar en terrenos cuyas condiciones me favorezcan en el desarrollo de esas luchas enconadas. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Así hicimos la comprobación lamentable de este episodio.

Llegamos al departamento de Jachal, y el senador Campos y el señor diputado Bunge comprobaron la desolación más espantosa. Fincas que habían estado pobladas, apenas si tenían un muchacho que cuidaba de los intereses. ¿Qué se han hecho de los hombres? — preguntamos. —Andan disparando, fué la respuesta. Los persigue la policía para quitarles las libretas cívicas. Han quitado casi todas las libretas. Llegamos a la ciudad de Jachal y paramos en un hotel. A los dos minutos de estar en el hotel se llevaban a nuestro chauffeur con el auto. El senador Campos y el diputado Bunge salieron a inquirir por qué los llevaban; los llevaban por que tenía en su poder boletas y volantes partidarios. De manera que no podíamos repartir la propaganda que llevábamos. Tuvimos que ir a la policía para conseguir la libertad del chauffeur y la entrega del automóvil. Comprendí que íbamos a pasar un mal momento en Jachal y propuse a mis compañeros ir a El Molino, propiedad de Cantoni, que ofrece ciertas garantías.

A. BUNGE

Fuimos antes a visitar al secretario de nuestro comité en Jachal, Julio Capdevila, muchacho inteligente y de gran cultura, pero que por una enfermedad física no puede caminar libremente y menos cuando sufre un susto o una agresión que le produce cierta nerviosidad.

Un relato impresionante

Ese hombre nos contó espantado lo que le pasaba. Nos dijo: Ya no es posible vivir aquí; entran a mi casa y, sin poderme mover yo, injurian a mi esposa y a mis hijitos los amenazan con revólver. El doctor Bunge me dijo: Creo que no nos podemos ir esta noche. Le contesté yo que no podía ofrecerles ninguna garantía en la ciudad de Jachal. Nos quedamos — me dijo el doctor Bunge — porque a este hombre lo van a matar esta noche o se va a morir de susto. Y fué así que por la generosidad del doctor Bunge, que no conocía al secretario, sólo movido por un sentimiento humanitario, preferimos arrostrar los peligros de Jachal y quedarnos para prestar auxilio a ese hombre.

Llegada la noche, nos pinchaban las cubiertas del automóvil...

Sr. Bunge. — Las cuatro.

Sr. Porto. — Las cuatro, para que no pudiéramos andar. El chauffeur se pasaba trabajando en el arreglo de las gomas.

El corresponsal de "La Prensa", a quien encontramos en Jachal, no nos había dicho una palabra de lo que le había ocurrido en el camino. Este hombre, con esa entereza con que los periodistas afrontan el cumplimiento de su ministerio, no nos había dicho que lo habían agredido en la ciudad de Jachal, injuriándolo una cantidad de personas que invocaban el nombre de Irigoyen a cada paso. Al doctor Bunge, que fué a buscar el médico para atender un pequeño detalle de su salud, lo agredieron también y tuvo que intervenir el doctor Vega, médico de la intervención en Jachal, para evitar una agresión de hecho.

Otra agresión

Yo mismo fuí agredido en la puerta de la casa de Capdevila, por gente que se bajó de un automóvil para proceder de hecho contra mí. Yo, que no tenía armas, me mantuve sereno en la puerta de la casa, sin contestar a las provocaciones. Ellos se limitaron a seguir. Después hice traer para mi seguridad de mi revólver y nos fuimos al hotel. En la esquina nos encontramos con un comisario de policía, que quería que me bajara del auto, a lo que me negué, alegando que como candidato a diputado debía cumplir una función política encomendada por mi partido. Ante la insistencia del comisario me dispuse a jugarme entero en ese momento, pero la intervención oportuna de un oficial del ejército y del fiscal Villanueva, que tomaron las manos al comisario, evitó una tragedia. Llegamos al hotel bajo la presión violenta de estos hechos.

El enviado especial de "La Prensa" me dijo que tenía interés en ver lo que ocurría en los otros departamentos que iba a visitar y si podía hacerle un lugar en mi automóvil. Le contesté que con mu-



LA PARTIDA DEL MALON

ACOMPAÑADO por toda una corte "genuflexa", aparece en esta fotografía Pizarro antes de partir para San Juan. ¿Cómo regresará de esa provincia?

ho gusto; pero yo interpreté bien o que el pedido significaba. Había n el fondo un pedido de protección por la unión de muchas personas, no por la protección que nosotros pudiéramos significar como adversarios políticos de la intervención.

Un espectáculo desolador

Fuimos a la Pampa, y nunca podrá borrarse del recuerdo de los que hicimos aquel viaje, el terrible espectáculo de desolación de aquella región: lo que había sido lugar de grandes manifestaciones políticas, con hombres entusiastas, estaba completamente desolado; no había un solo hombre en ninguna de las casas. Salían las mujeres angustiadas a saludarnos y nos contaban todas las tropelías de quera víctima esa gente. En el afán de obtener libretas cívicas, habían sacado de la casa a una viejita, Juana Páez, en Pampa del Chañar, en Villa Mercedes; la habían sacado violentamente y le habían quebrado un brazo. Esos datos se los dieron al enviado especial de "La Prensa", que estaba horrorizado por lo que le contaban.

Salimos de allí y nos fuimos a Rodeo. Continuábamos nuestra trágica marcha. Al pasar por el dique, un automóvil lleno de los mismos bandoleros que hirieron gravemente a Cattani, nos cruzó en el camino, insultándonos. Yo aconsejé al chauffeur seguir tranquilamente por el camino. Internémonos en el cerro, le dije. Si los perseguidores se internan también, si tienen la osadía de querer molestarnos más allá, podremos, entonces, conversar con ellos; pero ahora, no. No se animaron. Nos dejaron seguir.

Fuimos a Rodeo. En la jefatura tenían preso a un amigo nuestro, el señor Rocha. Lo habían traído a pie desde Las Flores hasta Rodeo, con las manos atadas y prendidas a la cincha del caballo que montaba el policía.

Sr. Bunge. — Atadas con alambre.

Sr. Porto.—Atadas con alambre. Allí lo tenían preso. Yo quise visitarlo, pero no fué posible por una circunstancia: no recuerdo cuál. Seguimos nuestro viaje impresionados por esas cosas que ocurrían.

Llegamos a Pismanta, al Centenario. La misma horrible desolación que encontramos en Colola, en Rodeo: no había un solo hombre. En todas partes el cuento de las libretas secuestradas y de los hombres escondidos en el cerro.

Pasamos por el Centenario, cruzamos por la iglesia; íbamos siguiendo el camino que había recorrido pocos momentos antes esa delegación gentil que tratara en la forma conocida al enviado especial de "La Prensa".

Llegamos a la ciénaga de Gualilán, y allí nos contaron esta curiosa incidencia. Relato hechos que se han producido, y no podrán desautorizarme.

Habían pasado esos señores, y alguno de los que iban en los automóviles decía: "Gritá ¡viva Irigoyen!" Otros decían: "No grités, porque aquí hay gente y nos van a tirar". Había tres personas en la casa de la ciénaga de Gualilán. Felizmente no gritaron sino cuando iban por el campo.

Allí nos dijeron que en Albardón esperaban un auto que iba para Jachal con varias personas; lo esperaban para darle un susto.

Con estas impresiones seguimos nuestro viaje, sin cambiar la ruta. Fuimos por Albardón; encontramos que antes de nuestra llegada se había producido una gran lluvia, lo que posiblemente evitó la reunión de esa gente. Y llegamos a San Juan.

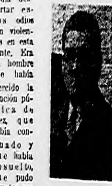
Fué una jira fantástica

Habíamos realizado esa jira, podría decir fantástica, sometiendo al doctor Bunge y al senador Campos a esas emociones violentísimas que ellos no habían imaginado pasar en San Juan.

Y ya estamos en el día de la elección. Pero quiero relatar el último episodio producido antes del 2 de marzo; el que se refiere a la muerte del doctor Manuel Ignacio Castellanos.

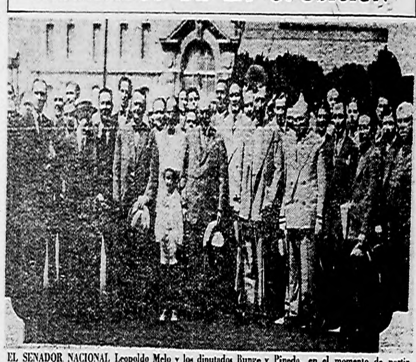
El hecho se produjo el 22 de febrero. Me encontraba preso en ese momento en la jefatura de policía. Recibí la noticia encontrándome preso, como a las 2 y media de la tarde: "Han asesinado al doctor Castellanos".

Excuso decir, Honorable Cámara, la indignación que sentí. Francamente, el Dr. Castellanos no podía despertar estos odios tan violentos en esta gente. Era un hombre que había ejercido la función pública de juez, que había condenado y que había absuelto, que pudo cometer sus errores, como todos; pero yo no sé si se podrá encontrar la razón que justifique la violencia de este hecho.



R. CAMPOS

DELEGADOS DE LA OPOSICION



EL SENADOR NACIONAL Leopoldo Melo y los diputados Bunge y Pinedo, en el momento de partir para San Juan, en vísperas de la sangrienta farsa comicial del 2 de marzo

Tengo aquí los telegramas que el interventor federal don Modestino Pizarro envió al ministro del Interior, don Elpidio González, informándole del asesinato del doctor Manuel Ignacio Castellanos, hecho ocurrido en Desamparados, San Juan, publicado en el diario "La Prensa" del día 23 de febrero de 1930. Lo voy a leer.

El asesinato de Castellanos

Dice el primer telegrama: "San Juan, febrero 22. — Las primeras noticias que dí a vuestra excelencia sobre la muerte del doctor Manuel Ignacio Castellanos tuvieron por origen informes equivocados".

Se refiere a un telegrama anterior que no he encontrado y en el cual decía que fué un episodio vulgar en el que unos pegadores de carteles, al detenerse para realizar su tarea, habían sido agredidos por el doctor Castellanos y que al repeler dicha agresión lo mataron. Pero luego rectificó el interventor. Continúa el telegrama:

"En este momento el señor juez del crimen que interviene en la instrucción del sumario, me hace saber que se trata de un hecho premeditado y llevado a efecto por gente de malos antecedentes. La policía y la justicia trabajan extraordinariamente para individualizar a los autores del crimen. Hasta ahora han sido detenidos e incomunicados Clodomiro y José Briones (uno de éstos intervino en la muerte del footballer Suárez), Emérito Cabello y Tiburcio Parra. No dude vuestra excelencia que he de ser inexorable en el cumplimiento de las medidas adoptadas desde el primer momento".

Dice el otro telegrama:

"San Juan, febrero 22. — Tengo el agrado de comunicar a vuestra excelencia que en su declaración uno de los participantes en el suceso ocurrido ayer, del que resultara víctima el Dr. Manuel Ignacio Castellanos, manifestó que fué juntamente con otros, citados por Vicente Lucero Sarmiento, al comité que preside su hermano Carlos, ubicado en Desamparados, y allí se les dió orden de llegar a la casa de la víctima y exigirle que les acompañara, como también, en caso de desobediencia, procedieran a hacerle fuego. También se les aleccionó en el sentido de que si posteriormente al hecho se les detuviera, declaren que se hallaban pegando carteles de propaganda, en cuya circunstancia se les provocó por parte del doctor Castellanos, cosa incierta desde luego y que dió origen a que en los primeros momentos mis informaciones se ajustaran a esa versión. El delito cometido en la persona del doctor Castellanos está casi totalmente esclarecido, señor ministro, y espero el resultado de otras declaraciones para transmitir a vuestra excelencia la exactitud de los hechos".

M. CASTELLANOS

Esto dice el interventor Pizarro al ministro del Interior, afirmando que el hecho estaba totalmente esclarecido.

Lo que decía "Debates"

¿Cómo se produjo el acontecimiento? Tengo aquí un ejemplar del diario "Debates", de San Juan, diario que no es afecto a nosotros, del 22 de febrero, que trae este título: "Ecos del asesinato del doctor Castellanos". — Parece estar bien comprobado que los asaltantes procedieron de acuerdo a un plan preconcebido, ya que diversos grupos y con armas largas rodearon por todos los costados la casa de la víctima. Los nombres de algunos de los asaltantes, los coches, y su propiedad, en que fueron conducidos. Como en el caso del asesinato de José Bogni, se le dió en la sien el tiro de gracia. Heridas que tiene la víctima. Informe parcial de los diarios de la intervención. Hay numerosos vecinos que han declarado y pueden declarar respecto a los sucesos".

Solo, con su hermana

Voy a explicar ahora lo que pasó en este asunto. El doctor Castellanos vivía con su hermana en la propiedad que tiene en Desamparados, en la calle San Miguel, me parece que esquina Sarmiento. Es una casa que está rodeada por huertas y que tiene galerías a todos lados. Se encontraba sentado en la galería tomando mate con la hermana y con una muchachita de su servicio. Tranquilo — el doctor Castellanos estaba preso por haber sido asaltado cobardemente y herido en Jachal y no le habían levantado la prisión, por lo cual no podía salir de la casa — en ese momento, siendo más o menos la una y media de la tarde, irrumpen unos automóviles con gente que quería voltear la verja que separa la casa de la calle y la puerta de hierro, que estaba cerrada. La hermana de Castellanos le dice: "Manuel Ignacio, entrémonos, que viene esa gente a hacer quién sabe qué". "No — le dice Castellanos — no nos entremos, porque son cobardes y no han de hacer nada".

Cuando los hombres van a morir parece que se amigaran con la muerte. No creen que les llevan el presente creen que no lo harán. Y tenemos muchos recuerdos en esta sangrienta estela que va dejando el presidente de la República.

A la acción violenta de derribar la puerta, la hermana de Castellanos se levantó, y éste le dijo: éntrense ustedes. Pero ya los asaltantes trepaban la verja, y entonces entraron todos a una pieza de la casa y cerraron la puerta. Y aquellos bárbaros penetraron disparando tiros, rompiendo la puerta, y por uno de los postigos de una puerta que abrieron violentamente le dispararon un tiro a Castellanos y no lo hirieron. Entonces la hermana de Castellanos, que había corrido presurosamente a tomar el revólver que tenía Castellanos en el ropero, con el mismo revólver que traía le tiró a la mano asesina que se metió por el postigo y la hirió. Ya habían abierto la puerta y se precipitaban violentamente sobre Castellanos, que se había guarnecido detrás de un ropero.

El tiro de gracia

Bueno, señor presidente; esto no sé si se puede relatar: lo tomaron por el cabello, como hicieron con Bogni, y le dieron el tiro de gracia en la cabeza, matándolo. Así, en esa forma. Después insultaron a la hermana... Francamente, hay cosas que pagan de lo normal. Esos son más que fieras. Llegaron poco tiempo después el doctor Emiliano Oliva y el doctor José López González, nuestros amigos, y se encontraron con aquel cuadro trágico; un hombre destrozado, con los sesos en la pared de la pieza, y una hermana deshecha en llanto y desolada por la horrible tragedia que había pasado.

Poco después llegó el jefe político con varios funcionarios de la policía. Ese jefe político de Desamparados se llamaba Gonzalo González, y el comisario que actuó también en el asesinato se llama Cebezo, no recuerdo el nombre. Llegó también el juez Frega, que intervino en ese suceso, que es el mismo juez que había intervenido en Jachal y que había tenido la comprobación de que los asaltantes del episodio eran los que iban en el automóvil que fué tiroteado. En ese momento viene una chiquilina que estaba con Castellanos y le dice al doctor Oliva, llorando: Me ha dicho el jefe político que le diga al juez que yo no he visto ni oído nada. ¡Y había estado en la pieza conjuntamente con los otros! El doctor Oliva le dijo a la chiquilina: Vaya y dígale al juez que le digo esta cosa; y se la dijo en voz alta para que lo oyeran. Esa declaración la tomó o no la tomó el juez, no lo sabemos.

Se ensañaron con el cadáver

Los testigos de todas las casas de la vecindad salieron a montones, y se indignaban. El cadáver lo tomaron groseramente y lo tiraron a la ambulancia de la asistencia pública que había llegado antes que el juez, porque ya sabían que se iba a producir el hecho. No estaba todavía totalmente muerto, murió en el trayecto.

Se dice que han ocurrido cosas más monstruosas en el hospital, porque la familia que examinó el cadáver, después que le fuera entregado, tuvo que despegar de las costuras de las heridas las estampillas de Irigoyen que le habían puesto, lo que es una cosa inaudita.

Bien: este asesinato, en que intervinieron esas personas, es relatado en el diario que mencioné, diciendo: "Ayer, pocos minutos después de las 12.30 horas llegaron por la calle Cereseto hasta la de San Miguel, parándose en la esquina que forma una de las calles nuevas, dos automóviles, uno Chevrolet, ocupado por José Briones, Clodomiro Briones, Salvador Molina, Juan Antonio Cataldo y un ciudadano de apellido Jofre y otro de apellido Anglada. Al mismo tiempo, en un coche Ford, de propiedad de Salvador Po, que es llavero general de la municipalidad, descendieron Vicente Lucero Sarmiento, Carlos Lucero Sarmiento, Domingo Cabañas, Federico Massaccesi, José Reyes, Modesto Serrano y Domingo Neira. Con las armas en las manos avanzaron en dos grupos encabezados por Lucero Sarmiento; palabras textuales oídas por un vecino que presenció el hecho. Como una indiada hambrienta de sangre, rompieron unos, la tela de alambre que rodea la propiedad y los otros, con el mismo Lucero Sarmiento, atropellaron la puerta que derribaron en una de las hojas, por donde penetraron dando vivas al doctor Irigoyen.

No hay un sólo preso por el crimen

Después de este episodio, creíamos que la intervención iba a hacernos ver que había un asomo de justicia en los hombres que la ejercitaban. El interventor había denunciado al ministro hasta los nombres de los asesinos y le había dicho que el asunto estaba totalmente esclarecido. Pero no hay un solo preso por aquel asesinato. El propio representante de la mayoría dijo en la Comisión de Poderes, que él había comprobado, revisando el sumario, que Vicente Lucero Sarmiento, que ha sido acusado por testigos presenciales, de que fué él quien tomó por el cuello y le dió el tiro de gracia al doctor Castellanos, no tenía responsabilidad en el hecho. Y yo estoy espantado de que la hermanita de Castellanos no esté entre rejas, presa como la única autora de la muerte de su hermano.

Sr. Bunge. — Estuvo presa y tenía centinela de vista en su casa, cuando la visitamos.

Sr. Pinedo. — Es bueno hacer notar, señor diputado Porto, porque no se sabe bien en la ciudad de Buenos Aires, que donde ese suceso ocurrió no era en plena campaña, sino que era a más o menos diez o quince cuadras de la plaza principal de la ciudad de San Juan.

Sr. Porto. — Es exacto.

Quiero referir otro hecho.

En esa oportunidad se encontraba en la ciudad de San Juan el ex presidente de esta Cámara, doctor Ferreyra, y los diputados nacionales doctores Liceaga y Martínez, que habían constituído, no el doctor Ferreyra, sino los otros dos diputados, una comisión organizadora, que funcionaba con los señores Zavalla y Guerrero y que tenía como secretario al señor Carlos Lucero Sarmiento, acreditado ante la junta electoral. Y debo decir también que en el momento de producirse el hecho, almorzaban en la casa de don Miguel Echegaray, a los fondos de la casa donde se perpetró el asesinato, y los asesinos en su huída pasaron posiblemente por la misma propiedad. Y diré también, que el doctor Ferreyra — es una versión pública — regresó inmediatamente desde San Juan, el mismo día que había llegado, expresándole a Pizarro, lo siguiente: "Por ganar dos bancas en San Juan, vamos a perder la mayoría en la Capital Federal". Y así ha ocurrido.

E. CLAROS

Tengo aquí estos diarios, cuyos títulos son para sonrojar a cualquiera, y estrujar el corazón de pena; pero no me voy a ocupar de ellos.

La farsa electoral

Paso a referirme al episodio electoral de San Juan, y voy a referir cómo se hizo la elección el 2 de marzo de este año.

Para examinar este acto eleccionario, ha sido necesario no sólo acumular los recuerdos de aquel día y todos los testimoniales que habían en el momento mismo de producirse los hechos, sino revisar también las actas de la elección, y es por esa razón que pido a la Honorable Cámara y al señor presidente que permitan traer las actas de la elección de San Juan y colocarlas en esa mesa (señala la mesa de los ministros), porque muchas de las afirmaciones que haré requieren mostrar a los señores diputados el acta misma, para que puedan comprobar o desautorizar lo que yo afirmaré al hacer el examen de cada uno de los comicios de aquel distrito electoral.

Antes me voy a referir brevemente a ciertos aspectos de la elección, y a las medidas de previsión que había tomado nuestro partido para ante la junta electoral para poder asegurar el mejor desarrollo de la elección y las mayores garantías para la concurrencia de nuestro partido. Quiero precisarlos en forma que permita a los señores diputados comprender el vasto proceso eleccionario. Yo lo califico como acto eleccionario realizado por la intervención no con el propósito de permitir al pueblo resolver de acuerdo con la ley Sáenz Peña sobre quiénes serían sus representantes en esta Honorable Cámara, sino como una preparación especial hecha exclusivamente en beneficio de determinada fracción política y negando sus beneficios a la otra parte de la población electoral.

No hubo pueblo elector

Los comicios funcionaron sin que el pueblo elector estuviera presente. Los electores fueron corridos por muchos medios, como ya lo he descripto al referirme a las jiras políticas; por el temor, por las persecuciones, por los apaleamientos y hasta por el crimen se trató de mantenerlos ausentes de los comicios. El pueblo estuvo ausente.

Pero no sólo de esos vicios de ausencia de pueblo y de haber sido hecha exclusivamente para un partido, adolece la elección. Hay vicios de composición que afectan de una manera visible a las autoridades que tenían ingerencia en el proceso, a las autoridades de la intervención, a las de la propia junta electoral y a las autoridades comiciales. Voy a poner en evidencia esos vicios para decir que aquella junta no tenía la autoridad suficiente para presidir un acto eleccionario.

Hubo vicios de funcionamiento, descompuestos en dos aspectos: aquellos cometidos por las autoridades comiciales y aquellos cometidos por los funcionarios de la intervención federal que actuaban como policía o como autoridad, gravitando sobre el ambiente político de San Juan. Y hay vicios documentados o formales que nulifican todos los actos producidos ese día y que parecen asumir el carácter probatorio de los anteriores que he citado.

Los que se refieren al acto eleccionario los he puesto en evidencia con el relato minucioso que he hecho. Faltaron a nuestro partido todas las garantías: la de reunirse públicamente en asambleas para llevar a los correligionarios la verdad de su programa y el objeto de la convocatoria; faltaron las libertades para publicar ideas por la prensa, ya que fueron secuestrados nuestros diarios, tomadas nuestras imprentas, perseguidos aquellos que repartían volantes; faltaron las garantías de transitar libremente, porque éramos todos los días dete-

nidos, requisados por la policía y encerrados a pesar de no haber cometido infracción, y llenados de vejámenes de toda clase.

LA POLITICA CAMINERA



ALGO QUE LA DIFAMACION y el odio no podrán destruir en San Juan es la gran política caminera realizada por los dos gobiernos bloquistas

La Junta Electoral Nacional

Voy a ocuparme de la junta electoral y del examen de los actos por ella producidos. Está formada por el juez federal de aquella sección, doctor Carlos Conforti, por el presidente de la Corte Suprema de San Juan doctor Alfredo Collado, y por el conjuez en el orden nacional, doctor Horacio Videla, que en ausencia de uno de los magistrados nombrados integra la junta. El Dr. Schar Ruiz, juez federal, se ausentó a Buenos Aires días antes de la elección dejando el juzgado en manos del doctor Conforti, quien fué el presidente de la junta, candidato ya a la gobernación de la provincia, que había hecho visitas a la Casa Rosada, había hablado con el ministro del interior, y era señalado en principio como el desiderátum de las fuerzas políticas que reponden al primer magistrado. Tenía que prepararse el ambiente que justifica su ascensión al poder y para ello era necesario ganar la elección del 2 de marzo. Sabía el doctor Conforti que no había elementos electorales, que no había hombres que votaran por el partido irigoyenista; sabía que el interventor había cometido una cantidad enorme de infracciones a la ley electoral, secuestrando libretas y persiguiendo despiadadamente a nuestros amigos. Todos esos procesos por secuestro de libretas que se presentaban al juzgado no seguían el curso que este mismo fiscal hizo seguir a otras denuncias que se presentaron con motivo de la elección presidencial, cuando con inusitada vehemencia, por cumplir con lo estatuído por la ley, según él, no dormía y de noche abandonaba el lecho y se dirigía a la casa donde le señalaban la existencia de una libreta y si la hallaba por casualidad quien la tenía era detenido, y todavía hay en la cárcel de San Juan quien paga el mal momento de guardar una libreta ajena, por el celo del fiscal doctor Conforti. Pero ahora, ante la presentación de las denuncias, no se preocupaba de constatar el hecho. Primero obligaba a ratificarse a los denunciantes; pero para que se retificaran, aunque fuera el propio denunciante llevando el escrito, era necesario que volviera otro día. De ahí que le pasaba una lista a la policía y ésta citaba al que se ratificaran, aunque fuera el ciudadano para que fuera a ratificarse.

B. HERNANDEZ

Ciudadanos que denunciaron el secuestro de libretas fueron citados por el propio secuestrador, empleado de policía, como voy a comprobarlo con documentos. El secuestrador le decía al ciudadano: "Si vas a ratificarte en tu denuncia de que te han secuestrado la libreta, ya verás la paliza que te vas a llevar".

Voy a mostrar documentos que prueban que en los pueblos lejanos, donde la gente es amiga a pesar de ser adversarios políticos, se enviaba un papel firmado en el que se pedía el envío de la libreta de enrolamiento.

¿Quién es S... Ruiz?

El doctor Ruiz, que está para jubilarse, ha desempeñado durante muchos años el cargo de juez federal. Los jueces, sobre todo en este período del señor Irigoyen, procuran ir a un cargo más elevado para que el mayor estipendio les permita en la quietud de su vida mayores comodidades. De ahí que el doctor Ruiz se inquiete por que la jubilación lo encuentre en un cargo superior al de juez federal de sección. El doctor Ruiz es, además, enemigo declarado del bloquismo.

Cuando la elección de gobernador recayó en Federico Cantoni, el doctor Ruiz, que ejercía el cargo de presidente de la junta electoral, porque así lo había dispuesto el interventor doctor Carlés, en el documento que expidió la junta y que traeré en la próxima sesión, ponía este párrafo: Por otra parte, el presidente de la junta electoral, opina que el doctor Federico Cantoni no puede ser gobernador porque está procesado.

De manera que el presidente de la junta electoral, que no tiene más función que la mecánica de contar los votos de las urnas y pasar al fiscal las denuncias sobre irregularidades que importen violaciones a la ley, se erigía en juez de la elección. Pero lo hacía por enemistad con los hombres de nuestro partido.

Durante el tiempo que ejercí el ministerio de gobierno en la administración de Federico Cantoni, el doctor Ruiz quiso detener a un diputado provincial — que en ese momento ejercitaba funciones efectivas — porque había solicitado un expediente al juzgado y lo había mandado a Mendoza, donde se encontraba el abogado patrocinante. Llamado el diputado Arturo, contestó que efectivamente había mandado el expediente, pero que en seguida lo devolvería. Así lo hizo, dándose el recibo por el que constaba que lo entregaba en debida forma. Pero el doctor Ruiz, mediante un cambio del procurador general de la provincia, obtuvo un dictamen favorable en el sentido de autorizar el auxilio de la fuerza pública para detener a ese diputado. El jefe de policía y el entonces ministro de gobierno — el que habla ahora como diputado electo por San Juan — entendía que no debía prestarle la fuerza al juez federal, porque tenía fueros la persona cuya detención solicitaba, por lo cual debía ser requerida primero la suspensión de esos fueros por la Cámara.

Todo esto revela la buena voluntad que nos tenía el doctor Ruiz.

Debo decir también que el juez federal doctor Ruiz, no dió curso a la querella a que me referí en la Cámara, y que yo entablé contra el jefe de distrito de correos y telégrafos de San Juan. Por la misma razón que en todos los casos anteriores, no quiso que esa querella prosperara, no obstante tratarse de establecer una garantía con respecto a la distribución de la correspondencia particular en San Juan y Mendoza.

El famoso fiscal Conforti

Doctor Carlos Conforti, fiscal federal. Preside la junta electoral nacional el doctor Conforti, en ausencia del titular doctor Ruiz, y nombra las autoridades del comicio.

Tengo aquí el expediente en el cual nuestro partido, por intermedio de sus representantes acreditados ante la junta electoral, señaló una serie de incorrecciones en el nombramiento de las autoridades comiciales.

Habían nombrado a hombres analfabetos que por la ley electoral no pueden ejercer esa función, a hombres procesados por delitos graves, a una serie de individuos impedidos por la ley para desempeñar el cargo de presidente de comicio.

Se había elegido tan cuidadosamente a los presidentes de comicio, que la protesta de nuestro partido sirvió a la junta electoral de San Juan para una cosa muy interesante. De los 240 miembros de mesa recusados por la Unión Cívica Radical Bloquista, 33 fueron cambiados, pero se les cambió por otros hombres peores para nosotros, o sea, mejores para los propósitos que ellos perseguían. Todos los asaltantes de Jachal, del auto en que viajaba el señor Cattani, el señor Videla y demás, ejercieron el cargo de presidente de comicio, y también fueron designados para ese cargo todos los asaltantes de San Juan, en los distintos aspectos que he señalado, y todos los enemigos nuestros, donde quiera se encontraran. Ni uno solo de los presidentes de mesa, de las 228 constituídas en San Juan, era amigo nuestro.

Sr. Bunge. — ¿Y los asesinos de Castellanos, señor diputado?

Sr. Porto. — También estuvieron en las mesas, algunos.

El único miembro de mesa nombrado por esta gente, del cual sospecharon que era amigo nuestro, fué declarado cesante por el doctor Ruiz en cuanto éste se hizo cargo del juzgado, con un telegrama que también voy a leer en su oportunidad.

El doctor Conforti es enemigo declarado de Federico Cantoni, presidente de nuestro partido. Lo sabe la Honorable Cámara. En el recurso interpuesto ante ese juzgado, de hábeas corpus, por la libertad de Federico Cantoni, siendo éste senador nacional electo por San Juan, recurso que firmé y presenté yo en un sencillo escrito, sin ninguna consideración de orden jurídico, sino refiriéndome simplemente a lo que dice la ley sobre el particular, no se pudo conseguir que estos señores dictaran una providencia con la rapidez que exigían las circunstancias en ese caso. Personalmente hablé yo al doctor Conforti en la plaza de San Juan, y le pedí celeridad en el procedimiento. Se lo pedí, señor presidente, porque me pongo por encima de las pequeñas incidencias políticas. Creo que los hombres debemos ocurrir a los funcionarios públicos a pesar de la enemistad personal que tengamos y pedirle aquello que esté de acuerdo con la ley y con los principios legales. Pero no, el doctor Conforti no entendía así. Mi pedido significaba un estado beneficioso para Cantoni y no quiso acceder; entorpeció el asunto. Llegaron a obtener del fiscal especial que nombraron, un pronunciamiento contrario a la libertad de Cantoni y fué necesario que el expediente viniera a la Cámara Federal para que esta, que está por encima de esas pequeñas pasiones de provincia, pusiera las cosas en su verdadero lugar y ordenara la libertad de Federico Cantoni. Todavía, consultaron al ministro del Interior si largarían a Cantoni, como habían consultado si lo largaban a Lencinas, después de la resolución de la Cámara.

De más está decir que el doctor Conforti, como fiscal federal, ha sido el perseguidor más sistemático que ha tenido nuestro partido y ha sido el hombre que les ha otorgado la mayor impunidad a los delincuentes del partido irigoyenista, en todos los actos de violencia que han cometido durante la permanencia de la intervención.

La última carta de la baraja

El doctor Alfredo Collado, presidente de la Corte de Justicia, ¿quién es? Es nombrado juez por la intervención federal, sin los requisitos que la Constitución exige para ser magistrado, es decir, el acuerdo del Senado a fin de que pueda tener aquella cualidad que que exige la Constitución, ser anterior en su nombramiento al hecho del proceso, ser anterior con un nombramiento legal. ¡Ben; el doctor Collado no tiene nombramiento legal. Además, como presidente de esa Corte no se sonroja siquiera por los avances que hace el interventor Pizarro, descaradamente, absorbiendo facultades judiciales. En el recurso de hábeas corpus interpuesto por el doctor O'Connor para obtener la libertad, el jefe político declaró que lo hacía nada más que por la voluntad del interventor, que había ido a la jefatura con el jefe político Montes, y el recurso de hábeas corpus quedó en el aire. Y el señor Collado, presidente de la Corte, que conocía estas cosas, porque eran públicas, no opuso ningún reparo.

El doctor Aldo Cantoni, preso por los muchos procesos que le ha hecho la intervención, un buen día es puesto en libertad. Nadie conocía la razón judicial por la que se otorgó esa libertad. El doctor Alfredo Collado tampoco se inquieta por la libertad decretada por la intervención. Y no se inquieta porque la autoridad que gravita en la justicia de San Juan es la de Pizarro y no la de los jueces. Ya he demostrado que los jueces no pueden ni otorgar permisos para que sean visitados los presos, no ya a personas ajenas al movimiento de la defensa, sino a los propios defensores.

El doctor Horacio Videla, conjuez sorteado por ausencia del titular doctor Ruiz, fué en su tiempo conservador, diputado por aquella agrupación política ante esta Honorable Cámara, y ahora es un buen irigoyenista, y es un buen enemigo político nuestro, que también se ha prestado con docilidad para hacer todos estos actos que vengo relatando.

Sr. Rouco Oliva. — Propongo un cuarto intermedio de diez minutos sin abandonar las bancas, para que el orador pueda reposar.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez).— Habiendo asentimiento general invita a los señores diputados a pasar a un cuarto intermedio de diez minutos en las bancas.

—Son las 18 y 10 minutos.

—Siendo las 18 y 37 minutos:

Sr. Presidente (C. A. Sánchez).— Continúa la sesión y con la palabra el señor diputado electo por San Juan.

La Junta era un instrumento

Sr. Porto. — Señor presidente, con la Junta Electoral nacional, cuyos componentes he denunciado a la Honorable Cámara, y con las garantías que esa junta ofrecía a nuestro partido, poniéndonos toda clase de inconvenientes, llegó el día de la elección y nos dispusimos en toda la provincia a cumplir nuestro cometido cívico.

En la jira que realizamos de reorganización partidaria, fuimos designando en cada lugar tres personas que tendrían la misión de fiscalizar el acto electoral. Se me preguntará por qué designábamos tres, cuando era suficiente a lo más dos, uno para la mañana y otro para la tarde: es que suponíamos, señor presidente los escollos que íbamos a tener que vencer; creíamos que nuestros fiscales o apoderados no serían respetados en el desempeño de su función y admitíamos la posibilidad de que el primero fuera desechado o preso o molestado, entonces estaba el segundo; pero podía ocurrir que el segundo también fuera molestado y estaba entonces el tercero. Y creíamos que había un límite en la gente que iba a oficiar en las mesas para no llegar a cometer el triple delito de echar a nuestros tres fiscales.

Este registro se hizo silenciosamente. Los nombres de nuestros fiscales no los poníamos en papel alguno; ya había resuelto el partido no escribir los nombres de las personas en papel alguno porque podía caer en manos de la policía. Yo fuí un ingenuo, señor presidente. Como no tengo una memoria tan precisa como para recordar una serie de nombres de personas distintas para lugares diversos, y sobre todo, de tres por cada mesa, me hice una lista con los nombres de las distintas personas. Procurábamos en la elección de estas gentes lo siguiente: que el primer fiscal o apoderado figurase en el registro de la mesa y votara en ella, para que no nos hicieran la cuestión de que no estaba inscripto en esa mesa; que el segundo fiscal reuniera la misma condición o estuviera inscripto en la mesa próxima, y que el tercero debiera estar también inscripto en una mesa próxima, nunca fuera del circuito electoral. No ya del colegio, del circuito electoral. La ley es mucho más amplia y llega a admitir que el fiscal deba estar inscripto en una de las mesas del colegio electoral— no cito los artículos de la ley electoral porque son conocidos a pesar de que los tengo anotados.

No era posible llevar papeles

Voy a volver atrás un poco en los acontecimientos para demostrar que aquel temor de nuestra parte era justificado y lo peligroso que significaba el hecho de hacer una lista y ponérmela en el bolsillo. Cuando la primera detención en Pocito yo referí que íbamos buscando a las personas que serían nuestros fiscales en ese colegio electoral, misión que fué interrumpida por ese hecho. Además de detenernos se nos quitaron los registros cívicos que llevábamos y después el juzgado y la junta electoral no nos quisieron dar otros ejemplares. Nos encontramos así impedidos de tener el contralor preciso y tuvimos que recurrir a los registros que teníamos en el comité para atender el acto comicial.

El 27 de febrero salimos del Palace Hotel de San Juan, acompañados por el doctor y diputado nacional Pinedo, por el enviado especial de un diario metropolitano y por un muchacho Albornoz, candidato a diputado por el Partido Socialista Independiente. Además nos pidió que le lleváramos en el auto a nuestro amigo político, entonces, Cecilio Ghisi, porque la policía de Pocito lo buscaba por haber hecho propaganda en ese departamento, y en el afán de encontrarlo habían penetrado en la casa que tenía en Villa Krause, donde estaban sus útiles de sastre y habían hecho destrozos, obligando a la familia a que abandonara ese domicilio. Salimos para Sarmiento, donde el doctor Pinedo tenía interés en comprobar si era exacto que en la jefatura política estaban detenidos nuestros correligionarios. Sarmiento es un departamento situado al Sur de San Juan, a 60 kilómetros más allá de La Azucarera de Cuyo, fábrica que se encuentra al cruce del camino. Hay un espléndido camino carretero que recorre ese departamento.

Salimos, como decía, por la mañana y nos dirigimos a Villa Krause. Bajamos en la casa de ese muchacho Ghisi y comprobamos efectivamente los destrozos que habían producido en el edificio. De allí seguimos al Sur. Ghisi no quiso permanecer porque temía que lo encontraran. Al seguir el camino encontramos el auto con la policía de Pocito, que había sufrido un desperfecto; y el comisario aquél que yo señalé como el primero que me quiso pegar cuando fuí detenido, señaló el auto nuestro que pasaba. Yo creo que señaló a Cecilio Ghisi, que ellos buscaban, y un soldado me dijo después que había señalado a nosotros para que nos saliésemos del camino porque nos iban a detener.

Seguimos no más a Sarmiento y fuimos hasta la Azucarera de Cuyo, donde se nos detuvo exigiéndosenos comprobantes. Nos revisaron y pasamos. Fuimos hasta la jefatura de Sarmiento y nos encontramos allí con un sargento de policía que nos dió la nómina, bien restringida, de las personas que estaban detenidas en esa jefatura, comprobando con aquellos datos lo que ya habíamos visto en otras partes: la ausencia de nuestros amigos en el departamento, descartando la presencia de algunos muchachos que el doctor Pinedo los calificó de héroes en aquella circunstancia, porque tenían el valor de cruzar por las calles y andar con nosotros exponiéndose a las represalías violentas de aquella autoridad.

El señor Confaloniere, ministro de aquella intervención, era delegado del interventor en aquel departamento — porque el interventor había nombrado un delegado en cada departamento para presidir el acto eleccionario.

Al regresar encontramos dos autos que iban a gran velocidad, llevando gente que nos iba a buscar; pero se interpusieron entre ellos y nosotros una cantidad de vehículos, y como la calle es un poco angosta, no pudieron volver.

La segunda detención en Pocito

Veníamos tranquilamente, no habíamos almorzado. Unicamente habíamos tomado al salir una taza de café, y llegados a la calle 7 de Pocito, que conduce a la jefatura de aquel lugar, una guardia compacta de individuos, de particular unos y con uniformes de policía otros, nos dió el alto. Inmediatamente reclamé y me instaron a que me bajara. Discúlpeme la Honorable Cámara si cito los detalles de este episodio, porque en él está la comprobación de lo que he referido respecto de nuestros apoderados. Yo quise, para facilitar el movimiento, bajar del auto. No tenía revólver porque al salir, el señor diputado Pinedo me observó que llevaba revólver y me dijo que lo dejara. No creí que nos pasara nada, y lo dejé. Inmediatamente atropellaron el auto y como yo no bajara tan pronto, me amenazaron con pegarme. Esto me puso nervioso. Un hombre alto, de botas, con una cara siniestra, esgrimía un rebenque gruesísimo. Después de revisarnos de armas nos obligaron a subir al auto junto con ellos y marchamos a la policía, con el diputado nacional señor Pinedo, con el candidato del Partido Socialista Independiente, señor Albornoz, con el doctor Luis María Mulleady, que nos acompañaba y con el representante del diario metropolitano antes citado.

Llegamos a la jefatura y una cantidad de gente de la que tenían las jefaturas en esos días, que producían una impresión horrible al que permanecía una noche allí por el continuo bramar de autos que salían y entraban con las víctimas para azotarlas de noche, como lo he sentido, o que iban a saquear alguna propiedad y volvían de sus fechorías. Lo más admirable era la resistencia de esa gente, que al día siguiente por la mañana, estaban al lado del alambrado, cortaban la carne con un cuchillo y esa era la comida que les daban como bestias, para que cumplieran la función siniestra a que estaban destinados en la noche.

Llegamos a la sala de la jefatura y allí se produjo una escena de lo más desagradable. Los fueros de los diputados que no son adictos al presidente, no valen nada allí bajo el imperio de la intervención Pizarro. Sin niguna consideración, más que la consideración que impone la propia persona, por el respeto que irradia, fué lo que consiguió el doctor Pinedo. Quiso hablar por teléfono y no le permitieron. Se quiso aclarar la situación de que no teníamos ni boletas en el auto. Desarmaron el auto y encontraron, metida detrás de un cojín, una boleta

Caputo, empleado de obras públicas de la Nación, y empleado de la Provincia, lo que prohibe la Constitución provincial, que establece incompatibilidad para ejercer dos cargos a la vez, nacional y provin-

... al fiscal bloquista Miguel R. Platero a que se retirara de la mesa, echando, en presencia del mismo, votos en la urna, causa por la cual se vió obligado a retirarse de la mesa." Dice otra denuncia: "El fiscal Miguel R. Platero, a las

... quienes habían hecho anteriormente la denuncia correspondiente al juzgado federal, de secuestro de sus respectivas libretas. Sobre 183 inscriptos habilitados votan 138, o sea el 75 por ciento, obteniendo el bloquismo 42 votos y 91 el irigoyenismo.

Educación.

Revisión minuciosa

Toda esta revisación la he hecho yo en el seno de la Com... pecial de Poderes, mi... registro por registr...

... es nacionales del ...as en el local que ... Fray Justo Santa ... calle Rivadavia en... y Caseros, frente a ...stain, vimos que un ...sonas rodeaba el au... realizaba tal servicio, ...dentro los paquetes de

de voto, y ese fué el cuerpo del delito. Y no era el día de la elección; era el 27 de febrero.

En ese momento hubo un incidente entre el jefe político y el enviado especial del diario metropolitano, que no lograba ser reconocido por un documento que mostraba, que le había dado el jefe de policía señor Aráneo, donde se pedía que se le reconociera en su calidad de enviado de un diario metropolitano y se le tuviesen las consideraciones necesarias.

Sr. Pinedo. "Para el desempeño de sus funciones", decía la credencial. Y el teniente Montes sostenía que no era desempeño de sus funciones averiguar lo que pasaba en San Juan.

Sr. Porto. — Es exacto.

En ese momento yo estaba destinado a sufrir emociones tan fuertes como no las he sentido ni en momentos en que cruzando peligrosísimos caminos que he recorrido en la cordillera de los Andes con motivo de estudios en los ríos de mi provincia, transitaba por pendientes en que fácilmente podíamos rodar con las mulas. Es distinta la emoción. Aquí hay una repugnancia contra el agente que ejerce esta presión.

No se hizo esperar mucho. Recuerdo que en ese momento le había dicho al diputado Pinedo: "doctor, esta noche a nosotros nos van a liquidar a palos". Era lo que imaginaba. Me había prohibido el jefe político que pasara por ahí, y yo había reincidido y estaba en las garras del jefe político. Si la primera vez me encerraron en una pieza para romperme los huesos a palos, la segunda vez me iban a liquidar: no me cabía duda.

El comisario del gran palo en la mano se adelantó, amenazándome con pegarme en la cabeza; tuve que detenerlo, diciéndole "no me pegue", porque sentía ya el palo en la cabeza, y entrar en la jefatura y ser alojado en la cuadra. Igual cosa hicieron con el doctor Mulleady. Luego nos pasaron a los calabozos.

Los calabozos

Los calabozos son dos cuartos pequeños, que ha construído la intervención, y que están en un corral, divididos por un alambrado. En ese corral ponen los animales que tienen a servicio para que coman pasto. Así que todo visitante que llega allí no puede saber que hay esas localidades de la jefatura, porque habría que cruzar por entre los alambrados para encontrar los calabozos. Son calabozos bien construídos de puertas macizas y de completa seguridad que tienen una ventanita pequeña como único lugar para que haya luz y ventilación. En ese calabozo estuve yo la primera vez y la segunda vez también, por supuesto sin ninguna clase de comodidades. El suelo, por los desperfectos que tiene lo hacían totalmente inhabitable; el calabozo del doctor Mulleady tenía el piso destruído; era de concreto con hormigón, de tal modo que se hacía dificilísimo acostarse. Yo tenía un pequeño trozo de tierra dura que me servía de asiento.

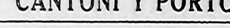
Recuerdo — y lo cuento porque hay que agradar también en esta exposición — que le reclamé al Dr. Mulleady por la suerte que él tenía, pues en un momento en que salí, ví colgado en la pared de su calabozo el combrero y le dije: "amigo, usted tiene una percha, yo no la tengo, y no puedo colocar mi sombrero en la pared (Risas).

Pasamos toda la tarde sin tomar agua; estuvimos lo más molestos que se puede estar. Llegó la noche, y me dispuse a dormir. Otra vez el personaje aquel que me despertara la primera vez se presenta, y me dice: "Levántese". Estaba durmiendo ya; me incorporé: "¿qué desea señor?" "Sígame". "No, señor, le dije; no lo voy a seguir; traiga la gente que necesita para golpearme aquí adentro del calabozo, y realice su obra, pero yo no salgo del calabozo". Había calculado con cierta inteligencia las ventajas que significaba permanecer en ese cuarto en el que si entraban dos personas se estorbaban, y en la pieza grande habrían podido entrar ocho. Me sentía, pues, más valiente allí y no quise salir. El hombre me tendió la mano, diciéndome: "le doy mi mano de hombre y le aseguro que no le vamos a pegar". Ante el gesto de este hombre que era un cordobés de Huinca Renancó, salí, cruzamos el alambrado, y fuimos a la misma pieza donde me habían golpeado.

Interrogatorios

Ya en la tarde, a eso de las tres, me quisieron sacar. Hice la misma cuestión. Me encontré con la pieza llena de gente. No quise entrar en ella temiendo que me fueran a pegar. "Pase, me dijeron. No le van a pegar." Detrás tenía una cortina de gente que me miraba en forma siniestra.

"No entro porque me van a pegar", insistí. En el patio había de tener mayor facilidad para buscar un refugio. En eso ví un hombre que me miraba con tranquilidad y simpatía, y que me invitó a entrar. Dada la invitación simpática, entré y gané un lugar al lado de un ropero que me sirviera de protección. Entonces el cordobés, señalándome una persona, me preguntó: "¿Conoce a ese individuo?" Sospechando algo, le dijo: "no lo conoz-



CANTONI Y PORTO

LAS DOS PRINCIPALES figuras del bloquismo, estudiando sus papeles durante los apasionados días de julio de 1929, cuando defendieron sus diplomas en el Senado Nacional

co". "¡Cómo no lo va a conocer! Se está haciendo el inocente." Insistí, diciendo que no lo conocía. Y entonces me dijo: "¿y cómo, si no lo conoce, ha puesto su nombre en este papel?" Y sacó la lista de fiscales que yo había tenido en el bolsillo y que me fué requisada en un momento de nerviosidad. Habían procedido a tomar el nombre de todas las personas que en él figuraban y los llevaron a la policía. Me dí cuenta inmediatamente de la tragedia que se cernía sobre estos hombres. Volví a afirmar que no lo conocía, y expliqué que esas listas se hacen yendo a los comités, donde los amigos examinan el registro correspondiente a determinadas mesas e indican el nombre de las personas que pueden ser apoderados, de las que tomé nota en ese papel, sin que ello significara que los conociera personalmente.

Me indicó otra persona, y dije también no conocerla. Me miró en una forma como diciéndome: "no sea cínico". Y agregó: "¿cómo no va a conocerlo si ha estado en su casa ayer?" Habíamos ido, en efecto, con el doctor Pinedo a su casa.

Le pregunté su nombre. Me lo dió y dijo: "Usted fué a mi casa a buscar a mi padre." "Es exacto — contesté — recuerdo haber estado con su padre y haber preguntado no sé si por usted o por su hermano." "Por mi hermano". "Al señor no lo conozco", insistí.

Como no les pudieran hacer nada, pusieron en libertad a esas dos personas y dejaron tranquilos a los demás.

El episodio de la noche

Y ahora sigo refiriendo el episodio de la noche. Entramos a la pieza y el jefe político Montes me dice tranquilamente: "¡Ah! ¿Con que no iba a venir por Pocito? ¿Esta es la forma de cumplir la palabra que ha empeñado?" Le contesté: "Yo no puedo cumplir la palabra que empeño a gente ebria. En cambio, usted que es militar no cumple la palabra que empeñó con mi esposa cuando fué con mi hijito y le dijo que tuviera tranquilidad, que nada me pasaría y me trajo aquí para hacerme golpear con toda su gente". El hombre se retiró protestando y le dijo a aquel comisario cordobés: "Proceda a hacerle firmar lo que tiene que firmar." Querían que firmara un desmentido de un telegrama que había mandado al presidente de la República denunciando mi primera detención, que fué publicada en el diario "La Prensa". No se me precisaba que fuera ese telegrama sino que hablaban de una desautorización de lo que decía "La Prensa". Argumenté diciendo que no sabía lo que decía "La Prensa" y que trajeran el diario para que me diera cuenta. "¿Entonces, usted no lee los diarios?", me dijo el comisario. "He andado en una jira y no los he visto en el camino."

Mientras buscaban el ejemplar, me hicieron sentar, y elegí un asiento en el escritorio y empecé a conversar con los sujetos estos que estaban todos allí, describiéndoles mis viajes por San Juan y haciendo referencia a mi conducta como ministro y a la consideración que tenía por todos los adversarios políticos, sirviendo de puente para llegar a Federico Cantoni, quien nunca opuso ningún obstáculo, pero de quien ellos estaban temerosos por la campaña política que antecedió a su ascensión al poder. Parece que el hombre se dejó dominar por esa conversación. Al momento trajeron el ejemplar de "La Prensa" y se me dijo: "Esto es lo que usted debe desautorizar". Contesté que yo no podía desautorizar eso porque era la verdad, agregándole: "Si usted no está conforme con esto, lléveme de nuevo a que me peguen y nos volveremos a pelear". Entonces el hombre tuvo un gesto que me agradó. Hay siempre, aun en los seres más bajos, cierta grandeza de corazón. Ese hombre, contratado para ejercitar actos de violencia, me dijo: "Comprendo que usted no puede borrar con el codo lo que ha escrito con la mano; no firme nada y vaya a su calabozo, que no le van a pegar."

Sin una gota de agua

Ese hombre me hizo entonces esta declaración que he de corroborar con el documento que tengo en la mano: "No pase usted por Pocito; si pasa, lo vamos a matar, porque es la orden que tenemos. Comprendo — me dijo — que vamos a caer algunos de nosotros en esa lucha, pero no nos importa; tenemos que cumplir. Y a Federico Cantoni, en cuanto le quiten la guardia que actualmente tiene también lo vamos a matar; no le han de servir de nada los amigos que lo acompañen." Le contesté: "Es una enormidad. ¿Cómo nos van a prohibir que pasemos por Pocito?" "Es la orden que tenemos. No pase usted. Es el consejo que le doy, aunque reconozco que no tengo autoridad para dárselo."

Fuí llevado de nuevo al calabozo, donde pasé toda la noche hasta las 11 del día siguiente, en que se nos dijo que íbamos a ser llamados a declarar, pero no fuimos llamados. Con el doctor Mulleady pasamos todo este tiempo sin tomar una gota de agua y no sabíamos lo que ocurría en el mundo porque no se nos daban noticias; era un secuestro absoluto. En las paredes de ese calabozo está escrito, hora por hora, todo lo que allí sufrimos. En esta libreta que tengo aquí escribí en esos momentos relaciones íntimas. El doctor Mulleady llegó a creer, por los mensajes que nos hacían llegar, por los propios soldados, que esa noche seríamos sacados para cometer un acto de fuerza que podía costarnos la vida. Llegaban soldados y nos decían: "Esta noche los van a poner en libertad en la puerta de la jefatura y ustedes se defenderán como puedan." Otros decían: "Han resuelto sacarlos y llevarlos al canal de Pocito." Yo le dijo a Mulleady, cuando conseguimos hablar en momentos en que nos sacaron un ratito a respirar: — Vea, doctor Mulleady: tenemos que hacer el mayor esfuerzo por salvarnos; nos precipitamos contra estos hombres que llevan revólver y cuchillo, les quitamos el revólver y procedemos a liquidar a estos bandoleros, cueste lo que cueste. Si nos dan tiempo ganamos la esquina y nos metemos en el destacamento militar, que está allí al lado de la jefatura, para protección de la policía y no para protección de los argentinos que caen en las garras de esos asesinos.

Sigue la odisea

En la tarde, encerrados en el calabozo, vino un hombre que andaba por el corral, y preguntó: "¿quién está?", en el calabozo del doctor Mulleady. Mulleady le dió la razón de su existencia. Entonces yo lo llamé por laventanita, para ver quién era. Era un hombre de aspecto raro, bajo, con cara como de trastornado. Me miró y me dijo: ¿quién es usted? — Le pregunté: ¿usted puede salir? — Sí, señor. — Bueno salga; vaya a la vuelta de la manzana; ahí vive un señor Escudero (que ya he citado y que fué detenido juntamente con los componentes del club deportivo "Aldo Cantoni", de Pocito), y dígale a esa niña que está en la casa de Escudero que hable por teléfono a la casa del doctor Aldo Cantoni, y le diga a la señora que le trasmita a mi esposa que esté tranquila, que a mí no me pasa nada. — ¿Quién es usted?: me preguntó el hombre. — Soy fulano de tal. Y el hombre pegó un grito y salió disparando. Eso nos dió la impresión de que esa gente nos suponía ya cadáveres.

Más tarde, a las 19 más o menos, llegó el comisario Rivero, a quien manifesté: Dígame, ¿ustedes nos están debilitando para pegarnos esta noche? ¿Es esa la razón de que no nos pasen un trago de agua ni nos den un poco de alimento? ¿Quieren debilitarnos para que no podamos defendernos? Y Rivero me dijo: "Yo les voy a hacer pasar café." Hágalo, hombre, le expresé, es un acto humanitario. Y era que yo buscaba que nos trajeran algún alimento para poder tener la fuerza física necesaria a los efectos de nuestra defensa si nos agredían por la noche.

Al poco rato vinieron con una bandeja en la cual había un pan y dos grandes tazas de café, que tomamos sin pensar que podían envenenarnos, creyendo que, con buena intención, se nos quería pasar un auxilio.

Entramos en calor inmediatamente con ese refrigerio, y entonces le dije a Mulleday: Bueno, amigo, yo duermo y usted vela. Después me golpea la pared y yo velaré mientras duerme usted.

En libertad

Así ocurrió hasta que llegó el momento en que me avisaron que saliera. Mi esposa había llegado en procura de mi libertad, y el jefe político refirió aquello que ya he dicho respecto de la libertad que se me otorgaba a mí y al doctor Mulleady.

A la 1 de la mañana salimos guiados por este funcionario que ha actuado en todos los episodios de Pocito, en un automóvil, y en el camino encontramos cuatro o cinco guardias de gente, que detenían a todos los transeúntes sometiéndolos, si eran adversarios políticos, a toda clase de torturas. En ese episodio mi esposa fué acompañada por el doctor Hernández y por el doctor Pinedo. Y ha de recordar el doctor Pinedo y tal vez él lo dirá, la forma descomedida en que procedía esa gente que estaba en la acera de la policía: llegaban hasta a afilar un cuchillo porque tenían cierto deseo de "cortar fueros", decían.

Ya ven los señores diputados qué dificultades teníamos nosotros para organizar la fiscalización. No pudimos siquiera tener en el comité ejecutivo de nuestro partido la lista de los fiscales, porque corrían el riesgo de caer en manos de la autoridad.

Los registros

Ahora voy a hacer el examen de los registros que sirvieron en la parodia eleccionaria realizada por la intervención federal en el distrito electoral de San Juan el 2 de marzo de 1930, y la voy a hacer mesa por mesa, solicitando de la Honorable Cámara la consideración que puede tenerse con un argentino que viene a hablar en nombre de un pueblo oprimido, para escuchar este relato, que en muchas ocasiones ha de levantar la indignación de todos los señores diputados por la forma cómo fueron tratados nuestros apoderados en aquella elección.

Las mesas de la capital

Empiezo por la mesa número 1 del primer circuito del colegio electoral de la capital.

Del examen del registro de esta mesa número 1 se desprende la convicción más absoluta y más íntima de tener ante la vista un padrón que electoralmente se llama "volcado". La característica que presenta este registro — y que se encuentra perfeccionada en otros — es la de tener los nombres escritos con toda perfección en la columna de la casilla "votó" guardando una perfecta equidistancia entre la línea margen la columna y la primera letra de la palabra "votó", que tiene hasta la misma posición en cada una de las palabras. Y es de advertir que cuando se está presidiendo una mesa y llegan los electores a ejercer su derecho, el presidente no puede conservar la misma posición del mismo registro, y la propia posición de su persona cambia constantemente por una razón lógica, por el equilibrio que la persona debe guardar en la silla, y por lo tanto las palabras son escritas más o menos con marcadas variaciones entre una y otra.

En este prestigio aparece un elector agregado por el presidente del comicio, que lo fué Américo Angel Aguilar, profesor del colegio nacional de San Juan. Yo he leído la ley electoral y tengo entendido que ese documento que entregan las juntas electorales a los partidos políticos y a los presidentes de comicio llevan ya el sello de haber sido revisados y de haber sido depurados conforme la ley lo estipula y no pueden ser modificados por los presidentes de comicio, no pueden agregarse nombres, ni tampoco tacharse los nombres que contienen; eso constituye una violación a la ley. Y si ha habido cierta parcialidad, más bien, cierta tolerancia por los que han examinado los distintos escrutinios realizados en las elecciones nacionales con respecto a estos agregados, no quiero decir que en una elección denunciada por toda la prensa de la República como fraudulenta y denunciada y documentada por nuestro partido como tal, esto no tenga valor. Tiene un inmenso valor.

El valor del fraude

En esta mesa el registro contiene 189 inscriptos habilitados para el voto y sufragaron en ella 161 electores, es decir, el 85 por ciento. La junta electoral no ha remitido los sobres correspondientes a esta mesa. En ella votaron por nuestro partido 58 ciudadanos y 76 por los los irigoyenistas. Se trata de la primera mesa del primer distrito de la capital. Entre las denuncias acumuladas en la elección de esta mesa está la siguiente: "El fiscal bloquista Francisco De Simone firma el acta de apertura, siendo obligado por la fuerza a permanecer en la mesa durante todo el acto comicial, permitiendo, bajo la impresión de terror que lo dominaba, se realizaran fraudes como que el presidente votara por los electores, suprimiera el cuarto obscuro y que votaran las libretas acaparadas por el oficialismo, según es de pública notoriedad, y que llevaba a la mesa el doctor Armando Guevara."

Este señor Armando Guevara ha recibido premio por esta diligencia de correo que hacía de llevar libretas a la mesa receptora de votos: ha sido nombrado miembro de la justicia de la intervención en San Juan.

El fiscal socialista, hombre de más entereza y no fácilmente intimidable, don Eduardo Novaro, fué encerrado en una de las aulas del colegio normal donde funcionaba el comicio desde las 11 horas hasta las 18, hora en que fuera sacado para que suscribiera el acta de clausura.

Esta mesa estaba presidida — ya lo he dicho — por Américo Aguilar Vázquez, profesor del colegio nacional y empleado del Departamento de Obras Públicas de la Provincia.

Otras bellezas

Mesa número 2 de este mismo circuito. El registro fué regularmente llevado, pero se hizo votar en él a los ciudadanos Martín Cortines, Francisco H. Jofré y Anacleto S. Lucero. Tengo aquí el documento donde consta el número de la matrícula y el año del nacimiento, y el nombre del que presidió la mesa. Voy a pedir la publicación de ese documento en el Diario de Sesiones. Es la lista de todos los ciudadanos que hicieron denuncia del secuestro de libretas ante el juzgado federal y que los han hecho votar en proporciones variadas, como lo voy a demostrar.

Tiene el registro 192 inscriptos y votan 148, o sea el 73 por ciento; nuestro partido obtuvo 47 votos y

... drá encontrar la razón que justifica la violencia de este hecho. | men comprobado que los asaltantes procedieron de acuerdo a un plan preconcebido, ya que diversos gru- | Castellanos y le dice al doctor Oli... llamado: Me ha dicho el jefe político que le diga al juez que yo | Ferreyra, sino los otros dos diputados, una comisión organizadora, que funcionaba con los señores Za- | ... rantías de transitar libremente, porque éramos todos los días ...

81 los irigoyenistas. En el registro aparece borrado el número de orden 160, correspondiente al nombre Roque Guillermo Eloy, matrícula 3.129.088, año 1874, como no sufragando, y agregado luego al final con lápiz negro común, como votando. La palabra "votó" está escrita con lápiz tinta. Preside esta mesa, Bartolomé Soler, tahur conocido y acusado por trata de blancas en San Juan.

Los registros estaban escritos casi todos con lápiz tinta, pero hay muchos que son un verdadero arco iris por la cantidad de tintas que se han utilizado.

Hemos hecho la siguiente denuncia al juzgado federal en esta mesa: al fiscal bloquista Baldomero Reinoso no le fué posible firmar los sobres, según autoriza el decreto de fecha 29 de febrero de 1918, por haber sido intimidado también por maleantes apostados en la puerta del comicio, por orden expresa del presidente del comicio. Además, a esta mesa llegué yo, acompañado por el diputado Hernández y en la puerta encontramos unos sujetos de particular, corpulentos, el principal era un italiano que nos sometió a un registro. El diputado nacional se negó a ser registrado, pero entonces, el italiano le dijo: "Vea, señor, si tiene armas, déjela en el automóvil, y recién entre." El doctor Hernández para evitar una situación violenta; dejó el arma y pasó.

Llego a la mesa presidida por Soler, y advierto que los fiscales deben firmar los sobres. Me sostuvo que no; le muestro el decreto firmado por el señor Irigoyen, haciendo exigible la firma para mejor garantía y me contestó: "No, la ley no dice nada y no van a firmar." Y así fué.

Mesa 3. — En el registro de esta mesa aparece agregado al final votando, el señor Riveros Felipe Carlos, a pesar de que su nombre figura bajo el número de orden 142, tachado con tinta roja como inhabilitado por la junta electoral. Esto es muy interesante. La junta electoral antes de remitir los registros a los presidentes de comicio y a los partidos, procede a hacer la limpieza, diremos, de ellos, sacando a todos aquellos que están impedidos de ejercer el sufragio por hallarse bajo banderas o condenados o por alguna de las causas establecidas por la ley. Pero este presidente de comicio va más allá de las facultades del presidente de la junta electoral: lo levanta la inhabilitación, lo agrega al final de la lista y lo hace votar. Así está explicado. El registro anota: 131 inscriptos habilitados, habiendo sufragado 96 o sea el 74 por ciento.

Aspectos interesantes

Al elector Julio González, matrícula 3.136.853, clase 1910, se le impugna el voto por haber hecho denuncia de que le fué secuestrada la libreta de enrolamiento. Este aspecto de la elección es interesante. A un ciudadano que ha denunciado ante el juez federal que le han quitado su documento cívico, lo que el presidente de la mesa y fiscal irigoyenista han constatado por la prensa que lo habrá publicado, le debe ser impugnado el voto porque se presenta con la libreta. Supongamos que ese elector hubiera encontrado la libreta, que se la hubiera entregado un amigo o como ocurrió con el Partido Socialista en algunos casos en que reclamadas las libretas se les entregaban, y entonces este ciudadano, nuevamente con su libreta, no fué al juzgado federal a retirar la denuncia sino que fué a cumplir su obligación: se le impugna el voto. Esa es la comprobación del secuestro de la libreta y sostienen que ese ciudadano que ha denunciado el secuestro, no puede votar. No se mandaron los sobres de esta mesa, que presidía el señor Alberto de Oro, quien deja constancia en el acta y así lo hace cuando habilita a aquel ciudadano inhabilitado por haber desaparecido la inhabilitación que tenía.

Mesa número 4. — Inscriptos en ella 196, votantes 146 o sea el 71 por ciento; obtuvo nuestro partido 52 votos y 80 los irigoyenistas. El fiscal socialista Ramón W. Tejada que firma la apertura del acta no hace el cierre de la misma. Hay un voto agregado y sólo se han remitido dos sobres de esta mesa. Se ha hecho sufragar en esta mesa a Juan Carlos Begueri, Tomás A. Brizuela, Manuel R. García, Clemente Rosales, Eduardo A. Sánchez, a quienes se les había secuestrado la libreta y habían hecho la denuncia correspondiente. Presidía esta mesa Andrés Corsino Silva, secretario de la junta electoral de San Juan.

Empleados e indultados

Voy a referir las denuncias correspondientes a esta mesa. Al fiscal Vicente Federico Cazoni tampoco se le permite firmar los sobres y fué obligado a permanecer todo el acto a pesar de su enérgica protesta, bajo las amenazas del sujeto Bossio, indultado por el interventor nacional. Este señor Cazoni era fiscal de nuestro partido.

Mesa número 5. — Sobre 207 inscriptos votan 158, o sea el 76 por ciento. Por nuestro partido 56 y 93 por los irigoyenistas. Fiscaliza esta mesa — que preside Abraham Caputo, empleado de obras públicas de la Nación, y empleado de la Provincia, lo que prohibe la Constitución provincial, que establece incompatibilidad para ejercer dos cargos a la vez, nacional y provin-

¡LIBERTAD DE PRENSA!

LA REFORMA

ODERINT DUM METUANT — Número 16

Aparece en San Juan, bajo la dictadura, cuando puede y como puede; por eso no lleva fecha.

EL REGRESO TRIU NFAL DE CANTONI

El lunes 13 del corriente por el tren del Pacífico de las 10 ho... llegó a San Juan el Jefe del Bloquismo doctor Federico ... | Todo grupo de personas que se ... de pitadas ... presuma eran cantonistas, era ... disuelto de inmediato con la ... orden dada por el ... | ¡CANTONI, VIVA CANTONI! | UN PASEO TRIUNFAL — Bajo ese grito —válvula de escape— para que va el pueblo ...

AUNQUE PAREZCA INCIERTO, en San Juan la prensa que no comulga con Irigoyen tiene que circular clandestinamente. Véase todo lo que dice esta cabeza de "La Reforma", reproducida en facsímil

cial, aun cuando el provincial fuera municipal — el señor Sinibaldo Rivero Pairoa, apoderado de nuestro partido, que se retira a las 17.45 horas, sin causa, según el acta, pero en realidad porque le obligaron a retirarse a la fuerza los matones de particular que estaban custodiando esa mesa; porque debo advertir a la Honorable Cámara que en San Juan para vigilancia de la elección no se utilizó la fuerza uniformada de la policía, como lo establece la ley electoral, ni se utilizó tampoco la fuerza del ejército, que abundaba, por existir allí un regimiento completo. Toda la fuerza policial estaba acuartelada en San Juan, según se decía para contener los posibles excesos que pudieran cometer los 2.800 ciudadanos bloquistas que había en aquella provincia. ¡Y la fuerza nacional patrullaba las calles, armada para contener también los excesos de estos bloquistas!

Distintivos irigoyenistas

Esas personas de particular nadie sabe quiénes eran. Eran sujetos que no tenían ninguna credencial visible, cuando más llevaban una escarapela del señor Irigoyen, que no se la sacaban porque llevaban la impudicia hasta eso que la ley ha querido que no exista: el uso de distintivos políticos en el momento del acto eleccionario, para evitar la presión que se pueda ejercer en ese sentido. Aquí la llevaban muchos de esos sujetos.

Sr. Bunge. — Eran dos escarapelas.

Sr. Porto. — Exactamente.

Esta acta está hecha por una persona que no es el presidente del comicio y el registro tiene dos agregados. Esto es interesante también, porque en muchas mesas voy a demostrar que el que ha hecho el acta no es el presidente, a pesar de que debía saber leer y escribir, sino que la ha hecho otra persona. No sabemos si la han hecho en otro lugar y la han llevado después. En algunos casos ha sido el propio matón que tenían en la puerta del comicio quien la ha hecho.

La denuncia correspondiente a esta mesa es la siguiente: el fiscal Rivero Pairoa firma el acta de apertura y no se le ha permitido firmas los sobres. Igualmente el fiscal socialista, Elcazar Francés, fué obligado a retirarse a las 17 horas por el presidente del comicio. Abraham Caputo, y el suplente 1o., sin que se le permitiera dejar constancia por escrito de su protesta, invocando las citadas órdenes superiores de la intervención. Se deja especial constancia de que los mencionados son empleados nacionales y provinciales a la vez.

Mesa número 6. — En este padrón aparece inscripto y votando Francisco Elcazar Matus, matrícula 3.108.005, año 1900, quien no está inscripto en todo el padrón de la capital, es decir, que este nombre no está en ninguno de los registros del Colegio Electoral de la Capital; ha sido agregado y votó. Como este caso hay muchos en las demás actas.

Preside esta mesa Otto Meyer quien, en lugar de poner "votó" en la casilla correspondiente pone "sí". Es una invención que han hecho algunos y que la ley no admite, porque dice que debe ponerse la palabra "votó" y porque ese "sí" puede llevar a confusión posteriormente, como lo voy a demostrar más adelante.

El colmo de la desvergüenza

La junta solamente ha mandado un sobre, por el que se ve que sólo firman los mismos el presidente y fiscal irigoyenista Carlos Becerra y, en consecuencia, no es de extrañar que el padrón haya sido volcado, máxime cuando sobre 102 inscriptos han votado 90, en la siguiente proporción: bloquistas 18, irigoyenistas 67. Para no alargar esta discusión no daré el escrutinio de elecciones anteriores mesa por mesa, que tengo aquí, pero en algunos casos tendré que citarlo.

Las denuncias presentadas en esta mesa son las siguientes: "El fiscal irigoyenista Carlos Becerra le intimaba al fiscal bloquista Miguel R. Platero a que se retirara de la mesa, echando, en presencia del mismo, votos en la urna, causa por la cual se vió obligado a retirarse de la mesa." Dice otra denuncia: "El fiscal Miguel R. Platero, a las 17 horas, dice que le quiso obligar a que permaneciera impasible mientras el presidente de la mesa realizaba toda clase de fraudes, no permitiéndoselo hacer por escrito su protesta, teniendo que huír para no firmar a la fuerza la clausura del acto y abandonando en la precipitación de la huída, pues le perseguían los soldados que custodiaban el acto, abandonando el sombrero." Son dos denuncias que se han mandado por distinto conducto a la justicia federal, que no ha hecho ningún caso de ellos.

Mesa número 7: tampoco ha enviado la junta los sobres de esta mesa en que, sobre 185 inscriptos habilitados, votan 136, o sea 73 por ciento. Este padrón presenta una particularidad: junto al nombre de los votantes y en gran mayoría aparecen las letras "C" y "R". ¿Qué significan estas letras "C" y "R"? ¿Quieren decir Cantonistas y Radicales?... En la proporción siguiente: marcados con "R" 94, con "C" están marcados 15, sin marcar 25. Tomen nota de estos datos. Arrojando el escrutinio las cifras siguientes: bloquistas 44, irigoyenistas 81, socialistas 11.

El fiscal se ha retirado

Demuestra este escrutinio que ha sido hecho con anterioridad por el presidente de la mesa, puesto que ya había establecido una proporción muy aproximada entre los votantes y los que marcó con las letras "C" y "R". Fué presidente de esta mesa el señor J. Colón Godoy. Encontrándose la mesa 7 del primer distrito de la capital sin fiscal del partido bloquista, fué a ocupar el lugar Marcos Baabor, quien fué retirado por el presidente del comicio, quien dice en el acta: "El fiscal se ha retirado para votar, para volver de inmediato." Por supuesto que no volvió. ¡Qué va a volver!

Dice esta denuncia: "El fiscal Baabor firma el acta de apertura siendo obligado a abandonar la mesa, reemplazándolo en el intervalo de una hora Alberto Arancibia, durante el cual se realizaron toda clase de fraudes, vaciándose materialmente el padrón."

En la mesa 8, los únicos dos sobres enviados por la junta aparecen firmados exclusivamente por el presidente J. Isaac Quiroga, siendo 202 el número de inscriptos habilitados y 125 los votantes — incluído un agregado —, lo que da 62 por ciento de votantes. Tuvimos aquí 52 votos, y 56 los irigoyenistas.

El fiscal Justo Elías Flores abre y cierra el acta impugnando 2 votos; no se le permite firmar los sobres, de acuerdo con el decreto reglamentario de la ley 8.871, de 26 de febrero de 1918.

En la mesa 9, a las 16 horas, el fiscal bloquista Horacio Sandes hace abandono de la mesa, obligado por un grupo de irigoyenistas que llegan a ella con el único fin de que quede sin fiscalización. El padrón es llevado en forma sospechosa. Se hace votar a Daniel E. Correa y a Balbino Videla, a quienes se había secuestrado sus libretas, según denuncia hecha por los mismos al juzgado federal. Se registran 193 inscriptos habilitados, y 15 votantes, o sea el 75 por ciento. Presidió Fabricio Nicolía J., contador general de la provincia.

Bandas armadas

La denuncia es la siguiente: el fiscal Horacio Sandes fué expulsado violentamente por el contador general de la provincia don Fabricio Nicolía J., quien presidía el acto, conjuntamente con el fiscal irigoyenista Pentimali, por una banda de particulares armada. No firmó el acta de clausura.

Hay otra denuncia: mesa 9, primer distrito de la capital. El fiscal Horacio Sandes es obligado a retirarse de la mesa por orden del presidente de la misma, Fabricio Nicolía J. Estas son copias entregadas por el juez federal de San Juan.

La mesa 10 la preside el conocido irigoyenista Humberto Largacha. Sufragan Santos A. Firmapaz y Ernesto Seva, quienes habían hecho anteriormente la denuncia correspondiente al juzgado federal, de secuestro de sus respectivas libretas. Sobre 183 inscriptos habilitados votan 138, o sea el 75 por ciento, obteniendo el bloquismo 42 votos y 91 el irigoyenismo.

Mesa 11. — El presidente de esta mesa, José Manuel Cremades, irigoyenista, ha marcado o permitido marcar 8 nombres con una "R" y uno con una "C". Consta en el acta que el fiscal bloquista Roque Castracani, se presenta a las 8.50 y se retira a las 17.40 "por indisposición", invitado, posiblemente, por los irigoyenistas. Están inscriptos habilitados 194 y votan 146, incluyendo un agregado, lo que da el 75 por ciento, habiendo obtenido 51 y 79 votos los bloquistas e irigoyenistas, respectivamente. No se mandaron los sobres de esta mesa.

La denuncia es la siguiente:

"El fiscal Félix Bolaños abrió y cerró el acto. No se le permitió firmar los sobres en su mayoría. El fiscal Rubén Cordón es despojado de su libreta al presentarse a actuar como tal, por elementos de acción encabezados por Eliseo Rosselot, Justo Varas y otros maleantes, imposibilitando las funciones de control. Reemplazado por Roque Castracani a las 17 horas, éste fué pasado en calidad de detenido a la comisaría 1a. por orden del presidente de la mesa, ingeniero José Manuel Cremades, por no haber permitido Castracani que votaran con libretas ajenas de dos músicos de la banda de policía, el comisario Fernández y otro empleado de policía. Por eso lo llevaron preso.

Un presidente modelo

Mesa 12. — Antonio Carchano, presidente de esta mesa, no es contribuyente ni diplomado en profesión liberal, contrariándose así lo que dispone la ley número 8.871 en su artículo 30. Entre los 174 inscriptos inhabilitados, figura Fabián Hernández, quien aparece votando a pesar de habérsele secuestrado su libreta, según lo denunció en una oportunidad en la justicia federal. El registro acusa 95 votantes o sea 57 por ciento, obteniendo 38 votos los bloquistas y 50 los irigoyenistas. La denuncia que presentamos en esta mesa es la siguiente: El fiscal Justo Rodríguez abrió y cerró el acto, no permitiéndosele firmar los sobres sino en cantidad exigua.

Mesa número 13 y última de este circuito. — Un señor Ramón Sánchez, que no es el presidente del comicio, deja constancia de que el fiscal bloquista Angel Vicente Cortez "se retiró sin causa justificada", a las 16 horas. Y el presidente del comicio, Enrique Carlos Carranza es auxiliado con esta nota, ya que Sánchez no tenía fe en que fuera creída esta mentira, por que el fiscal bloquista no se retiró, sino que lo echaron de la mesa. Sobre 164 inscriptos hubo 120 votantes, incluyendo dos agregados, lo que representa el 73 por ciento de los inscriptos. El registro está llevado en forma tan incorrecta que se puede afirmar que se ha volcado. El escrutinio de esta mesa da a nuestro partido 44 votos contra 67 irigoyenistas. El fiscal Angel Vicente Cortez, dice la denuncia, fué sacado violentamente de la mesa después de haber firmado el acta de apertura por el presidente. Enrique Carlos Carranza, contador del Banco de la Provincia, elemento traído por la intervención, amenazándolo con hacerlo golpear por matones que se encontraban dentro del mismo comicio.

A partir de las 12 del día, no le fué permitida la entrada a ninguna de las mesas de este circuito al apoderado general de nuestro partido, don Lorenzo Elizondo, haciéndose imposible su misión fiscalizadora.

Circuito número 2, mesa 1, del colegio electoral de la Capital. — En apariencia, el registro de esta mesa nos señala impresiones digitales de los autores del fraude, aunque si la junta electoral hubiera enviado los sobres se habría encontrado los rastros que no se encuentran visibles en las actas. Hay 197 inscriptos habilitados, votando 134, es decir el 68 por ciento. Obtiene nuestro partido 46 votos, por 97 irigoyenistas. Preside la mesa León Leanis, contador del Consejo de Educación.

Revisión minuciosa

Toda esta revisación la he hecho yo en el seno de la Com[isión Es]pecial de Poderes, mi[...] registro por registr[o...]

bre. He anotado todos los datos que me han parecido de valor para la impugnación de esta parodia eleccionaria, y por eso ocupo la atención de la Honorable Cámara con todos estos detalles.

Mesa 2. — Este registro está anotado con las palabras "votó" y "sí", en las columnas de "votó" y de "observaciones". El "sí" lo ponen subsidiariamente, en la columna de "observaciones", con algún fin. Es un control de la palabra "votó". El presidente de la mesa, don Eduardo T. Vaca, agregó tres nombres al padrón, que figuran como votando. Sobre 185 inscriptos hay 138 votos, o sea el 74 por ciento, resultando en el escrutinio 41 votos bloquistas y 95 irigoyenistas. El presidente de esta mesa es médico de la asistencia pública.

Mesa 3. — De los 191 inscriptos de esta mesa, sufragaron 152, que representan el 79 por ciento. Obtiene nuestro partido 41 votos, y 95 los irigoyenistas. Preside la mesa Aristóbulo Atahualpa Aguilar. La junta no ha mandado los sobres correspondientes. Este señor Aguilar es hermano del anterior que nombré, Américo Aguilar Vázquez, sostenedores briosos ambos de la candidatura del doctor Conforti para gobernador de la provincia.

La denuncia presentada es la siguiente: en la mesa 3 del segundo circuito, Escuela Torres, de la capital, no admitieron los fiscales. Esa es la razón por la que no aparecen firmando las actas. Los echaron, sencillamente.

Mesa 4, presidida por el señor Mario Atienza, ex procesado por el episodio del 30 de noviembre de 1926 en que cayera muerto el señor Fernando Santamaría, acompañante del doctor Aldo Cantoni y de Belisario Albarracín en aquel momento. Es, por supuesto, un ferviente partidario del señor Irigoyen. El registro de esta mesa tiene 164 inscriptos habilitados y 123 votantes, es decir el 74 por ciento.

En esta mesa aparece votando Alberto M. Arancibia, que había denunciado al juzgado federal el secuestro de su libreta. Obtienen 30 votos los bloquistas y 89 los irigoyenistas.

Un sacerdote y Salomé

Mesa 5, presidida por Antolín Alonso Cáceres, ex cura de la diócesis de San Juan, que fué echado de allí, y tuvo por lo tanto que dejar los hábitos, por sus impulsos criminales, que ponía en evidencia cada día en la tribuna pidiendo la cabeza de Federico Cantoni en una bandeja, como en los tiempos bíblicos solicitaba Salomé la de San Juan Bautista.

Por supuesto, este presidente vuelca el padrón y por eso sobre 181 inscriptos votan 134, haciéndolo 87 por los irigoyenistas y 39 por los bloquistas. En esta mesa sufragó el 74 por ciento.

Mesa número 6 y última de este circuito. Votaron 135 electores de 182 inscriptos, habiendo dos agregados y haciendo votar a los ciudadanos Vidal Acosta y Víctor A. Jorquera, cuyas libretas fueron secuestradas y denunciado el secuestro. Los sobres no han sido remitidos. Votó el 74 por ciento de los inscriptos, por los bloquistas 28 y por los irigoyenistas, 92.

Circuito número 3, mesa número 1. Esta mesa fué presidida por Abel Aristóbulo Castro, quien no solamente no reunía las condiciones necesarias para ser presidente, sino que fué procesado por homicidio en la provincia de Mendoza. Se nos adjudican 24 votos y se le dan al señor Irigoyen 86. Votan 111 sobre un total de 179 inscriptos, es decir, votó el 79 por ciento. Los fiscales de las 9 mesas del tercer distrito de la capital fueron obligados por la fuerza a consentir la supresión del cuarto obscuro, dice la denuncia que fué presentada al juzgado federal, sufragando el presidente por los electores que llegaban y también depositando el voto correspondiente a las libretas secuestradas que habían sido llevadas al comicio. El fiscal Ismael Salvo estuvo en la mesa hasta las 16 horas, siendo encerrado por la fuerza hasta las 18 horas, en que fué sacado para que firmara el acta de clausura. Al fiscal Eulalio Pérez, como el anterior, se le tuvo encerrado en una pieza hasta la hora de clausurar el acto, queriéndosele obligar entonces violentamente a poner su firma, a lo que se resistió, firmando por él y tratando de intimidarlo lo más posible uno de los sujetos presentes, miembro de la patota que se encargaba de sembrar el terror entre los electores que llegaban a votar.

Las declaraciones de los apoderados

Entre los papeles que documentan este fraude tengo las declaraciones de los apoderados generales del Partido Unión Cívica Radical Bloquista en el tercer distrito de la capital, señores Virgilio Rodríguez y Juan Fernández, que me voy a permitir leer porque son interesantes y están firm[adas] por ellos.

"Siendo las [...]as del día 2 de marzo de [...] circunstancias que se [...]straba almuerzo a los [...]as mesas 1, 2 y 3 e[...]es nacionales del día [...]as en el local que oc[...] Fray Justo Santa M[...] calle Rivadavia entre [...] y Caseros, frente a [...]stain, vimos que un [...]sonas rodeaba el au[...] realizaba tal servicio, [...] dentro los paquetes de

también lo vamos a matar; no le

Los registros

boletas de sufragio que llevábamos destinadas a los apoderados, así como también los padrones, ubicaciones de mesas y listas de los presidentes de comicios con que controlaríamos la elección. Estas personas eran el indultado por la intervención Pizarro, Justo Pereyra; Juan Altaparro, el actual subcomisario de Bermejito (Concepción) de apellido Anglada, el actual empleado de investigaciones don Francisco Núñez, alias Paco, el presidente de la mesa número 2, Félix Ruiz Panizza, y otros entre los que ha sido reconocido después uno de apelido Guardia, que vivía en la calle Tucumán esquina Maipú, en Concepción, hijo de D. Carmen Guardia ya fallecido y cuyo nombre no ha sido posible establecer. (Este señor Guardia es el mismo que manejaba el auto fantasma a que me he referido en sesiones anteriores). Al inquirirle los motivos por los que realizaban el secuestro del auto, se nos contestó prendiéndole fuego a cuanto habían encontrado, con incitaciones al público para que festejara tal acontecimiento. Esto se produce el día de la elección. Acto seguido los hombres que así procedían nos atacaron revólver en mano, sin que los agentes de policía allí presentes como tampoco las patrullas del regimiento 5o. de caballería que pasaban en ese momento, hicieran nada para evitarlo.

Las penurias del apoderado Rodríguez

"Al apoderado Virgilio Rodríguez el presidente de la mesa 2, Félix Ruiz Panizza, le hizo dos disparos de revólver sin conseguir herirlo. Como quisiera ponerse a cubierto, fué rodeado por todos los asaltantes, circunstancia que aprovechó Fernández para escapar en el coche a dar cuenta de lo que sucedía. El subcomisaría Anglada le dió orden de arresto, y como se entregara, después de ser registrado minuciosamente, lo tomaron a golpes hasta dejarlo tendido en el suelo. Rodríguez no tenía arma alguna. En un automóvil, propiedad de uno de los asaltantes, el citado Guardia, lo trasladaron a Concepción, a una casa ubicada en la plaza departamental, frente a la iglesia parroquial, lado Sur, donde lo encerraron en el servicio por espacio de una hora. De allí lo sacaron en otro automóvil, siendo conducido a las playas del río Chimbas, donde lo dejaron abandonado y maltrecho. Dolorido, trató de orientarse dando voces de auxilio para que lo encontraran, a pesar de las amenazas que le habían hecho si ponía en conocimiento de alguien lo que había pasado y denunciaba a sus autores. Arrastrándose, salió hasta la calle Mendoza donde fué recogido por un coche de alquiler que pasaba en ese momento en dirección a la ciudad conduciéndolo al domicilio particular, donde se atendió sus heridas. Firmamos esta declaración que remitimos al señor diputado nacional electo ingeniero Carlos R. Porto para que le dé el destino que más convenga. — Virgilio Rodríguez."

Las querellas

Sobre este hecho que acabo de denunciar en el documento que he leído, se presentó al juez federal una querella instaurada contra las autoridades del comicio del tercer distrito de la capital, por fraude cometido en la parodia eleccionaria del día 2 de marzo de 1930. La querella ha seguido el mismo camino que todas las denuncias hechas ante la justicia federal.

Voy a pedir oportunamente a la Honorable Cámara que se me permita la publicación de esas querellas para que se vea cómo han sido redactados esos documentos.

Mesa número 2 del tercer circuito. — A pesar de lo estatuído por el último párrafo de lartículo 36 de la ley 8.871, el fiscal Rogelio Tejada, según lo dice el presidente de la mesa Hipólito Torres, llega al comicio a las 8.20 horas y se le hace firmar el acta de apertura, es decir, después que había empezado el acto comicial. No se mandaron sobres de esta mesa, en cuyo registro hay 181 inscriptos y 145 votantes, es decir, el 80 por ciento, de los cuales 34 por nosotros y 101 se adjudicaron los irigoyenistas. Bueno es hacer constar que en esta misma mesa, en 1926, al amparo de la intervención nacional que presidía el general Broquen, obtuvieron 8 votos los irigoyenistas contra 74 los nuestros, fenómeno que vemos repetido en muchas de las mesas de esta elección. Y no se podrá decir que en aquella mesa se hizo fraude a favor de nuestro partido, porque las autoridades de aquella intervención habían sido el blanco de nuestra campaña política, pues era el único enemigo que teníamos en San Juan y, lógicamente, no fueron los presidentes de comicio ni las autoridades de la intervención tolerantes con nuestro partido para facilitarnos esa adquisición de votos.

Mesa número 3. — Bajo la presión de los organizadores de este fraude se ha volcado el padrón y de ahí que mi partido haya obtenido 28 votos contra 82 irigoyenistas. En este registro de 122 inscriptos han hecho sufragar 89 o sea el 73 por ciento de los inscriptos. La presidía Julián Rodríguez.

Mesa número 4. — El señor notario mayor de gobierno, Juan Alvarez, la presidía. Lleva el registro en forma sospechosa porque intercala con lápiz negro la palabra "votó" al nombre de muchos electores, cuando el registro ha sido escrito con lápiz tinta. Esa intercalación es sospechosa. Son "voto" que han hecho figurar después, cuando no tenían el lápiz tinta en la mano, porque no es posible admitir que el notario mayor de gobierno no tuviera la asiduidad de escribir con el mismo lápiz que le había mandado la junta electoral.

Una prueba más de la parodia

Además de los 128 sobres aparecen 4 con la sola firma del presidente. El resto está firmado por los fiscales, lo que hace sospechar la existencia de la cadena. Explicaré más adelante en qué consistía la cadena y ya lo saben los señores diputados. Firmando el presidente cuatro sobres se facilitaba la tarea de la cadena, mandando esos sobres por medio de un suplente a sus hombres en el comité, para que ejercieran la maniobra. En esta mesa hay inscriptos 169, votando por los irigoyenistas 82 y por nuestro partido 37, o sea el 75 por ciento de los inscriptos.

Mesa número 5. — A falta de otros títulos, detenta el presidente de esta mesa, Ciro Vicente Ramírez, el de haber sido echado del correo de aquella ciudad por malos manejos de fondos, siendo condenado por la justicia federal. Al esmerarse volcando el padrón en el que votó el 82 por ciento nos adjudican 38 votos, apropiándose los irigoyenistas de 86 y dando 4 a los socialistas, sobre un total de 172 inscriptos.

Con 141 votantes este modelo de presidente prescinde en 21 casos de las firmas de los fiscales en los sobres.

Mesa número 6. — Sobre 184 inscriptos, votan 150, lo que da el 81.52 por ciento de votantes. El señor Manuel Nicolás Alday Sánchez, que firma solo más de una tercera parte de los sobres, es empleado de obras públicas y ha sufrido un proceso por lesiones a un menor. El padrón ha sido volcado y el escrutinio arroja 46 votos bloquistas y 94 irigoyenistas.

La denuncia presentada con respecto a esta mesa dice lo siguiente: El fiscal Ismael Salvo, de esta mesa del distrito 3 de la capital, desde las 16 hasta las 18, fué secuestrado por las autoridades de la mesa, de la que era presidente Manuel Nicolás Alday Sánchez, obligándole a firmar el acta de clausura. Los suplentes Juan Maffezzi y Ramón Cudolio López también, también otros matones.

Mesa número 7. — La junta designa, tal vez, como premio, al asaltante de Federico Cantoni en Jachal o quizás por ser quebrado fraudulento e incendiario, presidente de esa mesa a Flavio Cáceres. Para dar una nota de la capacidad y prepotencia de este presidente, diré que ha firmado él solo todos los sobres que se han utilizado en este comicio y que eran 136, incluyendo entre ellos a Manuel D. Caballero, a quien se le había substraído la libreta de enrolamiento y que hizo la denuncia correspondiente. Vota el 78 por ciento, sobre 173 inscriptos, obteniendo 43 votos nuestro partido y 90 los irigoyenistas quienes obtuvieron en 1926 en la misma mesa, 2 votos y nuestro partido 86. Ya he dicho que esa elección fué presidida por el interventor Broquen y hecha bajo su vigilancia.

Mesa número 8. — Argentino Baltasar Benítez la preside. Sobre 157 inscriptos han votado 125, en forma dudosa, que hace presumir un vuelco del padrón. Sufragaron el 79 por ciento, de los que nos adjudican 42 votos, reservándose ellos 65.

Mesa número 9, la última del colegio electoral de la capital. El empleado de la Dirección de Rentas, Aristóbulo Máximo Alvarez, es otro de los instrumentos de que se ha servido el irigoyenismo para esta parodia electoral. Al presidir el comicio, hizo votar el 83 por ciento, y nos asignó 24 votos, apropiándose de 59. La junta no envió los sobres; sobre 111 inscriptos votan 92 electores.

En el Departamento de Santa Lucía

Entro ahora al colegio electoral de Santa Lucía, vecino al departamento de la capital, que tiene características que no las tiene la capital ni otros departamentos. Este colegio electoral le fué entregado al presidente de la Asistencia Pública doctor José Matusevich, y a todo el personal de la misma. Y estos médicos de la Asistencia Pública hicieron esfuerzos inauditos para obtener el máximum de éxito en el fraude prepotente que pusieron en ejercicio en este colegio electoral. Allí se van sucediendo mesa por mesa estos aspectos; y los médicos aquí fueron magníficos presidentes de mesa, mejores presidentes que médicos de la Asistencia Pública, bajo la dirección del interventor señor Pizarro.

El presidente de la primera mesa es Gerardo Guevara. Hay en esta mesa 112 inscriptos habilitados; han hecho votar a 89, lo que significa 79 por ciento. Votos obtenidos: bloquistas, 5; irigoyenistas 161. En esta misma mesa en 1926 obtuvieron los bloquistas, 96, y los irigoyenistas 15 votos; no olvidemos que también esta elección — como he dicho — fué presidida por una intervención nacional. Entre los votantes aparece Alejandro Torres, quien denunció ante el juzgado federal el secuestro de su libreta. El fiscal bloquista sólo firma 22 sobres; el resto aparece firmado por el presidente y fiscales irigoyenista y socialista, habiendo uno sólamente firmado por el presidente, que puede ser el primer eslabón de la cadena.

Santa Lucía, circuito 4. La denuncia contiene los siguientes conceptos: "Los comicios correspondientes a este circuito se han desarrollado con los mismos vicios que caracterizan a la elección en general: supresión del cuarto obscuro, vuelco del padrón, intimidación a los fiscales bloquistas y electores por medio de patotas armadas que, de palabra y de hecho, hicieron imposible el acceso a las mesas receptoras de sufragios. En la mesa número 1 el fiscal bloquista ciudadano Miranda fué expulsado violentamente del comicio por orden del presidente del mismo, imposibilitándole el cumplimiento de sus funciones. Hay aquí otra denuncia hecha por el fiscal de las mesas 1 y 2.

Mesa número 2 de este colegio electoral, circuito 4. El paquete de sobres correspondiente a esta mesa, que preside un médico de la Asistencia Pública, David di Nápoli Vita, no ha sido envido por la junta a pesar de lo cual se puede afirmar que el padrón fué volcado. Sobre 111 inscriptos habilitados votan 90, constando un agregado y el voto de Agustín Peralta, que no pudo hacerlo personalmente por habérsele secuestrado la libreta, lo que consta en la denuncia hecha en el juzgado federal. Han votado en esta mesa por el procedimiento Pizarro, 81.81 o|o. Un poco más liberal que el presidente de la mesa anterior, nos adjudican 8 votos reservando para su partido 79.

Lo sacaron de la mesa y lo estropearon

El fiscal de esta mesa, Martín C. Sánchez, fué sacado de la misma y estropeado por una patota encabezada por el jefe político Pe-

EN LIBERTAD

DESPUES de 16 meses de injusto cautiverio, pudo respirar Aldo Cantoni el aire de la libertad y juntarse de nuevo con los suyos

dro Belzunce. Este fiscal se presentó en el Palace Hotel ensangrentado y con la cara hecha pedazos y lo vieron todas las personas que fueron de Buenos Aires en aquel momento. Fué reclamando la atención médica que le negó el presidente de esta mesa que era David di Nápoli Vita. Véase lo que dice Sánchez: "Siendo más o menos las siete y media horas del 2 de marzo de 1930, llegué al local de la municipalidad departamental donde funcionarían las mesas 1 y 2, acompañado por el fiscal de la mesa 1, don Segundo Carmen Miranda, después de atravesar parrales y escalar muros a fin de no pasar por frente a la Jefatura Política por temor de ser secuestrado. Ya en el local referido con el presidente dimos comienzo a los preparativos para iniciar el acto electoral. Presidía esta mesa el doctor di Napoli Vita, médico y jefe de la sala de pensionistas del hospital Rawson. Antes de iniciarse el acto, el presidente ordenó a un agente uniformado que me palpe de armas. Pocos minutos después de haberse iniciado el comicio, se presenta a la mesa el jefe político y comisionado municipal capitán Pedro Belzunce y ordenó una nueva palpación de armas con especialidad al subscripto por cada uno de los que le acompañaban, agentes y particulares. Momentos después de retirarse Belzunce fuí citado por orden del mismo a la jefatura, a lo que me negué, invocando el cargo que tenía. Pasado un momento, el mismo jefe político Belzunce manda citar nuevamente al subscripto y al presidente de la mesa, y como mantuviera la negativa, ya que no podía abandonar mis funciones de contralor, el celador municipal José María Orozco y un particular llamado Benjamín Laura, que eran quienes nos citaban, procedieron a llevarme tomándome de los brazos y levantándome de la silla que ocupaba. Conducido en forma violenta hasta la oficina de guardia de la jefatura, el mismo Belzunce ordenó nuevamente que se me palpara de armas, haciéndolo esta vez todos los agentes de policía que ahí estaban. Luego fuí tratado soezmente y amenazado por Belzunce

Aquí expresa las palabras que éste le dijera, y que suprimo porque no veo la necesidad de reflejar la dureza de los términos que están en los sumarios. Continúa así: "... pretendiendo sin duda que yo abandonara mi puesto. Puesto en libertad, me reintegré a la mesa donde se encontraba el presidente di Nápoli Vita, quien al retirarse había dejado en su reemplazo al segundo suplente Cayetano Scanapieco, secretario habilitado de la Asistencia Pública", y buen manejador del fraude. "Siendo más o menos las 11 horas se presentó a la mesa un desconocido, quien después de cambiar unas palabras en secreto con el presidente se introdujo en el cuarto obscuro retirando los votos bloquistas. Como protestara por este hecho anormal y vergonzoso, el presidente me declaró que haría votar en la mesa por cuanto eran votos radicales, y que sería igual que si votaran en el cuarto obscuro. Como continuara en mi protesta, la que no se me permitía hiciera por escrito, una barra de individuos para mí desconocidos me rodearon, y mientras me palpaban de armas me tomaron a golpes de puño y cachiporra, derribándome ensangrentado y sin conocimiento. Según informes del fiscal de la mesa 1, los asaltantes me siguieron golpeando una vez caído. Conducido al hospital Rawson, donde se me hizo reaccionar, se me dejó detenido en un pabellón del mismo por orden de la policía departamental. Pocos minutos después me trasladé a mi domicilio particular, donde me hice atender de los golpes recibidos. Hasta la fecha no tengo noticias de que la justicia ni la policía hayan hecho nada por averiguar los motivos de mi apaleamiento." A los fines que crea conveniente me remite esta denuncia.

Corrección y legalidad

Y bien: ésta es la forma correcta en que se ha desarrollado la elección del 2 de marzo, correcta, legal y estricta, según el presidente de la Comisión Especial de Poderes. Se ha golpeado a nuestros fiscales, se los ha azotado brutalmente por patotas de gente pagada ex profeso, a la que se ha premiado por la acción que desarrollaban, como voy a demostrar más adelante.

En esa forma la mayoría va a incorporar a los dos electos que vienen con estos documentos llenos de sangre y de vergüenza.

Sr. Ferrarotti (J. L.). — Estando fatigado el orador, solicito un cuarto intermedio.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — No habiendo número en la casa, y siendo una moción de orden, queda levantada la sesión.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — Continúa con la palabra el señor diputado electo por San Juan, ingeniero Porto, y en discusión el despacho número 11 de la Comisión Especial de Poderes.

Sr. Porto. — Señor presidente: voy a continuar con el examen de los comicios organizados en San Juan en la fecha ya indicada a que se convocó al pueblo de la República, para elegir la renovación de esta Honorable Cámara. Voy a continuar mesa por mesa, porque entiendo que si en el examen de alguna de ellas puede aparecer un tanto diluída la farsa comicial realizada, la violencia ejercida contra los representantes de un partido político para impedirles la fiscalización del acto, o aparecer también la corrección que usaron en la redacción de los documentos del comicio, ello no disminuye la gravedad que envuelve cada uno de esos comicios y la nulidad de que están afectados en todos sus aspectos. En cambio, señor presidente, mostraré a la Honorable Cámara algunos comicios que son una monstruosidad legal, un verdadero atentado a la ley Sáenz Peña, y que por sí solos bastarían para repudiar todo lo que provinera de aquel acto electoral.

La nueva Andalgalá

En épocas pasadas se hizo en esta Honorable Cámara gran escándalo con motivo de aquellas célebres urnas de la provincia de Catamarca calificadas con el nombre del lugar en que se realizara la elección: Andalgalá. Ahora es un Andalgalá producido en la provincia que tuviera como gobernador a Domingo Faustino Sarmiento, en la cual ha querido la fatalidad que tenga principio el desconocimiento de una de las leyes de mayor importancia de la República como medio de afianzar las instituciones dándole al pueblo el recurso y señalándole el verdadero camino para elegir a sus legítimos representantes.

Quedé ayer en el examen de la mesa número 2 del colegio electoral de Santa Lucía, circuito número 4.

Voy a examinar la mesa número 33 del mismo circuito electoral, presidida por el doctor José Matusevich, médico, director de la Asistencia Pública.

El doctor Matusevich ocupo el cargo de médico también durante el gobierno de Federico Cantoni, y de allí debe venirle posiblemente ese encono que tiene contra nuestros partidarios porque a raíz de ser allanada la autonomía de la provincia por la intervención que presidió el general Broquen, el doctor Matusevich, que ya había hecho fortuna en el ejercicio de su profesión y de los cargos públicos, bien remunerados en aquella provincia para los médicos, continuó prestando servicios durante la intervención, y no sólo eso, señor presidente, que no tiene gravedad alguna, sino que se prestó para cometer actos de violencia en compañía de los médicos enemigos personales de Federico Cantoni y de los hermanos de este médico, llegando hasta firmar un documento en el que se le quitaba el derecho a éstos para ejercer la profesión, cuyo derecho les había sido otorgado por el título que la facultad respectiva les da cuando han rendido la prueba de su capacidad suficiente para ejercerla.

El director de la A. Pública

Es por eso que el doctor Matusevich realizó la función de presidente de este comicio, magníficamente. Sobre 159 sobres, aparecen 3 sin firma ninguna. Eso puede ser un lapsus cualquiera, pero tiene también su importancia en este caso; 42 con las firmas del presidente y fiscales socialistas, bloquistas y personalistas; los demás, sin la firma del fiscal bloquista, es decir, que los demás sobres fuera de esos 42 ya no contaban con la presencia de nuestro apoderado, a quien les interesaba alejar de la mesa, porque era el único testigo que podía molestar el desarrollo de esta parodia que estaban realizando y de este robo ignominioso que hacían a los derechos del pueblo de San Juan.

Aparece votando en este registro Roque P. Guzmán, cuya libreta le había sido quitada y había denunciado el hecho. El escrutinio arroja el siguiente resultado: bloquistas, 10; irigoyenistas, 134; señalando el escrutinio de 1926 hecho, como lo dije, bajo el imperio de la intervención Broquen, el siguiente: bloquistas, 98; irigoyenistas, 8. ¡Cómo cambia el resultado comicial de una elección a otra. Y no es solamente con la elección de 1926. Desearía que se me preguntara sobre el escrutinio de las elecciones hechas bajo las intervenciones del ingeniero Bello y del doctor Carlés, para demostrar cuál ha sido la proporción de nuestros partidarios en esa fecha. Me he referido también a aquella elección, podríamos decir primaria, de nuestro partido, hecha durante la intervención del doctor Fenelón Escobar, en que nuestra fracción, que luchaba contra el comité nacional, acusó mayor número de votos que el de la reconocida por él.

Finalmente, el doctor Matusevich ha tachado los que votan, contraviniendo lo que dispone el artículo 46 de la ley electoral, porque al establecerlo así, la ley ha querido que tachando el presidente, en presencia de los fiscales los nombres de los ciudadanos que no han sufragado, no quede la posibilidad de que después se agregue la palabra "votó" delante de los nombres no tachados y que no han sufragado, aumentando el número de los sufragios y el de los sobre en la urna correspondiente. Pero este señor tacha los que han votado y es lógico, entonces, que como estas urnas las manejaban ellos, el correo pertenecía a ellos y la policía era exclusivamente de ellos y nuestros fiscales ni los del Partido Socialista se hallaban presentes, porque no habían sido admitidos, podía fácilmente, para satisfacer alguna exigencia posterior, haber agregado

otras líneas más haciendo aparecer así mayor número de sufragantes.

El voto cantado

El doctor Matusevich no figura inscripto en el registro de la mesa que preside. Esto no tiene importancia, porque la ley autoriza a ser presidente estando inscripto en el colegio; pero es que en el mismo registro aparecen los nombres de Sebastián E. Albo, abogado; Marco Aurelio Albo, procurador; Manuel Viterbo Alonso, contador; Lucio Aberastain, comerciante; todos ellos irigoyenistas, con las calidades que la ley exige para ser presidente y que los pudieron designar, y no buscar al director de la Asistencia Pública para darle la misión de cometer ese fraude.

Entre las denuncias figuran las siguientes: En la mesa 3 de Santa Lucía el presidente obligó a Pedro Mirabal a cantar el voto, negándose este ciudadano a hacerlo. Ya me imagino lo que le habrá pasado por tal negativa. La denuncia consta en este documento, que también ha sido presentado a la justicia federal sin ningún resultado práctico. Al final está la denuncia que se presentó a la junta electoral al clausurarse el escrutinio definitivo que se realizaba y tampoco la junta creyó necesario pasar, creo, los antecedentes al fiscal para que derivase las responsabilidades consiguientes.

Mesa número 4. — La preside Jesús Atan Leis, empleado de la Defensa Agrícola, organismo político del señor Irigoyen. Arroja el escrutinio: 16 votos para nuestro partido y 124 para el señor Irigoyen. En esta mesa, en 1926, hubieron 104 votos bloquistas y 12 personalistas. Esta vez el resultado se ha invertido por las grandes libertades que ha dado el señor Pizarro; el pueblo ha reaccionado votando como tenía que hacerlo durante este gobierno ejemplar que tenemos. El registro tiene 207 inscriptos y votan 145, entre los que se cuentan Humberto La Hora y Víctor M. Olivera, cuyas libretas fueron secuestradas y el hecho denunciado. Hay un agregado en este registro. El fiscal bloquista sólo firmó 55 sobres y 55 son firmados por el presidente y fiscal irigoyenista. Es claro que aquí se ha hecho con nuestro apoderado lo mismo que en las otras mesas. Sufraga en esta mesa el 70 por ciento. La denuncia dice que las autoridades de la mesa no permitieron en ningún momento la actuación del fiscal bloquista.

Marcas en los padrones

Mesa 5. — Veintiocho de los electos en esta mesa aparecen marcados con una X, al final del nombre, lo que hace suponer que estos solamente fueron los que llegaron a la mesa y la marca se hizo para no confundirlos con los que iban a hacer votar. El señor Francisco Herráiz, médico de la Asistencia Pública, rivaliza con su jefe el doctor Matusevich. Porque he dicho al principio que Santa Lucía fué entregada a la Asistencia Pública para que hiciera el escrutinio de todas las mesas y hasta los empleados inferiores de la Asistencia son presidentes de comicio. Mientras le adjudican a sus amigos irigoyenistas 121 votos, nos dan a nosotros 7. Se hace votar a Félix A. Morales y a Baltasar Godoy, cuyas libretas fueron secuestradas. Se agregan cuatro nombres al final del registro, además de los que la junta ha suprimido, pues en muchas mesas aparecen agregados que hacen variar el cómputo final del registro llevándolo más allá de los términos que tolera la ley. La junta electoral, para que no pudiera molestarse el equilibrio que habían preparado, propuso que destruyeran una cantidad de sobres igual al excedente que hubiera en cada mesa y

Etchevehere



Presidió una com[illegible] del Senado que fué a San[illegible] como 10 meses, que pas[illegible] [illegible]obar el honor de la [illegible] allí se vive.

que los sacaran al azar del montón de los sobres del registro. Así se hizo y como nuestros fiscales tenían interés en que no hubiera otra parodia de esa naturaleza y que se descubriera esto que se había hecho con todas sus fallas y defectos, aceptaron. En el libro de actas está consignado esto.

El presidente firma 57 sobres con el fiscal irigoyenista y se obtiene por este medio el 74 por ciento de votantes sobre 201 inscriptos. La denuncia dice que no se admitió al fiscal bloquista.

Secuestrador de libretas

Mesa 6. — El presidente Juan Isidro Balmaceda — uno de los mejor elegidos por la junta electoral, pues es uno de los secuestradores de libretas de enrolamiento que hán actuado con mucha eficacia — es empleado policial y no es contribuyente ni profesional. Es decir que está dentro de las condiciones exigidas por la junta para ser presidente. Sobre 190 inscriptos han votado 122, o sea el 64 por ciento. El escrutinio arroja estas cifras: bloquistas, 8; personalistas, 101; cuando en 1926 los personalistas tuvieron 15 votos y 111 los bloquistas. El fiscal bloquista sólo firmó 50 de los 122 sobres.

—Ocupa la Presidencia el señor diputado Angel Pintos.

La denuncia dice lo siguiente: En la mesa 6 de Santa Lucía el fiscal del Partido Socialista Independiente fué sacado a patadas por el jefe político capitán Belzunce, porque a este partido no le quiso reconocer la junta las boletas de sufragio y cuando algún muchacho, con el conocimiento que tienen de la ley electoral, se presentó a fiscalizar el acto, lo sacaron a patadas, como dice la denuncia, porque esa junta entendía así las cosas.

Otra de las denuncias dice que el fiscal bloquista Fernando Tersi, fué sacado de la mesa momentos después de firmar el acta de apertura por el jefe político del departamento, capitán Belzunce. Este era el hombre que hacía esta elección.

Una denuncia del P. Socialista

Hay otra denuncia que me voy a permitir leer, hecha por el Partido Socialista ante la junta, referente a esta mesa. "En las mesas 6 y 7 de Santa Lucía no hay cuarto oscuro. Los presidentes votan por los electores, echando votos irigoyenistas y los electores que protestan son amenazados y llevados presos". Esta no es la voz nuestra.

Otra de las denuncias dice lo siguiente: Fernando Tersi, que fué nuestro fiscal, denuncia que en la mesa 6 de Santa Lucía se presentó como fiscal bloquista, donde actuó hasta las diez de la mañana. Después de esta hora quiso el presidente del comicio, Juan Balmaceda, álias "El matón", que se votara en la mesa, eliminando el cuarto oscuro. Como el fiscal Tersi protestara, fué encerrado en el cuarto oscuro hasta las once y media de la mañana y antes de hacerlo retirar fué obligado a firmar el acta de cierre del comicio por el juez de paz de Santa Lucía, Juan Muñoz, y el presidente de la mesa, quienes le pusieron dos revólveres al pecho. Esto de los revólveres no es un cuento ni una fantasía. Ya van a conocer los señores diputados descripciones siniestras de hechos producidos en algunas mesas por estos agentes del señor Irigoyen en San Juan.

Mesa número 7. — Este registro presenta el aspecto de un arco iris. La palabra "votó" se ha escrito en nueve casos con tinta verde, en veinticuatro con lápiz negro y en treinta y dos con lápiz tinta, lo que se explica por ser el presidente de la mesa químico de la Asistencia Pública de San Juan. Se llama Esteban Luis Marini este buen señor. El fiscal bloquista Luis Caño no firmó el cierre del comicio. Hay inscriptos 118, votan 70, nos dan a nosotros 10 votos y ellos se regalan 47.

Dice la denuncia: "Los fiscales de las mesas 6 y 7 de Santa Lucía, Fernando Tersi y Joaquín Caño, fueron sacados de la mesa por el jefe político Pedro Belzunce pasando el fiscal Caño detenido al Departamento Central de Policía".

De las mesas a la cárcel

Se ve que se daban las más grandes garantías para todos los adversarios políticos del interventor Pizarro. Todos salían de la mesa a la cárcel.

Ya he leído la protesta del Partido Socialista referente también a esta mesa.

Otra de las denuncias dice: "El fiscal bloquista, ciudadano Joaquín Caño fué expulsado de la mesa y conducido detenido al Departamento Central de Policía por el capitán Belzunce".

Todos los hechos son denunciados a la justicia pero los denunciados no eran procesados.

Mesa número 8. — Los empleados médicos de la Asistencia Pública han trustificado, para explotarlos, los comicios de Santa Lucía. El doctor Francisco Dohare, médico de la Asistencia, presidía esta mesa. En el registro, escrito con lápiz tinta, aparecen dos votos con tinta verde. Al igual que su maestro de la Asistencia, el doctor Matusevich, tacha a los que votan, no a los que no votan, como dice la ley. Y lo hace así: con Sigifredo Desiderio Díaz, a pesar de que éste había presentado al juzgado federal la denuncia del secuestro de su libreta. De 118 inscriptos votan 93, lo que da el 79 por ciento de votantes. Obtiene nuestro partido 9 votos frente a 76 irigoyenistas. El fiscal bloquista se niega a firmar el acta de clausura. La denuncia dice: "El fiscal bloquista fué expulsado violentamente del comicio pocos momentos después de iniciado el acto electoral".

Circuito número 5, denominado La Legua, mesa número 1. El registro de esta mesa no ha sido llevado por el presidente de la misma Edmundo Noé Jofré, hecho que he señalado en otros casos, sino por el fiscal personalista, J. A. Pérez. En la revisación de los sobres hemos encontrado un sobre sin más firma que la del fiscal socialista Ortiz; tres con la firma sola del presidente y únicamente cinco, de los 102 votantes que tiene este comicio, con la firma del fiscal bloquista Fochi, que no firma el acta de cierre por haberse ausentado de la mesa". Hay un agregado; inscriptos 136, porcentaje, 75 o|o; votaron: por los bloquistas, 5, y por los irigoyenistas, 98. Dice la denuncia: "En la mesa 1 del circuito 5 de Santa Lucía, el fiscal José Eloy Ríos fué sacado violentamnte por Marcelino Zulieta y por el presidente de la misma mesa, Noé Jofré, bajo amenaza de asesinarlo porque no permitía el fraude. A los eletcores les hacían cantar el voto.

Amenazas de muerte

Otra denuncia dice: el fiscal bloquista, ciudadano Eloy Ríos, fué sacado a la fuerza de la mesa por el sujeto Marcelino Zubieta y el presidente del comicio Jofré, amenazándole de muerte, siguiendo la votación en la forma denominada "voto cantado". Reemplazado el ciudadano Ríos por el ciudadano Foti, también fué obligado a abandonar la mesa, siendo golpeado brutalmente por los empleados de policía y conducido preso en el automóvil del capitán Belzunce, jefe político; es decir, al segundo fiscal, que tuvo el valor de ir a reemplazar al primero, lo golpearon y lo llevaron preso en el propio auto del jefe político, porque había que castigar la osadía del hombre que quería fiscalizar lo que se iba a hacer en ese comicio. Hay sobre esta mesa una denuncia del Partido Socialista, que no voy a leer, que existe en el diario que tuve en mis manos hace un momento. Hay un agregado en este registro. Inscriptos 136; 75 o|o votaron; por los bloquistas 5 y por los irigoyenistas 98. ¡Cómo no habían de votar en esa proporción!

Circuito 6, Alto de Sierra, mesa número 1. Como en los otros registros de esta parodia, hay aquí también tres agregados. El fiscal socialista sólo firma 35 sobres de los 91 votantes; hay 137 inscriptos, y preside esta mesa Luis Eraclio Bustos. La Unión Cívica Radical Bloquista tiene en ésta 4 votos y 79 los irigoyenistas, advirtiendo que en 1926 tuvimos 83 votos.

Referente a la mesa que acabo de describir hay una querella presentada por Pío Gilberto Bosque, de Santa Lucía, contra las autoridades policiales, por fraudes cometidos en el acto eleccionario del 2 de marzo, que no voy a leer pero solicito su inserción en el Diario de Sesiones. Hay además este otro documento:

Otra denuncia

"Pío Gilberto Bosques, ciudadano con voto en el colegio electoral de Santa Lucía, circuito 6, Alto de Sierra, matrícula 3.121.025, clase 1897, constituyendo domicilio legal en la calle General Paz 1052 de esta capital, a vuestra señoría, como mejor proceda, dice — se dirige al juez federal —: en uso del derecho que me confiere el artículo 90 de la ley nacional 8.871, acuso e inicio en el presente escrito formal querella por las infracciones y delitos electorales que más abajo especificaré, contra las siguientes personas, todas ellas copartícipes, asociadas por razón del móvil y en perfecta inteligencia en lo relativo a su ejecución: Víctor García, José María Lahoz, Domingo Aragón, Diego Pérez, José Pérez, Manuel Lahoz, Antonio M. Andino, Salvador Bustos, Miguel Rueda, Ambrosio Peralta, Emilio Godoy, Herman Andino, Clemente Luna, Milton González, el cartero del correo de la misma localidad, chapa 10383, de apellido Mussjo, Luciano Cordillo, del mismo departamento, José Lahoz, jefe de la sucursal de correos de Sierra, Waldo Pérez, Fermín Luna, Valentín Peralta. Relación de los hechos. Esta querella se funda en hechos delictuosos cometidos por las personas demandadas, en las elecciones de diputados nacionales del día 2 de marzo. Los citados querellados constituídos en grupos y armados de revólvers, permanecieron apostados en las puertas de los comicios y en su recinto, efectuando recorridas por los locales en que funcionaban las mesas del colegio, amenazando a los electores para que voten por las lista de los candidatos irigoyenistas, tomándoles las libretas y acompañándolos hasta la mesa para hacerlos votar a favor de sus candidatos. El artículo 77 establece que impiden el libre ejercicio del sufragio los que con dicterios, amenazas, injurias o cualquier otro género de demostraciones violentas, intenten coartar la voluntad del sufragante. Derecho aplicable. Por tanto, los componentes de los grupos armados que obraban en presencia de los presidentes de las mesas y de las autoridades, se han hecho pasibles de la penalidad de un año a diez y ocho meses de prisión, como autores de la intimidación a que se refiere el artículo 81, inciso 7. Petición. Por tanto, a vuestra señoría solicito que me tenga por presentado y por constituído el domicilio legal y por deducida la presente querella y por parte y que observe el procedimiento que indica el artículo 91 de la ley expresada".

La Justicia Federal

Bueno, señor presidente. Todo esto ha sido un trabajo totalmente inútil, porque la justicia federal de San Juan no existe para la Unión Cívica Radical Bloquista, no existe tampoco para los socialistas ni tampoco para los ciudadanos independientes que quieran llegar a sus estrados a denunciar los abusos cometidos por los funcionarios de la intervención o por los hombres dislocados a baso de la impunidad que les ha otorgado esa justicia organizada por Pizarro y esa orientación que le han dado ciertos personajes que han de ocupar posiblemente posiciones en esta Cámara, llevándoles por la senda del crimen, que ha horrorizado no sólo a San Juan, sino a esta Honorable Cámara y al país entero.

Mesa número 2 del mismo circuito. Fué presidente de esta mesa Nivardo Remigio Gallo, en cuyo registro aparecen cuatro agregados y donde nuestro partido obtiene la gracia de 8 votos. La denuncia presentada en esta mesa, dice: "El fiscal Adolfo Pellice, firmó el acta de apertura y cierre; estuvo detenido todo el día, habiéndose cometido en esta mesa toda clase de fraudes. Se cantaba el voto y no existió en ningún momento cuarto obscuro".

Mesa número 3. Votó el 67 por ciento sobre cien inscriptos. El avaluador fiscal Domingo Aragón, que presidió esta mesa, agregó un nombre al registro. Hace votar por el bloquismo 8 ciudadanos, lo mismo que en la anterior.

Sigue la farsa

La denuncia dice lo siguiento: "El fiscal bloquista, ciudadano Rafael Almirón, estuvo en la mesa hasta la terminación del acto. Protestó dos votos fraudulentos, que el presidente del comicio autorizó se depositaran en la urna, no atendiéndose la impugnación". Es claro, nuestro apoderado no podía impugnar los votos, aun cuando el que iba a sufragar llevara una libreta distinta de la propia, lo que fácilmente se descubría por la fotografía que hay en cada libreta.

—Reasume la presidencia el señor diputado Carlos A. Sánchez.

Mesa número 4. El registró está marcado en forma visible, indicando las personas que llegaron al comicio y destacándose, entonces, los que fueron agregados. El presidente Jacinto Alejandro Andino agregó uno al registro. Votó un 70 por ciento en un padrón de 167 inscriptos y obtenían los amigos del señor Irigoyen, por este sistema de elección, 101 votos en esta mesa, que es la última del colegio electoral de Santa Lucía.

El fiscal bloquista Miguel Maza firmó el acta de apertura y la de clausura con amenazas. A la fuerza fué abligado a permanecer en la mesa hasta última hora. Delante del fiscal volcaron el padrón el presidente y el fiscal irigoyenista. Estas son las denuncias. Otra denuncia dice que fué expulsado violentamente del comicio el fiscal bloquista.

Voy a entrar al colegio electoral de Concepción.

Un diálogo

Sr. Repetto. — ¿Me permite, señor diputado?

Sr. Porto. — Sí, señor diputado.

Sr. Repetto. — Antes de entrar a un nuevo colegio electoral, le ruego quiera decirnos si en el registro de la mesa 7ª., del circuito número 1, distrito 1º., figura una inicial al lado de cada palabra "votó", en la columna correspondiente, inicial que parecía ser una clasificación partidaria.

Sr. Porto. — Ese padrón presenta esta particularidad. Junto al nombre de los votantes y en gran mayoría, aparecen las letras C y R, en esta proporción: marcados con R, 94, con C, 15 y sin marcar 25. El escrutinio arrojó las siguientes cifras: irigoyenistas 81, bloquistas 44 y socialistas 11. Esto me hizo presumir que había sido hecho el escrutinio con anterioridad.

Sr. Repetto. — ¿Corresponde el número de las letras a los resultados del escrutinio?

Sr. Porto. — En la proporción que he indicado, señor diputado. Hay una pequeña diferencia.

Concepción es el compendio de las monstruosidades más graves que se han hecho en estos comicios. Hay mesas respecto de las cuales puedo decir que me voy a sentir indignado al hacer la relación de lo que se ha hecho para satisfacer las ambiciones del señor Irigoyen en San Juan.

Mesa número 1, del circuito 7º., de este colegio. El fiscal socialista R. A. Luján, que firmó 90 sobres con el fiscal irigoyenista y el presidente de la mesa, Eladio Beneliche, no firmó el acta de cierre, lo que comprueba el vuelco escandaloso de este padrón, puesto de manifiesto por las características de este registro y por haber sido echado el fiscal bloquista. Sobre 188 inscriptos votaron o, mejor dicho, han hecho votar 147, el 78 por ciento.

Regalo de Votos

El presidente no reune las condiciones de la ley, pero es cobrador fiscal y por eso nos otorga 18 votos, en la misma mesa donde tuviéramos, en la elección de 1926, 109 votos. Se regalan ellos 119 votos, aumentándose 101 sobre los 8 obtenidos en aquella elección de 1926. Se hace votar al elector Salvador Escobar, cuya libreta le había sido quitada y denunciado el hecho al Juzgado Federal.

Entre las denuncias que se han presentado, relativas a este colegio electoral, a este circuito y a esta mesa, está la querella instaurada contra funcionarios del comicio de Concepción, por fraude electoral cometido el 2 de marzo de 1930, cuya inserción pido en el Diario de Sesiones.

Perseguido



IMPLACABLEMENTE perseguido por el irigoyenismo ha sido Aldo Cantoni. Se le intentó asesinar en octubre de 1926 y en febrero de 1929, y se le detuvo después encarcelándolo 16 meses

Otra de las denuncias relativas a este circuito, dice: En las mesas 1, 2, 3 y 4 de Concepción, Felipe Suárez ha sacado a los fiscales bloquistas". Otra denuncia dice que en las mesas 8 y 14 de Concepción, Lindor Barrionuevo Padilla, inspector municipal, Manuel Antonio Díaz y Antonio Salinas, han suspendido el cuarto obscuro, amenazando a los fiscales bloquistas.

Otra dice: "Concepción, circuito 7º., mesa 1. El fiscal bloquista Juan C. Correa fué sacado violentamente de la mesa por el jefe político del departamento y el presidente del comicio, bajo pretexto de que el poder estaba firmado por uno solo de los candidatos. No hubo cuarto obscuro".

Ahora voy a relatar lo que me pasó a mí, al visitar este comicio. En las primeras horas de ese día, me dirigí a Concepción, acompañado del diputado nacional, doctor Belisario Hernández, con motivo de la denuncia que me había sido hecha de que en las mesas 1, 2, 3 y 4, de este circuito electoral número 7, que funcionaban ena Municipalidad de aquel departamento, ya tenían hecho el escrutinio del mismo y tenían los sobres en paquetes, que iban a vaciarlos en las urnas. Era necesario llegar oportunamente en momentos en que se pusiera la palabra "votó" en el registra para sorprenderlos y verificar cómo en tan breve tiempo habían hecho votar a toda esa gente. Este fenómeno se produjo también en Caucete. Llegamos allí y fuimos sometidos a una requisa minuciosa por los civiles que estaban en el comicio, pues no había soldados. Me acerqué a una mesa y saludé a mi apoderado y al presidente de la misma. En eso entró un señor, a quien yo no conocía, que era el jefe político del departamento, y me dice: "¿Usted qué hace aquí?" "Soy el candidato proclamado de la Unión Cívica Radical Bloquista y vengo a fiscalizar el acto". "Usted no tiene nada que hacer —y eso me lo dijo en presencia del diputado Hernández—; para eso tiene usted su apoderado". "Pero, señor —le contesté— el que no tiene nada que hacer es usted, porque el que tiene que hacer aquí es el presidente de la mesa y yo, como candidato que he firmado el poder que ha presentado ese señor, tengo autoridad para venir a ver qué hace mi apoderado y qué hacen en la mesa". Entonces el señor Suárez, jefe político, se dirige al presidente de la mesa y en un tono bien marcado, le dice: "Ven, presidente, aquí está representando al doctor Hipólito Irigoyen; es el doctor Hipólito Irigoyen el que está en esa mesa y nadie más tiene nada que hacer; a este señor hágalo retirar". Y ahí vinieron los hombres a tomarme para que me retirara. Yo sabía cómo procedía esta gente y no he nacido para boxeador ni para pelear. El mismo Hernández me dijo, también: "Retírese ingeniero", porque ya preveía la escena. Me retiré de la mesa. Ellos agregaron: "No pueden quedarse en el patio y salga también el diputado".

Cómo Vigilé los Comicios

En fin, fué inútil todo lo que quisimos hacer para quedarnos. Pedí yo, con buenas palabras, que me permitieran revisar las otras mesas que estaban en cada equina del patio y no me consintieron. Cuando salí a la calle, le dije al jefe político: "¿No teme usted el castigo que puede recibir por esto que hace? ¿No comprende que yo, que soy el candidato, puedo retirar el poder en cualquier momento y tengo las facultades que tiene ese personero que yo he mandado?" El hombre se ablandó un poco y me dijo: "Si quiere, póngase en medio del patio y mire la que están haciendo en las mesas". En estas condiciones le era imposible al candidato proclamado vigilar el comicio y era cuestión de andar peleando.

El diputado Hernández, que me acompañó caballerescamente y con valentía inaudita, después de la visita que hicimos a otra mesa, me dijo lo siguiente: "Yo lo acompañaré con todo gusto a ver los comicios de todas las mesas, pero me dijo el jefe de policía, señor Aráneo, que a usted lo van a matar en el transcurso de esas visitas".

Francamente, yo no tenía ningún deseo de que me mataran y tampoco deseaba que pudiera sobrevenirle algo al diputado Hernández. Visité algunos comicios de la ciudad, pero no quise insistir porque era estar haciendo violencia inútilmente.

Sr. Rodríguez. — ¿Qué actitud asumió

en esos momentos el fiscal que representaba al señor diputado?

Sr. Porto. — Si al propio candidato lo echaban violentamente de la mesa, ¿qué podía hacer él allí? Y, en efecto, a los pocos minutos lo echaron dándole de palos.

Sr. Rodrigues. — Es lo que quería saber.

Sr. Porto. — Mesa número 1, de este circuito. El vuelco del padrón ha sido hecho con toda impudicia; únicamente los primeros ocho sobres fueron firmados por los fiscales socialistas, bloquistas y personalista; los restantes 66 los firmó el presidente Juan Bautista Pasquali y los otros con el fiscal irigoyenista. Sufragaron como electores las libretas matrículas 3.125.612 y 3.117.231, correspondientes a los ciudadanos Faustino Cuello y Pedro Ramón Molina, quienes habían hecho la denuncia del secuestro de sus libretas. Sobre 179 votan 142, o sea, el 79 por ciento. Se nos dan a nosotros 9 votos, a cambio de 107 que se toman, invirtiendo así los términos del escrutinio realizado en 1926, en que tuvimos 109 votos contra 7 de los irigoyenistas. No trepido en decir que esta urna ha sido abierta y que han sido clasificados los siete votos que nos daban como castigo, porque ellos, en este comicio, en la elección de Broquen, habían tenido ese número.

Escamoteo y Prestidigitación

La denuncia respecto de esta mesa dice que el fiscal bloquista Juan H. Morales fué obligado a dejar la mesa a las 9.30, poco minutos después que nosotros nos retiramos. El presidente del comicio Juan Pasquali, a la vista del público, abría los sobres y sacaba las boletas irigoyenistas, lo que le permitió adjudicarnos los siete votos.

Otra denuncia dice, respecto de esta mesa, que se obligó al fiscal Juan Horacio Morales a bandonarla, pues el presidente Juan Pascuali abría los sobres de los votantes y sacaba las boletas bloquistas para reemplazarlas por boletas irigoyenistas.

Mesa número 3. El presidente de esta mesa, Jenaro Mercano, no necesita de fiscales para volcar el padrón. Firma él sólo todos los sobres. Llena el registro el fiscal irigoyenista Ricardo Aubone, persona muy conocida, de la que a la Honorable Cámara no le falta sino ver su fotografía para reconocerlo, diré que es el hombre nervio de todas las patotas de asesinos que se mueven en S. Juan, el que andaba en un auto fantasma hace pocos días, reclutando fondos para liquidar al doctor Conforti, el candidato que les está amargando la vida a los señores de la mayoría que se sientan en esta Cámara, pero que será gobernador si el señor Irigoyen quiere, como está empeñado el señor Pizarro en que lo sea. Hace votar el 62 por ciento en un registro de 161 inscriptos y donde votan 143. Hace votar al ciudadano Juan Cortez, cuya libreta le había sido quitada y denunciado el hecho. Los bloquistas obtienen 17 votos, los irigoyenistas 106, cuando en el escrutinio de 1926 los irigoyenistas tuvieron tan sólo 7 votos.

El Siniestro Aubone

Ya se puede imaginar la Honorable Cámara lo que ocurría con Ricardo Aubone como fiscal y Jenaro Mercado como presidente. A Mercado lo he denunciado en San Juan y tengo documentos concretos que demuestran que ha tramado el asesinato de Federico Cantoni y que persigue todavía ese propósito de eliminar a ese hombre, que ellos creen que puede ser un inconveniente para que puedan devorar tranquilamente el presupuesto de aquella provincia.

El fiscal bloquista Francisco S. Luque fué expulsado por orden del presidente del comicio poco después de iniciado el acto y no tuvo ninguna ingerencia en él.

En la mesa 4, el fiscal bloquista ha firmado 44 sobres. Después lo echaron, Y con 6 sobres, que firma el presidente sólo, se organiza la cadena, lo que facilita el vuelco del padrón. La cadena es una operación que se puede hacer en una mesa en que el presidente y los demás miembros son todos amigos y tienen el propósito de realizarla. Dificulta su ejecución el hecho de que haya apoderados de partidos de la oposición, cuando el presidente no se mueve de la mesa; porque si un presidente firma un sobre, se lo pone en el bolsillo y se retira, dejando al suplente con ese sobre y empieza la cadena, y eso lo probaré en Concepción.

El presidente Pedro Juan José Boada, ex procesado por el delito de homicidio en los sucesos del 30 de noviembre de 1926, llena el registro con 141 votos en 172 inscriptos, llegando así a 82 por ciento el número de sufragios. Hay un agregado y se hace votar a Antonio Rodríguez y a Luis A. Zoppi, cuyas libretas habían sido secuestradas y denunciado el hecho. Esta mesa da 15 votos a los bloquistas por 113 a los irigoyenistas.

El fiscal bloquista Santiago Lucero Blanco es sacado de la mesa violentamente.

¿Qué Hicieron los Fiscales?

He terminado el examen de las cuatro mesas a que me referí al principio y está contestada la pregunta que me fué hecha: ¿qué hicieron los fiscales? Los sacaron de las mesas casi inmediatamente de empezado el acto y llegaron adonde nosotros teníamos el comité, en el Palace Hotel, para preguntarnos qué podían hacer ante este acto de fuerza que los echaba del comicio. Los ha visto llegar la comisión de diputados y senadores que fueron de San Juan; los han visto los caballeros don Raúl Villanueva, don Demetrio Pérez y varios otros que fueron a ver esa enormidad que se iba a cometer en San Juan.

Sr. Rodríguez. — Se le podía haber aconsejado a esos fiscales que vinieran a reclamar a la Comisión de Poderes de la Cámara.

Sr. Porto. — La Comisión de Poderes de la Cámara ha tenido una actuación también muy interesante. Ya la voy a poner en evidencia cuando lleguemos al departamento de Caucete. Se van a conocer las actividades de uno de los miembros de esta Cámara que formó parte de aquella comisión.

Mesa número 5. Aparece marcado por una cruz cada nombre de los que no votaron, sin ser tachados. Votó la libreta de Domingo Rodríguez, que denunció le había sido quitada por lo policía. Sobre 182 inscriptos, votaron 136, o sea, el 74 por ciento. Tan sólo ocho sobres firma el fiscal bloquista, siendo expulsado después, y 65 el presidente Sixto Alberto Cuello, únicamente con el fiscal irigoyenista. Además, hay un sobre sin ninguna firma. Nos dieron 27 votos a nosotros, contra 89 a los irigoyenistas. En 1926 tuvieron 7 votos los irigoyenistas.

La denuncia dice: "El fiscal bloquista Bernardo Puigdengolas fué expulsado de la mesa por la patota de maleantes encabezada por Ricardo Aubone, la que, revólver en mano, le impidió llenar las funciones fiscalizadoras que le estaban encomendadas. No hubo cuarto obscuro. Ricardo Aubone era fiscal en esta mesa. Después que echó al fiscal bloquista, salió y se puso de jefe de los maleantes para echar a los otros.

ACUSADOR PERMANENTE



MIENTRAS VIVA PIZARRO, tendrá un acusador permanente en la sombra de Manuel Ignacio Castellanos, fusilado a mansalva, en pleno día, por elementos que invocaban su nombre como símbolo de impunidad

La Cadena

Mesa número 6. El presidente de la mesa, ingeniero Carlos F. Machi, firmó el acta de apertura, un sobre y se retiró, dejando al suplente primero que firmara el resto de los sobres. Eso es muy interesante. Afirmo que con ese sobre que firmó el señor Machi y que se llevó cuando se retiró del comicio, empezó la "cadena" que hacían en la mesa mientras estaban ausentes nuestros fiscales. De los sobres restantes, 34 llevan la firma del fiscal bloquista y 9 del fiscal personalista y el presidente. Sobre 184 inscriptos votan 126. Se hace votar al ciudadano Felipe Santiago Vera, es decir, a la libreta que le había sido secuestrada. Finalmente nos dan 26 votos contra 72, que se reservan ellos, y en 1926, en la misma mesa, los irigoyenistas obtuvieron también 7 votos. El señor Machi volvió a clausurar el comicio y a firmar el acta.

Dice la denuncia que el fiscal bloquista Augusto Jiménez fué obligado a abandonar el comicio por las amenazas de la patota de maleante encabezada por Ricardo Aubone.

Otro de las denuncias dice: "Santa Lucía, a las 10.40, el fiscal bloquista de la mesa, Augusto Jiménez, fué obligado a abandonarla".

Mesa número 7. El señor Marcial Castro Argüello, que preside esta mesa, en un rasgo de liberalidad, nos hizo marcar el record de votos en este colegio electoral: 35 votos bloquistas contra 95 de los irigoyenistas. Hubo un total de 144 votantes sobre 174 inscriptos, lo que hace un 83 por ciento. La revisión de sobres comprobó la incorrección con que la mesa ha sido llevada. Un sobre sólo firmado por el presidente y siete con su ayudante, el fiscal personalista, denuncian la existencia de la cadena o la intención que tuvieron de ponerla en práctica. Claro está que como en la mayoría de los casos, en éste se hicieron votar las libretas secuestradas por la policía, en este caso pertenecientes a Francisco B. Torres y a Juan Bautista Espriu. La denuncia dice: "El fiscal bloquista Vicente A. Martínez también fué sacado violentamente de la mesa por la patota ya nombrada."

"Comicios Correctos"

Mesa número 8. — Esta es la mesa del distrito electoral que le ha servido al juez federal y presidente de la junta electoral de San Juan para decir que los comicios producidos en todo el distrito electoral de esa provincia han sido perfectamente correctos. Voy a referir, por el recuerdo que conservo, lo que pasó en ese comicio. Nos presentamos a ésta con el diputado nacional Belisario Hernández, después de visitar aquellas cuatro mesas que relaté primero. Fuimos hasta un rincón del patio, en donde estaba un señor alto, fornido, de cara muy severa, el presidente del comicio, que se llama Lindor Barrionuevo Padilla, secuestrador de libretas y a falta de un título universitario o de profesión liberal ostenta con orgullo el ser comisario de policía y el tener otro puesto municipal en la intervención Pizarro. Le pregunté si había fiscal nuestro y me contestó que no. Me fijo en los registros que había sobre la mesa y observo que estaban marcados con "sí" en lugar de "votó". Le advierto al presidente que esa no era la forma que establecía la ley electoral, que ordenaba poner la palabra "votó", a lo que me replicó que era lo mismo. — No es lo mismo; tiene que poner esa palabra, le contesto, y le agrego: ¿Se puede visitar el cuarto obscuro?, a lo cual me dijo. — No, señor. Me quedo parado esperando el desarrollo de los acontecimientos. En eso el presidente se dirige al diputado Hernández y le dice: — Retírese. — Soy diputado nacional, le contesta. — No importa; retírese, no tiene nada que hacer aquí, repuso el presidente, y lo hizo retirar. Hernández se retira por no producir un incidente y yo me quedo parado ahí. Como notara yo que el presidente de la mesa, señor Padilla, estaba parado, le digo: — Siéntese, señor. — No, señor, ¿y qué es lo que espera usted?, me dice. — Estoy esperando la llegada de algún votante para observar cómo sufraga. — He suspendido el comicio mientras usted esté presente, me agrega entonces. — Si es por eso, le digo, me voy a retirar, porque no puedo entorpecer la función electoral. Y me retiré. Al salir me encuentro en la puerta con un grupo de electores, quienes me dicen: — Qué hacemos, señor Porto, si aquí nos hacen votar en la mesa y no se va al cuarto obscuro; en la mesa nos reciben la libreta y nos ponen "votó".

¿No vamos a entrar?, decían. Han salido dos o tres y nos han dicho eso. Yo no voy a votar, me dice uno. — "Váyanse", les dije. ¿Cómo iba a decirles otra cosa? ¿Cómo iba a decirles que fueran a poner en manos de esos individuos su dignidad ciudadana?

En el Juzgado Federal

Fuimos al juzgado federal y estaban allí el senador nacional, doctor Leopoldo Melo y una cantidad de personas. Ya empezaban a llegar cantidades de fiscales que venían azorados, golpeados, machucados. Otros venían con la queja de que no les aceptaban el poder porque tenía solamente mi firma y no la de Aldo Cantoni. Pero Aldo Cantoni estaba incomunicado en la cárcel; no podía firmar poderes porque no podían series llevados para que pusiera la firma. Yo estuve preso dos veces en Pocitos; una vez me pusieron en libertad después de 7 u 8 días y fué al hacer la jira por Jachal, que he descripto; la segunda vez me largaron en las primeras horas de la mañana del día del comicio. ¿Cuándo pudimos firmar poderes? no teníamos materialmente tiempo. Cuando estuve detenido en manos del cuerpo de bomberos, me hacía llevar los poderes por ese hijito mío a quien ya he citado en la Cámara, que tenía entonces tres años y un mes de edad; venían los poderes entre sus ropitas, y yo los firmaba y los volvía a colocar allí. Era la única forma de burlar la vigilancia de la policía y proveer a los fiscales de poderes firmados para que pudieran actuar en los departamentos. Después nos salieron con la música de que un poder con una sola firma no tenía valor, y no lo aceptaban.

Le dije al juez federal, a quien conozco personalmente: "Vea, doctor Ruiz, lo que pasa en el comicio; es vergonzoso; lo invito para que vayamos en este mismo momento a la mesa número 8 de Concepción, a hacer una comprobación y le voy a demostrar el fraude que se está haciendo ahí". Me contestó: "Yo no puedo ir, señor, porque tengo mucho trabajo; usted ve toda la gente que hay aquí; se están haciendo denuncias, se están levantando actas, y no puedo abandonar esto". Me retiré y fuí a visitar otro comicio.

No lo Conocían

Más tarde, como a las dos horas, es decir, a las 12 y media del día más o menos, volví y me dijo el doctor Ruiz: "Vea, he librado ya un poco de trabajo en el juzgado; si quiere lo acompaño ahora, vamos a ver lo que usted me dice". Sospeché lo que pasaba y le advertí: "Vea, doctor, es inútil que vayamos ahora; ya todo ha sido cambiado ahí, porque esa gente sospecha que yo he venido a hacer la denuncia correspondiente al juzgado". Pero ya creo más, señor presidente, después que he visto la actuación de este juez federal; creo que el mismo juez mandó avisar al presidente de este comicio para que pusiera las cosas en el orden que él quería.

Llegamos con el juez federal, ¡y qué incidente más interesante! Al llegar, un grupo de individuos que estaban en el zaguán, pretenden tomar al juez federal, entonces el doctor Sohar Ruiz, reacciona violentamente y les dice: "¡soy el juez federal!" Los individuos se apartan; ellos creían que era un sujeto cualquiera, no lo conocían, como que no son gentes de allí. Entonces entramos. Encontramos que el registro con la anotación de la palabra "sí", ya no estaba; nos dijeron que lo habían llevado por error y que luego lo habían substituído. Entramos al cuarto obscuro y estaban las cosas en su lugar. Pero había un personaje al lado de la mesa, un muchacho jovencito, de cara delgadita que estaba parado como un colegial. Tenía en la cara unos colores que denotaban un estado de ánimo y una opresión espantosa. Le dice el juez federal: ¿Usted es el representante bloquista? Sí, señor. ¿Cómo marcha este comicio? ¿Está correcto? — Sí, señor. — ¿Funciona el cuarto obscuro? — Sí, señor. Por lo que digo al juez federal: ¡Pero señor, si está contestando bajo la presión del terror! Levanta un acta, hace constar en ella que, a pesar de la corrección aparente que encontraba, sostenía yo que el hecho irregular que había señalado mi denuncia era exacta. Al salir, nos encontramos con agentes provenientes de dos automóviles, que entraban precipitadamente. Entraban a buscarme a mí para castigarme, porque les habían dicho que yo había entrado. Y otra vez el mismo fenómeno: lo quisieron tomar al juez y Ruiz tuvo que aclarar, lo que me salvó a mí. ¡Qué garantías tendría yo, si acompañado del juez federal me ocurrían estas cosas!

Hicieron lo que se les Antojaba

Estos son los hechos que pasaron. Ahora vamos examinar el registro de esa mesa, que es el orgullo del señor Ruiz. La denuncia — dice — que hace el diputado electo Porto, sirve para confirmar la regularidad y la precisión del comicio. Eso lo dice en el documento que me ha entregado.

En la casilla correspondiente a la palabra "votó", el presidente Padilla ha puesto rayas en el renglón de los que votaron, y sobre estas rayas ha puesto después, con lápiz distinto al que estaba usando, la palabra "votó". Es decir, que primero ha inutilizado el voto de ese nombre, porque le ha rayado la línea de la casilla correspondiente a la palabra "votó", lo que equivalía a haber tachado el nombre. Después, sobre esa raya de lápiz que él ha trazado y que ha borrado con goma, ha puesto la palabra "votó". Estaba haciendo lo que se le antojaba con el registro. Y ahí está el registro, yo no estoy inventando.

El fiscal bloquista, Francisco Ramón Rodríguez, fué expulsado violentamente de la mesa a las 12.45, cinco minutos después que nosotros salimos con el juez federal. Llegó a nuestro comité ese hombre, espantado de lo que le habían hecho. Ese gigante que estaba de presidente de la mesa lo había tomado por el cuello y le había dicho: "Mirá, tenés que decir que las cosas aquí son perfectamente correctas cuando venga el juez federal". Y fué e hizo la denuncia al juez federal, tuvo ese valor el muchacho. Pues tampoco esa denuncia ha tenido ningún efecto. Lo obligaron a firmar un acta en que declara que se retira voluntariamente y que hasta ese momento habían sufragado 77 ciudadanos. Véase hasta dónde llega la miseria: todavía lo obligaron a firmar un acta declarando que era correcto el comicio y lo echaron después. Es algo inaudito que un hombre declare que es correcto el comicio, firme un acta y se retire después. No sé cómo puede alegarse legalidad.

Sólo 34 sobres están firmados por el fiscal Rodríguez, entre los que figuran Patricio G. Calibar, matrícula 3.110.481, José Eduardo Domingo Guardia, matrícula 3.130.332; Pedro Genaro Morales, matrícula 3.120.145 y Simón D. Pelayes, matrícula 3.119.872, a quienes se les había quitado la libreta y había denunciado el secuestro.

Sobre 171 inscriptos, votan 138, o sea de 81 por ciento, y en esta mesa en que obtuvimos 108 votos en la elección bajo la dirección del general Broquén y 6 votos los irigoyenistas, el señor Padilla nos da 3 votos a nosotros y se toman 109.

Siguen las Amenazas de Muerte

El fiscal bloquista que hizo la denuncia, Francisco L. Rodríguez, fué obligado por el presidente de la mesa a retirarse bajo amenaza de muerte, porque protestó a causa de que se hacía cantar el voto a los electores. Fué agredido violentamente por los sujetos Augustín Rosas, indultado por el interventor Marcos Antonio Flores y otros. No firmó el acta de clausura.

Otra denuncia de la mesa 8 circuito 14 de Concepción, dice: Ha desaparecido el cuarto obscuro, haciéndose cantar el voto bajo amenaza de muerte, con oposición de los fiscales bloquistas. En esta mesa concurrieron a votar Florencio y Santiago Castilla, y el presidente les firmó la libreta, votando por los candidatos socialistas, no permitiéndoles votar en cuarto obscuro. Los apoderados del partido quieren dejar constancia que, no obstante las disposiciones del decreto de 28 de diciembre de 1926, subscripto por el presidente de la Nación Argentina, los apoderados fiscales de los candidatos son de los candidatos y no de los partidos, y como los poderes iban subscriptos separadamente por el ingeniero Carlos R. Porto y el doctor Aldo Cantoni, los presidentes de mesa desalojaron a los fiscales, sosteniendo la infantil excusa de que no están apoderados por los dos candidatos en el mismo texto. Habiendo pedido nosotros al señor juez federal que subscribiera en el mismo poder un decreto del mismo, ordenando a los presidentes de comicio a aceptar la validez de esos poderes, no obstante eso el señor juez se opuso a lo solicitado, reservándose pasar una circular telegráfica a todos los presidentes de comicio, a fin de que reconocieran las boletas, fuera uno o más los candidatos que las subscribieran. Por supuesto, esa comunicación llegó después de haberse clausurado los comicios.

En las mesas 8 y 14, León Padilla, inspector municipal, Manuel Antonio Díaz y Antonio Salinas han suspendido el cuarto obscuro, amenazando a los fiscales bloquistas. Esta es otra denuncia.

En la mesa 9, presidida por Gustavo Felipe Landa, se hace votar al 82 por ciento, en un padrón de 173 inscriptos, y se da como votante a Juan Maturano, a quien se le había secuestrado la libreta. De los 143 sobres revisados, solamente hay 50 firmas del fiscal bloquista, y el escrutinio arrojó 27 votos bloquistas y 56 irigoyenistas.

El fiscal bloquista Norberto González fué amenazado de muerte y expulsado del comicio a los 20 minutos de hacerse cargo de su puesto. No existió cuarto obscuro, y el presidente de la mesa empezó a hacer votar libretas secuestradas que eran llevadas por empleados de policía, según dice la denuncia.

El Contubernio

Mesa 10. — En esta mesa basta mirar el registro para comprobar el vuelco del padrón. Se hace votar el 82 por ciento de 175 inscriptos. Aparecen sufragando Luciano Pérez y Elías Leyes, quienes no pudieron hacerlo porque se les había quitado la libreta y hecho la denuncia. De los 145 sobres revisados, encontramos sólo cuatro firmados por el fiscal bloquista, Toribio Cachi, y el resto de los sobres firmados por los fiscales socialista y personalista, a quienes por lo visto no los echaron, pero fueron obligados por la fuerza, sobre todo el socialista, como se hizo en otras muchas mesas.

Votan 24 por nosotros, y 83 por los irigoyenistas.

Dice la denuncia relativa a esta mesa: El ciudadano Toribio Cachi fué obligado a bandonar el puesto de fiscal después de firmar el acta de apertura. Fué expulsado por el presidente de la mesa, un señor Pringles, y otros particulares armados que invadieron el comicio y suprimieron el cuarto obscuro. El voto era cantado, y el presidente votaba por los ciudadanos cuyas libretas secuestradas por la policía le habían sido llevadas.

Mesa 11. — Alejandro Castro Reyes, director de una escuela nacional, presidente de esta mesa, en cuyo registro consta que el fiscal bloquista, Tomás A. Alvarez, se retiró "voluntariamente", razón por la cual no firmó el acta ni los sobres.

Entre los 130 ciudadanos que hicieron votar figuran Carlos Aguilera, Jerónimo del C. Acuña, Matías A. Cuello y Paulino Gutiérrez, a quienes se les había arrebatado la libreta con anterioridad. Aparecen votando el 74 por ciento de los 176 inscriptos. El escrutinio da 19 votos para los bloquistas y 80 para los irigoyenistas.

Dice la denuncia: El fiscal Tomás A. Alvarez, 20 minutos después de iniciarse el acto, fué agredido por la patota encabezada por Ricardo Aubone. Se suprimió el cuarto obscuro, como en el caso de la mesa anterior.

Dice otra denuncia: En la mesa 11, circuito 7, de Concepción, el presidente de la mesa, Alejandro Castro Reyes, votó con la libreta del ciudadano Estanislao Flores.

Mesa número 12. — Más del 84 por ciento sufragan en esta mesa por el procedimiento impuesto por Pizarro, orgullo de la pureza comicial que proclama el irigoyenismo. Sólo 10 sobres le es dado firmar al fiscal bloquista, Ruperto Vergara, y 125 hacen firmar al fiscal socialista. Para no desmentir a los compañeros del colegio electoral, este presidente, Norberto Tomás Sarmiento, hace votar a Luis A. Morán, cuya libreta le había sido entregada por la policía. Nos entregan 16 votos, por 90 que le dan a los irigoyenistas.

Otras Denuncias

Dice la denuncia: El fiscal Ruperto Vergara fué expulsado, desarrollándose el acto comicial como en las mesas anteriores.

Dice otra denuncia: En la mesa 12 de Concepción el fiscal Ruperto Vergara fué expulsado porque no había presentado el poder firmado por los dos candidatos bloquistas. Y otra denuncia: Leopoldo P. Benegas, elector de la mesa 12, circuito 7.º de Concepción, denuncia que el presidente, Tomás Jorge Sarmiento, le firmó la libreta y le manifestó que ya había votado y que se retirase, echando el mismo presidente el voto en la urna.

Todas estas denuncias no son más que papel escrito, no tienen otro valor, para la justicia federal de San Juan.

Estamos en la mesa 13 de Concepción, que es, podemos decir, señor presidente, la síntesis de todo el escándalo brutal que significa lo hecho en este colegio. Es una de las mesas en que se ha volcado la impudicia al extremo de no respetar ni los sentimientos más delicados que pueden existir en una persona.

Roberto Fernández, un muchacho de calidades caballerescas, de condiciones conocidas públicamente en San Juan, trabajador permanente en su arte de mecánico, padre de familia, que jamás ha desfilado por las comisarías, de una bonhomía particular, que hace agradable conversar con él, un hombre que no sueña con ser bravo ni andar peleando, sino con cumplir con su deber y gastar cariño para los miembros de su familia y gentileza hasta para sus enemigos, como lo voy a poner en evidencia.

Era apoderado nuestro en esta casa, cuyo presidente lo era el señor Felipe Massey. Ya he pedido a la Honorable Cámara prestara su atención a este nombre cuando relaté aquel asalto que le habían hecho a Romero Moreno en Concepción, por los policías de aquel departamento, hecho en que había estado este señor Massey, asalto que fué realizado violentamente rompiendo puertas a tiros y persiguiendo a Moreno, que tuvo que saltar por los fondos de la casa para escapar con vida de aquella persecución.

El señor Massey es un hombre que quiere también ser gentil en presencia de los hombres tranquilos como el referido Fernández, de manera que empezó el comicio, podríamos decir, en familia. El señor Fernández no se inquietaba porque el señor Massey recibía a los electores y los hacía pasar al cuarto obscuro para que sufragaran. Llegada la hora más o menos de almorzar. "Muy bien", le dice el señor Fernández, y lo invita a comer empanadas y otras cosas que le habían mandado al presidente del comicio. Fernández comió un poco de uvas, tranquilamente. En eso, llega esa gente despreciable que ha actuado en los comicios; el jefe político con una tropa de individuos, que posiblemente andaban borrachos. Se paran delante del presidente y le preguntan: "¿Cómo va esto?" Y a una respuesta que da Fernández diciendo: "Esto va bien, se está votando con tranquilidad", le contesta uno de los matones: "¿Y quién es usted?" "Yo soy Roberto Fernández, representante bloquista". "¡Ah!, ¿usted es el representante cantonista? ¿Y qué hace aquí? Mándese cambiar de aquí inmediatamente". A lo que Fernández contesta: "¿Por qué me voy a ir si estoy cumpliendo una misión que me ha dado mi partido y para la que estoy autorizado por la ley?" Le dicen: "Váyase de aquí inmediatamente, si no la quiere pasar peor".

Te Matamos Como a un Perro

Eso está contenido en las denuncias que tengo en mi poder. Entonces el propio Massey lo llama a Fernández y le dice: "Vea, amigo Fernández, tengo cierto aprecio por usted porque es un hombre que no ha hecho mal a nadie; váyase, le pido que se vaya". Fernández, ante este pedido que le hace el presidente de la mesa y que le titula amigo, resuelve abandonar el comicio, y dice: "Bueno; total una mesa que se pierde; se ganará en las otras". Va saliendo, y otra patota de gente, que viene con ponchos, lo detiene en la puerta. —¿Adónde va?, le preguntan. —Me han dicho que me vaya. —No, entre. Y lo hacen entrar. —Ocupe su silla y siéntese. —Pero si me acaban de decir que me vaya. —No, le dicen; usted se va a ir, pero antes va a firmar una constancia en el acta de que este comicio ha sido perfectamente correcto. —¿Cómo voy a firmar eso?; no puedo hacerlo porque el acto no se ha clausurado. —La va a firmar. Lo sacan y lo ponen de plantón en el cuarto obscuro, donde entra después Massey, y le dice: —Vea, amigo Fernández: firme; le pido que lo haga. —No, señor, le contesta; no puedo firmar eso, porque no tiene nombre. Déjenme ir. Lo traen a la mesa otra vez.

Y entonces Fernández, que es inteligente e ilustrado, les dice: —¿Para qué van a hacer violencia? Déjenme continuar a mi como apoderado de mi partido; dejen que continúe el desarrollo del comicio que se va haciendo con regularidad.

No se pongan de por medio para violar la ley y echar sombras sobre él. Esta gente, tal vez presionada por el alcohol, perdió ya el pequeño freno que podía tener, y golpeando los fusiles contra el suelo le dicen: "Vas a firmar, porque si no te vamos a matar como a un perro, aunque nos fusilen". Y se entabla una lucha espantosa entre el fiscal que quiere salvar su dignidad cívica y estos bandoleros que quieren quitarle la vida porque va a cumplir con su deber. Y este hombre sencillo, puro en su vida, se resiste a pesar de todo, porque no los cree capaces de semejante infamia. Me ha transmitido su impresión, diciéndome: "Ingeniero, no creí que fueran capaces de esto, y quise llegar hasta el fondo para ver si eran capaces de matarme. Sacaron los revólveres, los pusieron sobre mi pecho, y me dijeron: "Te juro, por mi madre, que te matamos como a un perro si no firmas". El presidente Massey, con los ojos llenos de lágrimas, le pidió que firmara, y entonces pasó por los ojos de este padre de familia la visión de su mujer y de sus hijos que quedaban sin fortuna, que no tenían, y sin el brazo del padre que debía emplear el resto de su vida para darles la felicidad a que eran acreedores. Y firmó. Pero también firmó la denuncia que ha hecho llegar a la Honorable Cámara.

Fraude Ignominioso

¡Esto, francamente, no puede ser, no debe ser dicho en esta Cámara, no debe resonar en este recinto, porque bastaría esto sencillo hecho para que se repudiara todo lo que viniera de aquel fraude violento, escandaloso e ignominioso!

Voy a referir ahora los hechos producidos en la mesa, para que la Honorable Cámara advierta a qué extremo se llegó. Sesenta y seis sobres firma el fiscal. La cadena se inicia con dos sobres que firma el segundo suplente Federico Matus y el presidente Massey, querellado como ya he dicho. A las doce — pocos instantes después de este episodio — se presenta a votar Víctor Quiroga Ríos con la libreta del ciudadano Rogelio Domingo Ruiz. Quiroga Ríos y Ruiz son conocidos en todo San Juan. Lógicamente a nuestro apoderado le llamó la atención que el primero viniera con una libreta ajena que había sido secuestrada la noche anterior, circunstancia que era conocida porque Ruiz le había dicho a Fernández: Me han quitado la libreta y no puedo desempeñar el puesto de fiscal.

Se produce una discusión. El presidente toma la libreta que le presenta Quiroga Ríos, le pone el sello y la firma, y Quiroga Ríos echa el sobre en la urna y vota por Ruiz.

En esta mesa, además, se agregan dos nombres al registro, y se hacen votar también las libretas secuestradas por la policía de los ciudadanos Marco Antonio Arévalo, Enrique Castro y Humberto Riveros. Así se explica que se llegue al 90 por ciento de votantes, puesto que éstos son 173, sobre 191 inscriptos. ¡Magnífico resultado comicial, digno de enorgullecer a los representantes de la mayoría! Nos dieron a nosotros 9 votos y se tomaron 139. La misma mesa, bajo la vigilancia de la intervención Broquen, nos dió 98 sufragios en 1926 y a los irigoyenistas 9. ¿No se habrá abierto esta urna para poder igualar esa cifra de 9 que ellos habían obtenido en la elección pasada?

Expulsado Violentamente

Hay una denuncia presentada que dice que el fiscal Roberto Fernández fué expulsado violentamente al pretender impugnar el voto del ciudadano Víctor Manuel Quiroga Ríos, de su conocimiento personal. La nota que mandó Roberto Fernández está hecha con cultura y sin la violencia que yo pongo en el relato. Dice así: El día 2 de marzo, a las 7 y 40, me presenté a la mesa 13 del circuito 7.º de Concepción, con el objeto de acreditarme fiscal en representación de los candidatos proclamados por el partido Unión Cívica Radical Bloquista. Presidía el señor Felipe Massey, y se encontraban también presentes el suplente Juvenal Pasel, el fiscal irigoyenista Moisés Gómez y otros desconocidos. Acto seguido dimos comienzo a los preparativos del acto electoral; revisamos el cuarto obscuro donde colocamos boletas de los partidos Bloquista, Socialista e Irigoyenista. Como viera que los desconocidos presentes en el comicio procedían al registro minucioso de los electores que entraban a votar, protesté ante el presidente, incitándolo a que hiciera respetar las disposiciones de la ley. No obstante las indicaciones del presidente y mis constantes protestas, los desconocidos continuaron efectuando los registros y atemorizando a los electores, lo que obstaculizaba el libre ejercicio del sufragio y alteraba la tranquilidad del ambiente en que debía desarrollarse el acto.

Así transcurrió el tiempo hasta las 12 horas más o menos, siempre con mis protestas y la impasible tranquilidad del presidente, cuando llegó a votar Víctor Manuel Quiroga Ríos, mostrando la libreta del ciudadano Rogelio Domingo Ruiz, y se la pasaba al presidente como si fuera la suya, disponiéndose a sufragar. Por el conocimiento personal que de los dos ciudadanos tengo, y además por saber que al señor Rogelio Domingo Ruiz le habían secuestrado la libreta en la policía en días anteriores, protesté de este insólito atropello, haciendo presente a Quiroga Ríos que cometía un delito previsto y penado por la ley al presentarse a votar con una libreta ajena, y al presidente que debía ordenar la detención de ese elector, a quien yo le impugnaba el voto. Pero ni el presidente atendió mis observaciones, ya que firmó y selló la libreta que Quiroga Ríos había presentado como suya, ni Ríos retrocedió ante la responsabilidad, introduciendo en la urna un sobre que el presidente le entregó y en el que había colocado una boleta del partido irigoyenista. No puede permanecer indiferente ante tanta impudicia, y pretendí dejar constancia en el acta. Se me negó todo derecho de protesta, siendo sacado del local en forma violenta por los desconocidos, que desde el primer momento habían obstaculizado el desarrollo del acto electoral. Una vez en la calle, después de haber evitado que me golpearan, como lo pretendían mis expulsadores, quise dirigirme a las autoridades de mi partido con el fin de hacerles conocer la parodia electoral que se desarrollaba en el comicio para el cual se me había designado. Pero nada de esto pude realizar. Convencidos en el acto de que mi firma en el acta de clausura habían de regularizar la elección, salieron a detenerme con ostentación de armas de fuego, cortas y largas, que pudieran llevar a mi ánimo el temor y la sumisión a cuanto pretendían, me colocaron nuevamente ante la mesa imponiéndome la firma de la faja de cierre y del acta. Como no me mostraba dispuesto a satisfacer sus aspiraciones, el presidente se me acercó y me dijo: "Firme todo Fernández; estos son capaces de matarlo". Mientras tanto, un compacto grupo de desconocidos me habían hecho un círculo y con caras siniestras, descompuestas por el estado de ebriedad en que se encontraban, me dirigían los más soeces insultos y me apuntaban con las armas, conminándome a firmar. Bajo esta presión horrible, tuve que ceder. Como firmara el acta, me dejaron salir. Eran las 13 horas. Firmo ésta en San Juan a siete de marzo de 1930, para el ingeniero Carlos R. Porto a los fines que él creyera conveniente. — Roberto Fernández.

ORADOR FOGOSO



SI EN LA TRIBUNA parlamentaria ha sabido consagrarse definitivamente el ingeniero Porto, no menos auspiciosa ha sido su consagración en la tribuna popular. El pueblo de la capital, en los últimos tiempos, ha aclamado justicieramente sus vibrantes arengas

La Mesa No. 14

Mesa número 14. — Esta mesa funcionó sin el control del fiscal bloquista, a quien no dejaron llegar. Por supuesto que el presidente Juan Agustín Rozas firmó él sólo dos sobres para la cadena y 50, por las dudas, con el fiscal personalista. Votó más del 84 por ciento, de 203 inscriptos habilitados, lo hacen 172 y de éstos nos entregan 9 y se toman 103. No conformes con todo esto, hacen votar las libretas secuestradas de los ciudadanos Ramón Sosa, Pedro Pablo Rodríguez, Ramón Lucero, Pedro Heredia, Manuel Gutiérrez, Francisco Chavero y Elcodoro Alvarez. El fiscal bloquista Francisco Adaro fué encerrado en una habitación por los miembros de la mesa y particulares armados. No existe cuarto obscuro. Siendo las 17.30 horas, el fiscal es sacado de la habitación y amenazado de muerte por las mismas personas que lo secuestraron. Firmó las actas. Otra denuncia dice: En la mesa 14, Concepción, circuito 7, Juan Agustín Rozas, Marcos Antonio, Jofré Flores y Ramón Hermenegildo de Sosa amenazan a los electores que van a votar.

Circuito número 8, cementerio de los coléricos, del mismo colegio de Concepción. Mesa número 1. El fiscal bloquista de esta mesa, Luis Cattani, se vió obligado a abandonar el comicio por la acción prepotente de los matones al servicio del señor Irigoyen. Por esta causa sólo aparecen 39 sobres firmados por él, entre los 116 que hemos recibido. De 166 inscriptos votó el 70 por ciento y se nos dió a nosotros 30 votos. Presidió esta mesa Idolid Atampis. El fiscal bloquista Luis Cattani fué sacado por el presidente de la mesa y por Ricardo Aubone y una patota, suprimiendo el cuarto obscuro, votando el presidente por los electores, cuyas libretas fueron entregadas por Aubone. A los demás electores se les hacía cantar el voto. Aubone llevó las libretas que tenía la policía.

Otra denuncia: en la mesa 1 del circuito 8, Concepción, fué sacado el fiscal bloquista Luis Cattani, por Ricardo Aubone y una patota.

Circuito número 9, Bola Colorada, mesa número 1. En esta mesa el presidente Remigio Ismael Muñoz, que no reune los requisito de la ley para ser presidente, no admitió al fiscal bloquista y en cambio lo hace votar a Domingo E. Muñoz cuya libreta le había sido quitada. Aparece un sobre con la sola firma del presidente, lo que hace suponer la existencia de la cadena. Vota 77 por ciento sobre 213 inscriptos y, de los 165 votantes, nos dan 18 y se anotan 118, cuando en la elección de 1926 sólo alcanzaron la significativa cifra de un voto los señores irigoyenistas.

El fiscal Blas Adarves es expulsado violentamente por el presidente de la mesa, Ismael Muñoz y particulares armados. No había cuarto obscuro y el voto era cantado, dice una denuncia.

Las Persecuciones

En la mesa 1, circuito 9, Concepción, el comisionado municipal Felipe Suárez hace retirar al fiscal bloquista Blas Adarves amenazándolo con golpearle. Aquí está la declaración hecha por el apoderado de esta mesa, que me voy a permitir leer, porque es una de las expresiones de estos hombres, que viven sometidos al terror y a las persecuciones y que todavía tienen la valentía de poner su firma en un documento para que se publique en todos los diarios, es decir, para que la intervención Pizarro tenga pretexto para perseguirlos nuevamente, para encarcelarlos, para golpearlos y para hacer todo lo posible por quebrar la férrea disciplina partidaria y el entusiasmo que sienten por nuestro partido.

Declaración del fiscal bloquista Luis Blas Adarves, que actuó en la mesa 1, circuito 9, Bola Colorada, Concepción: "Siendo las 7 horas 30 minutos del día 2 de marzo de 1930, me presenté a la mesa 1 del circuito 9, Concepcion, acreditándome como apoderado de los candidatos proclamados por la Unión Cívica Radical Bloquista. Presidía la mesa el señor Remigio I. Muñoz, estando también los suplentes Manuel Perramón, José Tomás Quiroga y fiscales socialistas e irigoyenistas Eduardo Toro y Juan Borrego, respectivamente. El acto electoral se inició a la hora de ley, sin que nada hiciera prever que su desarrollo no hubiera de ser normal. Siendo más o menos las 9.30 horas, se presentó a la mesa E. E. Quiroga Arias, indultado del interventor Pizarro, quien pretendió me retirara de la mesa y como no lo consiguiera, me amenazó anunciándome la próxima llegada de Ricardo Aubone y su patota...", que es el cuco, porque cuando se invoca a estos señores hay que sacar el revólver para defenderse de ellos o hay que disparar... "el que, conocido por sus hechos desde la llegada de la intervención, constituía un motivo suficiente para atemorizar en el cumplimiento de mi misión. No había transcurrido gran cosa de tiempo desde la llegada de Quiroga, cuando se presentó el jefe político del departamento, Felipe S. Suárez, acompañado de varios desconocidos. Como sus insinuaciones de que me retirara de la mesa no las aceptara, me dijo que la elección estaba robada por el partido de él — se refería al irigoyenista — y que los fiscales de las otras mesas se habían retirado ya tranquilamente, en vista de lo innecesario de su fiscalización".

Elección Robada

Respecto a la frase que dice este señor Adarves que le había dicho el jefe político, que la elección estaba robada, quiero señalar este pequeño detalle. Cuando se proclamó la fórmula mixta de los radicales irigoyenistas en San Juan, fueron en manifestación a saludar al señor Pizarro en su casa en Concepción. Yo acertaba a pasar con mi familia por la esquina de la casa que ocupa el interventor y alcancé a escuchar estas palabras del señor Pizarro, dirigiéndose al grupo de personas que habían ido a saludarlo: saludo a los señores diputados nacionales elegidos por la convención radical. Es decir, que a los que habían sido proclamados ya Pizarro les daba el título, desde la proclamación, de diputados nacionales. Eso lo he oído, señor presidente. Y por eso este jefe político no tuvo empacho en decir que ya estaba robada la elección.

"Como no accediera a renunciar el mandato — continúa el fiscal — de mi partido, Suárez ya encolerizado por mi actitud, me amenazó violentamente diciéndome que me sacaría a patadas si no me retiraba por las buenas, instándolo al presidente de la mesa a que me negara toda intromisión y remarcándole: así deberá hacerlo, porque yo se lo ordeno".

Una vez que se hubo retirado el jefe político Suárez, protesté ante el presidente y quiso dejar constancia en el acta de la intromisión de aquél y de la forma violenta en que se desarrollaba el acto electoral; pero como no se le permitiera en cumplimiento de lo que aquel jefe había ordenado, se retiró para comunicar a las autoridades del partido la novedad que se había presentado. Serían más o menos las 10 y media — dice y agrega: para el señor diputado electo, ingeniero Porto, firmo ésta en San Juan.— B. Adarves".

Circuito No. 10, Arbol Verde, mesa número 1. — Como en las anteriores, en esta mesa no se admitió al fiscal bloquista. El presidente Agustín Marcelino González, agrega un nombre al final del registro. En la revisión de los sobres nos encontramos con dos firmados exclusivamente por él, otros dos únicamente por el fiscal socialista y el resto con dos firmas. Inscriptos 117, votantes 89, o sea el 76 por ciento. Resultado del escrutinio: bloquistas, 3 — en el año 1926 obtuvimos en esta mesa 113 —; los personalistas, en cambio, pasaron de 7 votos, que obtuvieron entonces, a 69 ahora.

La denuncia es la siguiente: "Al fiscal Pedro Pascual Vargas no se le aceptó el poder por tener la firma de uno de los candidatos. Al instalar, el presidente lo manda preso, hasta las 15 horas. No hubo cuarto obscuro. El voto era cantado.

De esta mesa hay una denuncia del Partido Socialista, que tampoco voy a leer.

Libretas sin Dueños

Mesa número 2, de este mismo circuito. — No es extraño que se pase — dice — en esta mesa el 84 por ciento de votantes que marca el registro. El presidente, Bonifacio Arturo Oviedo, da como votando a Francisco Balmaceda, cuya libreta le había sido quitada y denunciado el hecho. Pero como si esto fuera poco ya, de hacer votar una libreta, después de haber tachado al elector número de orden 38, impúdicamente le coloca sobre la raya del tachado la palabra "votó". Es decir, que primero lo inutiliza porque no puede votar y después que le llevaron la libreta, posiblemente, este presidente, sobre la misma raya que ha trazado sobre el nombre, le agrega la palabra "votó" y lo rehabilita. Y hay cosas mucho peores que ésta.

En esta mesa, en la que no se ha admitido, naturalmente, al fiscal bloquista, nos encontramos con dos sobres en blanco; 5 únicamente con la firma del fiscal socialista y 1 con una firma absolutamente desconocida. Sobre 113 inscriptos y 96 votantes, tuvimos 5 votos. Esas firmas desconocidas en los sobres, son frecuentes. Hay firmas desconocidas hasta en las actas, porque hay ciudadanos que no son presidentes de comicio y han firmado las actas. Pero la junta electoral de San Juan ha tenido una venda sobre los ojos para examinar estos asuntos.

La Comisión Especial de Poderes se habrá asombrado de la montaña de enormidades que tenía que revisar y prefirió no hacerlo.

El fiscal Próspero R. Poblete corrió igual suerte que el anterior. El acto se desarrolló, también, como en la mesa precedente.

¿Por Quién Vota?

José Guerra se presentó a votar en la mesa 2a. de Arbol Verde y el presidente le preguntó: "¿Por quién vota: radical o socialista?". El elector preguntó por el cuarto obscuro y se le contestó que no había, y sin más le pusieron un voto socialista y lo echaron a la calle, obligándolo a retirarse. Esto lo hacían, posiblemente, para complicar en esos hechos a la fracción socialista, a fin de conseguir que no protestasen. Tal era el propósito, pero muchos fiscales socialistas rompieron hasta la disciplina que les habían impuesto por la fuerza y llegaron al juez federal a hacer las denuncias, comentando las monstruosidades que estaban ocurriendo.

En la mesa 1 del circuito 11, Bermejito, el presidente José Benito de Correa León ha volcado el padrón a la perfección, para lo cual empezó impidiendo la entrada a la misma del fiscal bloquista, firmando él solo 24 sobres y los restantes con suplente primero, Francisco Salinas, con quien comparte la gloria de esta jornada.

He dicho que nosotros no teníamos ni un solo amigo entre las personas designadas como autoridades del comicio. No sólo ni amigos políticos; eran hasta enemigos personales según decían ellos para poder hacer las cosas.

No sólo agregó el presidente un voto al registro, sino que hace votar a Horacio F. Farías, Juan A. Marín, Andrés Moreno y Segundo Ortega, quienes no pudieron hacerlo por tener secuestradas sus libretas y haber denunciado el hecho. Sobre 185 inscriptos votan 152, es decir, el 82 por ciento.

Por el sistema que he comentado, inventado por el señor Pizarro, nosotros tuvimos 8 votos contra 115 de ellos. En la misma mesa en 1926, tuvimos 118 votos contra 10 de los irigoyenistas.

La denuncia de esta mesa dice: "el fiscal Antonio Vergara no pudo ni llegar. La mesa 2a. de este mismo circuito la preside el empleado policial José Antonio Faría, conocido secuestrador de libretas. A simple vista se puede apreciar el vuelco del padrón. En esta mesa se incluye un agregado y aparece votando Sergio Escudero, cuya libreta fué secuestrada y denunciado el hecho. Votó el 75 por ciento de los 186 inscriptos. Cuarenta y tres sobres llevan la firma del fiscal bloquista. Tres votos nos regalaron en esta mesa y se anotan para ellos 115. La denuncia dice: el fiscal Juan Olivares fué expulsado violentamente por el presidente y particulares armados. No hubo cuarto obscuro y el voto de "cantado".

Sigue el Voto Cantado

En la mesa 2 de este circuito sacaron al fiscal bloquista Juan Olivares y obligaron a los electores a cantar el voto, dice otra denuncia.

Circuito número 12, Chimbas-Las Tapias. Es un lugar que está sobre la margen derecha del río San Juan, limitando con Concepción y, por lo tanto, con la ciudad de San Juan.

Para probar la nulidad de esta mesa sólo bastaría tener en cuenta la forma en que ha sido llevado el registro. Pero si esto no fuera suficiente, la falta de firma de los fiscales en el cierre del acta, los sobres firmados exclusivamente por el registro, y al aparecer como votando Marcelo Chatard, cuya libreta había sido secuestrada, denunciándose el secuestro, se rían causas más que suficientes para decretar la nulidad del comicio.

Inscriptos, 161. Hacen votar a 122, lo que da un promedio de 75 por ciento. Dicen que obtuvimos 22 votos y que ellos obtuvieron 87. Presidió la mesa Pedro Cirilo García.

Dice la denuncia: En las Chimbas, departamento de Concepción, han sido corridos por la policía los fiscales de las cuatro mesas.

Otra denuncia: El fiscal Pedro Porre es expulsado de la mesa por el presidente a fin de que firme el acta de clausura sin que se termine el comicio. No firma.

Mesa No. 2 de este circuito. — El presidente de esta mesa, don Pedro Brito, prescinde en absoluto de los fiscales para la firma de sobres, y, en consecuencia, despide del comicio al fiscal bloquista Félix Salinas, quien no firma el acta de cierre. Agrega cuatro nombres al registro, y pareciéndole mucho, suprime los dos últimos, borrándolos en forma deficiente.

Ya ven, señores diputados, cómo se hacía la elección. Agregaban nombres a "piacere" y cuando les parecían muchos, borraban algunos de los agregados. Esto puede verse escrito con tinta, con precisión y hasta con elegancia.

Incriptos, 118; votantes, 83; el 70 por ciento. Votos bloquistas, 14; irigoyenistas, 59. La denuncia es la misma que la anterior, es decir, expulsaron al fiscal.

Mesa número 3 del mismo circuito. — 75 por ciento de los 162 inscriptos alcanza el número de votantes de esta mesa, en que nos dan 18 votos sobre 120 ciudadanos que aparecen sufragando. Entre éstos, Luis Salinas, cuya libreta estaba en poder de la policía, habiéndolo denunciado el dueño. Revisando los sobres nos encontramos con que solamente 55 han sido firmados por el fiscal bloquista, apareciendo 2 con la firma del presidente únicamente y 25 con la de éste y el fiscal personalista. Preside esta mesa José María Ortiz.

Sr. Rosco Oliva. — Señor presidente: propongo un breve cuarto intermedio de diez minutos, sin abandonar las bancas, para descanso del orador.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — Habiendo asentimiento de la Honorable Cámara, invito a los señores diputados a un cuarto intermedio de diez minutos en las bancas.

—Son las 18.11.

—A la hora 18.35:

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). — Continúa la sesión y con la palabra del señor diputado electo por San Juan.

Sr. Porto. — Me había referido a lo acontecido en la mesa 3, circuito 12, colegio electoral de Concepción. La denuncia presentada dice que el fiscal bloquista Sixto Salinas fué echado como el de la mesa 2.

Otra denuncia dice: Segundo Manuel de la Vega sostiene que siendo fiscal de la mesa 3 de Chimbas, fué retirado por el presidente José María Ortiz bajo amenaza de golpearlo.

Un Dictador

Circuito 13. — Chimbas, El Mogote, mesa 1. — El señor Gilberto Porres Luengo se declaró dictador. Tomó el registro y anotó en las casillas de "observaciones" correspondientes a ciertos nombres, el de "conscriptos" o "fallecidos" y luego hizo votar a los demás con tranquilidad, sin fiscales, porque no les permitieron llegar a la mesa, poniendo la palabra "votó". Algunos presidentes de comicio en Desamparados no habían tomado esa precaución y se habían limitado a poner la palabra "votó" a todos, aun a los inhabilitados. Pero éste tuvo la habilidad de examinar primero el registro anotando los conscriptos o fallecidos que conocía para que no aparecieron votando y así tuvo la impresión de que iba a resultar un presidente magnífico. El mismo hizo la limpieza del registro, excluyendo los inhabilitados. Al volcar así el padrón, no cuidó el detalle, o tal vez no lo sabía, que los ciudadanos Pedro Alanis, Luis González, Arturo Gómez, Pedro Gómez, José A. García, Vitaliano del R. Mercado y Pedro Reyes, no podían votar dada la denuncia que con anterioridad se había presentado ante la justicia federal.

Todos estos ciudadanos me han entregado a mí su protesta, porque se les ha hecho votar sin que hayan tenido en su poder la libreta ni hayan concurrido al comicio. Yo he entregado con permiso de la Honorable Cámara, acordado ayer, un documento clasificado por el número de matrícula, año de nacimiento, y mesas en que han sufragado, a la imprenta para que sea agregado al Diario de Sesiones.

Con la misma tranquilidad firmó él solo todos los sobres y a la hora de retirarse del comicio, no se tomó ni siquiera el trabajo de dejar constancia en el acta de cierre el número de nombres que hizo votar. El creía que la función estaba hecha poniendo la palabra "votó" al lado de los nombres del registro y echando los sobres a la urna. Su fobia al bloquismo o su amor a Irigoyen, lo llevó al extremo de no hacernos aparecer con "un voto" en Las Chimbas, porque hubiera sido muy extraño que no figuráramos ni siquiera con un voto. En la misma mesa obtuvimos 134 votos en la elección de 1926, 147 en la elección de 1923 que presidió el doctor Carlés y 67 votos en el 22; bajo la intervención Bello, cuando estábamos totalmente dominados por la fuerza, metidos en las cárceles y no teníamos a nadie que pudiera hacernos una diligencia política. Entonces obtuvimos 67 votos a pocos días de la tragedia de La Rinconada, cuando todo el mundo estaba violentísimo contra nosotros, y ahora, a diez años de la tragedia, con el gobierno de nuestro partido que ha engrandecido a la provincia, no tenemos más que un voto en esa mesa. En cambio, el señor Irigoyen obtiene 126 ahora y tuvo en 1926 dos votos, y el 22, porque el 23 no concurrió a la elección, sacó apenas 34 votos, cuando se hizo la elección con las autoridades federales.

La Ultima Mesa

He terminado con el colegio electoral de Concepción, y voy a limitarme a dejar constancia de la denuncia referente a la mesa 1 de este circuito, para ocuparme después del colegio electoral de Desamparados. Dice así la denuncia del fiscal bloquista Nerio Machini, por haber sido expulsado de la mesa y no haber cuarto obscuro. "Siendo las 7.50 del 2 de marzo de 1930, me presenté a la mesa 1 del circuito 13, Concepción, con el objeto de acreditarme fiscal en representación de los candadatos proclamados por el Partido U. C. Radical Bloquista. Ya en el local donde funcionaría la mesa, escuela nacional número 75, me encontré con que ésta estaba constituída por el presidente Gilberto Luengo y fiscalizada en representación de los irigoyenistas por los ciudadanos Romeo Ferreyra y otro de apellido Toledo. Es decir, que en esta mesa había dos apoderados irigoyenistas, y es de advertir que la ley electoral dice que se nombrará apoderado y que cuando los candidatos fueren varios, designarían uno que podría luego ser substituído por otro, pero no fiscalizarían dos apoderados a la vez los comicios. Pero ellos necesitaban dos y nosotros no podíamos tener ninguno. Dice el denunciante: que no puede precisar el nombre. Además estaban Juan Pablo Recabarren, Fernando Rodríguez, empleado de puentes y caminos de la Nación, Salvador Pedrozo, Joaquín Alvarez, Manuel I. Alvarez, Milton de los Ríos, el comisario de Chimbas, de apellido Coronel y otros desconocidos; todos rodeando la mesa procedían en ese instante a votar en representación de los ciudadanos a quienes la policía les había secuestrado la libreta de enrolamiento, las que tenía en ese momento Juan Pablo Recabarren. Mientras éste cantaba los nombres, el fiscal ponía la anotación en las actas y el presidente sellaba y firmaba la libreta y Salvador Pedrozo colocaba el sobre en la urna al que había colocado un voto irigoyenista. Como me viera llegar el presidente, me inquirió los motivos de mi presencia, haciéndole saber que iba en representación del Partido Bloquista; pero como ellos habían iniciado el acto electoral antes de ahora y estaban sufragando tan cómodamente, no los iba a interrumpir y por lo tanto que me retirara.

Pero antes, con violentas amenazas, me sacaron el poder y me hicieron firmar el acta de apertura, diciéndome el presidente que yo no fiscalizaría nada, porque en esa mesa no podían aparecer votos bloquistas y que me fuera callado, para evitar mayores inconvenientes. Comprendiendo que mi misión había terminado ante tanta impudicia y que cualquier esfuerzo para evitarla hubiera sido un motivo más en mi contra, me retiré llegando a mi casa habitación, desde donde traté de comunicar el vergonzoso fraude electoral que se realizaba por la mesa, para la cual había sido nombrado apoderado. Serían las 8.15 horas. A las 10, se presentaron el comisario Coronel y Juan Pablo Recabarren y otros, con el propósito de conducirme nuevamente a la mesa, sin conseguirlo, pues no estaba dispuesto a regularizar semejante parodia electoral. Me amenazaron en toda forma, pero como no se animaran a entrar en la casa, yo no satisfice sus deseos. A las 17 horas se presentaron nuevamente armados y dispuestos a conducirme, pero ya no me encontraron, pues me había refugiado en lugar seguro, ya que sabía que el solo hecho de no firmar el acta de clausura, habiéndolo hecho en la apertura, sería un motivo de comprobación del fraude que se había realizado. — Firmado en San Juan a 7 días del mes de marzo de 1930.

varez, la presidía. Lleva el registro en forma sospechosa porque tervención nacional. Entre los votantes aparece Alejandro Torres, co y un particular llamado Benjamín Laura, que eran quienes nos los representantes de un partido político para impedirles la fiscaliza- cilmente, para satisfacer alguna exigencia posterior, haber agregado

para el diputado electo ingeniero Carlos R. Porto. — Nelio Sánchez".

Valor Cívico

Ya ve el señor presidente el valor de estos ciudadanos, que es lo que quiero yo dejar reflejado en el Diario de Sesiones, para ejemplo de los nombres que deben convertirse en vigilantes de las leyes de nuestro país e impedir que, los que quieran tomar apariencias de tiranos, vayan escarneciendo el civismo de un pueblo como el nuestro.

Colegio Electoral de Desamparados, circuito 14, mesa número 1. — Estamos en el departamento donde la impudicia ha alcanzado límites enormes. Voy a solicitar en su oportunidad que sea sacado el registro de esas actas para que los señores diputados puedan mirar lo que yo voy a reflejar. En las 22 mesas que lo forman, el escrutinio nos dió apenas 210 votos, es decir, un promedio de 9 votos por mesa, no alcanzando a 10, y a los irigoyenistas 2.067 votos. Preside la mesa 1 de este circuito, Ricardo Aristudemos Torres, típico presidente que, teniendo a su lado varios fiscales irigoyenistas y al socialista Armando Molina, prescinde de ellos y firma por sí solo todos los sobres. Como los fiscales no le interesan, vuelca el padrón y agrega un elector más al registro. Da como votantes a los ciudadanos Eleuterio Riofrío y Evaristo R. López, con los que llega a 115 sufragios, que son el 80 por ciento de 144 inscriptos habilitados. Tres boletas aparecen en la urna para el bloquismo. Desamparados, circuito 14, mesa 1. En este colegio el fraude adquirió contornos sorprendentes, dice la denuncia. Todos los recursos conocidos para burlar la voluntad del pueblo han sido puestos en práctica por los elementos oficialistas del departamento, habiéndose dado el caso inaudito de que las autoridades policiales transportaron a las mesas centenares de libretas cívicas secuestradas a los electores en vísperas del comicio para hacerlas votar por los candidatos de la intervención. En estas tareas, dignas de la reparación, brillaron por su celo el jefe político Gonzalo González, el comisario Seveso y los empleados dependientes de la jefatura y de la municipalidad departamental; como en los demás departamentos de la mesa eran requeridos por patotas armadas a winchester, bajo la dirección de Carlos Lucero Sarmiento...", personaje importantísimo, autor de la muerte del doctor Manuel Ignacio Castellanos, autor de la muerte — porque él fué uno de los provocadores del incidente de la estación — de Duhamel Vila, el secretario de la comisión reorganizadora de la U. C. Radical, como se llama, que fué a San Juan; y también agitador de las actuales actividades políticas del irigoyenismo en San Juan. "...el que ordenaba la expulsión violenta de los fiscales bloquistas e interceptaba el paso a los pocos que aun la conservaban y con todo descaro, a la vista de todos, las llevaba ante las autoridades del comicio para la firma del presidente y la constancia de haber votado. En todas las mesas, el voto era cantado, de suerte que quien en realidad sufragaba era indefectiblemente la persona que desempeñaba la presidencia del comicio. De más está decir que el cuarto obscuro no funcionó en momento alguno, habiéndose le usado en muchos casos como lugar de encierro para los fiscales bloquistas. Entre los numerosos concretos citaremos los siguientes, tomados en el cúmulo de abusos y delitos que informaron este vergonzoso episodio electoral.

El voto a la vista

"Mesa número 1. — El fiscal bloquista Roberto Andrés Pascual fué arrojado violentamente de la mesa por no permitir votar a la vista". Dice otra denuncia: "Las mesas 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10 y 11, circuito 14, Desamparados, en cuyos comicios sólo actuaron fiscales, impidiendo que lleguen a la mesa los electores bloquistas, a cuyo efecto los irigoyenistas habían apostado en las esquinas grupos de gente armada que impedían a los electores aproximarse al comicio o les quitaban las libretas por la violencia. En la mesa número 11, circuito 14, Desamparados, el fiscal del Partido Bloquista, Manuel Lara, fué admitido al abrirse el comicio y expulsado a las 11 a pedido del comisario Seveso, porque el documento que lo acreditaba como fiscal tenía la firma del candidato ingeniero Porto y no la del otro candidato, doctor Aldo Cantoni. El fiscal bloquista, Federico Rodríguez fué expulsado de la mesa por el comisario Seveso y el comisionado Gonzalo González, alegando el fútil pretexto de que el poder no estaba firmado por los dos candidatos y no decía el partido que representaba. No hubo cuarto obscuro y el voto se cantaba".

"Mesa número 2 del mismo circuito. — Como en el caso anterior, no se admite al fiscal bloquista. El presidente Juan Luis Roteta, que es condenado por defraudación a la administración, firma por sí solo todos los sobres. Vuelca el padrón en forma tal que basta un simple examen para confirmarlo. Agrega un nombre más y llega así al 75 por ciento de los 125 inscriptos habilitados. Hace votar a Pablo S. Pérez, Francisco Godoy y José Díaz, quienes como los de la mesa anterior, habían denunciado el secuestro de sus libretas.

El señor Roteta puede haber perdido el pelo pero no las mañas para defraudar, en este caso se llama maña de robar. En efecto, no nos deja un solo voto de los 94 que sufragan; escribe el registro con tinta e intercala el nombre de 6 electores con lápiz de tinta.

El fiscal bloquista fué expulsado de esta mesa, dice la denuncia, en la misma forma que de la anterior. A los ciudadanos Martín Belibunso y Loreto A. Flores les fué quitada la libreta de enrolamiento antes de entrar al comicio y votó por ellos el presidente de la mesa, Juan Roteta.

El fiscal bloquista, dice otra denuncia, Eduardo Herrero, no pudo cumplir su misión de fiscalizar el acto, porque hubo cuarto obscuro y se hizo cantar el voto a los electores.

No se admite al fiscal bloquista

Mesa número 3. — Sigue la escuela implantada en las anteriores mesas; no se admite al fiscal bloquista; hay un fiscal socialista y dos irigoyenistas, a pesar de que la ley dice que sólo se admite uno, y el presidente, que es el inspector municipal Segundo José Briones, personaje a quien ya he citado en esta Honorable Cámara, firma sólo los 89 sobres de esta mesa. Vuelca el padrón y agrega 2 al registro sin consignar el número de la matrícula ni el año del nacimiento. Por supuesto que los hace votar. Son los ciudadanos Ramón L. González, Juan Naveda, Emiliano Marinero, Avelino A. Moreno, Clemente S. Sánchez, cuyas libretas fueron secuestradas y hechas las denuncias correspondientes al juzgado federal.

De los 118 inscriptos votan el 75 por ciento; nos dejan 4 para los bloquistas, cuando en las elecciones de los años 1922, 1923 y 1926, habíamos obtenido 68, 101 y 95 votos respectivamente. Ahora, sólo tenemos 4 votos en esta mesa.

Dice la denuncia: "tampoco hay fiscal bloquista ni cuarto obscuro. El ciudadano designado para desempeñar esta función fué impedido de concurrir a ocupar su puesto. El vuelco de los padrones se hizo en forma descarada y absurda".

Dice otra denuncia: "A Juan de la Cruz Castro, elector de la mesa 3 de Desamparados le fué secuestrada la libreta por el presidente del comicio, José E. Moreira, quien votó en presencia del electo por los candidatos irigoyenistas. No se aceptó al fiscal bloquista.

Dice otra denuncia: "el elector Juan Segundo Linares, que votó en la mesa 3 de Desamparados, denuncia que el presidente de la mesa le ha firmado la libreta de enrolamiento y se la entregó diciéndole que ya había votado y que se retirara. Tomó un sobre y un voto irigoyenista y lo depositó en la urna".

El asesino de Santamaría

Mesa 4. — Esta mesa ha sido presidida por Salvador Rosas, indultado por el interventor y quien se encontraba condenado como uno de los autores del asesinato de Fernando Santamaría, hecho ocurrido el 30 de noviembre de 1926. En esta mesa ocurrieron los mismos vicios que he señalado en las anteriores. Aquí, a nosotros nos dan una insignificancia de votos. Este presidente echa al fiscal bloquista Dardo González y firma él solo 96 sobres, vuelca el padrón, agrega un nombre, da como votando a Francisco J. Rodríguez, de libreta secuestrada y denunciado el hecho. De los 116 inscriptos, votaron el 82 por ciento y nos dan un solo voto.

No quiero comentar más lo que se relaciona con esta mesa, porque la Honorable Comisión de Poderes ha resuelto que no puede aprobarse la elección en esta mesa, porque este señor presidente no consignó el número de la mesa ni del circuito, no firmaron las actas ni él ni los fiscales ni ninguna de las personas presentes, es decir que ha sido necesario para declarar la nulidad de esta mesa por la Comisión de Poderes, que no existieran los elementos de juicio que la ley exige; el registro y la urna. El presidente no tenía la firma, lo que es una vergüenza, pues ni siquiera se ocuparon de firmar. Por lo que es lógico que la comisión haya procedido así.

REVISANDO LAS ACTAS



SEMANAS Y SEMANAS se pasó el ingeniero Porto en la Comisión de Poderes, revisando una por una las actas fraudulentas de San Juan. De su auspicioso trabajo da una idea el valor extraordinario de su impugnación. Tuvo como colaborador principal en esa tarea a don Oscar C. Carrasco, destacado militante demócrata progresista

Mesa 5. — Preside Octavio Castro, quien admite al fiscal bloquista Waldo Alfredo Balmaceda. Lo deja firmar sólo diez sobres, cinco firma el presidente con el segundo suplente, José A. Flores, y el resto, es decir 71, con el fiscal irigoyenista. Nada firma el fiscal socialista. No agrega nombres al registro, pero da como votando a Juan Manuel Flores, Bonifacio J. Trigo y Jesús N. Trigo, quienes tenían las libretas secuestradas y habían denunciado el hecho. En esta mesa el presidente Castro asume las funciones que la ley 11.387, en su artículo 2o, confiere al juez federal, y por ello inhabilita al elector Carta Custodio Constantini, matrícula 3.133.195, año 1909, agricultor, y residente en la calle San Martín de ese departamento, y le impide votar.

Un presidente formidable

Tres votos nos dejan en esta mesa. ¡Qué presidente formidable! Como digo, la facultad que la ley da al juez federal para inhabilitar a aquéllos que no están por sus condiciones personales autorizados para ejercer el derecho de sufragio, se la toma este presidente y a pesar de que la ley electoral dice que las actas que se van a usar en la elección no pueden ser alteradas por ninguna autoridad después que la junta electoral las ha puesto en manos de los presidentes de comicio, este presidente vuelve a examinar el registro y encuentra que el ciudadano Constantino no puede votar, por lo cual le pone la palabra "inhabilitado". Lo inhabilita y le impide que vote.

Y como esto, hay muchas otras cosas. Hay presidentes que corrigen al juez federal en esta forma: a ciudadanos que el juez ha inhabilitado, pasando sobre el nombre una raya roja, esos presidentes, que quieren ser más que el doctor Sohar Ruiz, los habilitan para votar, con la observación de que ha desaparecido la causa de la inhabilitación.

Pero nada de esto vale, como he dicho. Hay una denuncia: el fiscal Balmaceda fué expulsado por el presidente del comicio en la forma que el anterior de la mesa 4.

Hay otra denuncia: En las mesas 4, 5 y 6 se suprimió el cuarto obscuro, arrojando a los fiscales. El voto fué cantado, reemplazando el presidente de cada una de las mesas a los electores.

Mesa número 6. — El registro de esta mesa es uno de los casos típicos de vaciado del padrón. Por eso voy a solicitar que un empleado de la Comisión de Poderes, busque ese registro entre las actas que se encuentran en el recinto. Es el registro de la mesa 6, del circuito, 14, del colegio electoral de Desamparados. Pido que se busque ese registro y que se pase a los señores diputados que tengan interés en observarlo, para constatar lo que yo voy a describir.

El presidente Juan Benito Uriarte escribió cómodamente, sin moverse del asiento, los 158 "votó" que contiene el registro. Los escribió en esa forma, guardando siempre perfecta equidistancia entre la línea de la casilla y la primera letra de la palabra "votó", y dando la misma inclinación a la escritura en todas las palabras. Ha escrito con tinta, con una letra elegante, poniendo de manifiesto una perfecta tranquilidad de espíritu que no se refleja en ninguna de las mesas que funcionaron en aquel distrito electoral.

Más farsa

Es claro que al proceder en esa forma, ha puesto la palabra "votó" al lado de los nombres de ciudadanos que no debieron votar. Como se advierte en el registro, el presidente borró la palabra "votó" que en ese arreglo había puesto en la casilla correspondiente a los siguientes ciudadanos: Páez Telmo, ciudadano, domiciliado en la calle Sarmiento 482, matrícula 3.106.439, año 1906, número de orden 144; Quiroga Saúl, carpintero, domiciliado en la calle San Martín 452, matrícula 3.125.274, año 1898, número de orden 160; Quiroga Anastasio Maximino, chauffeur, domiciliado en la calle San Martín 269, matrícula 3.135.127, año 1909, número de orden 163. En la línea correspondiente al nombre de estos ciudadanos, escribió la palabra "no votó", después que había puesto "votó".

Es evidente, surge en forma indudable de ese registro que están observando los señores diputados del fraude de la decha, que ese no ha sido hecho en un ciado perfecto, sin que se haya llevado a nadie a votar. No se explica en otra forma esa salvedad que ha hecho este individuo, con toda impudicia, de borrar cuando le puso "votó" y poner "no votó".

A pesar de esta aparente decencia, se dan como votando a los ciudadanos Angel Ruiz, José R. Martínez, Juan E. Navarro y Ramón Lucero, quienes habían denunciado el secuestro de sus libretas. El fiscal bloquista no firmó el cierre del acta, pero sí 19 sobres con el presidente; uno lo firmó el presidente solo y el resto con los fiscales irigoyenistas. Con 200 inscriptos votaron 156, o sea el 76 por ciento; por los bloquistas, 26; por los socialistas, 26 y por los irigoyenistas 104. Hay una denuncia: el fiscal bloquista Germán Adolfo Menín, lo mismo que el anterior, no pudo fiscalizar el acto; no hubo cuarto obscuro y el voto era "cantado".

Vuelcos de padrones

Mesa número 17. — El fiscal bloquista Montenegro, se retiró de la mesa a las 11 horas; el presidente Nicolás Fonsedaine Anglada, volcó el padrón sin escrúpulos, firmó él solo los sobres, agregó un nombre al registro, lo hace votar y así tenemos a los ciudadanos Juan Alfaro, Ramón Cortés, Justo Pérez, Lázaro Quirós y Andrés A. Olivares, quienes tienen la libreta secuestrada y el hecho denunciado. Al volcar el padrón, reparó en el nombre de Ramón Patrocinio Moreno y no terminó de escribir la palabra "votó". Esto también es interesante: estando poniendo la palabra "votó", se dan cuenta de que el señor Ramón Patrocinio Moreno no puede votar y dejan la media palabra escrita, porque ese elector ya había sufragado en la mesa 1 del circuito. Resulta que se mandaban una lista de las personas que habían hecho sufragar, para no introducir confusiones. Hacen votar 128 nombres de los 168 inscriptos, lo que da el 76 por ciento, y nos dan a los bloquistas 3 votos en cambio de 119 irigoyenistas. Existe la denuncia del fiscal bloquista Montenegro, que después de ser palpado de armas fué sacado a puntapiés por los empleados de policía Oscar Laciar, Mario Rojas y Segundo de Andraca; no hubo cuarto obscuro y el presidente votó por los electores.

Mesa número 8. — A las ocho y cinco minutos se retira el fiscal bloquista y a las ocho y siete minutos, el fiscal socialista, sin firmar las actas. El presidente, Federico Galobiche, volcó el padrón, firmó solo los sobres o los entregó en blanco y hace votar a Ramón Herrera, que también lo hace en la mesa 10 como fiscal irigoyenista, es decir, que votó en dos mesas. Hace votar también a Salvador Sepúlveda, Reynaldo Luna, Mariano Flores, Pedro Flores, Lorenzo Esquivel y Francisco R. Díaz. Hace votar a 144 con 183 inscriptos, o sea el 78 por ciento, y no nos dan un solo voto para nosotros. En esta mesa hemos tenido los años 1922, 1923 y 1926, bajo intervenciones federales, respectivamente, 58, 105 y 106 votos. Los irigoyenistas en 1922 tuvieron 25 votos y en 1926 cuatro votos. Ya he dicho que en 1923 hicieron el cuento de que se abstenían por falta de garantías.

En la mesa 8 el fiscal bloquista Gregorio Andino, fué expulsado a patadas de la mesa, no funcionando el cuarto obscuro. El voto se hizo cantado. Al ciudadano Ramón E. Gallardo no se le permitió votar a pesar de que el presidente firmó su libreta haciéndolo finalmente por él.

Por su proximidad con la ciudad, Desamparados, fué objeto de la visita de los diputados nacionales y de los enviados especiales de los diarios, quienes presenciaron el espectáculo impresionante provocado por esta gente.

Sin cuarto obscuro

En la mesa 9 el fiscal bloquista se retiró a las 11 horas, indignado porque desapareció el cuarto obscuro. El presidente, que firmó todos los sobres, no es tal, pues fué reemplazado por Arturo Ramón Pérez, según consta en la página 247 del libro de la junta.

Agustín Castro se llama el usurpador de la gloria de volcar el registro. Como tal procede a marcar quince nombres con lápiz negro común, ya que son quizá los únicos que llegaron al comicio, y el resto con lápiz tinta. Hace votar a Carlos M. Alcaraz y a Genaro Centeno y agrega uno al registro con este resultado: 7 bloquistas, 77 por ciento de votantes, 108 inscriptos y 84 votantes.

La junta designó presidente de la mesa 9 del circuito 14 al señor Arturo Ramón Pérez. Anteriormente había nombrado a Agustín Castro, pero lo reemplazó posteriormente por aquél. Por razones que ignoro, Pérez no fué a presidir el acto y entonces se presentó Castro, que no tenía autoridad de presidente, puesto que no era siquiera suplente, y realizó el fraude que aprobó la junta. La comisión de poderes no ha declarado nula esta mesa. Las mesas números 9 y 10 funcionaron en idénticas condiciones. En éstas y en la 12, los fiscales bloquistas Isidro y Alberto Garramuño y Pedro Vera actuaron dos horas, pero llegó el comisario Seveso y, alegando insuficiencia en los poderes, los expulsó del comicio, votando el presidente por los electores en la forma de que se ha llamado cuarto obscuro.

Otra denuncia correspondiente a esta mesa y a la 10 de Desamparados, Carlos Lucero Sarmiento, con patotas armadas a winchester, no deja sufragar a los electores, obligándoles a que canten el voto por los irigoyenistas.

Mesa número 10. — El fiscal bloquista no es admitido en la mesa que preside el empleado de la defensa agrícola Miguel Eulalio Uriarte. Este señor hace votar a Daniel B. Quiroga, con libreta secuestrada, agrega un nombre y vuelca el padrón, obteniendo el 77 por ciento de votantes, siendo 109 los inscriptos, adjudicándonos 7 votos.

Cuando digo que han volcado el padrón, lo digo con la autoridad que me dan tres escrutinios hechos bajo intervenciones federales, en las libretas escrutadas a favor de nosotros. Una de esas intervenciones, que no tuvo más que la dignidad de sus hombres para garantías amplias, y todas las otras tuvieron el odio hacia nosotros, o por lo menos el odio de sus colaboradores interiores. Sobre esta mesa, como en la anterior, hay denuncias del Partido Socialista, y hay varios documentos que contienen las denuncias que se han presentado al juzgado federal referentes al fraude realizado en estos comicios, pero que no voy a leer para no ser tan extenso.

Votos bloquistas

Mesa número 11. — La preside el juez de paz del 2.° distrito de la capital, don Dionisio Blas Sarmiento. Los jueces de paz, según la ley electoral, deben permanecer en su despacho para atender todas aquellas reclamaciones que pudieran interponerse con motivo del episodio electoral. Es claro que se me dirá que este juez de paz pertenecía al 2.° distrito de la capital, donde tiene el asiento la junta electoral; pero aunque así sea, hay otros departamentos en que los jueces de paz no han estado en su sitial y no sólo no han estado, sino que son los que han procedido a dinamizar a las patotas de asaltantes de los comicios, como lo voy a demostrar.

Este presidente, Dionisio Blas Sarmiento, tenía consideración por el apoderado bloquista Miguel Lara, y por esta consideración, Lara pudo firmar 81 sobres, de los cuales 51 son bloquistas. Lara es un muchacho que impone mucho respeto por su propia persona y por las relaciones personales y comerciales que tiene, y esta es la causa de que haya podido mantener el equilibrio en las primeras horas del comicio y haya podido sufragar 51 bloquistas en esta mesa de Desamparados. Esta es la demostración máxima de que en esa mesa donde el señor Lara puede hacer primar el imperio de su persona y obtener el respeto del presidente del comicio, llegaron a aparecer 51 votos bloquistas, en las otras mesas de Desamparados no aparece absolutamente ninguno, o uno, dos, siete, tres, cuatro, números insignificantes.

Ya vamos a encontrar otra mesa, más lejos de aquí, la que nos da 57 votos a los bloquistas. Pero es una vergüenza; es una mesa en la que no podemos decir nosotros que esos 57 votos sean nuestros. Eran muchos más los nuestros, pero por la borrachera de los que presidían la mesa, confundieron y pusieron en los sobres tal vez boletas bloquistas en lugar de irigoyenistas.

Después que se firmaron esos 51 sobres, el fiscal es echado y el padrón volcado. Además se da como votando a Vicente Aracena, Francisco Gaitán, José A. Lucero, Jacinto F. Moreno, Elías Moreno, José B. Quevedo, Segundo Vargas y Melitón Salinas, cuyas libretas habían sido secuestradas y denunciado el secuestro al juez federal. Votó en esta forma el 79 por ciento, con 203 inscriptos y 161 votantes.

La presión del Klan

Entre las denuncias figura la siguiente: "El fiscal bloquista Miguel Lara fué obligado a abandonar la mesa por el presidente don Dionisio Blas Sarmiento, bajo amenaza de golpearlo con el auxilio de los matones que merodeaban por el comicio. El ciudadano que ejercía la presidencia del comicio es juez de paz del segundo distrito de la capital. Esta mesa funcionó en la forma irregular que caracteriza a las demás del circuito. Hay una denuncia, que presenté yo juntamente con el doctor Luis María Mulleady, nuestro apoderado, referente a las mesas de este circuito, y en ella digo que el elector José Emilio Martínez, votante de esta mesa, matrícula 3.123.108, no ha emitido su voto, porque el presidente de la misma le obligó a que lo cantara por los candidatos irigoyenistas. Otra denuncia dice que en la mesa 11, circuito 14, Desamparados, el fiscal bloquista Miguel Lara fué retirado de la mesa por orden del presidente, Dionisio B. Sarmiento.

Mesa número 12. — Es presidente Juan Manuel Bilbao Oro, quien no acepta al fiscal bloquista y echa al socialista a las 17 horas. Hace votar el 83 por ciento con 170 inscriptos, no sin incluir a Santos Antolín Ularte, a Vicente C. Vargas, Teófilo R. Sánchez, Carlos María Suárez, Pablo R. Riveros, Juan Riofrío, José P. Peralta, Francisco Navas, Remigio Navarro, Miguel Muñoz y Vicente E. Aballay, cuyo secuestro de libretas había sido denunciado al juez federal. A pesar de esto, repartió así los votos: bloquistas 21, socialistas 29, irigoyenistas 89. La denuncia expresa que esta mesa funcionó en las mismas condiciones que las anteriores.

Mesa número 13. — Como en la anterior, el señor Alejandro Garay, presidente de la mesa, firma solo los sobres. Hace votar los nombres o las libretas secuestradas a los ciudadanos Pedro Arrieta, Angel R. Castro, Ramón Galván, Santiago Jofré, Justo Jofré, Rogelio C. Olivera y Vicente Riofrío, que habían denunciado el secuestro de sus libretas al juez federal. Consigue así el 83 por ciento de los votantes. Hace retirar con amenazas a los apoderados socialistas, para que vuelvan a las 17 horas a firmar el acta, por lo que el apoderado bloquista se retira sin firmar la clausura del acta. Y de los que hacen sufragar, nos dan 23 votos. Dice la denuncia: "Fué arrojado el fiscal bloquista; al ciudadano Eduardo Segundo Herrera se le obliga a cantar el voto; no hubo cuarto obscuro". Otra denuncia: "el fiscal bloquista Arturo Garro actuó en la mesa hasta las 11 y 30 horas, siendo expulsado por el comisionado Gonzalo González y el comisario Seveso, aduciendo insuficiencia en el poder, por cuanto llevaba la firma de uno solo de los candidatos". Esa fué la enfermedad que tuvieron nuestros apoderados en Desamparados: a casi todos los echaron porque tenían el poder firmado por un solo candidato.

Un militar formidable

Circuito 15, Cereseto al Sur, mesa número 1. — Preside esta mesa un militar, el señor Alfredo Correa. Este militar ha sido indicado también entre los posibles candidatos a uno de los términos de la fórmula que quiere imponer el comité nacional a estos señores personalistas de San Juan. ¡Es un militar formidable! Por su sola autoridad abre y cierra el acto electoral, sin firma de fiscales, que no admite, ni de miembros suplentes ni de ningún testigo, olvidando lo que dispone el artículo 35 de la ley electoral. Por su cuenta también firma él solo los 126 sobres que utiliza y, al volcar el padrón, incluye entre los que votan a Agustín Balmaceda, Francisco Díaz, Arsenio E. Guerrero, Pascual J. Páez, Rafael Sosa y Segundo N. Flores, que no se presentaron porque habían denunciado el secuestro de su libreta y no la tenían. Con 126 votantes llega al 86 por ciento y afirma su condición de militar dándole a los socialistas 1 voto y 19 a nosotros. Sin embargo, esta mesa, que no tiene ninguno de los requisitos de la ley, no ha sido pedida su nulidad.

"El fiscal bloquista — dice la denuncia — fué expulsado de la mesa, la cual funcionó sufragando en la forma de votos "cantados". Otra denuncia dice: "El fiscal bloquista, Moisés Valdez, al llegar a la mesa, fué detenido por el presidente del comicio y una patota encabezada por Carlos Lucero Sarmiento, quienes le quitaron el poder y la libreta de enrolamiento".

Circuito 16, Valdivia. — Varios de los nombres de los electores que votaron están marcados con una "x". Hay tachaduras. El fiscal bloquista Roberto Peruzzi consiguió firmar un sobre y se retiró sin firmar el cierre del acta. El apoderado socialista, Ezequiel Daniel Peralta, firmó 24 sobres y se retiró como el anterior. Entonces el presidente, que es Luis Hipólito Segura, con el fiscal irigoyenista, hacen el resto. Firman los sobres, agregan tres nombres al registro, hacen votar a Juan I. Pelaitay, Clemente Pelaitay, Alberto Quirós, Ramón C. Vega, Angel Peruzzi, Cipriano Peruzzi y Marcial Peruzzi. De 139 inscriptos habilitados votan 107, o sea más del 76 por ciento, y nos dan en esta mesa 18 votos.

Votaron dos y hasta tres veces

Daniel Ezequiel Peralta, matrícula número 3.137.828, año 1910, aparece votando en la mesa 1a. de este circuito, como fiscal socialista, y también en la mesa 8a. del circuito 14, donde está inscripto. Luis Hipólito Segura, matrícula 3.117.728, año 1882, vota aquí como presidente y también en la mesa 2a., circuito 17, donde está inscripto. A estos señores, como ellos tenían temor de que aun con el secuestro de libretas que estaban haciendo pudieran todavía no ganar, les habían dicho que si podían votar dos veces o más lo hicieran, y de ahí que aparecen muchos votando en dos mesas distintas.

La denuncia que existe, presentada con respecto a esta mesa, dice lo siguiente: no actúa el fiscal bloquista por no haber sido aceptado por el presidente de la mesa. No hubo cuarto obscuro y el voto fué "cantado". El elector Daniel Ezequiel Pereyra fué obligado por el presidente de la mesa, o sea Evaristo Moreira, a votar a la vista de todos por los candidatos irigoyenistas, negándose terminantemente a ello, no sufragando por tal motivo. Matrícula 3.133.128. El ciudadano Lucas Quiroga no votó por la misma circunstancia que en el caso anterior. Matrícula 3.098.388.

Otra denuncia. Se expulsó violentamente al fiscal bloquista Andrés Peruzzi, no permitiéndole dejar constancia en el acta. Los electores Alberto Stefanich, Segundo Balmaceda y Luis Balmaceda, matrícula 3.105.511, 3.105.703 y 3.137.961, respectivamente, no votaron porque el presidente los obligó a "cantar" el voto por los candidatos irigoyenistas.

Mesa número 2 del mismo circuito 16. — Seguimos el mismo cuento: el padrón volcado, cuatro nombres agregados al final del registro, que votan; el voto agregado con el nombre de Pedro J. Cialella, que denuncia el secuestro de su libreta; uno de los agregados es el propio presidente de la mesa, Gerardo Giménez, que se agrega allí, poniéndose en la columna "observaciones" la anotación "presidente radical". Este hombre ha querido ser igual al señor Irigoyen: se ha puesto "presidente radical", para que no lo confundan.

Ni un solo voto bloquista

El apoderado socialista Diego Martín Molina no firma el acta de apertura, aunque dice está presente, y tampoco firma el cierre del acta, porque consta con su firma que se retiró a las 15 y media por estar indispuesto. Muchos de los inscriptos aparecen marcados con una X al lado del nombre. Vota el 83 por ciento, con 135 inscriptos y 111 votantes. La tacañería de este presidente radical nos niega hasta un voto: no tenemos ninguno.

La denuncia dice lo siguiente: "No actuó fiscal bloquista por no haber sido aceptado por el presidente de la mesa".

Dice otra denuncia: "El fiscal bloquista Luis Balmaceda no actuó por las razones expuestas en el informe anterior".

Hay una denuncia socialista sobre esta mesa, que tampoco voy a leer.

Circuito 17, Las Sueras. — En la mesa número 1 de este circuito sólo el presidente firma los sobres y vuelca el padrón. Preside esta mesa Ernesto Nicolás Zamora, quien lleva el registro lleno de correcciones, en tal forma, que resulta difícil saber cómo se ha votado. Hay en él inscriptos 161 nombres. Después en la línea en blanco, está escrita la palabra "votó", borrándose torpemente algo escrito al margen. Al cerrar el acta se dan como votando 115 electores y en realidad sólo hay 111.

Yo quiero destacar toda esta irregularidad: hay inscriptos 161. Al cerrarse el acto, se dan como votantes a 115, pero en realidad sólo hubo 111. La palabra "votó" está escrita con letras distintas. Se hace votar los nombres de Agapito Jofré, Federico Oviedo, Juan G. Páez y Juan José Peruzzi. Aparecen votando el 73 por ciento sobre 157 inscriptos, y nos obsequian con 6 votos.

En las mesas 1, 2 y 3 fueron expulsados los fiscales bloquistas y los electores de la misma filiación. Se les impidió el acceso al comicio por grupos de individuos armados, los que desde las primeras horas del día estaban apostados en las inmediaciones de los locales donde funcio-

naban las mesas, dice la denuncia.

Mesa 2, del mismo circuito. — El registro de esta mesa tiene los mismos errores que los de las mesas anteriores. Han hecho retirar al fiscal socialista y también al bloquista. Han hecho votar a individuos que no pertenecen a ese comicio. Nos han dado 5 votos a nosotros, pero la comisión ha encontrado que esta mesa no puede ser aprobada, pero las razones que ha tenido la comisión y que constan en el documento que ha suscripto, para mí son insignificantes, que debían invocar, para decir que esta mesa era como todas las demás, las que se van poniendo en evidencia a través de la demostración que estoy haciendo, por lo cual esta mesa no la voy a comentar.

Otros padrones volcados

Mesa 3, del mismo circuito. — El padrón fué volcado. El presidente sólo firmó los sobres. Votó el 76 por ciento de los 172 inscriptos, y de los que votaron, nos asignan 3 votos. El apoderado socialista se retiró a las 14 horas y no regresó. No se admitió al fiscal bloquista, y se hizo votar, como ya he dicho en otros casos, a Enrique Guerrero y a Santos Montenegro. Ha sido presidente de esta mesa José Evaristo Moreira, empleado policial, que no es contribuyente ni profesional. La denuncia presentada, dice: "El ciudadano Ramón Higinio Pelaytay denuncia no haber podido cumplir con sus deberes de elector, por haberse suprimido el cuarto obscuro".

Debo declarar, señor presidente, que si no hay denuncias suscriptas por todos los ciudadanos que han concurrido al comicio y han encontrado estas irregularidades, ello se debe a la persecución horrible de la policía, que antes, de la elección y después de la elección, ha impedido que estamparan sus firmas en una denuncia ante el juez federal, para evitar las persecuciones de que iban a ser objeto.

Circuito 18, Otra Banda. Mesa número 1. — Es otro ejemplo, en que el presidente Dino Moreno vuelca el padrón, rechaza al apoderado bloquista Belisario Clavel, después de haber firmado nueve sobres, porque le resulta insuficiente el poder que ostenta con la firma del candidato que en este momento está hablando, y por esto lo despide. Firma en seguida los sobres él solo. Hace sufragar con las libretas secuestradas a Andrés Zalazar. Sobre 118 inscriptos votan 101, o sea el 85 por ciento. Obtuvimos en esta mesa 4 votos contra 99 en 1922, 104 en 1923 y 115 en 1926. En cambio, los irigoyenistas tuvieron en 1922, 29 votos, y en 1926, 7 votos.

La denuncia dice: Fué expulsado violentamente de la mesa por el presidente 2.°, por el jefe político González y el comisario Sevesa, el fiscal bloquista Belisario Clavel.

Continúa la serie de atropellos

En la mesa 2 del mismo circuito ocurrió lo siguiente: a las 9 horas se retiró el fiscal bloquista, indignado por los abusos del presidente y de los matones. El presidente firma los sobres y hace votar también a Eugenio Rojas, cuya libreta había sido secuestrada y denunciado el hecho. Hace votar también en igual forma al señor Alberto Robustiano Garramuño. Vuelca el padrón con impudicia, sin dejar a los bloquistas un solo voto, y así consigue el 84 por ciento de los 118 inscriptos, con los 101 sobres que puso en la urna. Se llama este presidente, Juan Niche.

Dice la denuncia: El fiscal bloquista Juan Jofré fué sacado a la fuerza de la mesa por el jefe político y el comisario general del departamento. No hubo cuarto obscuro.

Hay otra denuncia en los mismos términos, más o menos.

Mesa número 3, última de este colegio electoral. Más del 85 por ciento aparece votando en el registro de esta mesa, con 183 inscriptos. El presidente solo, sin fiscales bloquistas ni socialistas, firma los 157 sobres que utiliza para el fraude, y como para aminorar la responsabilidad, pone 9 votos a los socialistas y 6 a los bloquistas. Guillermo Morales se llama este presidente que volcó el registro en esa forma.

La denuncia dice: También se expulsó al fiscal bloquista. El ciudadano Luis Imazareno Manchinelli fué despojado de su libreta cívica, imposibilitándolo para votar. En vista de este atropello, el hermano del ciudadano nombrado vióse obligado a huir para evitar que también a él se le secuestrara la libreta.

Colegio electoral de Trinidad, circuito 19, mesa 1. Trinidad es un departamento que queda al Sur de la ciudad de San Juan; Desamparados está al Oeste. Por la ley de régimen municipal estos dos departamentos, y otros están incorporados a la capital. Trinidad está a corta distancia de la ciudad: a unos cinco minutos.

Cerraron el cuarto obscuro y obligaron a cantar el voto

Empezó el comicio más o menos a la hora normal. Tal vez por la confianza que tenían los organizadores del fraude y los secuestradores de libretas de que iban a conseguir el triunfo comicial, el acto se inició con más o menos tranquilidad. De repente llegó una orden: era necesario cerrar el cuarto obscuro y hacer cantar el voto a los electores que se presentaran a las mesas. Peligraba el éxito comicial si se seguía dando esa aparente libertad que había habido en Trinidad. Pero la orden llegó un poco tarde: ya se había sufragado durante tres o cuatro horas. Entonces empezó una fiebre espantosa: a los fiscales bloquistas y socialistas los echaron violentamente de las mesas, se hacía cantar el voto y se cerró el cuarto obscuro. Los fiscales socialistas salieron de las mesas y se fueron al juzgado federal a denunciar los hechos. La junta electoral recibía las denuncias firmadas que enviaba el Partido Socialista, y el juez federal, presidente de la junta, les ponía esta providencia: "Pase al fiscal a sus efectos". El fiscal archivaba la denuncia "per secula seculorum". El juez federal y el fiscal no se tomaban la molestia de trasladarse a los comicios para restablecer la normalidad de los mismos.

En el colegio electoral de Caucete, el representante radical, diputado nacional Liceaga, mandó a sus partidarios un telegrama o se lo mandaron a él — ahora no puedo precisarlo — en que se decía que el comité bloquista de Villa Colón estaba a una distancia menor que la de 129 metros con respecto al local donde funcionaba la mesa. Inmediatamente el juez federal telegrafió al jefe político de Caucete — telegrama urgente recomendado — ordenándole procediera a medir la distancia que existía entre el comité bloquista y la mesa, y diciéndole que si fuera menor que la que establecía la ley electoral debía proceder a desalojarlo. El jefe político de Caucete, que es un ejemplar como todos los de esta intervención, corrió a medir la distancia y como encontrara que la distancia era unos centímetros menor, desalojó al comité.

Primero, golpes, y después, calabozo

[Mos]traré otro aspecto interesante de la severidad del juez federal: cómo procede cuando le mandan un telegrama diciéndole los apoderados bloquistas entregar boletas en el recinto de la mesa? Entonces, el juez federal se comunica inmediatamente por telégrafo con los presidentes de la mesa: diciéndoles: procedan a aplicar el artículo tal de la ley electoral, por la denuncia que se ha recibido. ¿Y qué hace el presidente de la mesa? Lo saca al fiscal bloquista vendiendo almanaques, lo recibe la policía que le da de patadas y lo pasan a un calabozo. Después llevan el telegrama a otro comicio y así lo van pasando por todos los comicios del colegio. Y esas denuncias que se presentan a través del telégrafo son contestadas por el juez federal en esta forma, entregando a nuestros perseguidores y a nuestros verdugos la aplicación de esas medidas.

Pero cuando de Trinidad le llegan angustiados los fiscales socialistas e expresarle lo que pasa, el juez federal les dice: estudie, señor fiscal. Y todavía están estudiando.

Trinidad se ha caracterizado, como he dicho, por la supresión en ciertos momentos, del cuarto obscuro, y desde entonces del voto de los padrones. Es por esta circunstancia que es el colegio donde tenemos el mayor número de sufragios. Allí se practicó también la cadena. La mesa 1 es un ejemplo de un vuelco hecho a tinta. El apoderado bloquista firmó sólo 14 sobres y abandonó la mesa por desaparición del cuarto obscuro. El socialista firmó 82 y también se retiró; 32 firmó el presidente solo, y tres con el fiscal irigoyenista. El presidente Inanohé Aguiar, empleado municipal de la capital, hace votar a Francisco González. Sobre 173 inscriptos, llega a 81 por ciento el número de votantes. El escrutinio da 38 votos bloquistas por 87 irigoyenistas. Pero el ladrón deja siempre las impresiones digitales cuando comete el robo, aun cuando se ponga guantes. Al abrir una caja se le rompe el guante y deja las líneas papilares del dedo, que sirven para que la policía descubra el delito. Por eso marcó varios nombres con lápiz tinta y escribió con tinta la palabra "votó", el presidente que denunciamos.

Revólver en mano

Entre las denuncias figura la del fiscal bloquista Eduardo Javier Romero, que fué sacado de la mesa por el presidente de la misma, Ivanohé Aguiar, quien lo amenazó con el revólver en la mano, por no permitir que el voto fuera cantado. No hubo cuarto obscuro. Hay una querella contra las autoridades y sujetos del departamento Trinidad, presentada al juzgado federal por Asnobio F. Bersa. No la voy a leer, pero voy a pedir su inserción en el Diario de Sesiones porque es un documento que está llenado con todas las características que exige la ley y que duerme en el juzgado federal el sueño de los justos.

Hay otras querellas presentadas por Antonio E. Illanes, de Trinidad, contra ciudadanos que actuaron en el fraude electoral del 2 de marzo y cuya inserción también solicito, porque ya voy a llegar a la mesa en que le tocó actuar a este ciudadano. Igualmente hay una presentada por el mismo señor contra los funcionarios del comicio, una contra los ciudadanos que actuaron en el fraude, otra contra los funcionarios policiales.

La denuncia dice que en la mesa 1 de Trinidad, el fiscal bloquista José Rodríguez no votó y fué retirado por querer evitar el fraude.

En la mesa 1, circuito 19, Trinidad, Eduardo Javier Romero, fiscal bloquista, fué sacado de la mesa por Eliseo Roselot, amenazándosele con revólver, siendo presidente Ivanohé Aguiar.

Roselot es un sujeto interesante, al que voy a poner en evidencia, que es otro de los interesados en quitar la vida a Federico Cantoni.

Monstruosidades sin cuento

La mesa 2 tiene los mismos vicios; Fué presidida por José Rafael Deimie. Basta dar el resultado del escrutinio: bloquistas, 35; irigoyenistas, 75; socialistas, 6. De lo demás, que es enorme, se encargará sin duda de denunciarlo el señor representante socialista. No quiero invadir su campo; él debe tener su documentación, y si no la tuviere, yo se la ofreceré. El fiscal socialista se presentó al juez federal y le entregó esa denuncia, angustiado por lo que estaba haciendo en esta mesa. La Comisión de Poderes — no sé por qué razón, ya que no he querido enterarme — aconseja se anule esta mesa ¡Cómo habrán sido las monstruosidades!

En la mesa 3, además de un agregado del presidente Juan A. Vallejos, aparecen votando Néstor Brizuelo, Eladio E. Quiroga, Juan Ranulfo Balmaceda, a pesar de haber denunciado el despojo de sus libretas. No firma el acta el fiscal Isaac de la Rosa R. ni están tachados lo que votaron como dispone la ley. Los sobres están firmados únicamente por el presidente. Llega a votar el 82 por ciento sobre 183 inscriptos habilitados y el escrutinio dice que votaron 49 bloquistas, 99 irigoyenistas y 10 socialistas.

El fiscal bloquista Isaac de la Rosa R. firma solamente el acta de apertura, siendo sacado por orden de la autoridad de la mesa a las 12 horas: a la hora de la orden.

Mesa 4. — En esta mesa, el presidente hace la concesión de permitirles a los fiscales que firmaran los únicos 36 sobres de los votantes de carne y hueso, me supongo yo; pero cansado, quizá, de tanta generosidad, resuelve suprimir el cuarto obscuro y mandar a paseo a los fiscales socialistas y bloquistas Ramón Humberto Lértora y Justo Donato Plaza, quienes denuncian el hecho. Pascual Pizzuto, empleado del Registro de la Propiedad, que no reúne las condiciones de la ley para ser presidente de esta mesa, resuelve hacer votar 95 nombres más, para lo cual firma los sobres él solo, y no contento con agregar uno al final del registro, hace aparecer como votando a Lucio S. Carrizo y a Casimiro Rodríguez, de quienes consta la falta de libreta por la denuncia que habían hecho al juez federal. Llega así al 81 por ciento de votantes, sobre 157 inscriptos y se obtiene por este procedimiento 22 votos bloquistas y 98 irigoyenistas. En esta misma mesa los correligionarios de Pizarro sólo tuvieron 3 votos en la elección de 1926.

La denuncia respecto de esta mesa dice lo siguiente: El fiscal bloquista fué arrojado del comicio por negrase a autorizar el fraude. Dicho fiscal era el ciudadano Justo D. Plaza.

Se suprime el cuarto obscuro y se echa a los fiscales

Mesa número 5. Segundo Alejandro Alvarez, como casi todos los presidentes de este colegio electoral, a la misma hora, 12.30, suprime el cuarto obscuro, echa a los fiscales, que en esta mesa eran Absalón Carrizo, socialista, y el bloquista Antonio Illanes, los que denuncian el fraude. Revisando los sobres, constatamos que sólo se encuentran con firma 73, y que también hay algunos sin firma. El escrutinio arroja estas cifras: 17 bloquistas, 3 socialistas, y 87 irigoyenistas; inscriptos 138, votaron 110, o sea el 79 por ciento de los inscriptos habilitados. La denuncia sobre esta mesa dice: El fiscal bloquista Antonio Illanes fué sacado de la mesa pocos momentos después de firmarse el acta de apertura del acto eleccionario. Este fiscal, por el hecho de haber firmado esa querella que he pedido que se inserte en el Diario de Sesiones, está aquí en Buenos Aires para evitar las persecuciones a que lo ha sometido Pizarro en San Juan. Ha tenido que salir escapado, porque ese muchacho Illanes, como Fernández y varios otros que han llevado denuncias al juzgado federal, los han buscado, allanando hasta domicilios ajenos a las personas buscadas; y es claro, era tal la necesidad y el interés que tenían de encontrarlos para romperles los huesos, a fin de que fueran un ejemplo para los demás ciudadanos que sintieran civismo, que muchos de ellos han tenido que ponerse fuera del alcance de la policía de Pizarro.

Mesa número 6. — A las trece horas se suprime el cuarto obscuro y se retiran los fiscales. Repare la Honorable Cámara en estas horas: doce, trece, trece y media, y 13.30. A la misma hora se produce el mismo fenómeno, y es porque a esa hora llega la orden que dije al principio. Mientras llegaba a cada uno de los comicios el mensajero, obedece a la diferencia que hay de minuto entre un episodio y otro. Se hace votar a 156 nombres y se agrega uno al padrón. Resulta votando Baltasar Salinas, cuya libreta le había sido quitada. Los nombres que habían votado se marcan con una raya en la columna "votó" y se llega con ese procedimiento a 81 por ciento sobre 192 inscriptos. El escrutinio arroja 42 bloquistas, 108 irigoyenistas y 7 socialistas. Preside esta mesa Serafín Alberto Benegas. Hay una denuncia del fiscal bloquista Eduardo Avendaño, que a las 12 horas fué arrojado por la fuerza del comicio. El Partido Socialista hizo una formidable denuncia en esta mesa que me imagino será denunciada en su oportunidad.

No se admite que los fiscales firmen los sobres

Mesa número 7. — A la hora ya dicha se retiran de la mesa, que preside Rogelio Ernesto Castro, y en la que se suprimió el cuarto obscuro, el fiscal bloquista Blas Troncoso y el socialista Juan B. Pereyra. Claro está que aparecen 53 sobres firmados solo por el presidente Castro, 10 más por el suplente primero Marcos A. Molina, también solo por él, y únicamente 15 con las firmas de los fiscales. Se agregan tres nombres al registro y resultan votando 78 sobre 98 inscriptos habilitados, llegando así al 79 por ciento. El presidente no reune las condiciones de ley y el escrutinio arroja 20 bloquistas, 3 socialistas y 53 irigoyenistas. Hay una denuncia que dice: El fiscal bloquista Blas Troncoso fué sacado a la fuerza de la mesa por elementos de acción del oficialismo. Otra denuncia dice: Mesa 7 y 8 de Trinidad. No se admite que los fiscales firmen los sobres.

Aquí tengo una amplia denuncia socialista que vo a leer, dejando hacerlo con respecto a la otra, para que se dé cuenta la Honorable Cámara de la indignación que ha producido en esta gente, que no tiene ninguna simpatía por nosotros. Dice: "Federación Socialista Sanjuanina, Secretaría Rawson 753, San Juan, marzo 2 de 1930. Señor presidente de la junta electoral nacional. Presente. En mi carácter de fiscal socialista de la mesa número 7, del circuito 19, Trinidad, denuncio que el acto eleccionario de hoy en esa mesa es una burda burla a la ley. Los electores son atemorizados, pues se les palpa de armas una, tres y cuatro veces. Hay pesquisas para ver por quiénes dan su voto los electores, suprimiendo el secreto del voto. El presidente no permite que los fiscales firmen los sobres. El fiscal bloquista fué expulsado violentamente. El suscripto se ha tenido que retirar debido a las amenazas del presidente y de los maleantes que lo secundan. Esta protesta la hago ante la junta, pues no me ha sido posible hacerla ante la mesa, por las razones que dejo apuntadas. Tacho de nula la elección. Saludo a usted atentamente. Juan B. Pereyra. Villa Lanteri. — Desamparados." Hay un sello, luego dice: "Recibido en secretaría el 2 de marzo de 1930 a las 13 horas y lo paso a despacho." Hay otra indicación: "San Juan, marzo 2 de 1930. Téngase presente y oportunamente elévense a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y pase al señor procurador fiscal a sus efectos. Ruiz." Ruiz es el juez federal.

El respeto a la ley

¡Qué procedimiento magnífico para estos ciudadanos encargados de vigilar por el prestigio de las instituciones y por el respeto de la ley!

Mesa número 8 — Como en las otras mesas se retira el fiscal bloquista, Carlos D. Astudillo. Aparecen 49 sobres firmados por el presidente José Cruz Ramírez y tan sólo 27 por los fiscales. Se vuelca el padrón. Se lo hizo votar a Segundo I. Flores, a pesar de la denuncia del secuestro de su libreta, y el escrutinio arroja las siguientes cifras: bloquistas, 23; irigoyenistas 51; socialistas 2, habiendo 105 inscriptos. Se alcanzó a hacer votar el 72 por ciento. Hay una denuncia: "el fiscal bloquista, Carlos G. Astudillo, por negarse terminantemente a autorizar el fraude, fué expulsado de la meas por orden directa del presidente de la misma". Hay otra denuncia: "En la mesa 8 de Trinidad el ciudadano Manuel José Quiroga fué sacado de la mesa por el presidente Enrique Putelli, quien firmó el sobre y echó el voto irigoyenista, echándolo a la calle después". Otra denuncia dice: "En la mesa 8 de Trinidad el fiscal bloquista Carlos G. Astudillo, fué expulsado de la mesa, amenazado por el presidente".

Mesa número 9 — "A las 12, dice el acta, se retiró el fiscal bloquista Miguel Montealegre, "sin causa". El registro aparece marcado en el renglón correspondiente a cada elector con un sugestivo puntito a lápiz tinta. Solamente 25 sobres llevan la firma de los fiscales; los 125 restantes sólo la del presidente Arnobio Rufino Bilbao. Y así se volcó el padrón. De 197 inscriptos, lo que da un promedio de 76 por ciento de votantes, se nos adjudican 35 votos, se reservan 105 y otorgan 9 a los socialistas. Hay una denuncia que dice: "El fiscal bloquista Miguel Montealegre fué arrojado del comicio por Eliseo Roselot y la patota de elementos maleantes que le acompañaba, quienes, revólver en mano, persiguieron al ciudadano nombrado".

Circuito 20, Villa Vargas, mesa número 1 — A las 12.30 se retiran los fiscales bloquistas y socialistas por la supresión del cuarto obscuro. Y vuelvo a recalcar la exactitud de la hora a que se produce la expulsión de los fiscales de todas las mesas de este colegio. Dionisio Sarzuelo y Andrés Pérez son los fiscales. El presidente de esta mesa Emilio Francisco Putelli, que no es contribuyente ni profesional, pero sí concursado, vuelca el padrón, agrega uno al registro, hace votar 156 de los 172 inscriptos, y hasta la hora en que se retiran los fiscales salvamos 46 votos del 84 por ciento que así sufraga; les anotan a los irigoyenistas 88 votos y les dan a los socialistas 11. El presidente de esta mesa da fe de la corrección con que pro-

(Continúa en la pág. siguiente)

Impugnación a Guerrero y Zavalla

Sr. Presidente (C. A. Sánchez). —Está en consideración.

Sr. Porto. — Pido la palabra. Al discutirse la elección de San Juan en general, puntualicé los hechos para pedir la nulidad de la misma. Nunca deseé hacer una impugnación personal, porque entiendo que en una elección legal el pueblo tiene la autoridad de elegir a las personas contemplando las condiciones constitucionales que determinan la misma para que se incorporen los diputados — la Cámara no puede entrar a juzgar sobre esas cosas personales — pero como es una costumbre de esta Honorable Cámara hacerlo y por el hecho de haberse presentado una impugnación firmada por varios ciudadanos de mi conocimiento al seno de la Honorable Comisión Especial de Poderes, y notando que esa impugnación iba a ser desechada, me permití hacerla mía, y esta es la razón que me induce a pedir la palabra y exponer los hechos que me movieron a impugnar los referidos diplomas.

Ya no se trata de aducir razones de nulidad de la elección, que es la principal impugnación, por cuanto la Honorable Cámara le ha prestado su aprobación. Se trata de hechos personales que afectan a las dos personas que vienen investidas de la representación de la mayoría.

La partida de nacimiento de Guerrero

El doctor José Rafael Guerrero ha presentado a la Comisión de Poderes una partida de su nacimiento en Albardón, provincia de San Juan.

Tengo la denuncia de que tal partida de nacimiento no es exacta y que ha sido dada por las autoridades de la intervención federal, cometiendo el delito de adulteración de documentos. A mí me ha sido totalmente imposible obtener una ratificación de esa partida.

Como el caso ya se ha producido en otras oportunidades en esta Honorable Cámara, constatándose que se trataba de partidas que eran falsas, la Cámara tuvo que pedir los libros para constatar el hecho, ha llegado el momento de pedir también el libro que contiene el acta presentada por el señor José Rafael Guerrero, para conocer si en esos libros existe y en qué circunstancias se ha hecho la inscripción.

Digo que no existe tal partida porque el señor Guerrero nunca se ha enrolado presentando la fe de nacimiento que la ley hace obligatoria. Años atrás la reglamentación de la ley tenía mayor amplitud, porque cuando el ciudadano no estaba en condiciones de enrolarse no podía presentar la partida de nacimiento, le era permitido que se hiciera una información sumaria con testigos ante el juez en lo civil, y así podía efectuarse el enrolamiento. Esto tuvo sus inconvenientes, que se pusieron en evidencia, por lo que se estableció el requisito exigente de la partida de nacimiento debidamente legalizada, o, cuando ello no fuera posible, la constancia emanada de autoridad competente, acreditando la edad del ciudadano.

El señor Guerrero se enroló en la provincia de San Luis, y luego en el distrito militar número 49, cuarta división del ejército, ante las autoridades de la intervención federal de San Juan. El primer enrolamiento, el hecho en distrito militar de San Luis, según las referencias que han llegado al seno de la comisión, se hizo sin que se presentara el documento probatorio correspondiente, y el segundo enrolamiento, correspondiente al año 1927, autorizado por la ley del Congreso, la ley no pudo dejar de ser cumplida por ningún ciudadano argentino, sin violarla y en ese caso colocarse en la penalidad que establece la misma para los infractores del enrolamiento.

No se enroló en San Juan

El señor Guerrero no se enroló en San Juan, y, en consecuencia, no participó en los acontecimientos cívicos de aquella provincia, porque no figuraba en los registros y no era enrolado.

El juzgado federal, a instancias del distrito militar correspondiente, le siguió un juicio por infractor al enrolamiento de 1927 y se tramitaba ese juicio cuando llegó la intervención Pizarro a San Juan y se gestaron estas candidaturas para diputados nacionales. Entonces la intervención le ha entregado un nuevo documento cívico al señor Guerrero, una libreta otorgada en 1928, que lleva el número 3.133.795, de las otorgadas en aquel distrito 49.

Esa libreta de enrolamiento del señor Guerrero es un documento falso y denuncio a la Honorable Cámara a las autoridades de San Juan que la han otorgado. No puede otorgarse una libreta de enrolamiento cuando hay un juicio por violación a la ley respectiva, es decir, por infracción al enrolamiento. No ha habido tampoco una ley de amnistía del Congreso perdonando a aquellos que no hubieran cumplido con las disposiciones legales referente al enrolamiento general de 1927.

De manera, pues, que el documento que lo acredita ciudadano argentino al señor Guerrero es un documento falsificado por las autoridades de la intervención en San Juan. El no puede probar lo contrario.

Sr. Guerrero. — Se lo voy a probar de inmediato.

Sr. Porto. — En la nota remitida por el Ministerio de Guerra, a requerimiento de la Comisión de Poderes, se pone también en evidencia ese hecho, porque no se refiere el Ministerio de Guerra al enrolamiento de 1927, que es el último, y yo recalqué en el seno de la Comisión de Poderes que si pidiera la referencia de ese enrolamiento, si no que se refiere al enrolamiento de 1911, el primero que dice se hizo en San Luis.

Esa es una causa fundamental de impugnación personal. No puede el señor Guerrero incorporarse si no es ciudadano argentino. La ciudadanía se otorga únicamente por la libreta de enrolamiento, que es el documento que hace visible la ciudadanía. Nadie que no tenga la edad que la ley determina puede ser ciudadano si no tiene la libreta de enrolamiento, y los extranjeros que quieren acogerse a la ciudadanía, dentro de las condiciones que la ley establece, son ciudadanos cuando han cambiado la carta que les da ese derecho por la libreta de enrolamiento que es el documento que acredita la misma. Para ser diputado nacional hay que ser ciudadano argentino. Esto en cuanto al señor Guerrero.

Sr. Guerrero. — Si me permite, desearía ractificarle de inmediato.

Sr. Porto. — Como yo voy a impugnar el diploma de los dos...

Sr. Guerrero. — Muy bien, termine entonces.

El otro elegido

Sr. Porto. — En cuanto al señor Justo Pastor Zavalla, otro de los elegidos para representar a San Juan, mejor dicho para representar la intervención Pizarro, pues es a quien representan en esta Cámara, a la policía y a la intervención de Pizarro, este señor no ha presentado a la Comisión Especial de Poderes su partida de nacimiento, a pesar del pedido que yo hiciera y que la comisión debía contemplar. Porque cuando nos presentamos, ante la requisitoria de la comisión, para ese examen minucioso que hacía de nuestras personas a fin de resolver si debemos entrar o no, la comisión debe atender los pedidos que cada uno formula. Y con respecto al señor Zavalla, yo no pude conocer la partida de nacimiento que debió presentar a mi requerimiento. No la presentó. En cambio presentó la libreta de enrolamiento otorgada por un distrito militar de la Cap. al Federal.

Sr. Zavala. — Ha presentado el señor diputado electo la partida de nacimiento.

Sr. Porto. — No la he visto, a pesar de haberla pedido repetidas veces en el seno de la comisión.

Sr. Vavala. — No he sabido que el señor diputado la haya pedido; pero hace tiempo que la presentó.

Sr. Porto. — La he pedido repetidas veces y se me contestó que el señor Zavalla había prometido hacerla visible en la Cámara y no en la comisión, por lo cual no se me dió conocimiento de la misma.

Se enroló en Norte América

El señor Zavalla fué enrolado en Norte América y debe saber la Cámara, que el señor Zavalla fué a Norte América becado por un gobierno conservador, y que vuelto de Norte América fué presentado al doctor Cantoni por mí, personalmente, a quien le pidió una recomendación para el viejo don Néstor Lencinas, gobernador de Mendoza, quien lo nombró inmediatamente con un suelo de 600 pesos en la Dirección de Industrias de aquella provincia, y que después, acercándose a la Casa Rosada, se hizo amigo del señor Irigoyen, malquistando al extinto viejito Marcial Quiroga, que fué diputado nacional por la provincia de San Juan. Y que después fué subsecretario del gobierno Jones y ministro del mismo.

Yo le traía hoy un presente al señor Zavalla, que no voy a ofrecérselo ya porque ha pasado el momento. Era un libro escrito por un señor Aquiles Damianovich que fué juez del gobierno de Jones, amigo de él, y que hace un retrato fiel del señor Zavalla.

Este señor se enroló allá en Norte América con el procedimiento que se tenía establecido para las legaciones y consulados argentinos en países extranjeros. Un argentino se podía enrolar de oficio, vale decir, por expresión de simple voluntad. Entonces la oficina de la legación o del consulado les entregaba una libreta de enrolamiento, que no comprobaba edad porque no se exigía la presentación de documentos que podía el argentino, en esas circunstancias, no tener. La ley se modificó después y se exige desde entonces, aun en el extranjero, acreditar ese requisito para evitar los enrolamientos que no sean expresión de la identidad de la persona. Porque la Cámara sabe perfectamente que la libreta de enrolamiento no es un documento de identidad: hay mujeres que pasan por hombres, teniendo libreta de enrolamiento. Se ha probado. Hay extranjeros que tienen libreta de enrolamiento y son extranjeros. Es que se valen de amistades y de una serie de circunstancias para obtenerla.

Bien; este señor vino después con su libreta y se enroló en Buenos Aires. Nunca ha acreditado ser argentino; no ha acreditado tampoco su ascendencia. No hago una acusación por ello, no tengo por qué entrar a averiguar de dónde viene una persona, ni creo sea desdoroso para nadie su origen. Me parece que no puede serlo porque el prestigio lo da la propia persona y no los méritos de sus progenitores, que a veces son grandes personalidades y el descendiente no sirve para nada. A veces también sucede lo contrario.

Entiendo, entonces, que el señor Zavalla no ha demostrado sus condiciones de ciudadano argentino con la partida de nacimiento, como corresponde. No con la libreta de enrolamiento que, repito, no es un documento probatorio del mismo por los motivos que he indicado: que puede tenerla una mujer o un extranjero.

No hay documentos

Tengo la seguridad absoluta de que no existen los documentos indispensables para acreditar esta condición, porque el Ministerio de Guerra no ha remitido respecto al señor Zavalla la ficha dactiloscópica, o como se la llama, donde están contenidas todas las circunstancias del enrolamiento, habiéndose limitado a contestar en una nota el propio general Dellepiane, ministro de Guerra, que no podía mandar esa ficha porque es un documento personal que no puede salir de allí; y ha remitido apenas un recorte co nparte de esa ficha, en que constan dos o tres cosas que no oclaran la cuestión.

Creo que el Ministerio ha faltado a la consideración debida a la Comisión de Poderes y que ha debido mandar la ficha, como en el caso del señor Guerrero; por lo que sospecho entonces que la posición del señor Zavalla es peor que la del señor Guerrero.

Las prescripciones legales que uniforman este criterio las determinan las leyes de reclutamiento y servicio militar números 11.386 de enrolamiento, artículo 6o, y apartados a) y b), y disposiciones pertinentes, artículo 13, apartados b), d) y e), reclutamiento y servicio militar, título I ley 4.707 y su reglamentación, R. L. M. 1, número 12, a, c, número 25, apartados a) y e).

Dejo fijada esta circunstancia, pero quiero señalar antes de terminar otra que considero muy interesante respecto al señor Guerrero. El señor Guerrero, además de no ser ciudadano argentino como no lo ha podido probar lo mismo que el señor Zavalla, presenta una particularidad muy curiosa. El encargado del registro civil se negó a inscribirlo y fué necesario, y consta en la partida que ha presentado, una orden imperiosa de un superior, para que lo inscribiera. He dicho que la vida determina ciertas características personales a los ciudadanos. El señor Guerrero cuando nació ya tuvo la oposición del encargado del registro civil para inscribirlo. Fué fiscal en el gobierno de Jones, nombrado entonces por un gobernador ilegal; para ser más tarde diputado, es nombrado por la policía de Pizarro. Es decir, que este buen señor toda la vida anduvo con el paso cambiado y seguirá así hasta que se lo hagan cambiar otra vez.

Dejo sentado, pues, que estos dos ciudadanos no pueden incorporarse a la Honorable Cámara porque no han demostrado su identidad personal como ciudadanos argentinos; y en el caso del señor Guerrero, porque su libreta de enrolamiento es falsificada.

varez, la presidía. Lleva el registro en forma sospechosa porque tervención nacional. Entre los votantes aparece Alejandro Torres, co y un particular llamado Benjamín Laura, que eran quienes nos los representantes de un partido político para impedirles la fiscaliza- cilmente, para satisfacer alguna exigencia posterior, haber agregado

El Ultimo Discurso del Ingeniero Porto

cede firmando solo los sobres que utiliza. Sobre esta mesa hay una denuncia socialista.

Hay una denuncia que dice: "Dionisio Sarzuelo, fiscal bloquista, fué sacado de la mesa bajo amenaza de muerte por el presidente de la misma, Eloy Mercado Espejo, al no permitir que se vota a favor de los candidatos oficialistas. El cuarto obscuro no funcionó en instante alguno, procediendo en el lugar del comicio gran número de matones que revólver en mano intimidaban a los electores, impidiéndoles sufragar libremente."

Hay otra denuncia: "Dionisio Sarzuelo, fiscal de la mesa 2, circuito 20 de Trinidad, fué retirado del comicio bajo amenaza de muerte por el presidente del mismo, Eloy M. Espejo."

Sr. Porto. — Pido la palabra.

Por última vez voy a ocupar la atención de la Honorable Cámara para referirme a la impugnación de carácter personal que acaba de fundar el presidente de la Comisión especial de Poderes doctor Zavala. Digo por última vez, porque desde mi llegada a esta Capital con el título que me había otorgado la junta electoral de San Juan me hice el propósito definitivo de no incorporarme y ni siquiera entrar antes a discutir la posibilidad que tuviera de hacerlo.

Además, comprendía de antemano que el sector más numeroso de esta Cámara, solidario con el primer mandatario, tenía que oponer el obstáculo consiguiente a la incorporación, como diputado, de un hombre que proviniera de las filas de la Unión Cívica Radical Bloquista, partido que en San Juan derribó una situación de hecho impuesta por el presidente Irigoyen, cometiendo en aquel acto hechos de fuerza que la historia se encargará de decir, con la claridad que a través de los tiempos se trasluce, si fué realmente un episodio personal movido por intereses mezquinos, o si hubo algo más en aquel movimiento, pequeño en el número — que significaba la rebelión de un estado de fuerza, — pero grande la finalidad que perseguía, de sacar a la provincia de un estado de miseria en que se debatía.

Ese estado ha sido descripto en esta Honorable Cámara al empezar la impugnación de la elección realizada en aquel Estado, y fué el producto de una quietud mental de los gobiernos que pasaron por allí, que no comprendían el problema que tenían en sus manos de hacer surgir las fuerzas de la riqueza, levantando el nivel económico, mejorando la situación económica de cada uno de los habitantes de aquel pueblo y mejorando, en consecuencia, por la mayor tranquilidad, diremos así, de vida para esos ciudadanos, su condición moral y aquietando también el espíritu social de la población.

El movimiento de la Rinconada, que dió como fruto inesperado y trágico la muerte del gobernador Jones, no tuvo jamás, lo que afirmé y yo lo demostré a mi paso por el Honorable Senado de la Nación, la finalidad de destruir una vida. Jamás abrigamos, por lo menos la persona que habla en este momento, ese propósito. No tenía para nosotros ninguna finalidad práctica destruir esa vida. Estaba al frente del gobierno el señor Irigoyen con todo su poder, tenía las fuerzas nacionales, que manejaba como presidente de la Nación y con los recursos que le da la ley, a su antojo. Seríamos reducidos, aun cuando hubiéramos conseguido dominar totalmente la situación. Únicamente queríamos dar por terminada nuestra paciencia, puesto que habíamos agotado todos los recursos legales, puesto que se había hecho todo lo humanamente posible y que las leyes autorizan para llegar a aquietar la situación de San Juan. La suspensión del gobernador por un juicio político hecho en pleno día, en plena ciudad, con la totalidad de los legisladores, con legisladores de todos los partidos, porque los representantes del grupo radical que había en la Cámara no tenían quórum propio y se necesitaba entonces de los representantes conservadores, que estuvieron todos. Sancionada el acta de acusación, comunicada al gobernador, lo que debía conducir ipso facto a la suspensión del mismo, se empeñó por medio de la fuerza, en mantenerse en el cargo, y eso provocó, señor presidente y señores diputados, la intervención que presidiera el doctor Salvat. Esa intervención fué a San Juan, estudió todos los antecedentes de este pleito, formuló las conclusiones a que había llegado, en una visita que hiciera al primer magistrado de la Nación, recibió la palabra de éste de que podría resolver con tranquilidad el pleito sanjuanino. Pero le impuso el orden de la solución.

La solución

El orden de la solución significaba lo siguiente: Primero, arreglar la situación municipal, anular las elecciones municipales; segundo, reponer los jueces que habían sido desalojados de sus juzgados y reemplazados por alquilones que se llevaron a esa provincia para ello; tercero, devolver el local de la Legislatura al presidente de la asamblea, local que estaba ocupado por las fuerzas policiales, porque todos los legisladores a raíz de sancionar el juicio político fueron acusados por un fiscal, Aquiles Damianovich — que ya he dicho acá que hizo el retrato perfecto del señor Zavalía —, por haber cometido el delito de asalto en banda, y fueron presos los diputados y todos los magistrados judiciales, inclusive el doctor José Flores Perramón, que era presidente de la Corte de Justicia con el acuerdo del Senado, es decir, con todos los requisitos legales. Y en ese episodio, cuando se detenía a los diputados, senadores y jueces, operaron con toda saña y con toda violencia las policías. Me ha tocado ser actor personal en esos momentos. No había en San Juan garantías de ninguna especie. Estábamos sorteando la muerte a cada rato, porque esa era la situación que pesaba sobre aquella provincia, descripta por el señor diputado Ferrarotti tan magistralmente, pero no una consecuencia, como se lo ha sostenido, de la que dan las ricas tierras de la provincia, sino producto de la gente que llevaron de otra parte a gobernar a aquel pueblo, llámense interventores, llámense gobernadores; gente que no conoce aquel suelo, las montañas de San Juan, sus ríos, que no sabe la riqueza que hay en aquella tierra y por lo tanto lo único que les interesa es ir a desatar odios y estimular ambiciones para que provoquen todas esas reyertas personales y los escándalos que están estremeciendo a la Nación cada vez que se produce algún incidente en San Juan.

Suspensión del gobernador

La situación llegó entonces a un estado insoportable, y el doctor Salvat lo reconoció así cuando hubo de decretarse la suspensión del gobernador, mejor dicho, la entrega del gobierno al substituto legal, que era el presidente de la Legislatura, ingeniero Juan Estrella, porque el vicegobernador Aquiles Castro se encontraba en Buenos Aires. Recibió un telegrama que le llevó un empleado de correos, el señor Costa, que ha sido citado aquí a la Casa de Gobierno (nosotros desde la plaza de la ciudad presenciamos la escena). Vimos cómo de inmediato salió de la Casa de Gobierno el doctor Salvat y en seguida tomaba el tren y se retiraba a Buenos Aires, pues lo esperaba un tren preparado en la estación con los fuegos encendidos, cosa que él ignoraba. Cinco minutos después de regresar el doctor Salvat, la policía atropellaba al pueblo de San Juan a sablazo limpio, en la plaza, entrando en los jardines y derribando a la gente. Son episodios que todos conocen en mi provincia.

Fué entonces que intervino un militar del ejército que ha sido nombrado aquí, el teniente coronel Ricardo Quiroga. Yo acostumbro a dar los nombres cuando refiero los acontecimientos, porque me gusta que se me rectifique cuando me equivoco o hago una cita falsa. En esa oportunidad el teniente coronel Quiroga le notificó al presidente de la Corte de Justicia de San Juan, doctor Flores Perramón, que al primer toque de clarín procediera a hacer retirar de su despacho e inmediaciones a todos sus parciales. Esa nota tuvo una gran resonancia por los términos en que estaba concebida, porque el presidente de la Corte de Justicia no tenía parciales y porque no podía un militar que ejercía el papel de policía en ese momento hacer tal recomendación.

La Rinconada

La Rinconada ocurrió como una consecuencia de esas anormalidades violentas creadas por un gobernador suspendido, cuyo principal gestor y animador era el diputado que se va a incorporar a esta Cámara sin acreditar su partida de nacimiento. Era él quien terminantemente, invocando el nombre del señor Irigoyen — datos que están todos contenidos en la obra de Damianovich — lo inducía a mantenerse en el poder a pesar del repudio que el señor Jones sentía por esa su situación inestable. La Rinconada es una consecuencia dolorosa de todo ello. Mi persona en aquellos acontecimientos no jugó ningún rol que pueda tildarse de pequeño. Si no tomé la policía con 100 hombres fué porque en ese momento no los había, cosa que yo ignoraba. La propia policía central ha sido descripta bien por los señores diputados que se incorporarán por la mayoría: tenía seis hombres. Entonces se podía tomar fácilmente y también aunque hubiera tenido más. Yo, después de tomar la comisaría a pleno día, salí para Pocito, porque recibí noticias de una situación trágica que había ocurrido allí y no era posible que yo, como participante de un movimiento, porque hubiera ocurrido un asunto trágico me fuera a esconder o a poner a cubierto de cualquier responsabilidad.

Después los acontecimientos ocurrieron en la forma que todos los señores diputados conocen. Nos refugiamos en una casa, porque la autoridad nacional fué entregada a los jefes de las fuerzas nacionales y no nos entregamos en aquella oportunidad a la policía provincial, como dijo el señor Zavalía, sino a las autoridades del ejército, a los militares del ejército que fueron allí y que parlamentaron con el mayor Pinedo, que era uno de nuestros amigos, que estaba en ese momento con nosotros, y les hizo comprender que nos entregaríamos siempre que se nos dieran las garantías necesarias.

Nuestro primer paso por la cárcel, que ha sido descripto también en los debates del Senado, no ofrecía ninguna garantía para nosotros, pero no ofrecía tampoco ese aspecto miserable descripto por el señor diputado Zavala. Nos mantuvimos con una perfecta autoridad moral dentro de la casa. Yo jamás me intranquilicé por esa situación, porque creía que si la suerte nos había llevado a una situación tan trágica y violenta no podíamos eludir la responsabilidad que teníamos; y entonces, una de las primeras cosas que hice, fué comunicar a mi familia esa situación de quietud de mi espíritu aun dentro de los calabozos.

37 días de calabozo

Durante 37 días permanecí tirado en un calabozo de 1,50 metros de largo y 0,50 metros de ancho, y no me quejo por ello, porque he creído que era la reacción única y posible de los que habían tenido en sus manos el poder para estar cometiendo toda clase de arbitrariedades. No había tal reacción del pueblo; el pueblo nunca quiso atentar contra nosotros ni en la policía ni en ninguna parte. Se agolpaba para comprobar la situación de seguridad que teníamos, y un señor Silva informó a mi familia que fué a requerir noticias de nuestra persona, diciéndoles que podían estar tranquilos, porque había desaparecido el peligro que se cernía sobre nosotros.

Tres asesinos sobornados

Voy a referir a la Honorable Cámara cuál fué ese peligro. Se había sobornado a tres individuos asesinos, y presos en la cárcel, un tal Carmen Silva, un tal Videla y otro Muñoz; dos de ellos habían cometido un asesinato en San Juan, el único hecho criminal cometido por paga en dinero y del que fuera víctima un señor Capella, y esos tres individuos fueron los llamados para hacer creer en una sublevación de presos esa noche y nos pasaran a degüello. El mayor Chavarría, informado de esa trama — y cito nombres porque quiero ser rectificado si debo serlo — se trasladó a la cárcel para poner seguridad en nuestras personas, y a él se debe que no se cumplieran los planes siniestros que se cernían sobre nuestras vidas. Pero mis actos nunca se contaminaron con ninguna pequeñez. Jamás creí que debíamos ir al gobierno para mejorar situaciones económicas; jamás hice nada en ese sentido. Me he inquietado siempre por el engrandecimiento de la provincia de San Juan y he querido que sus problemas se resolvieran, entre ellos el de irrigación, tan importante para la provincia. Uno de nuestros pensamientos fué el relativo a la Azucarera de Cuyo, que no ha de ser motivo de inconvenientes ni de molestias para Tucumán ni demás zona del Norte, sino un motivo de engrandecimiento para la zona de fruta de San Juan, que es vasta, y no ha de constituir eso un sentimiento mezquino de competencia comercial, sino un motivo de engrandecimiento de este pueblo que tiene una monocultura perjudicial, cual es la producción de uva para fabricar vino.

No es una cuestión personal

Estas ideas que traigo a la Honorable Cámara al ocupar por última vez esta banca, es para dejar bien sentado que lo que se sostiene por el presidente de la Comisión Especial de Poderes que hace anulación de mi personalidad moral. Esa inhabilidad moral que quiere desprender del rechazo de mi diploma de senador, no es exacta; no se hizo en el Senado cuestión personal del asunto, sino cuestión institucional de la provincia. Se dijo por el senador Mora Olmedo que la provincia había roto el pacto federal, que estaban subvertidas las instituciones, que no existía la división de poderes exigida por la Constitución y que el pueblo estaba subvertido en los principios sociales en que debe descansar la normalidad de un pueblo. Esos eran los argumentos que se daban para el rechazo de mi diploma. Jamás se hizo una cuestión de carácter personal. El pleito de la Rinconada, hecho en primera instancia por funcionarios especiales que repudia la Constitución nacional, llevando policía de la de Investigaciones de la Capital Federal, con el comisario Santiago a la cabeza, con jueces sin mandato legal, ya que fueron nombrados, uno de ellos, el doctor Diógenes Varela Díaz, por el doctor Jones, cuando estaba suspendido, y el fiscal acusador, el doctor José Rafael Guerrero, nombrado por el doctor Jones en iguales condiciones, sin acuerdo de la Cámara de Senadores, integrado también ese tribunal por un secretario nombrado por el juez, por lo que no tenía el nombramiento que exige la ley para los secretarios de juzgados, ya que deben ser designados por la Corte de Justicia, pues es lo que en San Juan está establecido en la ley orgánica de los tribunales.

Con todos esos vicios, con esa policía que hizo, como digo, algo especial de aquel asunto, que llegó a tomar copias fotográficas del sumario que organizaba porque quería darle difusión — dicen más: porque querían asegurar para la posteridad la responsabilidad que nos derivase esa tramoya que organizaban, arrancando las declaraciones a la fuerza y en estado de inconsciencia de los procesados, como ocurrió con Vicente Miranda Jameson, a quien le habían cortado una oreja y no le habían detenido la hemorragia, y en ese estado de inconsciencia, en un estado de locura, como yo pude comprobarlo 37 días después, se le hizo firmar unas declaraciones en el propio calabozo!

¡Así se procedía! A mí quisieron arrancarme una declaración en esa forma, y mi energía, transmitida al doctor Diógenes Varela Díaz, advirtiéndoles que yo les haría un escándalo mientras tuviera fuerza en un dedo para impedir semejante tropelía, evitó que se hiciera conmigo lo que se había hecho con otros.

El juez Flores Perramón

Después de esta monstruosidad jurídica, el doctor Flores Perramón, que no es amigo nuestro, que es amigo del señor Irigoyen, que tenía todos los poderes de la ley porque contaba con el acuerdo prestado por el Senado a su nombramiento, y se encontraba como juez en el período de feria, después de haberse retirado los magistrados que no tenían títulos legales, nombrados por la intervención Cariés, el doctor Flores Perramón decretó la nulidad del sumario en un documento que he entregado en la Comisión Especial de Poderes. Y decretada la nulidad se volvió a hacer otro sumario por el juez Julio M. Escobar Sáenz, nombrado por acuerdo del Senado a pedido del señor Aquiles Castro, vicegobernador en la fórmula Jones - Castro, y ese juez actuó con un fiscal conservador, el doctor Salvador Doncel, que no es amigo nuestro, que nunca ha sido amigo nuestro.

Con la actuación de esos dos funcionarios se tomaron las declaraciones. Y manifiesto, señores diputados, que jamás pasó por mi mente, que nunca pude haber tenido siquiera la idea de conversar con un compañero sobre la forma en que había que declarar. Ahí están mis declaraciones entregadas al Senado, y que han sido publicadas; ahí están todos los documentos. Que se traigan las copias fotográficas, que se lean, y se derive de ahí la responsabilidad criminal o puramente moral que se quiera destacar para mi persona. Que se traigan las copias fotográficas, a ver quién puede acusarme a mí de una torpeza o de una bajeza en esos episodios.

Esto lo he defendido siempre con calor, señores diputados, porque he pasado por San Juan, he sido ministro de gobierno en esa provincia, y me he inquietado por las cuestiones institucionales, para que no se esté torturando a aquel Estado con intervenciones federales, muchas veces fruto de la pasión política, que trae a este recinto cosas que no son la realidad de lo que pasa en la provincia.

La sedición

Sr. Pinedo. — ¿Me permite, señor diputado?

Sr. Porto. — Sí, señor diputado.

Sr. Pinedo. — En el segundo proceso a que se refiere el señor diputado, ¿cómo fué calificado el delito?

Sr. Porto. — Como sedición.

Sr. Pinedo. — ¿Alguien apeló por esa calificación. ¿Quedó firme?

Sr. Porto. — Hay un sobreseimiento definitivo. Nadie apeló.

Sr. Pinedo. — Entonces, si se prestara fe, como alguien dijo en la Cámara, a los documentos públicos, habrían de tener como una verdad inconcusa, todos los diputados que forman esta Cámara, que aquello fué un delito de sedición.

Sr. Porto. — Es lógico.

Sr. Pinedo. — Espero que los señores diputados que han hablado en ese sentido en la Cámara hace un cuarto de hora o media hora, lo tengan presente al votar.

La amnistía

Sr. Porto. — La ley de amnistía fué sancionada por los legisladores de nuestro partido, quienes tenían el mandato imperativo de hacerlo, pues era el primer punto de nuestra plataforma electoral; y los legisladores conservadores que había en aquella Cámara, porque debo advertir que en la elección realizada bajo la intervención Cariés se trató sólo de integrar la Cámara, de modo que había senadores conservadores que no habían sido desalojados de sus representaciones que continuaron ejerciendo su mandato. Estaban entre ellos el senador Vicente Mallea Gil, el senador Salazar, Vita y otros que no recuerdo en este instante. La Legislatura se formó con la incorporación de radicales bloquistas y de conservadores, porque fueron elegidos el señor Augusto Mallea Gil y otros conservadores, por varios departamentos.

La ley de amnistía fué informada por el senador conservador Vicente Mallea Gil, y votada por todos los senadores conservadores por unanimidad y por todos los diputados. Fué vetada por el vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, señor Aquiles Castro, diciendo que él no reconocía facultad a la Legislatura provincial para dictar leyes de amnistía, a pesar de que la Constitución local tenía la cláusula que autorizaba a dictar tales leyes, y la tenía desde las primeras constituciones sancionadas en San Juan, que es donde por primera vez se ha puesto en práctica ese derecho reconocido a los hombres que se preocupan por las instituciones, cuando salen de la normalidad y se valen de la fuerza. San Juan ha sido la primera en dictar una ley de amnistía antes de que se haya ensayado en el orden nacional. La discusión se ha hecho alrededor de la facultad que pueda tener una Legislatura provincial para dictar esas leyes.

Durante esta intervención Pizarro, que llevaba tanto cartel para hundirnos, he esperado tranquilamente en mi casa que se reiniciaran las cuestiones de la Rinconada. Me han ido a visitar algunos de los actores en ese episodio, y me han preguntado: "¿Qué le parece que debemos hacer? ¿Nos llevarán presos?" Yo creo que deben quedarse; creo que no podemos ser juzgados de nuevo, pero que si quieren reabrir el sumario, debemos ir otra vez a la cárcel: si San Juan todavía requiere que vayamos, por aquel episodio, que se vuelva a agitar esta cuestión y que se elimine totalmente todo aquello que crean pueda significar un escollo para el esclarecimiento completo de los sucesos de la Rinconada.

Bueno, señor presidente: San Juan se ha levantado en su nivel económico; San Juan se ha levantado en su nivel moral; la población de San Juan en todos los departamentos tiene un concepto de su personalidad. Es esa la razón del afianzamiento de la solidaridad que tiene con los hombres de nuestro partido.

Ha sido necesario que fuera una intervención de fuerza, como la que preside Pizarro, que vaya a agitar la bandera de odio que le ha entregado el presidente Irigoyen, quien no pudo quebrar nunca la altivez de aquel pueblo, para que haya venido a destacarse en esta Cámara esos actos siniestros y vergonzosos, esos robos miserables de los derechos de un pueblo, todo para incorporar a dos personas que no le importan un pito al señor Irigoyen, que nada le importan al sector del centro, que lo único que quieren es sancionar las monstruosidades que han existido en aquella provincia, para no desautorizar al único responsable, al señor Irigoyen.

Declaro que me voy satisfecho. He pasado por el Honorable Senado de la Nación; he dicho las palabras que he entendido honradamente que tenía que decir al país: jamás he buscado la solución en las conversaciones particulares con los señores senadores para incorporarme. He venido a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y he ocupado la atención de la Cámara durante varias sesiones, lamentando el tiempo que haya podido robar a la labor utilísima que debían realizar los señores diputados en el Parlamento argentino, lamentándolo, digo, porque hubiera querido que prosperara la moción del señor diputado por la capital doctor Repetto, de hacer una sesión permanente a puertas cerradas para agotar mis fuerzas y agotar los argumentos que tuviera sobre el caso de San Juan. No se ha conseguido ese propósito, pero se ha cumplido el deseo del presidente Irigoyen.

Me retiro satisfecho, señor presidente. No estoy inhabilitado moralmente; estoy moralmente capacitado como el que más; he formado un hogar que es un orgullo para mí y una tranquilidad para mi conciencia; tengo una norma de vida que no puede ser señalada en lo más mínimo por nadie. Y en aquel episodio de La Rinconada he tenido el valor de no rehuir las responsabilidades, porque si yo salí con las armas en la mano, alguna responsabilidad tenía, y por eso reitero lo dicho en la declaración que hiciera ante aquel magistrado: soy responsable moralmente de los episodios revolucionarios que se han producido el 20 de noviembre de 1921. Me atengo a esa declaración ante el futuro y me retiro tranquilo, agradecido por la atención que me h[...] prestado los señores diputa[...] y convencido de que he cu[...] do con mi deber (*¡Muy [...] ¡Muy bien! Aplausos prol[...] dos*).

Mesa por mesa

De esta manera, prosiguió el ingeniero Porto analizando mesa por mesa la farsa comicial de San Juan. Puntualizó en forma minuciosa cómo los elementos de acción de los comités irigoyenistas, amparados por la policía de la intervención, anularon todo control del bloquismo, encarcelando a los fiscales y cercando los comicios en forma tal, que los votantes opositores, que mediante alguna argucia, habían neutralizado la maniobra para quitarles la libreta, no pudieron ejercer el sagrado derecho de las urnas.

Una exposición extensa, pero matizada por las narraciones, a veces pintorescas, de la manera cómo el irigoyenismo se valió para anular todo control, encarcelando a los fiscales y atemorizando a los votantes, a fin de que sus elementos subalternos pudieran cumplir el mandato recibido, de volcar los padrones sin el menor disimulo.

Desfilaron, así, por el recinto del Congreso, todos los comicios de San Juan. En todos ellos, sin excepción, se repitieron idénticas maniobras. De esas maquinaciones queda expresa constancia en otras partes de esta exposición, por lo que resulta obvio reeditarlas, ya que constituye una repetición fatigante de abusos y atropellos, tendientes a un único fin: el triunfo — en cualquier forma, por cualquier medio y de todos modos —, del señor Irigoyen, en los comicios del 2 de marzo, en la provincia de San Juan.

Tres días utilizó en esa tarea el ingeniero Porto y de su fuerza de convicción — como que estaba documentada en hechos incontrovertibles —, dan prueba inequívoca los aplausos con que fué recibido en todos los sectores de la oposición, y los artículos encomiásticos con que la comentaron toda la prensa seria e independiente.

Y luego, el Ing. Porto finalizó su extensa exposición con este párrafo elocuente:

El Recurso que Queda

Cuando veo lo que ha pasado en mi provincia, donde han faltado las garantías más fundamentales para concurrir a los comicios; cuando no hay justicia federal que pueda restablecer el desquiciamiento espantoso en que están los hombres encargados de las instituciones sanjuaninas; cuando veo lo que ha ocurrido en Córdoba, señor presidente; cuando veo lo que ocurre en Corrientes; cuando veo lo que está por ocurrir en Entre Ríos; cuando veo las enormidades de Mendoza, donde se pone presos a los candidatos lencinistas para que no puedan hacer propaganda; cuando veo al país completamente barranca abajo con sus instituciones y a los hombres empeñados en apuntalar una cosa que no puede existir en equilibrio porque ha perdido totalmente la noción del equilibrio; cuando veo la educación que se va a irradiar sobre nuestro pueblo, el atrofiamiento de las facultades de todos nuestros ciudadanos argentinos y de todos los hombres extranjeros que viven en esta tierra, que no miran el progreso grandioso de esta República; cuando haya autoridades quietas en equilibrio, que busquen encauzar las fuerzas vivas de esta Nación levantando nuevas industrias para dar albergue a todos los brazos útiles que andan por las calles buscando trabajo para llevar pan a sus hijos; cuando veo la espantosa perspectiva futura, declaro, señor presidente, que ha cesado completamente la reflexión serena, las discusiones de carácter institucional, para restablecer las cosas desquiciadas, no queda más que un recurso, señor presidente, — lo lamento, pero es el imperioso deber de todos los argentinos —, **tomar las armas y derribar esta situación, como lo hiciera en otra época la Unión Cívica Radical.**

Nada más. (Aplausos en la barra).

tro en forma sospechosa porque tantes aparece Alejandro Torres, nun laura, que [...]